FCONTRATO **ABIERTO** PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026,** CON CARÁCTER **NACIONAL** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO",** REPRESENTADA POR EL **DR. JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA LA C. **VERÓNICA PORTILLO TOLENTINO,** A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR",** A QUIENES EN FORMA CONJUNTA CON **"EL INSTITUTO"** SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES",** AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO" DECLARA QUE:

I.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2. ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIONES IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3. EL **DR. JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA ,** CON **R.F.C.** [redacted], EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO,** CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE ELABORAR CONVENIO MODIFICATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 155, FRACCIÓN XII, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN IV, INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE **"EL INSTITUTO"**, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 144, FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006, Y DE ACUERDO AL PODER GENERAL QUE LE FUE OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **31,023** DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2024, OTORGADO ANTE LA FE DE EL LIC. EDUARDO FRANCISCO GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 248 DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y REGISTRADA CON EL NÚMERO DE FOLIO **97-7-10122024-192742** DE FECHA **10 DE DICIEMBRE DE 2024** ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y DE LOS NUMERALES 5.3.16. INCISO B) Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

I.4. EL **LEM. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ** CON **R.F.C.** [redacted], **TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO** DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, DE **"EL INSTITUTO"**, EN FUNCIONES FUNGIÓ EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN COMO **ÁREA CONTRATANTE** CONFORME A LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), DE LOS NUMERALES 2.6. INCISO B), 4.13., 4.31., 4.39., 5.3 INCISO B) Y 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al RFC de personas físicas, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

I.5. EL **MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUIN** CON **R.F.C.** [redacted], **TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**, FUNGIÓ EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **ÁREA REQUIRENTE** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), DE LOS NUMERALES 2.7., 4.24. Y 5.3.1. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

I.6. EL **MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUIN** CON **R.F.C.** [redacted], **TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**, EN FUNCIONES, QUIEN FUNGIÓ DURANTE EL PROCEDIMIENTO QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO COMO **ÁREA TÉCNICA** RESPONSABLE DE HABER PROPORCIONADO LOS ELEMENTOS TÉCNICOS DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EVALUADO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE **"EL PROVEEDOR"**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), Y NUMERALES 2.8, 4.15., 4.25., 4.39., 5.3.2. INCISO B) Y 5.3.9. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

I.7. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), LOS NUMERALES 4.17.,4.24.6, 5.3.15. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL **D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO** CON **R.F.C.** [redacted], DESIGNADO COMO **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A **"EL PROVEEDOR"** PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO. **ANEXO 5 (CINCO) "DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO "**

I.8. DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 4.17., 5.3.15. ULTIMO PÁRRAFO, 5.5.3.5. DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARTICIPA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO EL **ING. ALBERTO JUÁREZ GÓMEZ, JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**, CON **R.F.C.** [redacted] FACULTADA PARA **AUXILIAR EN LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO** EN EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDA EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A **"EL PROVEEDOR"** PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO. **ANEXO 5 (CINCO) "DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR"**

I.9. LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 65, 66, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

I.10. **"EL INSTITUTO"** CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE **EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO** CON NÚMERO DE FOLIO **0000025647-2026** EN LA CUENTA CONTABLE NÚMERO **51351005** DE FECHA **22** DE **ENERO** DE **2026. ANEXO 1 (UNO)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al RFC de personas físicas, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

I.11. CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **N° IMS421231I45**.

I.12. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II, FRACCIÓN II, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42088 MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II. **"EL PROVEEDOR"**, DECLARA QUE:

II.1 ES UNA PERSONA **FÍSICA,** DE NACIONALIDAD [redacted] LO QUE ACREDITA CON ACTA DE NACIMIENTO, EXPEDIDA POR EL OFICIAL [redacted], CON NÚMERO DE ACTA [redacted], LIBRO [redacted], OFICIALÍA [redacted], FECHA DE REGISTRO [redacted], QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CON NÚMERO DE CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CREDENCIAL (CIC) [redacted], CON NÚMERO DE CÓDIGO DE RECONOCIMIENTO ÓPTICO DE CARACTERES (OCR) [redacted], EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

II.2 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **POTV810830IV2,** ASIMISMO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON REGISTRO PATRONAL ANTE "**EL INSTITUTO"** NÚMERO [redacted] Y REGISTRO INFONAVIT NÚMERO [redacted]

II.3 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

II.4 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.

II.5 MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA **"LAASSP"**.

II.6 EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, EL PRESENTE CONTRATO SERÁ NULO, PREVIA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LAASSP. ASIMISMO, MANIFIESTA QUE NO DESEMPEÑA UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA ELLO Y PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

II.7 MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL, Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

II.8 SE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EL DOMICILIO UBICADO [redacted]

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al lugar de expedición, número de acta, libro, oficialía, fecha de registro y QR del acta de nacimiento, nacionalidad, código de identificación de credencial (CIC), Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR), Registro Patronal, registro INFONAVIT y domicilio fiscal de la persona física, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

III. DE "LAS PARTES":

III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A **"EL INSTITUTO"** LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026**, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, ESTE CONTRATO Y LOS SIGUIENTES ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO:

ANEXO 1 (UNO)	"CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"
ANEXO 2 (DOS)	"ANEXO TÉCNICO" Y "TÉRMINOS Y CONDICIONES"
ANEXO 3 (TRES)	"ACTA DE FALLO" Y "JUNTA DE ACLARACIONES"
ANEXO 4 (CUATRO)	"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE **"EL PROVEEDOR"**
ANEXO 5 (CINCO)	"DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" Y "ADMINISTRADOR AUXILIAR DEL CONTRATO"
ANEXO 6 (SEIS)	"OPINIONES DE CUMPLIMIENTO"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE **$218,120.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** MÁS IMPUESTOS POR $34,899.20 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.), Y UN MONTO MÁXIMO DE **$532,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDE A $85,120.00 (OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).

LOS PRECIOS UNITARIOS DEL PRESENTE CONTRATO, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL SON:

NO.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	ABATELENGUAS FENESTRADO WIEDER	PZA	1	$100.00
2	ABATELENGUAS METALICO	PZA	1	$100.00
3	ABREBOCAS DE JENNIGS / DENHARTH	PZA	1	$100.00
4	ABREBOCAS DENHARTH	PZA	1	$100.00
5	ADAPTADORES	PZA	1	$100.00
6	ADENOTOMOS	PZA	1	$100.00
7	AGUJA CONE C/MANDRIL	PZA	1	$100.00
8	AGUJA DE COOPER DERCHA/ IZQUIERDA	PZA	1	$100.00
9	AGUJA DE OSGOOD C/MANDRIL	PZA	1	$100.00
10	AGUJA DE THUY C/MANDRIL	PZA	1	$100.00
11	AGUJA HIPODERMICA VERRES	PZA	1	$100.00
12	AGUJA PARA RAQUIA C/MANDRIL	PZA	1	$100.00
13	AGUJA SILVERMAN C/MANDRIL	PZA	1	$100.00
14	ALICATE MILTEX	PZA	1	$100.00
15	ALICATE MILTEX (CORTADOR AO) 22 CM	PZA	1	$100.00
16	AMIGDALOTOMOS DE THYDING	PZA	1	$100.00
17	AMIOTOMO	PZA	1	$100.00
18	ANOSCOPIO CON OBTURADOR FANSLER	PZA	1	$100.00
19	ANOSCOPIO FRANCER	PZA	1	$100.00
20	APLICADORES DE DYCAL	PZA	1	$50.00
21	APLICADORES DE TRIANGULARES	PZA	1	$50.00
22	APROXIMADOR HUESO/COSTILLA LOWMAN	PZA	1	$50.00
23	ARBOL FLEXIBLE/BARRA DE ENCLAVADO	PZA	1	$50.00
24	ARCO CON SIERRA	PZA	1	$50.00
25	ASA DE SNELLE	PZA	1	$50.00
26	ASA DE TROMPA AC. INOX.	PZA	1	$50.00
27	ASA LEWIS	PZA	1	$50.00
28	ASPIRADOR MANEABLE	PZA	1	$50.00
29	ASPIRADOR P/ASPIRACION	PZA	1	$50.00
30	BERBIQUIN HUDSON C/ INICIADOR	PZA	1	$100.00
31	BLALLUK RECTO C/TORNILLO	PZA	1	$100.00
32	BLEFAROSTATO ACTIVO O PASIVO	PZA	1	$100.00
33	BOTA FRESAS	PZA	1	$100.00
34	BOTADOR NO. 1	PZA	1	$100.00
35	BOTE AC. INOX. C/TAPA REDONDA PEQUENO	PZA	1	$100.00
36	BOTE BARD PARKER S/PINZA	PZA	1	$100.00
37	BOTE PORTA TERMOMETRO MEDIANO	PZA	1	$100.00
38	BROCAS DE ANCLAJE RAPIDO	PZA	1	$100.00
39	BROCAS DE NEUROLOGIA HUDSON	PZA	1	$100.00
40	BROCAS PERFORADORAS FINAS	PZA	1	$100.00
41	BRUÑIDOR DE HUEVO	PZA	1	$100.00
42	BUDINERA AC. INOX. DE 500 ML	PZA	1	$100.00

NO.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
43	BUDINERA AC. INOX. DE 1000 ML	PZA	1	$100.00
44	CAJA PARA CARTILAGO	PZA	1	$100.00
45	CALIBRADOR DE 3 PULGADAS	PZA	1	$100.00
46	CAMISA P/TROCAR	PZA	1	$100.00
47	CANASTILLA AC. INOX. CHICA	PZA	1	$100.00
48	CANULA BISHOP HARMON PUNTA ROMA ANGULADA	PZA	1	$100.00
49	CANULA ADSON	PZA	1	$100.00
50	CANULA ASPIRACIÓN	PZA	1	$100.00
51	CANULA COOLEY	PZA	1	$100.00
52	CANULA DOBLE VIA SIMCOE	PZA	1	$100.00
53	CANULA FERGUNSON C/MANDRIL	PZA	1	$100.00
54	CANULA FRAZIER	PZA	1	$100.00
55	CANULA IRRIGACION C/ ORIFICIO ANTERIOR	PZA	1	$100.00
56	CANULA JACKSON	PZA	1	$100.00
57	CANULA POOL	PZA	1	$100.00
58	CANULA STORZ	PZA	1	$100.00
59	CANULA YANKAUER	PZA	1	$100.00
60	CAUTERIO DE PICO	PZA	1	$100.00
61	CHAROLA RECTANGULAR AC. INOX.	PZA	1	$100.00
62	CINCEL HARDY EN BAYONETA	PZA	1	$100.00
63	CINCEL HIBBS	PZA	1	$100.00
64	CINCEL LAMBOTTE	PZA	1	$100.00
65	CIZALLA DOBLE ACCION	PZA	1	$100.00
66	CIZALLA RUSKIN CVA 19 CM	PZA	1	$100.00
67	COMPAS DE CASTROVIEJO	PZA	1	$100.00
68	CONDUCTOR DE SIERRA GIGLI	PZA	1	$100.00
69	CONDUCTORES	PZA	1	$100.00
70	CONTENEDOR DE REJILLA AC. INOX. 25X25X15 CM	PZA	1	$100.00
71	CONTENEDOR DE REJILLA AC. INOX. 45X15X6 CM	PZA	1	$100.00
72	CORTADOR DE ALAMBRE	PZA	1	$100.00
73	CORTADOR DE CLAVO AO	PZA	1	$100.00
74	COSTOTOMO DE CLUK	PZA	1	$100.00
75	COSTOTOMO STILLE GUIERTZ	PZA	1	$100.00
76	CUCHARILLA DE CHALACION	PZA	1	$100.00
77	CUCHARILLA DE LUCAS	PZA	1	$100.00
78	CUCHARILLA DE SELUMEN 000	PZA	1	$100.00
79	CUCHARILLA DENTAL	PZA	1	$100.00
80	CUCHARILLA SIMS UTERINA TAM. 1	PZA	1	$100.00
81	CUCHILLETE OFTALMO	PZA	1	$100.00
82	CUCHILLO COTLE	PZA	1	$100.00
83	CUCHILLO DE BOTON	PZA	1	$100.00
84	CUCHILLO MAKENZI	PZA	1	$100.00
85	CURETAS DENTALES	PZA	1	$100.00

NO.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
86	DERMATOMO DE BRAUM	PZA	1	$100.00
87	DESARMADOR AUTOMATICO	PZA	1	$100.00
88	DESARMADOR HEXAGONAL	PZA	1	$100.00
89	DESPERIOTIZADOR LANGENBECK – SEDILLOT	PZA	1	$100.00
90	DIAPASONES HARDMANN/LUCAE	PZA	1	$100.00
91	DILATADOR BAKEY	PZA	1	$100.00
92	DILATADOR BANBIUREN	PZA	1	$100.00
93	DILATADOR DE VIAS LAGRIMALES	PZA	1	$100.00
94	DILATADOR HEGAR	PZA	1	$100.00
95	DISECTOR DE AMIGDALAS	PZA	1	$100.00
96	DISECTOR DE COTTLE	PZA	1	$100.00
97	DISECTOR DE FREER, MAKENTY, JOSEPT	PZA	1	$100.00
98	DISECTOR DE HURD (OILARES	PZA	1	$100.00
99	DISECTOR DE PENFIELD	PZA	1	$100.00
100	DISECTOR HARDY BAYONETA	PZA	1	$100.00
101	DOBLADORES DE GARRA	PZA	1	$100.00
102	ELEVADOR DE BANDERA	PZA	1	$100.00
103	ELEVADOR DE PERIOSTIO JOSEPH	PZA	1	$100.00
104	ELEVADOR DENTAL	PZA	1	$100.00
105	ELEVADOR PERIOSTIO/ DE LEMPERT	PZA	1	$100.00
106	ELEVADOR RECTO DENTAL	PZA	1	$100.00
107	ELEVADOR UTERINO	PZA	1	$100.00
108	ESCAVADOR RECTO	PZA	1	$100.00
109	ESCAVADORES DENTALES	PZA	1	$100.00
110	ESPATULA BARRAQUER	PZA	1	$100.00
111	ESPATULA CASTROVIEJO	PZA	1	$100.00
112	ESPATULA CICLODIALISIS	PZA	1	$100.00
113	ESPATULA DENTAL	PZA	1	$100.00
114	ESPATULA HABERER	PZA	1	$100.00
115	ESPEJO DENTAL CON MANGO	PZA	1	$100.00
116	ESPEJO DENTAL SIN MANGO	PZA	1	$100.00
117	ESPEJO RECTAL BIVALVO PRATT	PZA	1	$100.00
118	ESPEJO RECTAL BIVALVO SIMS	PZA	1	$100.00
119	ESPEJO VAGINAL	PZA	1	$100.00
120	ESTETOSCOPIO DE PINAR	PZA	1	$100.00
121	ESTILETE METALICO	PZA	1	$100.00
122	EXPLORADOR DENTAL	PZA	1	$100.00
123	FLANERA AC. INOX.	PZA	1	$100.00
124	FLEBOESTRACTOR	PZA	1	$100.00
125	FORCEPS DENTALES	PZA	1	$100.00
126	GANCHO DE CRIPTA	PZA	1	$100.00
127	GANCHO DE DURA	PZA	1	$100.00
128	GANCHO DE ESTRABISMO SAMENSON	PZA	1	$100.00

NO.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
129	GANCHO DE PIEL	PZA	1	$100.00
130	GANCHO DOBLE	PZA	1	$100.00
131	GANCHO HERINO	PZA	1	$100.00
132	GANCHO P/NERVIOS DOBLE	PZA	1	$100.00
133	GANCHO TRAQUEAL	PZA	1	$100.00
134	GARRA DE LEON	PZA	1	$100.00
135	GATILLO DE FARABEUF	PZA	1	$100.00
136	GUBIA BANE CVA 19 CM	PZA	1	$100.00
137	GUBIA DE RUSKIN CVA 18 - 19 CM	PZA	1	$100.00
138	GUBIA FULTON RUSKIN CVA 19 CM	PZA	1	$100.00
139	HISTEROMETRO GRADUADO	PZA	1	$100.00
140	JERINGA DE CARPULLE	PZA	1	$100.00
141	LEBRILLO GRANDE AC. INOX.	PZA	1	$100.00
142	LEBRILLOS CHICO AC. INOX.	PZA	1	$100.00
143	LEGRA ALEXANDER	PZA	1	$100.00
144	LEGRA CORTANTE UTERINA	PZA	1	$100.00
145	LEGRA DOYEN RTA – CVA	PZA	1	$100.00
146	LEGRA FARABEU RECTA – CURVA	PZA	1	$100.00
147	LIMA AUFRICHT	PZA	1	$100.00
148	LIMA ESCORFINA	PZA	1	$100.00
149	LIMA PARA HUESO ESP.	PZA	1	$100.00
150	MANGO BISTURI NO. 3 - 4 Y 7	PZA	1	$100.00
151	MANGO BISTURI NO. 3 LARGO	PZA	1	$100.00
152	MANGO DE SIERRA GIGLI	PZA	1	$100.00
153	MANIVELAS O CONOS DE LAMPARAS	PZA	1	$100.00
154	MARTILLO BUCK	PZA	1	$100.00
155	MARTILLO CON MANGO DE MADERA	PZA	1	$100.00
156	MARTILLO MILTEX 23 CM	PZA	1	$100.00
157	MARTILLO PESADO 22 CM	PZA	1	$100.00
158	MARTILLO TYLOR REFLEJOS	PZA	1	$100.00
159	MEDIA BOLA DE ACERO INOXIDABLE	PZA	1	$100.00
160	MEDIDOR DE PROFUNDIDAD	PZA	1	$100.00
161	MICRO PORTA AGUJAS CASTROVIEJO	PZA	1	$100.00
162	OBTURADOR DENTAL	PZA	1	$100.00
163	OSTEOTOMO HIBBS	PZA	1	$100.00
164	OSTEOTOMOS SMITH - PETERSON CVO	PZA	1	$100.00
165	PASADOR DE VÁLVULA	PZA	1	$100.00
166	PERFORADOR CONE	PZA	1	$100.00
167	PERFORADOR DE BONNEL C/LLAVE	PZA	1	$100.00
168	PERFORADOR HUDSON	PZA	1	$100.00
169	PERIOSTOMO RECTO PLANO	PZA	1	$100.00
170	PERIOSTOMO SHELDING	PZA	1	$100.00
171	PINZA BIOPSIA SHUBERT/WITTNER/THOMAS	PZA	1	$100.00

NO.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
172	PINZA COMPRESION DE 24 CM	PZA	1	$100.00
173	PINZA CONJUNTIVA ANGULADA 9 CM	PZA	1	$100.00
174	PINZA KOCHER RTA 13 CM	PZA	1	$100.00
175	PINZA ADDAIRE	PZA	1	$100.00
176	PINZA ADSON BRAUM 12 CM	PZA	1	$100.00
177	PINZA ADSON HEMOSTATICA	PZA	1	$100.00
178	PINZA ADSON S/D - C/D 12 CM	PZA	1	$100.00
179	PINZA ALDER KRAUSE	PZA	1	$100.00
180	PINZA ALLIS INTESTINAL 15 CM - 20 CM	PZA	1	$300.00
181	PINZA ALLIS INTESTINAL 22 CM - 24 CM	PZA	1	$100.00
182	PINZA ANILLOS CVA - RTA	PZA	1	$300.00
183	PINZA ASH 21 CM	PZA	1	$100.00
184	PINZA BABCOCK INTESTINAL	PZA	1	$100.00
185	PINZA BAKEY	PZA	1	$100.00
186	PINZA BARD PARKER C/BOTE	PZA	1	$100.00
187	PINZA BARD PARKER S/BOTE	PZA	1	$100.00
188	PINZA BAYONETA	PZA	1	$100.00
189	PINZA BONN GRAFFE	PZA	1	$100.00
190	PINZA BORDE A BORDE	PZA	1	$100.00
191	PINZA CAIMAN	PZA	1	$100.00
192	PINZA CAMPO 13 CM	PZA	1	$300.00
193	PINZA CAMPO 9 CM	PZA	1	$100.00
194	PINZA CANASTA (ARTROSCOPIA) DER/IZQ	PZA	1	$100.00
195	PINZA CARMALAT	PZA	1	$100.00
196	PINZA CASTROVIEJO C/D 10 CM	PZA	1	$100.00
197	PINZA CHALACION	PZA	1	$100.00
198	PINZA CLAMS INTESTINAL C/ESTRIAS 25 CM	PZA	1	$100.00
199	PINZA CLOWARD RTA UP 20 CM	PZA	1	$100.00
200	PINZA COLIBRÍ	PZA	1	$100.00
201	PINZA COLUMNELA	PZA	1	$100.00
202	PINZA CONJUNTIVA BISHOP RTA - CVA 9 CM	PZA	1	$100.00
203	PINZA CONJUNTIVA C/D -S/D	PZA	1	$100.00
204	PINZA CONTORNEADORA	PZA	1	$100.00
205	PINZA COOLEY ANGULADAS	PZA	1	$100.00
206	PINZA CORTADORA	PZA	1	$100.00
207	PINZA CORTANTE CLAVOS BAILARINA	PZA	1	$100.00
208	PINZA CRILLE CVA - RTA	PZA	1	$100.00
209	PINZA CRILLE CVAS - RTAS 14 - 16 CM	PZA	1	$100.00
210	PINZA DANDY 14 CM	PZA	1	$100.00
211	PINZA DE KERRINSON	PZA	1	$100.00
212	PINZA DE ADHER 20 CM	PZA	1	$100.00
213	PINZA DE COPA	PZA	1	$100.00
214	PINZA DE CURACION	PZA	1	$100.00

NO.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
215	PINZA DE DISECCION C/D Y S/D 14 A 20 CM	PZA	1	$300.00
216	PINZA DE DISECCION C/D Y S/D 21 A 30 CM	PZA	1	$100.00
217	PINZA DE DISECCION DE BAKEY 23 CM	PZA	1	$100.00
218	PINZA DE DISECCION DE BAKEY 15 CM	PZA	1	$100.00
219	PINZA DE DISECCION DE BAKEY 18-19-20 CM ANG.	PZA	1	$100.00
220	PINZA DE DISECCION MARTIN	PZA	1	$100.00
221	PINZA DE DUVAL	PZA	1	$100.00
222	PINZA DE FIJACION TIPO RUSA C/D	PZA	1	$100.00
223	PINZA DE FORCIPRECION	PZA	1	$100.00
224	PINZA DE FRAGMENTOS	PZA	1	$100.00
225	PINZA DE HANSEN	PZA	1	$100.00
226	PINZA DE INCISIVOS FORCEPS	PZA	1	$100.00
227	PINZA DE KOGAN	PZA	1	$100.00
228	PINZA DE PEDICULO CURVO	PZA	1	$100.00
229	PINZA DE PELVIS	PZA	1	$100.00
230	PINZA DE PLAYER P/PILOPOS	PZA	1	$100.00
231	PINZA DE REDUCCION MALEOLARES	PZA	1	$100.00
232	PINZA DERRA 19 CM	PZA	1	$100.00
233	PINZA DOBLADORA	PZA	1	$100.00
234	PINZA DOBLADORA DE PLACAS	PZA	1	$100.00
235	PINZA EDOTRAQUEAL MAGGIL	PZA	1	$100.00
236	PINZA ENOCRIP	PZA	1	$100.00
237	PINZA ESPATULA BIPOLAR MANH	PZA	1	$100.00
238	PINZA EXTRACTORA DE TROMBOS TIPO RANDALL	PZA	1	$100.00
239	PINZA FERRIS SMITH CORTANTE	PZA	1	$100.00
240	PINZA FORESTER P/ESPONJA 18 A 24 CM	PZA	1	$100.00
241	PINZA FOURE	PZA	1	$100.00
242	PINZA HARTMAN 4X3 RAMAS C/CREM.	PZA	1	$100.00
243	PINZA HERRICH	PZA	1	$100.00
244	PINZA HERRICH	PZA	1	$100.00
245	PINZA HOUSE DIETER	PZA	1	$100.00
246	PINZA HOUSE P/INTERTO	PZA	1	$100.00
247	PINZA INGGE 27 CM	PZA	1	$100.00
248	PINZA IRIS CORNEAL 9 CM	PZA	1	$100.00
249	PINZA JOYERO FINA	PZA	1	$100.00
250	PINZA KELLY RTA-CVA	PZA	1	$300.00
251	PINZA LABORDE C-TRIPLE ARTICULACION	PZA	1	$100.00
252	PINZA LAHEY CHICAS	PZA	1	$100.00
253	PINZA LAHEY GRANDES	PZA	1	$100.00
254	PINZA LAHEY MEDIANA	PZA	1	$100.00
255	PINZA LANE C/CREMALLERA	PZA	1	$100.00
256	PINZA LESTER C/D	PZA	1	$100.00
257	PINZA LOOK	PZA	1	$100.00

NO.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
258	PINZA LOWER	PZA	1	$100.00
259	PINZA LUCK	PZA	1	$100.00
260	PINZA MAGILL ENDOTRAQUEAL C/ARTICULACION RTA FINA	PZA	1	$100.00
261	PINZA MAGUIL ENDOTRAQUEAL	PZA	1	$100.00
262	PINZA MARCADORAS C/DIENTES	PZA	1	$100.00
263	PINZA MARTIN 5 X 6 DIENTES	PZA	1	$100.00
264	PINZA MC. PHERSON ANGULADA	PZA	1	$100.00
265	PINZA MIXTER ANG. 18 CM	PZA	1	$100.00
266	PINZA MIXTER ANG. 26 CM	PZA	1	$100.00
267	PINZA MOSCO RTA-CVA 12 CM	PZA	1	$300.00
268	PINZA MOSQUITO HALSTED 10 CM	PZA	1	$100.00
269	PINZA MUSEUX 25 CM	PZA	1	$100.00
270	PINZA MUSLO PRINCE DERECHA	PZA	1	$100.00
271	PINZA PARA CORNEA C/D S/D PUNTO 12	PZA	1	$100.00
272	PINZA PARA CUERPOS EXTRAÑOS	PZA	1	$100.00
273	PINZA PARASCOPIA DERECHA/ IZQUIERDA 40 CM	PZA	1	$100.00
274	PINZA PARASCOPIA TIJERA RTA-CVA-DER./IZQ. 40 CM	PZA	1	$100.00
275	PINZA PAYER	PZA	1	$100.00
276	PINZA POTTS RTA 22 CM	PZA	1	$100.00
277	PINZA POZZY 24 CM	PZA	1	$100.00
278	PINZA RANDALL P/CALCULOS RENALES	PZA	1	$100.00
279	PINZA RANEX PORTA GRAPAS	PZA	1	$100.00
280	PINZA ROCHESTER PEAN RTA-CVA 16-20 CM	PZA	1	$300.00
281	PINZA ROCHESTER PEAN RTA-CVA 21 A 24 CM	PZA	1	$100.00
282	PINZA SATINSKY 23 CM	PZA	1	$100.00
283	PINZA SATINSKY 27 CM PEDICULO	PZA	1	$100.00
284	PINZA SMITH	PZA	1	$100.00
285	PINZA SNELLEN DERECHA	PZA	1	$100.00
286	PINZA UTILITY CORNEAL 9 CM	PZA	1	$100.00
287	PINZA WILLET	PZA	1	$100.00
288	PINZA/DISECCION POTT SMITH C/D - S/D	PZA	1	$100.00
289	PINZA/DISECCION YASARGIL ANGULADA	PZA	1	$100.00
290	PINZAS CLAMPS DE BAKEY CURVO 26 CM	PZA	1	$100.00
291	PINZAS CLAMS BULLDOGS DIF. MEDIDAS	PZA	1	$100.00
292	PINZAS DANDY	PZA	1	$100.00
293	PINZAS DE COTLLE - WALSHAM	PZA	1	$100.00
294	PINZAS HEANY	PZA	1	$100.00
295	PINZAS KOCHER CVA. 20 CM	PZA	1	$100.00
296	PORTA AGUJAS CASTROVIEJO HALSEY 13.5 CM	PZA	1	$100.00
297	PORTA AGUJAS CASTROVIEJO RYDER 12.5 CM	PZA	1	$100.00
298	PORTA AGUJAS DE PLASTIA	PZA	1	$100.00
299	PORTA AGUJAS KALT RECTO C/BROCHE	PZA	1	$100.00
300	PORTA –AGUJAS LICHTENBERG	PZA	1	$100.00

NO.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
301	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR 15 A 20 CM	PZA	1	$300.00
302	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR 21 A 29 CM.	PZA	1	$100.00
303	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR 30.5 CM.	PZA	1	$100.00
304	PORTA AGUJAS PUNTA DIAMANTE	PZA	1	$100.00
305	PORTA AMALGAMAS	PZA	1	$100.00
306	PORTA BULLDGS RTOS. - CVOS.	PZA	1	$100.00
307	PORTA INJERTO HARDY	PZA	1	$100.00
308	PORTA INJERTO-PINZA HOUSE	PZA	1	$100.00
309	PORTA MATRIZ	PZA	1	$100.00
310	PORTA TERMOMETRO	PZA	1	$100.00
311	PRENSA DOBLADORA DE PLACAS	PZA	1	$100.00
312	PROTECTOR DE DURA 19 CM	PZA	1	$100.00
313	PROTECTOR DE PARTES BLANDAS	PZA	1	$100.00
314	PUNCH DE CONE C/MUELLE	PZA	1	$100.00
315	PUNCH ESCLERAL	PZA	1	$100.00
316	PUNZON	PZA	1	$100.00
317	RECTOSCOPIO C/ VALVA	PZA	1	$100.00
318	RECTOSCOPIO NEWMAN	PZA	1	$100.00
319	RECTOSCOPIO SIMS	PZA	1	$100.00
320	REGLA METALICA	PZA	1	$100.00
321	REJILLA/ ESTERILIZAR CHICA -GRANDE	PZA	1	$100.00
322	RETRACTOR DE ESCAPULA	PZA	1	$100.00
323	RETRACTOR DE MUSCULO CON LLAVE	PZA	1	$100.00
324	RETRACTOR DE MUSCULO DE PERCY	PZA	1	$100.00
325	RETRACTOR DE WITLANER	PZA	1	$100.00
326	RINOSCOPIO DE COTLE	PZA	1	$100.00
327	RINOSCOPIO DE KILLIAN	PZA	1	$100.00
328	RINOSCOPIO DE VIENNA	PZA	1	$100.00
329	RIÑON DE ACERO INOX. 500 ML A 1000 ML	PZA	1	$100.00
330	RIÑON DE ACERO INOX. 250 ML	PZA	1	$100.00
331	SAFENOTOMO CON OLIVA/COMPLETO	PZA	1	$100.00
332	SEPARADOR DE GOSSET S/VALVA	PZA	1	$100.00
333	SEPARADOR BROWEL	PZA	1	$100.00
334	SEPARADOR BRUNNER	PZA	1	$100.00
335	SEPARADOR DE MAYO COLLINS	PZA	1	$100.00
336	SEPARADOR DE SULLIVAN O´CONNOR C/VALVA - S/VALVA	PZA	1	$100.00
337	SEPARADOR DE ADSON	PZA	1	$100.00
338	SEPARADOR DE AUFRICH	PZA	1	$100.00
339	SEPARADOR DE BALFOUR C/VALVA	PZA	1	$100.00
340	SEPARADOR DE BECKMAN ADSON (BRAZO MOVIL)	PZA	1	$100.00
341	SEPARADOR DE BENNETT	PZA	1	$100.00
342	SEPARADOR DE CUSHING	PZA	1	$100.00
343	SEPARADOR DE DEAVERS ANCHOS - ANGOSTOS	PZA	1	$100.00

NO.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
344	SEPARADOR DE DESMARRES OFTALMO	PZA	1	$100.00
345	SEPARADOR DE FARABEU CHICO - GRANDE	PZA	1	$100.00
346	SEPARADOR DE FINOCHIETO	PZA	1	$100.00
347	SEPARADOR DE GARRAS AGUDAS	PZA	1	$100.00
348	SEPARADOR DE GELPI	PZA	1	$100.00
349	SEPARADOR DE GREEMBER Ó LAYLA	PZA	1	$100.00
350	SEPARADOR DE GREEN MILLER	PZA	1	$100.00
351	SEPARADOR DE HIGADO LAPARASCOPIA	PZA	1	$100.00
352	SEPARADOR DE HOHMANN 23 CM	PZA	1	$100.00
353	SEPARADOR DE JENSEN C/GARRAS	PZA	1	$100.00
354	SEPARADOR DE KELLY	PZA	1	$100.00
355	SEPARADOR DE LANGENBECK	PZA	1	$100.00
356	SEPARADOR DE MARTIN 16 CM	PZA	1	$100.00
357	SEPARADOR DE MASTOIDES	PZA	1	$100.00
358	SEPARADOR DE MC.IVOR C/3 VALVAS	PZA	1	$100.00
359	SEPARADOR DE MINESSOTA	PZA	1	$100.00
360	SEPARADOR DE MULLERS	PZA	1	$100.00
361	SEPARADOR DE NEIVER	PZA	1	$100.00
362	SEPARADOR DE RICHARSON GDE. ANCHO	PZA	1	$100.00
363	SEPARADOR DE RICHARSON MEDIANO ANGOSTO	PZA	1	$100.00
364	SEPARADOR DE SCOVILLE C/8 VALVAS	PZA	1	$100.00
365	SEPARADOR DE SENN MILLER	PZA	1	$100.00
366	SEPARADOR DE SMITE - BULE	PZA	1	$100.00
367	SEPARADOR DE TRAQUEA	PZA	1	$100.00
368	SEPARADOR DE VOLKMAN C/4 GARRAS	PZA	1	$100.00
369	SEPARADOR DE VOLKMAN C/8 GARRAS	PZA	1	$100.00
370	SEPARADOR DE WITLANER 4X4 RAMAS	PZA	1	$100.00
371	SEPARADOR KNAPP ROMOS	PZA	1	$100.00
372	SEPARADOR MALEABLES ANCHOS	PZA	1	$100.00
373	SEPARADOR TROUSSEAU DOS RAMAS - TRES RAMAS	PZA	1	$100.00
374	SEPARADOR WEIDER	PZA	1	$100.00
375	SEPARADOR/HARRINGTON ANCHO - GRANDE	PZA	1	$100.00
376	SEPARADORES CEREBRALES	PZA	1	$100.00
377	SEPARADORES DE CARRILLOS	PZA	1	$100.00
378	SEPARADORES MARKS	PZA	1	$100.00
379	SERAFINES BULLDOGS	PZA	1	$100.00
380	SIERRA DE GIGLY	PZA	1	$100.00
381	SIERRA DE JOSEPH DER./ IZQ.	PZA	1	$100.00
382	SIERRA DE STRAYKER	PZA	1	$100.00
383	SONDA ACANALADA C/ESTILETE	PZA	1	$100.00
384	SONDA METALICA	PZA	1	$100.00
385	SONDA NELATON	PZA	1	$100.00
386	SONDA NOVAK	PZA	1	$100.00

NO.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
387	SONDA RANDAL	PZA	1	$100.00
388	SONDA URETRAL METALICA	PZA	1	$100.00
389	TERMOCAUTERIO	PZA	1	$100.00
390	TIJERA HEPP/SHEIDEL 14CM	PZA	1	$100.00
391	TIJERA ACODADA KNIGHT ANGULADA	PZA	1	$100.00
392	TIJERA ANGULADA C/PUNTA BOTON	PZA	1	$100.00
393	TIJERA BARRILITO	PZA	1	$100.00
394	TIJERA BUCK	PZA	1	$100.00
395	TIJERA CASTROVIEJO C/TORNILLO 11 CM OFTALMO	PZA	1	$100.00
396	TIJERA DE ARTROSCOPIA	PZA	1	$100.00
397	TIJERA DE BAKEY	PZA	1	$100.00
398	TIJERA DE BELUCEN RTA - CVA 10 CM	PZA	1	$100.00
399	TIJERA DE BOTON 14 CM	PZA	1	$100.00
400	TIJERA DE CASTROVIEJO DERECHA/IZQUIERDA 9 CM	PZA	1	$100.00
401	TIJERA DE COLIBRI 10 CM	PZA	1	$100.00
402	TIJERA DE CORNEA CASTROVIEJO IZQ/DER.	PZA	1	$100.00
403	TIJERA DE COTTLE	PZA	1	$100.00
404	TIJERA DE FOMON CVA 14 CM	PZA	1	$100.00
405	TIJERA DE IRIS BARRAQUER 5.5 CM	PZA	1	$100.00
406	TIJERA DE KASANJIAN RECTA 18 CM	PZA	1	$100.00
407	TIJERA DE MAYO CVA 14 A 20 CM	PZA	1	$300.00
408	TIJERA DE MAYO RTA 14 A 20 CM	PZA	1	$100.00
409	TIJERA DE MAYO RTA-CVA 21 CM EN ADELANTE	PZA	1	$100.00
410	TIJERA DE METZENBAUM RTA 14 A 20 CM	PZA	1	$100.00
411	TIJERA DE METZENBAUM CVA 14 A 20 CM	PZA	1	$100.00
412	TIJERA DE METZENBAUM RTA-CVA 21 CM EN ADELANTE	PZA	1	$300.00
413	TIJERA DE ONFALOTOMO	PZA	1	$100.00
414	TIJERA DE SKLAR (CORTA ALAMBRE) 12 CM	PZA	1	$100.00
415	TIJERA DE VANNAS 10 CM RTA C/MUELLE	PZA	1	$100.00
416	TIJERA HARRINGTON RTA-CVA 27 EN ADELANTE	PZA	1	$100.00
417	TIJERA IRIS CVA 12 CM	PZA	1	$100.00
418	TIJERA IRIS RTA 12 CM	PZA	1	$100.00
419	TIJERA LISTER LITAUER 14 CM DE PUNTOS	PZA	1	$100.00
420	TIJERA LITTAUER	PZA	1	$100.00
421	TIJERA METZENBAUM C/ CARBURO DE TUGSTENO	PZA	1	$100.00
422	TIJERA NELSON CVA 26 CM	PZA	1	$100.00
423	TIJERA NELSON RTA 26 CM	PZA	1	$100.00
424	TIJERA OLIVECRONA	PZA	1	$100.00
425	TIJERA POST SMITH 60O. DE 17 CM	PZA	1	$100.00
426	TIJERA POST SMITH REVERSA	PZA	1	$100.00
427	TIJERA POTTS SMITH 60O. DE 12.5 CM	PZA	1	$100.00
428	TIJERA STEVEN'S CVA 12 CM	PZA	1	$100.00
429	TIJERA STEVEN'S RTA 12 CM	PZA	1	$100.00

NO.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
430	TIJERA WESCOTT	PZA	1	$100.00
431	TORNIQUETES	PZA	1	$100.00
432	TREPANO BIRBIQUIN	PZA	1	$100.00
433	TREPANO HUDSON	PZA	1	$100.00
434	TROCAR DE OCHSNER	PZA	1	$100.00
435	TROCAR DE OCHSNER C/ CAMISA	PZA	1	$100.00
436	TROCAR OCHSNER	PZA	1	$100.00
437	TROCAR OCHSNER C/MANDRIL Y TORNILLO	PZA	1	$100.00
438	TUBO ASPIRADOR	PZA	1	$100.00
439	TUBO CORTO	PZA	1	$100.00
440	TURUNDERA C/TAPA REDONDA	PZA	1	$100.00
441	TWIST DRILL C/BROCA Y LLAVE	PZA	1	$100.00
442	VALVA DE MC. IVOR	PZA	1	$100.00
443	VALVA DE MAYO	PZA	1	$100.00
444	VALVA SUPRAPUBICA	PZA	1	$100.00
445	VALVA VAGINAL DE PESO	PZA	1	$100.00
446	VALVAS VAGINALES DOYEN	PZA	1	$100.00
447	VALVAS VOLKMAN	PZA	1	$100.00
448	VASO METALICO DE 30 ML.	PZA	1	$100.00
449	VASO AC. INOX. 100 ML	PZA	1	$100.00
450	VASO AC. INOX. 2 ONZAS	PZA	1	$100.00
451	VASO AC. INOX. 250 ML	PZA	1	$100.00
452	BISTURI PARA CIRUGIA MANGO CORTO NO. 4	PZA	1	$100.00
453	BISTURI PARA CIRUGIA MANGO CORTO NO. 3	PZA	1	$100.00
454	BISTURI PARA CIRUGIA MANGO LARGO NO. 4	PZA	1	$100.00
455	BISTURI PARA CIRUGIA MANGO LARGO NO. 7	PZA	1	$100.00
456	CUCHARILLA SIMS UTERINA TAM. 1	PZA	1	$100.00
457	CUCHARILLA SIMS UTERINA TAM. 2	PZA	1	$100.00
458	CUCHARILLA DE LUCAS, DOBLE EXTREMO 17 CM DE LONG.	PZA	1	$100.00
459	CUCHARILLA PARA HUESO, REDONDA. LONG. 12.7CMS. TAM. 2 MOD. VOLCKMANN	PZA	1	$100.00
460	ESPECULO PARA VAGINA T/MED 10X32CMS. MOD GRAVES	PZA	1	$100.00
461	ESPECULO PARA VAGINA T/MED 11X35CMS. MOD GRAVES	PZA	1	$100.00
462	ESPECULO RECTAL MOD IVES-FANSLER CON OBTURADOR	PZA	1	$100.00
463	ESPECULO MOD. YANKAUER PARA EXAMEN NASOFARINGEO	PZA	1	$100.00
464	ESTILETE, LONG. 14.5 CM. DIAMTETRO 1.0 MM.	PZA	1	$100.00
465	ESTILETE, LONG. 14.5 CM. DIAMTETRO 2.0 MM.	PZA	1	$100.00
466	EXPLORADOR DE DOBLE EXTREMO, DE NA PZA. NO.5	PZA	1	$100.00
467	HISTEROMETRO CURVO, C/GRAD. Y BOTON PUNTA LONG. 31	PZA	1	$100.00
468	LEGRA P/PEROSTIO RECTA LONG. 14.5 CMS.	PZA	1	$100.00
469	LEGRA P/PEROSTIO HOJA CURVA, LONG. 14 CM.	PZA	1	$100.00
470	MARTILLO PERCUSOR, MANGO MACIZO, CROMADO.	PZA	1	$100.00
471	PERIDONCIA, INST. P/PROFILAXIS, JGO. 6 CURETAS	PZA	1	$100.00

NO.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
472	PINZA PARA CAMPO C/ARTIC. DE TORNI. LONG. 14.5	PZA	1	$100.00
473	PINZA P/DISECCION O QUIRURGICA C/DIENTES 1:2 LONG 130 MM	PZA	1	$100.00
474	PINZA P/DISECCION ESTRIADA C/DIENTES 2X3, LONG. 20CMS	PZA	1	$100.00
475	PINZA PARA DISECCION ESTRIADA C/D. 1X2 LONG. 11CM.	PZA	1	$100.00
476	PINZA DE TRASLADO	PZA	1	$100.00
477	PINZA P/HEMOSTASIS ESTRIAS TRANSV. RECTA LONG. 14CMS	PZA	1	$100.00
478	PINZA P/HEMOSTASIS ESTRIAS TRANSV. CURVA. LONG. 14CMS	PZA	1	$100.00
479	PINZA P/HEMOSTASIS ESTRIAS TRANSV. CURVA. LONG. 16CMS	PZA	1	$100.00
480	PINZA P/HEMOSTASIS TIPO MOSQUITO, RECTA,LONG. 12.5CMS.	PZA	1	$100.00
481	PINZA P/HEMOSTASIS TIPO MOSQUITO, RECTA,LONG. 9.5CMS.	PZA	1	$100.00
482	PINZA P/HEMOSTASIS TIPO MOSQUITO, CURVA,LONG. 9.5CMS.	PZA	1	$100.00
483	PINZA P/HEMOSTASIS TIPO MOSQUITO, CURVA LONG. 12.5CMS.	PZA	1	$100.00
484	PINZA CURVA P/HEMOSTASIS, ESTRIAS TRANSV. LONG. 14 CMS.	PZA	1	$100.00
485	PINZA P/HEMOSTASIS CON ARTC. DE CAJA, RECTA, LONG. 16CMS	PZA	1	$100.00
486	PINZA P/HEMOSTASIS EST. CURVA, LONG. 18 CMS MOD, ROCHESTER-PEAN	PZA	1	$100.00
487	PINZA P/HEMOSTASIS EST. C/DIENTES 1X2, RECTA LONG. 18CM	PZA	1	$100.00
488	PINZA P/HEMOSTASIS EST. C/DIENTES 1X2, CURVA LONG. 18.5CM	PZA	1	$100.00
489	PINZA P/HEMOSTASIS EST. RECTA, LONG. 18 CMS. MOD, ROCHESTER-PEAN	PZA	1	$100.00
490	PINZA PARA CAMPO C/ARTIC. DE CAJA, LONG. 8CMS. MOD BACKHAUS	PZA	1	$100.00
491	PINZA PARA DISECCION, SIN DIENTES, CON EST. LONG 13CMS	PZA	1	$100.00
492	PINZA PARA DISECCION, SIN DIENTES, CON EST. LONG 18CMS	PZA	1	$100.00
493	PINZA P/TEJIDO O INTESTINO, RECTA, C/RETEN,LONG 20CMS.	PZA	1	$100.00
494	PINZA PARA GASAS MOD. FOERSTER. CURVA EST. LONG 18CMS.	PZA	1	$100.00
495	PINZA P/GASAS,RECTA,EST.LONG 25CMS	PZA	1	$100.00
496	PINZA P/GASAS,CURVA,EST.LONG 25CMS	PZA	1	$100.00
497	PINZA D/ACERO INOX. P/ TEJIDOS E INTESTINOS, RECTA, C/RETEN. MOD ALLIS	PZA	1	$100.00
498	PINZA P/HEMOS, ESTR. TRANV.REC.LONG. 14CMS.	PZA	1	$100.00
499	PINZA P/DISEC.ESTR.DIENTES 1X2. 20CMS	PZA	1	$100.00
500	PINZA P/CALCULOS CURVA 1/4CIRC. 20CMS	PZA	1	$100.00
501	PINZA P/CALCULOS CURVA 1/8CIRC. 20CMS	PZA	1	$100.00
502	PINZA MOD. CARMALET INTESTINAL,RECTA DE 20CMS (8")	PZA	1	$100.00
503	PINZA MOD. CARMALET INTESTINAL,RECTA DE 16CMS (6 1/4")	PZA	1	$100.00
504	PINZA P/CALCULOS CURVA 374CIRC. 20CMS (8")	PZA	1	$100.00
505	PINZA/VIAS BILIARES, ANGULADAS, RAMAS LARGAS, LONG. 19CMS.	PZA	1	$100.00
506	PINZA/VIAS BILIARES, ANGULADAS, RAMAS CORTAS, LONG. 18CMS.	PZA	1	$100.00
507	PINZAS P/ESTOMAGO E INTESTINOS C/ESTR. LONG. 25CMS	PZA	1	$100.00
508	PINZA P/ ESTOMAGO E INTESTINOS C/ESTR. CURVA LONG. 25CM	PZA	1	$100.00
509	PINZA P/PILORO CON FENESTRACION, ESTR. LONG. 15CMS	PZA	1	$100.00
510	PINZA P/PILORO CON FENESTRACION, ESTR. LONG. 20CMS	PZA	1	$100.00
511	PINZA P/INTESTINOS C/ESTR. LONG. BLANDA. LONG. 25CMS.	PZA	1	$100.00
512	PINZA P/DISECCION S/DIENTES LONG. 11CMS	PZA	1	$100.00

NO.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
513	PINZA P/DISECCION C/DIENTES LONG. 20.9 CMS	PZA	1	$100.00
514	PINZA P/DISECCION S/DIENTES LONG. 24.1CMS	PZA	1	$100.00
515	PINZA P/DISECCION C/DIENTES DE 16 CMS. 2X3	PZA	1	$100.00
516	PINZA P/DISECCION S/DIENTES LONG. 15CMS.	PZA	1	$100.00
517	PORTA AGUJAS P/SUTU. VASC. C/QUIJADA LONG. 17.5	PZA	1	$100.00
518	PORTA AGUJAS FINOCHIETO LONG. 14.6CMS	PZA	1	$100.00
519	PORTA AGUJAS TIPO CASTRO VIEJO C/ RETEN QUIJADAS RECTAS	PZA	1	$100.00
520	PORTA AGUJAS QUIJADAS RECTAS, ESTR. CRUZADAS. LONG. 18CMS.	PZA	1	$100.00
521	PORTA AGUJAS QUIJADAS RECTAS. ESTR. RECTAS. LONG. 18CMS.	PZA	1	$100.00
522	PORTA AGUJAS QUIJADAS RECTA C/RANURA CENTRAL, LONG 20CMS	PZA	1	$100.00
523	PORTA AGUJAS QUIJADA RECTA C/RANURA CENTRAL, LONG. 14CMS.	PZA	1	$100.00
524	PORTA AGUJAS QUIJADA RECTA S/RANURA CENTRAL, LONG. 15CMS	PZA	1	$100.00
525	SEPARADOR AUTOESTATICO 4X4 DIEN. DE 30X25 EN "S"	PZA	1	$100.00
526	SEPARADOR C/GARFIOS AGUDOS. LONG. 11CMS 2 GARFIOS	PZA	1	$100.00
527	SEPARADOR C/GARFIOS AGUDOS. LONG. 11CMS 4 GARFIOS	PZA	1	$100.00
528	SEPARADOR C/GARFIOS AGUDOS. LONG 23 CM. DE 4 GARFIOS	PZA	1	$100.00
529	SEPARADOR DE DOBLE EXTREMO FORMA DE ABATELENGUAS 2 X 33 CMS	PZA	1	$100.00
530	SEPARADOR DE DOBLE EXTREMO FORMA DE ABATELENGUAS 4 X 33 CMS	PZA	1	$100.00
531	SEPARADOR DE DOBLE EXTREMO FORMA DE ABATELENGUAS 5 X 33 CMS	PZA	1	$100.00
532	SEP. JGO. 2 H. 1.2X2.5 A 4.7 X 1.5 LONG. 12 Y 15 CM.	PZA	1	$100.00
533	SEPARADOR P/ABDOMEN 3 HOJAS, ADTO. APERTURA MAX. 180 MM	PZA	1	$100.00
534	SEP. P/ADBOMEN C/MANGO H.1.9X2.5 A 5.0	PZA	1	$100.00
535	SEP. P/OPERACIONES DE PROF. S/MANGO, HIJAS 1.8X17.5	PZA	1	$100.00
536	TIJERAS P/AMIGDALEC. HIJAS RECTAS, PTAS. ROMAS. LONG 20CMS	PZA	1	$100.00
537	TIJERA PARA CORTAR SUTURAS RECTA. LONG 14CM	PZA	1	$100.00
538	TIJERA C/FILOS CARBURO DE TUNGSTENO. CURVA FINA. LONG. 28CMS	PZA	1	$100.00
539	TIJERA NASAL ACODADA, DE 17.7 CMS	PZA	1	$100.00
540	TIJERA CURVA, PUNTAS AGUDAS Y ROMA DE 14CMS DE LONG.	PZA	1	$100.00
541	TIJERA P/AMIGDALALECTOMIA HOJAS RECTAS LONG. 18 CMS	PZA	1	$100.00
542	TIJERA DE DISECCION CURVA LONG. 20 CMS	PZA	1	$100.00
543	TIJERAS P/OPER. PROFUNDAS RECTAS PUNTA AGUDA 23CMS.	PZA	1	$100.00
544	TIJERA MOD. METZEMBAUM DE OPERACIONES PROFUNDAS	PZA	1	$100.00
545	TIJERA TIPO LISTER PARA VENDAJE CON BOTON	PZA	1	$100.00
546	TIJERA VASCULAR ANGULADA 90° MOD POTTS SMITH	PZA	1	$100.00
547	TIJERA PARA ENCIA CON PUNTAS AGUDAS RECTAS DE 10CMS. DE LONG.	PZA	1	$100.00
548	TIJERA P/ENCIAS CON PUNTAS AGUDAS CURVAS DE 10.5 CMS DE LONG	PZA	1	$100.00
549	TIJERAS P/ENCIAS, CURVAS CON HOJAS CORTAS DE 12.5 CMS. MOD. QUINBY	PZA	1	$100.00
550	TIJERA PARA IRIS RECTAS CON PUNTAS AGUDAS MOD. KUAPP	PZA	1	$100.00
551	TIJERA PARA DISECCION, RECTA, HOJA REDONDA DE 16CMS.	PZA	1	$100.00
552	TIJERA PARA DISECCION, CURVA, HOJA REDONDA DE 16CMS	PZA	1	$100.00

NO.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
553	TIJERA PARA DISECCION, RECTA,LONG. 14 CMS	PZA	1	$100.00
554	TIJERA METZEMBAUM DE 10CMS. RECTA	PZA	1	$100.00
555	TIJERA MOD. METZEMBAUM CURVA(LINEA ORO)	PZA	1	$100.00
556	TROCAR P/VIAS BILIARES C/CAPUCHA PROTEC. LONG 15CM. MOD OCHSNER CAL.10	PZA	1	$100.00
557	TROCAR P/VIAS BILIARES C/CAPUCHA PROTEC. LONG 15CM. MOD OCHSNER CAL.17	PZA	1	$100.00
558	TROCAR P/VIAS BILIARES C/CAPUCHA PROTEC. LONG 15CM. MOD OCHSNER CAL.20	PZA	1	$100.00
559	TROCAR P/VIAS BILIARES C/CAPUCHA PROTEC. LONG 15CM. MOD OCHSNER CAL.22	PZA	1	$100.00
560	ABATELENGUAS P/CIRUGIA Y AMIGDALAS C/HOJA EST. MOD ANDREW	PZA	1	$100.00
561	ABREBOCAS ABTO TOTALMENTE DE UN LADO, TAMAÑO ESTAND. MOD. JENNINGS	PZA	1	$100.00
562	ABREBOCAS CON MECANISMO DE AUTORETENCION, LONG. 13CMS. MOD. DENHART.	PZA	1	$100.00
563	ADENTOMO DE CANASTILLA DESARM. C/HIJA CORT. CURVA, GDE, MOD LAFORCE	PZA	1	$100.00
564	ADENTOMO DE CANASTILLA DESARM. C/HIJA CORT. CURVA, MED, MOD LAFORCE	PZA	1	$100.00
565	ADENTOMO DE CANASTILLA DESARM. C/HIJA CORT. CURVA, PEQ., MOD LAFORCE	PZA	1	$100.00
566	ALVEOLTOMO PINZA GUBIA 17CM. MOD. MEAD.	PZA	1	$100.00
567	AMIGDALOTOMO RECTO DE ASA DE ALAMBRE LONG. 20.6CMS. MOD. TYDING.	PZA	1	$100.00
568	ANOSCOPIO LONG. 8.9 CMS APERTURA 8,14,19 O 22CMS	PZA	1	$100.00
569	ANOSCOPIO DE EXPLORACION CON OBSTURADOR TAMAÑO CHICO	PZA	1	$100.00
570	ANOSCOPIO DE EXPLORACION CON OBSTURADOR TAMAÑO MEDIANO	PZA	1	$100.00
571	ANOSCOPIO DE EXPLORACION CON OBSTURADOR TAMAÑO GRANDE	PZA	1	$100.00
572	APLICADOR DE HIDROXIDO DE CALCIO	PZA	1	$100.00
573	BOTA FRESAS DE ACERO INOXIDABLE	PZA	1	$100.00
574	ACCESORIOS P/PZA DE MANO TIPO BORDEN CANULA MOD. YANKAWER P/ASPIRACION	PZA	1	$100.00
575	CANULA MOD. FRAZIER PARA ASPIRACION ANGULADA	PZA	1	$100.00
576	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 0	PZA	1	$100.00
577	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 2	PZA	1	$100.00
578	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 3	PZA	1	$100.00
579	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 4	PZA	1	$100.00
580	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 5	PZA	1	$100.00
581	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 6	PZA	1	$100.00
582	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 7	PZA	1	$100.00
583	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 8	PZA	1	$100.00
584	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 9	PZA	1	$100.00
585	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 10	PZA	1	$100.00

NO.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
586	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 12	PZA	1	$100.00
587	SONDA ACANALADA C/PUNTA DE BOTON DE 14CMS.	PZA	1	$100.00
588	CIZALLA PARA HUESO, RECTA CONARTICULACION DOBLE, LONG. 220 MOD. LISTON	PZA	1	$100.00
589	CIZALLA DE METAL CROMADO P/CORTAR O REMOVER YESO, LONG. 38 MOD LORENZ	PZA	1	$100.00
590	COSTOTOMO C/ART. LONG. 25CMS. MOD. SAURBRUCH	PZA	1	$100.00
591	COSTOTOMO LONG. 20CMS	PZA	1	$100.00
592	DILATADOR P/INTRODUCIR CANULAS EN TRAQUEOTOMIA 2 HIJAS. MOD. TROUSEAU.	PZA	1	$100.00
593	DILATADOR MOD. BAKES. P/UTULIZAR EN ARTERIAS LONG. 30CMS. TAM 2	PZA	1	$100.00
594	DILATADOR MOD. BAKES. P/UTULIZAR EN ARTERIAS LONG. 30CMS. TAM 3	PZA	1	$100.00
595	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.3-4 MOD.HEGAR	PZA	1	$100.00
596	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.5-6 MOD.HEGAR	PZA	1	$100.00
597	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.7-8 MOD.HEGAR	PZA	1	$100.00
598	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.9-10 MOD.HEGAR	PZA	1	$100.00
599	DILATADOR MOD. HEGAR P/UTERO DOBLE EXTREMO PTA. CONICA CAL. 11	PZA	1	$100.00
600	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.13-14 MOD.HEGAR	PZA	1	$100.00
601	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.15-16MOD.HEGAR	PZA	1	$100.00
602	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.17-18 MOD.HEGAR	PZA	1	$100.00
603	ELEVADOR CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXT. ANCHO	PZA	1	$100.00
604	ELEVADOR CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, DE 2 MM. MOD. BEIN.	PZA	1	$50.00
605	ELEVADOR CON MANGO METALICO OBSTUSO. HJA. GDE. A.I. MOD. CRYER-WHITE IZQ.	PZA	1	$50.00
606	ELEVADOR DE PERIOSTIO P/COLUMNA T/24.1X13 MOD. COBB.	PZA	1	$50.00
607	ELEVADOR P/PERIOSTIO HOJA ANCHA, 17.7CM. MOD. CUSHING.	PZA	1	$50.00
608	ES'PATULA PARA CEMENTO DOBLE EXTREMO METALICA	PZA	1	$50.00
609	ESPATULA P/MODELAR OBTURACIONES DE RESINA DE DOBLE PTA. MOD. ESIQUES	PZA	1	$50.00
610	ESPEJO MOD. PRATT PARA CIRUJIA DEL RECTO	PZA	1	$50.00
611	ESPEJO PARA BOCA SIN AUMENTO NO. 5	PZA	1	$50.00
612	EXCAVADOR DE DENTINA NO.5	PZA	1	$50.00
613	EXCAVADOR DE DENTINA NO.17	PZA	1	$50.00
614	FORCEPS PARA ODONTECTOMIAS PARA MOLARES INFERIORES NO.23	PZA	1	$50.00
615	FORCEPS MOD. LUIKART KIELLAND PARA PARTOS C/HOJAS LONG. 40CMS.	PZA	1	$50.00

NO.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
616	FORCEPS P/CABEZA PRESENTACION DE NALGAS. LONG. 44CMS. MOD. PIPER	PZA	1	$50.00
617	FORCEPS P/PARTOS, C/HOJAS FENESTRADAS, LONG. 35CMS. MOD. SIMPSON	PZA	1	$50.00
618	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS, P/RAICES INFERIORES ANTERIORES SUPERIORES NO.65	PZA	1	$50.00
619	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS ANTERIORES INFANTILES NO.150 1/2 S	PZA	1	$50.00
620	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS, P/ANTERIORES INFERIORES NO. 151 DE A.I.	PZA	1	$50.00
621	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS, P/RAICES SUPERIORES, NO. 150 DE A.I.	PZA	1	$50.00
622	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS, P/PREMOLARES INFERIORES NO. 151B DE A.I.	PZA	1	$50.00
623	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS, P/ANTERIORES SUPERIORES NO.99C DE A.I.	PZA	1	$50.00
624	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/PREMOLARES SUPERIORES NO.101 DE A.I.	PZA	1	$50.00
625	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/MOLARES SUPERIORES DERECHOS NO.18R.	PZA	1	$50.00
626	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/MOLARES SUPERIORES IZQUIERDOS.NO. 53L	PZA	1	$50.00
627	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/MOLARES SUPERIORES IZQ. NO. 18L	PZA	1	$50.00
628	FORCEPS P/PARTOS TIPO KIELLAND	PZA	1	$100.00
629	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/RAICES INFERIORES, NO. 69 DE A.I.	PZA	1	$100.00
630	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/MOLARES SUP. DERECHOS NO. 53R	PZA	1	$100.00
631	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/MOLARES SUP. DERECHOS NO. 88R	PZA	1	$100.00
632	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/MOLARES SUPERIORES IZQ. NO. 88L	PZA	1	$100.00
633	GANCHO P/CRIPTA LONG. 2.9CM C/MANGO DE 15CM	PZA	1	$100.00
634	JERINGA CARPULE PARA AGUJA DESECHABLE DENTAL	PZA	1	$100.00
635	LEGRA P/COSTILLAS HOJA CURVA DERECHA ADULTO DOYEN	PZA	1	$100.00
636	LEGRA P/COSTILLAS HOJA CURVA IZQ. ADULTO DOYEN	PZA	1	$100.00
637	LIMA PARA HUESO DOBLE EXTREMO MOD.HOWARD	PZA	1	$100.00
638	MANGO PARA ESPEJO DENTAL METALICO MACIZO	PZA	1	$100.00
639	OBTURADOR DE DOBLE EXTREMO MOD. WHITE	PZA	1	$100.00
640	OBTURADOR DE DOBLE EXTREMO MOD. MORTONSON 290. DE ACERO INOX.	PZA	1	$100.00
641	OBTURADOR PARA AMALGAMA CUADRUPLE MOD. BENNET.	PZA	1	$100.00
642	OBTURADOR P/AMALGAMA DOBLE EXTREMO HOLLENBACK #2	PZA	1	$100.00
643	OBTURADOR TIPO WESCOTT 21 DOBLE EXTREMO	PZA	1	$100.00
644	OBTURADOR TIPO ESTIQUES DE DOBLE EXTREMO	PZA	1	$100.00
645	PINZA P/PEDICULO C/ESTRIAS LONG. 21 CMS MOD. WERTHEIM-CULLER	PZA	1	$100.00
646	PINZA P/UTERO RECTA, GARFIOS 1X1 LONG. 24CMS MOD. SCHOROEDER	PZA	1	$100.00
647	PINZA P/VAGINA, QUIJADA CURVA, LONG. 24CM. MOD. WERTHEIM	PZA	1	$100.00
648	PINZA GUBIA CIZALLA P/CORTAR HUESO 26.6 STILLE-L	PZA	1	$100.00
649	PINZA GUBIA P/HUESO DE ART.MULT.LONG. 18CM. MOD,RUSKIN	PZA	1	$100.00
650	PINZA P/CALCULOS BILIARES,RECTA,LONG. 20CM MOD. MAYO BLAKE.	PZA	1	$100.00
651	PINZA P/CALCULOS BILIARES,CURVA,LONG. 20CM MOD. MAYO BLAKE.	PZA	1	$100.00

NO.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
652	PINZA P/ADENOIDECTOMIA DE BOCA REDONDA, DIAM. 9MM. MOD. HARTMANN.	PZA	1	$100.00
653	PINZA P/BOCIO, QUIJADAS C/DIENTES 2X2, LONG. 16.5. MOD. LOVELACE	PZA	1	$100.00
654	PINZA P/HEMOSTASIS Y DISEC. AMIGDALEC. CURVAS DE 20CM. MOD. ALLIS COAKLEY	PZA	1	$100.00
655	PINZAS P/QUISTES Y LIGADURAS, C/ESTRIAS. LONG. 25CMS. CURVAS MOD. MIXTER	PZA	1	$100.00
656	PINZA MOD. SATINSKY PARA AURICULA C/DIENTES ATRAUMT. LONG. 20CMS	PZA	1	$100.00
657	PINZA(CLAMP) MOD. SATINSKY PARA AORTA HEMOSTAT.ATRAUMAT.LONG.20	PZA	1	$100.00
658	PINZA P/UTERO (HISTEROLABO) LONG. 25.4CM.	PZA	1	$100.00
659	PINZA MOD. BAKEY P/CIRUGIA DE VASOS ATRAUMAT. RECTA LONG. 20CM.	PZA	1	$100.00
660	PINZA P/HISTEROCT.CURVA C/1 Y 2.D. TRANSV. HEANEY	PZA	1	$100.00
661	PINZA TIPO BAYONETA RECTA ROMA 0.7 MM. MOD. MALIS.	PZA	1	$100.00
662	PINZA P/HISTEROCT. RECTA C/1 Y 2 D. TRANSV. HEANEY	PZA	1	$100.00
663	PINZA P/UTERO, QUIJADAS CURVADAS LAT. ANCHO 6MM MOD. MUSEUX.	PZA	1	$100.00
664	PINZA P/UTERO, QUIJADAS CURVADAS LAT. ANCHO 8MM MOD. MUSEUX.	PZA	1	$100.00
665	PINZA P/UTERO, QUIJADAS CURVADAS LAT. ANCHO 9MM MOD. MUSEUX.	PZA	1	$100.00
666	PINZA P/UTERO QUIJADA CURVA, LONG. 24 CMS. MOD. SXHROEDER	PZA	1	$100.00
667	PIEZA COLEGE NO. 18 DE CURACION	PZA	1	$100.00
668	PINZA DE BIOPSIA CERVICAL TIPO UNIVERSAL LAGARTO	PZA	1	$100.00
669	PORTAGUJAS MOD. BAKEY Y P/CIRUGIA VASCULAR LONG 15CMS RECTA	PZA	1	$100.00
670	PORTA AMALGAMAS IVORY CON OBTURADOR	PZA	1	$100.00
671	PORTA AMALGAMAS C/PTAS. DESMONT. DOBLE EXT. MOD. ROWER.	PZA	1	$100.00
672	PORTA MATRIZ METALICO UNIVERSAL DE 5MM,. MOD. TOFFEMIRE.	PZA	1	$100.00
673	PORTA MATRIZ METALICO UNIVERSAL DE 7MM,. MOD. TOFFEMIRE.	PZA	1	$100.00
674	PORTA MATRIZ PARA BANDO DE CELULOIDE	PZA	1	$100.00
675	PORTARROLLOS ALGODÓN P/AISLAR ORGANOS DENT. C/SOPORTE MAND. INFANTIL	PZA	1	$100.00
676	PORTARROLLOS ALGODÓN P/AISLAR ORGANOS DENT. C/SOPORTE MAND. ADULTO	PZA	1	$100.00
677	PROTECTOR PARA OJOS.	PZA	1	$100.00
678	REGLA MECANICA ESCALA EN CMS. LONG. 20CMS.	PZA	1	$100.00
679	SEPARADOR P/ABDOMEN HOJA 11 X 7 CM MOD. O´CONOR.	PZA	1	$100.00
680	SEPARADOR DE MAYO COLLINS	PZA	1	$100.00
681	SEPARADOR DOBLE EXT. EN UNO HOJA ROMA MOD. SENN.	PZA	1	$100.00
682	SEPARADOR INSTRUMENTAL PARA TRAQUEOTOMIA	PZA	1	$100.00
683	SEPARADORES PARA LA RAIZ DEL NERVIO RECTO, MOD. LOVE	PZA	1	$100.00
684	SEPARADOR PARA AMPUTACION, CIRCULAR CON RANURA, MOD. SWEET.	PZA	1	$100.00

NO.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
685	SEPARADOR PARA REMOVER YESO CON QUIJADAS ANCHAS, MOD. BEE-SON.	PZA	1	$100.00
686	SEPARADOR MOD. O´SULLIVAN O´CONNOR PARA ABDOMEN 2 HOJAS MOV.	PZA	1	$100.00
687	SEPARADOR P/HISTERECTOMIA, HOJAS DE 6.3 X 2.5 CM., 7.5 X 3.1 CMS,. MODL SIMS.	PZA	1	$100.00
688	SEPARADOR P/VAGINA C/PESA FIJA O MOVIL DE 1.33KGS., HOJAS DE 6.8,7.5. MOD AUVARD	PZA	1	$100.00
689	SEPARADOR P/VAGINA , HOJA CONCAVA, LONG. VALVA 55X35MM., MOD. DOYEN	PZA	1	$100.00
690	SEPARADOR MOD. INGE PARA CIRUGIA DE MANO, RODILLA O TOBILLO ADTO.	PZA	1	$100.00
691	SEPARADOR PARA COSTILLA APERT. 21CM	PZA	1	$100.00
692	SEPARADOR CAULK	PZA	1	$100.00
693	SET ANGIOLOGIA(JUEGO 3 AL 12 CON FLEBOEXTRACTOR)	PZA	1	$100.00
694	SIERRA MANUAL LONG. 50CM.	PZA	1	$100.00
695	ACCESORIOS,GUIA,MANGO DE ASA MOD, GIGLI	PZA	1	$100.00
696	SIERRA PARA AMPUTACION, HOJA DE 19 CM. LONG. 27.9 CMS MOD. CHARRIERE	PZA	1	$100.00
697	SIERRA PARA AMPUTACION DE METACARPIO, HOJA DE 11.4, MOD. LAGENBECK	PZA	1	$100.00

MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS

INMUEBLE	C.C	U.I	JEFATURA DE CONSERVACIÓN	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA
HOSPITAL NO .21 HUEJUTLA	73200	13P304	JCU NO. 11	$54,530.00	$133,000.00
HOSPITAL NO .22 ZACUALTIPAN	73200	13P303	JCU NO. 10	$54,530.00	$133,000.00
HOSPITAL NO .23 METEPEC	73200	13P301	JCU NO. 4	$54,530.00	$133,000.00
HOSPITAL NO .30 IXMIQUILPAN	73200	13P302	JCU NO. 7	$54,530.00	$133,000.00
			MONTOS A CONTRATAR SIN IVA	**$218,120.00**	**$532,000.00**

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL **PESOS** HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026**, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. ANTICIPO.

PARA EL PRESENTE CONTRATO **"EL INSTITUTO"** NO OTORGARÁ ANTICIPO A **"EL PROVEEDOR"**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SE EFECTUARÁ POR SERVICIOS DEVENGADOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 139 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LO DETALLADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.24.4 INCISO K) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

"EL INSTITUTO" REALIZARÁ EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE **"EL INSTITUTO"** TIENE EN OPERACIÓN, A MENOS QUE **"EL PROVEEDOR"** ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO, PARA LO CUAL SE INSERTARÁ EN LOS CONTRATOS LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE **"EL INSTITUTO"** LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA BANCARIA NÚMERO [redacted], CLABE INTERBANCARIA NÚMERO [redacted], DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA [redacted], SUCURSAL [redacted]**O,** A NOMBRE DE **VERÓNICA PORTILLO TOLENTINO.**

A EFECTO DEL PÁRRAFO ANTERIOR, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PRESENTAR EN LAS OFICINAS DE TESORERÍA UBICADAS EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II, FRACCIÓN II, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42088, EN HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

PERSONAS FÍSICAS:

- ESCRITO LIBRE FIRMADO, DONDE SOLICITE LA INCLUSIÓN EN EL ESQUEMA DE PAGO ELECTRÓNICO DETALLANDO: DOMICILIO FISCAL, COLONIA, CIUDAD, C.P., TELÉFONO, RFC, INSTITUCIÓN BANCARIA, NÚM. DE CUENTA, PLAZA, SUCURSAL, NÚMERO DE PROVEEDOR, CLAVE INTERBANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE), CORREO ELECTRÓNICO.
- PARA COTEJO: ORIGINAL Y COPIA DEL ESTADO DE CUENTA RECIENTE (ÚLTIMOS DOS MESES) DONDE APAREZCA LA CLABE INTERBANCARIA.
- COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR
- RFC
- COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE (ÚLTIMOS DOS MESES).
- EN EL CASO ESPECÍFICO DE CUENTA CON BANAMEX, POR POLÍTICA DEL BANCO, SE SOLICITA COPIA DEL PLÁSTICO DEL LADO FRONTAL, YA QUE LA NUMERACIÓN ES NECESARIA PARA INGRESAR A LA CONSULTA DE SUS TRANSFERENCIAS

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, SI LA CUENTA BANCARIA DE **"EL PROVEEDOR"** ESTÁ CONTRATADA CON BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER O SCOTIABANK, SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS MENCIONADOS, **"EL INSTITUTO"** REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA PROGRAMADA, Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CECOBAN.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS, O EN SU CASO SE PODRÁ HACER EL PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, SIEMPRE QUE LO INDIQUE **"EL PROVEEDOR"** AL MOMENTO DE COTIZAR EL SERVICIO. EL PAGO SE PODRÁ REALIZAR EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O EN PAGOS PARCIALES A DECISIÓN DE **"EL PROVEEDOR"**, ÚNICAMENTE POR PARTIDA COMPLETAMENTE ENTREGADA, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. EL PAGO SE REALIZARÁ EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, CONFORME A EL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS" http://172.24.81.43/anexo2adm/consulta_de_anexo_3list.php, SIN QUE ESTOS REBASEN LOS 17 (DIECISIETE) DÍAS HÁBILES, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 73 DE LA LAASSP Y 134 DEL RLAASSP, ES DECIR, A PARTIR DEL ENVIÓ Y VERIFICACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, ASÍ COMO REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA QUE SE INDIQUE EL SERVICIO PRESTADO, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, DEBIDAMENTE VALIDADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO MISMA QUE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a la cuenta bancaria, CLABE, institución bancaria, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II, FRACCIÓN II, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42088, EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.

CUENTA	REQUERIMIENTO	DOCUMENTOS	FIRMA DE AUTORIZACIÓN
51351005	Contrato enlazado en Sistema FINAT	• Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique: ○ Numero de proveedor ○ Numero de contrato o número de orden de servicio ○ Numero de ID de pedido-recepción • En caso de contrato, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente.	Persona administradora del contrato

"EL PROVEEDOR", QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES, CONFORME A LOS PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO, ACEPTA QUE **"EL INSTITUTO"** LAS COMPENSE CON EL O LOS PAGOS QUE TENGA QUE HACERLE POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES NO PODRÁ DEVOLVER EL CFDI PRESENTADO POR ERRORES QUE NO AFECTEN LA VALIDEZ FISCAL DEL DOCUMENTO O POR CAUSAS IMPUTABLES A "**EL INSTITUTO**"

ASÍ MISMO SE SOLICITA A **"EL PROVEEDOR"** EXPEDIR FACTURA CORRESPONDIENTE MÁXIMO 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 72 DE LAASSP, EVITANDO EL DIFERIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR SUS FACTURAS EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, LA RECEPCIÓN DE ESTAS SERÁ A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, Y DEBERÁN SER PROPORCIONADAS EN SU FORMATO XML; LA VALIDEZ DE ESTAS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LAS FACTURAS FISCALMENTE VALIDAS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO. **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PROPORCIONAR A LAS ÁREAS FINANCIERAS UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA MISMA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SAT, LA REPRESENTACIÓN IMPRESA POR SÍ MISMA NO SERÁ SUSTENTO PARA PAGO SI NO SE HACE LA CARGA DEL XML DEL CUAL SE ORIGINÓ O SI LA MISMA NO ES UNA REPRESENTACIÓN FIEL DEL XML ORIGEN.

"EL PROVEEDOR" QUE CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ NOTIFICARLO A **"EL INSTITUTO"**, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, DE IGUAL FORMA LOS QUE CELEBREN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

SI CON MOTIVO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS DE COBRO SOLICITADA POR "**EL PROVEEDOR**" SE ORIGINA UN RETRASO EN EL PAGO, NO PROCEDERÁ EL PAGO DE LOS GASTOS FINANCIEROS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO O DEDUCTIVAS POR CUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE DEL SERVICIO.

EN CASO DE APLICAR, EL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EL CFDI A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** POR EL IMPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO O DEFICIENCIA DEL SERVICIO.

"EL PROVEEDOR", DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CFF, POR EL SAT A NOMBRE DEL IMSS, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMS421231I45, DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA, NÚM. 476, COLONIA JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

"**EL PROVEEDOR**", PARA CADA UNO DE LOS PAGOS QUE EFECTIVAMENTE RECIBA, DE ACUERDO CON ESTA CLÁUSULA, DEBERÁ DE EXPEDIR A NOMBRE DE "**EL INSTITUTO**", EL CFDI CON COMPLEMENTO PARA LA RECEPCIÓN DE PAGOS", TAMBIÉN DENOMINADO "RECIBO ELECTRÓNICO DE PAGO", EL CUAL ELABORARÁ DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y LO CARGARÁ EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE "**EL INSTITUTO**".

EN NINGÚN CASO SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SI NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO A "**EL PROVEEDOR**" LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA FINAT.

"**EL PROVEEDOR**" DEBERÁ ENTREGAR EL CFDI A FAVOR DE "**EL INSTITUTO**" POR EL IMPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO.

LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO (URG) DEBERÁN REGISTRAR EL CONTRATO Y SU DICTAMEN PRESUPUESTAL EN EL FINAT PARA EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE.

LOS ADMINISTRADORES EL CONTRATO SERÁN QUIENES DARÁN LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS PROCEDA A SU PAGO DE ACUERDO CON LO NORMADO EN EL ANEXO "CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS".

PARA LOS CASOS EN QUE NO SE FORMALICE EL CONTRATO, EL FALLO O NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SERÁ EL DOCUMENTO CON EL CUAL PROCEDERÁ EL PAGO RESPECTIVO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ÚNICAMENTE PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL FALLO Y LA FECHA EN QUE DEBIÓ FORMALIZARSE EL CONTRATO. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, EL ÁREA CONTRATANTE ENCARGADA DE ELABORAR EL CONTRATO DEBERÁ INFORMAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN SU CASO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO LEGAL, DE LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DE ESTE, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS GESTIONES QUE CORRESPONDAN PARA NO RECIBIR SERVICIOS, SEGÚN SEA EL CASO

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DEL IMSS PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DE ESTE AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR A LAS ÁREAS DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CFDI, EN SU CASO.

"**EL PROVEEDOR**" PODRÁ OPTAR POR COBRAR A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO CON "**EL INSTITUTO**".

EN CASO DE QUE "**EL PROVEEDOR**" RECIBA PAGOS EN EXCESO DEBERÁN REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "**EL INSTITUTO**".

LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO LLEVARÁN A CABO LA VALORACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE PAGO POR CONCEPTO DE GASTOS NO RECUPERABLES CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 147 Y 150 DEL RLAASSP EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 51, 67, 78 Y 80, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A "**EL PROVEEDOR**", ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA DE LA PERSONA QUE HAYA REALIZADO LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

- EL CFDI QUE REÚNA LOS REQUISITOS DE LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CFF, 37 AL 40 DEL RCFF Y, EN SU CASO LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL DEL EJERCICIO QUE CORRESPONDA.
- LA SOLICITUD LA REALIZARÁ A LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE PAGO, Y EN SU CASO, ELABORAR EL FINIQUITO Y REMITIRLO PARA EL PAGO RESPECTIVO A LA COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD Y TRÁMITE DE EROGACIONES, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, O ANTE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS O DE LA UMAE CORRESPONDIENTE.

EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "**EL PROVEEDOR**" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO Y/O POR CONCEPTO DE DEDUCCIONES. EN AMBOS CASOS **"EL INSTITUTO"** REALIZARÁ LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES SOBRE EL CFDI QUE PRESENTE PARA PAGO. EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE ESTAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 141 DEL RLAASSP.

AL NOTIFICAR A **"EL PROVEEDOR"** LA APLICACIÓN DE UNA PENA CONVENCIONAL, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ SOLICITAR A LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD EN ÓRGANOS NORMATIVOS, OOAD O EN UMAE LA EMISIÓN DEL CFDI DE INGRESO POR DICHO CONCEPTO Y ENTREGARLO A **"EL PROVEEDOR"** PARA QUE SE COMPENSE CONTRA LOS ADEUDOS QUE TENGA **"EL INSTITUTO"** PARA CON **"EL PROVEEDOR"** O, PARA QUE, EN SU DEFECTO, ESTE PROCEDA A PAGAR A **"EL INSTITUTO"** LA PENA CONVENCIONAL.

"EL PROVEEDOR", DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBLIGA A ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SU OBLIGACIÓN FISCAL EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE AL PRESENTAR A "**EL INSTITUTO**", EL CFDI RESPECTIVO DEBERÁ ESTAR LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", VIGENTE Y POSITIVA, LA CUAL PUEDE SER CONSULTADA A TRAVÉS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA https://www.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones, EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS POR "**EL INSTITUTO**".

CUANDO LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" SEA POSITIVA Y VIGENTE A LA FECHA QUE SE PRESENTÓ A LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, A TRAVÉS DEL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, CONTINUARÁ EL TRÁMITE DE PAGO A "**EL PROVEEDOR**" RESPECTIVO.

EL DEL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, AL MOMENTO DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA COBRO, DEBERÁ VERIFICAR QUE LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" SEA POSITIVA Y VIGENTE Y EN CASO CONTRARIO DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN E INFORMARÁ A "**EL PROVEEDOR**" QUE DEBERÁ OBTENER LA CITADA OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE.

LOS SERVICIOS CUYA RECEPCIÓN NO GENEREN ALTA A TRAVÉS DEL SAI O EL FINAT DE MANERA ELECTRÓNICA, DEBERÁN CONTENER LA FIRMA DE RECEPCIÓN Y DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS" VIGENTE, ASÍ COMO EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE SURJAN DESPUÉS DE HABER ENTREGADO LOS EQUIPOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS, "**EL PROVEEDOR**" LOS REALIZARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS A PARTIR DEL PRIMER REPORTE, ASÍ MISMO EL EQUIPO QUEDARÁ FUNCIONANDO EN ÓPTIMAS CONDICIONES EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HRS, EN CASO DE ATRASO SE APLICARÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS ESTABLECIDAS.

SI AL REALIZAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO ES NECESARIO RETIRAR EL EQUIPO DE LAS UNIDADES MÉDICAS, "**EL PROVEEDOR**" DEJARÁ OTRO EQUIPO DE IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, DURANTE EL TIEMPO QUE TARDE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO DE "**EL INSTITUTO**".

"**EL PROVEEDOR**" REALIZARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES, ACORDES A LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO, PREVIA MUESTRA AL JEFE DE CONSERVACIÓN ANTES DE SU INSTALACIÓN Y ENTREGA POSTERIOR DE LAS SUSTITUIDAS.

"**EL PROVEEDOR**" DEBERÁ FORMALIZAR EL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO" Y "TÉRMINOS Y CONDICIONES" APARTADO APÉNDICE NO. 2 (DOS).- ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN** DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, LA CUAL DEBERÁ REQUISITAR DESPUÉS DE CADA SERVICIO EN UN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HRS EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES, CUANDO ESTOS HAYAN SIDO REALIZADOS EN SU TOTALIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN LAS UNIDADES MÉDICAS, LOS RESPONSABLES PARA FORMALIZAR EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN SON: EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD Y EL TÉCNICO O REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.

"**EL PROVEEDOR**" SUMINISTRARÁ Y REQUISITARÁ BITÁCORA DE ACUERDO AL FORMATO DENOMINADO **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO" Y "TÉRMINOS Y CONDICIONES" APARTADO APÉNDICE NO. 3 (TRES). BITÁCORA DE SERVICIO**, PARA QUE AL TÉRMINO DE CADA SERVICIO DE MANTENIMIENTO, DESCRIBA EN LA MISMA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A CADA EQUIPO CON LOS DATOS NECESARIOS PARA PODER IDENTIFICAR CADA UNO DE LOS ELLOS, ASÍ COMO SU EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO.

"**EL PROVEEDOR**" REALIZARÁ EL SERVICIO EN LAS UNIDADES MÉDICAS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO" Y "TÉRMINOS Y CONDICIONES" APARTADO APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD".**

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBERÁ REALIZARSE LOS DÍAS LUNES A VIERNES, EN DÍAS HÁBILES, EN EL HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.

"**EL PROVEEDOR**" SE OBLIGA A RESARCIR CUALQUIER DAÑO OCASIONADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES, POR SUS TRABAJADORES AL REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.

EN EL SUPUESTO DE QUE "**EL PROVEEDOR**" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO REQUIERA HACER ENTREGA DE BIENES EN LAS UNIDADES MÉDICAS, LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES, LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL ANDÉN DEL LUGAR DE ENTREGA, ASÍ COMO EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES, HASTA QUE ESTOS SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR "**EL INSTITUTO**", SERÁN A CARGO DE "**EL PROVEEDOR**".

"**EL PROVEEDOR**" DEBERÁ CONTAR CON LA EXPERIENCIA, INFRAESTRUCTURA TÉCNICA, HUMANA, MATERIAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA SUFICIENTE PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, EN FORMA CONTINUA Y PERMANENTE.

CALEDNARIO DEL SERVICIO PARTIDA 2

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO IMSS COPLAMAR, PARA EL EJERCICIO 2026

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
HOSPITAL NO .21 HUEJUTLA												
HOSPITAL NO .22 ZACUALTIPAN												
HOSPITAL NO .23 METEPEC												
HOSPITAL NO .30 IXMIQUILPAN												

NOTA: "**EL PROVEEDOR**" DEBERÁ PROPONER LOS DÍAS DEL MES CALENDARIO EN QUE SE PRESENTARÁN A EJECUTAR EL SERVICIO SOLICITADO, DEBIENDO INDICAR EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS EN DICHO MES DE MAYO.

LAS FECHAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PODRÁN SER DIFERIDAS DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PREVIO ACUERDO ENTRE "**EL PROVEEDOR**" Y EL ÁREA REQUIRENTE.

DIRECTORIO DE LAS UNIDADES PARTIDA 2				
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO IMSS COPLAMAR, PARA EL EJERCICIO 2026				
JCU NO.	**NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN**	**TELEFONO**	**UNIDAD**	**LOCALIDAD**
11	**ING. ERICKA HERNÁNDEZ PÉREZ** (ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD) **ING. JOSE HERNAN GUTIERREZ RODRIGUEZ** CARRETERA MÉXICO-TAMPICO KM 214, COLONIA LA LOMITA HUEJUTLA, HGO	**TELEF. 01-789-89-6-21-91**	H.R. NO. 21	HUEJUTLA DE REYES
10	**ING. JOSE HERNAN GUTIERREZ RODRIGUEZ** OCAMPO ESQUINA MOCTEZUMA S/N, ZACUALTIPAN, HGO.; C.P. 43200	**TELEF. 01-774-74-2-04-87**	H.R. NO. 22	ZACUALTIPAN
4	**ING. VICTOR MANUEL BAÑOS FLORES** CARRETERA HUAYACOCOTLA-VER S/N, DOMICILIO CONOCIDO, METEPEC, HGO	**TELEF. 01-774-74-5-51-11**	H.R. NO. 23	METEPEC
7	**ING. NAZARIO JAVIER CRUZ SAN JUAN** PROLONGACIÓN MIGUEL HIDALGO S/N, IXMIQUILPAN, HGO	**TELEF. 01-759-7230237**	H.R. NO. 30	IXMIQUILPAN

SEXTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL **13 DE MAYO DE 2026** Y HASTA EL **31 DE DICIEMBRE DE 2026.**

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE **"EL INSTITUTO"** POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74 DE LA **"LAASSP"**, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"EL INSTITUTO", PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O LOS SERVICIOS, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"**.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"EL INSTITUTO"**, SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **"LAS PARTES"**

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **"EL INSTITUTO"** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 138, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL INSTITUTO" SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

"**EL PROVEEDOR**" SE OBLIGA CON "**EL INSTITUTO**" A ENTREGAR AL TERMINO DEL SERVICIO, EN HOJA MEMBRETADA UNA GARANTÍA POR EL SERVICIO OTORGADO, LA CUAL ESTARÁ VIGENTE DURANTE TRES MESES POSTERIORES A SU CONCLUSIÓN.

"**EL PROVEEDOR**" DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE LOS SERVICIOS QUE LAS REFACCIONES QUE SE CAMBIARON DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CUENTAN CON UNA GARANTÍA DE CUATRO MESES A PARTIR DE SU INSTALACIÓN, CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN, POR LO QUE "**EL PROVEEDOR**" SE OBLIGA A CAMBIARLA SIN COSTO ALGUNO PARA "**EL INSTITUTO**".

NOVENA. GARANTÍA(S)

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II, 70, FRACCIÓN II, DE LA **"LAASSP"** 130 PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN III, Y 151, DE SU REGLAMENTO **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA INDIVISIBLE POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE **"EL INSTITUTO",** POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

"EL PROVEEDOR", PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CONFORME AL **APÉNDICE 6 "FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"** DEL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"**, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ **INDIVISIBLE.**

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO SE LIBERARÁ MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"** EN FORMA INMEDIATA, SIEMPRE Y CUANDO **"EL PROVEEDOR"** HAYA CUMPLIDO A SATISFACCIÓN DE **"EL INSTITUTO"**, CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 DÍAS UMA, **"EL PROVEEDOR"** PODRÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

A) EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

B) DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN **BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACC. EL PALMAR II, FRACCIÓN II C.P. 42088 EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO**.

C) EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE EL INSTITUTO CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL INSTITUTO DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUÉL EN QUE EL PROVEEDOR DE AVISO DE QUE LOS BIENES FUERON ENTREGADOS DE CONFORMIDAD.

ESTA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LAASSP.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DE **"EL PROVEEDOR"** A SATISFACCIÓN DE **"EL INSTITUTO"**, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA QUE SE DÉ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

NOTA: (EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 (NOVECIENTOS) UMAS EL PROVEEDOR PODRÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS QUE ANTECEDEN O BIEN, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EN SU CASO EFECTIVO, DEBIÉNDOSE INSERTAR EL TEXTO SIGUIENTE:)

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.5.5.1. DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EL PROVEEDOR SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE ENTREGUE EL PROVEEDOR EN AQUELLOS CONTRATOS CUYO IMPORTE SEA IGUAL O MENOR A 900 (NOVECIENTOS) UMAS, PODRÁ OTORGARSE MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DEPÓSITO DE DINERO ANTE EL INSTITUTO POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; PARA EL CASO DE AQUELLOS CONTRATOS CUYO IMPORTE SEA SUPERIOR A 901 (NOVECIENTOS UN) UMAS, DEBERÁ OTORGARSE MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ANTE EL INSTITUTO POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE DE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE **"EL INSTITUTO"** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO",** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 136, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR **"EL INSTITUTO"** PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR".**

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMENTO DE ESTE CONTRATO.- **"EL INSTITUTO**" LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LOS CASOS SIGUIENTES:

A. SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.

B. DURANTE SU VIGENCIA SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR DEL SERVICIO SUMINISTRADO, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.

C. CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE "**EL PROVEEDOR"** EN EL PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU FIRMA EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA.

D. POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A:

a) PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.

b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

c) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

d) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 156 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

e) MANTENER AL CORRIENTE SUS OBLIGACIONES FISCALES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

f) **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ INCORPORARSE AL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS) EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. LA NO INTEGRACIÓN AL REPIIMSS EN EL PERIODO ESTABLECIDO, SERÁ CONSIDERADO COMO UN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS CONSECUENCIAS QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD APLICABLE"

DECIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" SE OBLIGA A:

a) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.

b) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.

c) EXTENDER A **"EL PROVEEDOR"** POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL INSTITUTO" DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO A EL **D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO** CON **R.F.C.** [redacted], QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS SERVICIOS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS SERVICIOS QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE SUPUESTO, A REALIZARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO",** SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DE LOS BIENES, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

"**EL INSTITUTO**" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 76 DE LA LAASSP Y DEL 97 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REFERIDA, PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES AL PAGO DE SERVICIOS CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR "**EL PROVEEDOR**" RESPECTO A LA PARTIDA O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO.

DICHAS DEDUCCIONES DEBERÁN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LAASSP, ES EL EQUIVALENTE AL MONTO DE LA GARANTÍA.

"TABLA DE DEDUCTIVAS"

NO.	OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR	INCUMPLIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE LA DEDUCCIÓN
1	REALIZAR LOS SERVICIOS AL INSTRUMENTAL, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES PLASMADAS EN EL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO" Y "TÉRMINOS Y CONDICIONES"**.	CUANDO EL SERVICIO A LOS EQUIPOS, NO HAYA SIDO REALIZADO, DE ACUERDO AL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO" Y "TÉRMINOS Y CONDICIONES".**	DÍAS HÁBILES.	1% POR DÍA HÁBIL DEL TOTA DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10% DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.
2	REALIZAR LOS SERVICIOS A LOS EQUIPOS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES PLASMADAS EN EL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO" Y "TÉRMINOS Y CONDICIONES".**	CUANDO EL SERVICIO A LOS EQUIPOS, HAYA SIDO REALIZADO Y/O ENTREGADO PARCIALMENTE DE ACUERDO AL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO" Y "TÉRMINOS Y CONDICIONES".**	DÍAS HÁBILES.	1% POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10% DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al RFC de personas físicas, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

NO.	OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR	INCUMPLIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE LA DEDUCCIÓN
3	REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DESPUÉS DE HABER ENTREGADO LOS EQUIPOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA, LOS CUALES SE ATENDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS A PARTIR DEL PRIMER REPORTE, ASÍ MISMO LOS EQUIPOS QUEDARÁN FUNCIONANDO EN ÓPTIMAS CONDICIONES EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HRS.	CUANDO NO SE REALICEN LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DESPUÉS DE HABER ENTREGADO LOS EQUIPOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA.	DÍAS HÁBILES.	1 % POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.
4	REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DESPUÉS DE HABER ENTREGADO LOS EQUIPOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA, LOS CUALES SE ATENDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS A PARTIR DEL PRIMER REPORTE, ASÍ MISMO LOS EQUIPOS QUEDARÁN FUNCIONANDO EN ÓPTIMAS CONDICIONES EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HRS.	CUANDO SE REALICEN LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DESPUÉS DE HABER ENTREGADO LOS EQUIPOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA Y ESTOS NO QUEDEN FUNCIONANDO EN ÓPTIMAS CONDICIONES EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HRS.	DÍAS HÁBILES.	1% POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10% DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.
5	SI PARA REALIZAR LOS SERVICIOS ES NECESARIO RETIRAR EL EQUIPO DE LAS UNIDADES, "**EL PROVEEDOR**" DEJARÁ OTRO EQUIPO DE IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, DURANTE EL TIEMPO QUE TARDE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO DE "**EL INSTITUTO**".	CUANDO "**EL PROVEEDOR**" NO DEJE OTRO EQUIPO DE IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, DURANTE EL TIEMPO QUE TARDE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO.	DÍAS HÁBILES.	1% POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10% DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.
6	ENTREGAR AL JEFE DE CONSERVACIÓN AL TÉRMINO DEL SERVICIO EN HOJA MEMBRETADA DE SU EMPRESA, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO QUE EL SERVICIO OTORGADO, CUENTA CON UNA GARANTÍA DE TRES MESES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "**EL INSTITUTO**".	CUANDO "**EL PROVEEDOR**" NO ENTREGUE AL JEFE DE CONSERVACIÓN AL TÉRMINO DEL SERVICIO EN HOJA MEMBRETADA DE SU EMPRESA, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO QUE EL SERVICIO OTORGADO, CUENTA CON UNA GARANTÍA DE TRES MESES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "**EL INSTITUTO**".	DÍAS HÁBILES	1% POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10% DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.

DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LOS TITULARES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, A TRAVÉS DE SUS ÁREAS REQUIRENTES Y ADMINISTRADORAS DE LOS CONTRATOS, SERÁN RESPONSABLES DE ESTABLECER MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE REQUERIMIENTO.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LAS DEDUCTIVAS, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **03 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE LAS SANCIONES

a) SI "**EL PROVEEDOR**" NO SE PRESENTA A REALIZAR EL **"SERVICIO"**, DE ACUERDO A LAS FECHAS PLASMADAS EN EL **"CALENDARIO DE SERVICIO",** DEL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO" Y "TÉRMINOS Y CONDICIONES" APARTADO APÉNDICE 1(UNO)**, AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO REALIZARÁ LO SIGUIENTE:

- SOLICITAR EL SERVICIO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, MEMORÁNDUM U OFICIO.
- DETERMINAR CON BASE AL RUBRO DE PENAS CONVENCIONALES, LA SANCIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE.
- SOLICITAR A "**EL PROVEEDOR**" "NOTA DE CRÉDITO", CON LA CANTIDAD ECONÓMICA DETERMINADA.

b) SI "**EL PROVEEDOR**" SIGUE SIN PRESENTARSE A REALIZAR EL **"SERVICIO"**, AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL :

- SOLICITAR NUEVAMENTE EL SERVICIO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, MEMORÁNDUM U OFICIO.
- DETERMINAR NUEVAMENTE CON BASE A LA TABLA DE DEDUCTIVAS, LA SANCIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE
- SOLICITAR NUEVAMENTE A "**EL PROVEEDOR**" "NOTA DE CRÉDITO", CON LA CANTIDAD ECONÓMICA DETERMINADA.

a) SI PERSISTE EL INCUMPLIMIENTO, REPETIR LO DESCRITO EN EL INCISO B), HASTA LLEGAR AL 10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO.

b) ENVIAR "NOTA(S) DE CRÉDITO", A LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SOLICITANDO LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS SEGÚN SEA EL CASO.

NOTA: SI "**EL PROVEEDOR**" **NO ENVÍA "NOTA(S) DE CRÉDITO", EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO ENVIARÁ A LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, MEMORÁNDUM CON EL CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS SEGÚN SEA EL CASO, PARA SU APLICACIÓN.**

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A **"EL PROVEEDOR"** QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´s) A FAVOR DE **"EL INSTITUTO".** EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

EL CALCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE **"EL INSTITUTO"** CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS 5 DÍAS POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

"**EL INSTITUTO**" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LAASSP Y DEL 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REFERIDA, PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, LAS PENAS CONVENCIONALES SE CALCULARÁN TOMANDO COMO BASE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS EXTEMPORÁNEAMENTE SIN INCLUIR EL IVA.

"**EL INSTITUTO**" APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA HÁBIL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, POR EL EQUIVALENTE AL **1 % (UNO POR CIENTO)** SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO ATRASADO. EN ESTE SUPUESTO, LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** COMO ENTREGA EXTEMPORÁNEA.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES EXPRESADOS EN LA FÓRMULA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PCA = %D X NDA X VSPA.

DÓNDE:

%D=PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN Y CONTRATO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE.
NDA = NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO.
VSPA = VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO, SIN IVA.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **03 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS BIENES, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO **"EL PROVEEDOR"** QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA "LAASSP", EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS 5 DÍAS POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **"EL PROVEEDOR"** CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRANSPORTAR LOS BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS **LA CLAUSULA QUINTA** Y EN EL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"** DEL PRESENTE CONTRATO**.**

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **"EL PROVEEDOR"**, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**.

SE EXCEPTÚA DE LO ANTERIOR EN EL CASO DE FUSIÓN, ESCISIÓN, O TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDADES, SIEMPRE QUE LA NUEVA SOCIEDAD QUE RESULTE CUENTE CON LA SOLVENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA EXIGIDAS AL ADJUDICARSE EL CONTRATO, CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"** Y NO SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO PREVISTOS EN LA **"LAASSP".**

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, **"EL PROVEEDOR"**, SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO APLICABLE A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 150, FRACCIÓN II, DE SU REGLAMENTO, **"EL INSTITUTO"** EN EL SUPUESTO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CAUSAS QUE LE RESULTEN IMPUTABLES, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE MANERA TEMPORAL, QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A **"EL PROVEEDOR"**, AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASÍ COMO, AL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES PREVIA SOLICITUD Y ACREDITAMIENTO.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI **"EL INSTITUTO"** ASÍ LO DETERMINA; Y EN CASO QUE SUBSISTAN LOS SUPUESTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, SE PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL INSTITUTO"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL INSTITUTO"**, ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO **"EL INSTITUTO"** DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN, QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE DIERON ORIGEN A LA MISMA, UNA VEZ NOTIFICADA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, SE EXTINGUIRÁ EL CONTRATO, LO QUE DARÁ LUGAR A FORMALIZAR EL FINIQUITO ENTRE LAS PARTES.

EN EL FINIQUITO SE HARÁN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, ADEMÁS, EN SU CASO, PACTARÁ EN EL MISMO EL REEMBOLSO AL PROVEEDOR DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

"EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES:

1. CUANDO INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y LOS DOCUMENTOS PROPORCIONADOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
2. CUANDO SE COMPRUEBE QUE **"EL PROVEEDOR"** HAYA PRESTADO EL SERVICIO CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
3. CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
4. TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL.
5. CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**.

6. SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
7. OMITIR PRESTAR EL SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
8. NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN.
9. SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO.
10. EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
11. NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
12. EN CASO DE QUE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES O LAS DEDUCCIONES AL PAGO, IGUALAN EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO Y/O ALCANZAN EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
13. DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
14. IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **"EL INSTITUTO"**;
15. CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **"EL INSTITUTO"**, CUANDO SEA EXTRANJERO.
16. EN EL SUPUESTO DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, NOTIFIQUE A **"EL INSTITUTO"**. LA SANCIÓN IMPUESTA A **"EL PROVEEDOR"**, CON MOTIVO DE LA COLUSIÓN DE PRECIOS EN QUE HUBIESE INCURRIDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
17. INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
18. NO PRESENTAR LA OPINIÓN FAVORABLE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE MANERA ANUAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
19. INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"EL INSTITUTO"**, EN UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PROVEEDOR"**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR".**

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"**, OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA **"LAASSP"**.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **"EL INSTITUTO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO CUARTO, DE LA **"LAASSP"**.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **"EL INSTITUTO"** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

"EL PROVEEDOR" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **"EL INSTITUTO"**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE **"EL PROVEEDOR"**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

POR LO ANTERIOR, **"EL PROVEEDOR**" ACEPTA QUE **"EL INSTITUTO"** DEDUCIRÁ DE LOS PAGOS A LOS QUE TENGA DERECHO **"EL PROVEEDOR**", EL MONTO DE CUALQUIER REQUERIMIENTO DE PAGO DERIVADO DE LAUDO Y/O SENTENCIA FIRME, ORDENADO POR LAS JUNTAS LOCALES Y/O FEDERALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y/O TRIBUNALES LABORALES LOCALES Y/O FEDERALES DE ASUNTOS INDIVIDUALES, CON MOTIVO DE LOS JUICIOS LABORALES INSTAURADOS EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"** POR CUALQUIERA DE LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, Y EL CONTRATO, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA YJUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109, 111 Y 112 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 186 AL 196 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A MÁS TARDAR EL DÍA **02 DE JUNIO DE 2026.**

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DR. JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA REPRESENTANTE Y APODERADO LEGAL	**TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**	
D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**	

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
VERÓNICA PORTILLO TOLENTINO	**POTV810830IV2**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al RFC de personas físicas, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

Cadena original:

[redacted]

Firmante: JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: [redacted]

Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: [redacted]

Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: VERONICA PORTILLO TOLENTINO
RFC: POTV810830IV2
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: [redacted]

Certificado:

[redacted]

Firma:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a cadena original, RFC, número de serie, y certificado de las firmas electrónicas de la persona física, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

[redacted]

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a cadena original, RFC, número de serie, y certificado de las firmas electrónicas de la persona física, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

Previo
Instrumental
Médico Quirúrgico

SOLICITUD 0000025629 - 2026

Dependencia Solicitante:	D0013	Delegación Hidalgo
	CCO	División de Conservación
	13010029	Oficina del OOAD HIDALGO

Descripción:

Servicio: C. EQ. MED. MEC. FLU E INS.

Fecha Impresión: 23/01/2026 Fecha Validación: 22/01/2026

Ordinario

	Importe	Cuenta	Partida presupuestaria	
Total Comprometido (en pesos):	$ 710,744.76	51351005	3540101	INST.REP.MANT. EQ. INST. MÉD

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
44.6	38.5	3.4	14.7	20.3	47.8	114.0	96.9	60.2	209.1	29.4	31.7

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millenium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____

CONTRATO IMSS _____

IMPORTE: $ 710,744.76
SETECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 76/100 MN

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz

Autorizó
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

Previo
Instrumental Médico
Quirúrgico

SOLICITUD: 0000025647 - 2026

Dependencia Solicitante:	D0013	Delegación Hidalgo
	CCO	División de Conservación
	13010029	Oficina del OOAD HIDALGO

Descripción:

Servicio: C. EQ. MED. MEC. FLU E INS.

Fecha Impresión: 22/01/2026 Fecha Validación: 22/01/2026

Coplamar.

	Importe	Cuenta	Partida presupuestaria	
Total Comprometido (en pesos):	$ 617,120.00	51351005	3540101	INST.REP.MANT. EQ. INST. MÉD

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	201.0	100.9	23.9	60.5	32.0	61.2	75.1	29.4	24.3	8.8

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millenium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
CONTRATO IMSS _____

IMPORTE : $ 617,120.00
SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 MN

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz

Autorizó
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

UN: D0013 **No. SOLICITUD:** 0000025647 **FECHA SOLICITUD:** 22/01/2026

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original
1	51351005	073200	13	13P301	N/A	01/03/2026	41,631.00
2	51351005	073200	13	13P301	N/A	01/04/2026	28,274.00
3	51351005	073200	13	13P301	N/A	01/05/2026	7,235.00
4	51351005	073200	13	13P301	N/A	01/09/2026	14,683.00
5	51351005	073200	13	13P301	N/A	01/10/2026	29,381.00
6	51351005	073200	13	13P301	N/A	01/11/2026	24,266.00
7	51351005	073200	13	13P301	N/A	01/12/2026	8,810.00
8	51351005	073200	13	13P302	N/A	01/03/2026	4,463.00
9	51351005	073200	13	13P302	N/A	01/04/2026	72,633.00
10	51351005	073200	13	13P302	N/A	01/05/2026	16,682.00
11	51351005	073200	13	13P302	N/A	01/06/2026	60,458.00
12	51351005	073200	13	13P303	N/A	01/03/2026	77,809.00
13	51351005	073200	13	13P303	N/A	01/07/2026	32,012.00
14	51351005	073200	13	13P303	N/A	01/08/2026	44,459.00
15	51351005	073200	13	13P304	N/A	01/03/2026	77,140.00
16	51351005	073200	13	13P304	N/A	01/08/2026	16,726.00
17	51351005	073200	13	13P304	N/A	01/09/2026	60,458.00
TOTALES							617,120.00

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

a) Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar las claves del CBI de Insumos para la Salud o la del Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI) En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.

Los servicios solicitados a contratar en el presente requerimiento serán por partida, y se encuentran en el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (PAAAS) del presente ejercicio fiscal, siendo su clave CUCOP la siguiente:

PARTIDA	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN
1	**35400003**	SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVOY/OCORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026
2	**35400003**	SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVOY/OCORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, CORRESPONDIENTE AL IMSS COPLAMAR, PARA EL EJERCICIO 2026

El proveedor realizará el servicio en las Unidades Médicas, correspondiente al régimen obligatorio, de acuerdo a lo descrito en el **APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD".**

El servicio de mantenimiento deberá realizarse los días lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.

El proveedor se obliga a resarcir cualquier daño ocasionado dentro de las instalaciones, por sus trabajadores al realizar el servicio de mantenimiento.

En el supuesto de que el proveedor para la prestación del servicio de mantenimiento requiera hacer entrega de bienes en las Unidades Médicas, la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto, serán a cargo del proveedor.

El proveedor deberá contar con la experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.

b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica.

Únicamente se podrá solicitar la presentación de muestras cuando se cuente con el personal técnico capacitado y certificado para realizar las pruebas, mismas que deberán realizarse conforme la LIC a las Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia, o Especificación Técnica.

En el caso de insumos para la salud, las piezas requeridas para prueba de la CCILE deberán entregarse dentro del plazo que ésta establezca y serán con cargo al proveedor, lo cual estará previsto en la convocatoria del procedimiento de contratación.

No aplica

c) En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.

No aplica

d) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta.

No aplica

e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.

Los proveedores deberán cumplir con la norma de los bienes o servicios y documentos con el que se acreditará el cumplimiento de esta, en términos de lo dispuesto en la política 4.28.3 de las PBL'S, Son los siguientes:

I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.

II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas.

Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar *escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas,* en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

MONTOS "MÍNIMOS Y MÁXIMOS"

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026

INMUEBLE	C.C	U.I	JEFATURA DE CONSERVACIÓN	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
HGZMF No. 1 PACHUCA DE SOTO	142902	130201	JCU No. 1	$54,530.00	$133,000.00
HGZ No. 2 TULANCINGO DE BRAVO	142902	130101	JCU No. 2	$20,500.00	$50,000.00
UMF No. 3 CUAUTEPEC DE HINOJOSA	142902	132202	JCU No. 2	$2,050.00	$5,000.00
UMF No. 4 SANTIAGO TULANTEPEC	100902	132404	JCU No. 2	$2,050.00	$5,000.00
UMF No. 16 ACTOPAN	100902	132412	JCU No. 3	$3,222.60	$7,860.00
UMF No. 26 MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ	100902	132405	JCU No. 3	$1,702.73	$4,153.00
UMF No. 37 TLAXCOAPAN	142902	132415	JCU No. 5	$2,460.00	$6,000.00
UMF No. 29 HUICHAPAN	142902	132410	JCU No. 5	$2,460.00	$6,000.00
UMF No. 31 ZIMAPAN	100902	132408	JCU No. 5	$2,460.00	$6,000.00
HGZMF No. 6 TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	142902	130202	JCU No. 6	$32,800.00	$80,000.00
UMF No. 7 ATOTONILCO DE TULA	142902	132201	JCU No. 6	$4,920.00	$12,000.00
UMF No. 9 CRUZ AZUL	100902	132406	JCU No. 6	$4,920.00	$12,000.00
HGZMF No. 8 CD. SAHAGUN	142902	130204	JCU No. 8	$28,700.00	$70,000.00
HGSZ No. 33, TIZAYUCA	142902	130701	JCU No. 12	$8,200.00	$20,000.00
UMF No. 32 PACHUCA DE SOTO	142902	132401	JCU No. 13	$3,771.18	$9,198.00

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

MONTOS "MÍNIMOS Y MÁXIMOS"

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026

INMUEBLE	C.C	U.I	JEFATURA DE CONSERVACIÓN	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
UMF No. 34 TULANCINGO DE BRAVO	200200	132403	JCU No. 14	$4,510.00	$11,000.00
UMF 18 TIZAYUCA	142902	132409	JCU No. 15	$4,100.00	$10,000.00
UMF 27 TLAXCOAPAN	142902	132407	JCU No. 15	$2,665.00	$6,500.00
UMF 25 MINERAL DEL MONTE	142902	132402	JCU No. 15	$3,690.00	$9,000.00
H.G.Z. NO. 36 PACHUCA DE SOTO	142902	130102	JCU No. 16	$61,500.00	$150,000.00

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

MONTOS "MÍNIMOS Y MÁXIMOS" SIN IVA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO , PARA EL EJERCICIO 2026					
INMUEBLE	**C.C**	**U.I**	**JEFATURA DE CONSERVACIÓN**	**IMPORTE MINIMO**	**IMPORTE MAXIMO**
HOSPITAL No .21 HUEJUTLA	73200	13P304	JCU No. 11	$54,530.00	$133,000.00
HOSPITAL No .22 ZACUALTIPAN	73200	13P303	JCU No. 10	$54,530.00	$133,000.00
HOSPITAL No .23 METEPEC	73200	13P301	JCU No. 4	$54,530.00	$133,000.00
HOSPITAL No .30 IXMIQUILPAN	73200	13P302	JCU No. 7	$54,530.00	$133,000.00

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL EJERCICIO 2026	
ESPECIALIDAD	**CONCEPTO**
INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO AL INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO EN SITIO DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES:**
	1.1 REPARACIÓN Y AJUSTE GENERAL:
	RECTIFICACIÓN DE ESTRÍAS O DIENTES, CROMADO, PUNTEO O APLICACIÓN DE SOLDADURA EN PLATA, ELÉCTRICA O ARGON, EN LAS DIFERENTES PARTES DEL INSTRUMENTAL AJUSTE GENERAL, PULIDO INTERIOR Y EXTERIOR.
	1.2 FILOS:
	RECTIFICADO DE FILO A 350 R.P.M., AJUSTE DE CURVATURA EN AREAS DE CORTE, ENDEREZADO, PULIDO, AJUSTE GENERAL Y MICROFILO CON PIEDRA BLANCA O ROSA DE 6" X 1/4" MARCA AUSTROMEX, RUEDA DE HULE COMPACTADO, GRANO 270 CON OXIDO DE ALUMINIO.
	1.3 MARCADO DE INSTRUMENTAL:
	MARCAR LA FECHA DE ENTREGA DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO CON ESTENSIL Y POR SISTEMA DE ELECTRÓLISIS, ESTO CON LA FINALIDAD DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA.
	1.4 REFACCIONES:
	SUSTITUCION DE PARTES DAÑADAS O EN MAL ESTADO EN SUS DIFERENTES TIPOS O MEDIDAS CON MATERIALES IDÉNTICOS Y DE LA MISMA CALIDAD AL QUE SE REPONE, DEJANDO LA PIEZA EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.
	EN TODOS LOS CASOS INCLUYE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, GARANTÍA DE 60 DIAS NATURALES POR LOS TRABAJOS REALIZADOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA A LA UNIDAD, PULIDO FINAL IGUAL AL DE UNA PIEZA NUEVA, CON CONTROL DE CALIDAD AL 100%
	EL IMPORTE DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE PRESENTARÁN POR CADA CONCEPTO (DEL 1.1 AL 1.4)
	EL INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO RETIRADO PARA SU REPARACIÓN DEBERÁ DE HACERSE POR MEDIO DE UN VALE DE SALIDA FOLIADO Y EN PAPELERÍA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, INDICANDO LA FECHA DE SALIDA Y LA FECHA DE ENTREGA.
	PARA EL TRÀmITE DE COBRO SE PRESENTARÁN LAS HOJAS GENERADORAS CON NUMERO DE FOLIO IGUAL AL DEL VALE DE SALIDA EN LAS QUE SE DESCRIBE LAS CANTIDADES DE INSTRUMENTAL, NOMBRE DEL INSTRUMENTAL, PRECIO UNITARIO, IMPORTE, Y LA DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO.
	EL MANTENIMIENTO AL INSTRUMENTAL CONSIDERADO SERA DE ACUERDO A LA RELACION ANEXA, ASI COMO SUS CANTIDADES MÀXIMAS Y MINIMAS
INSTRUMENTAL PARA BAJA	**1.1 DIAGNOSTICO DE BAJA:**
	EN CASO DE QUE EL INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO NO QUEDE EN PERFECTAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO POR EL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, SE REALIZARÁ EL DICTAMEN TECNICO DE BAJA, EL CUAL SE FIRMARÁ Y ENTREGARÁ AL JEFE DE CONSERVACIÓN.

NOTA. En caso de que surja un servicio de mantenimiento correctivo el proveedor deberá realizar un diagnóstico del equipo y entregar una cotización de la reparación al jefe de conservación, este último no estará obligado a realizar el servicio con el proveedor asignado al contrato

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	ABATELENGUAS FENESTRADO WIEDER	PZA	1		
2	ABATELENGUAS METALICO	PZA	1		
3	ABREBOCAS DE JENNIGS / DENHARTH	PZA	1		
4	ABREBOCAS DENHARTH	PZA	1		
5	ADAPTADORES	PZA	1		
6	ADENOTOMOS	PZA	1		
7	AGUJA CONE C/MANDRIL	PZA	1		
8	AGUJA DE COOPER DERCHA/ IZQUIERDA	PZA	1		
9	AGUJA DE OSGOOD C/MANDRIL	PZA	1		
10	AGUJA DE THUY C/MANDRIL	PZA	1		
11	AGUJA HIPODERMICA VERRES	PZA	1		
12	AGUJA PARA RAQUIA C/MANDRIL	PZA	1		
13	AGUJA SILVERMAN C/MANDRIL	PZA	1		
14	ALICATE MILTEX	PZA	1		
15	ALICATE MILTEX (CORTADOR AO) 22 CM	PZA	1		
16	AMIGDALOTOMOS DE THYDING	PZA	1		
17	AMIOTOMO	PZA	1		
18	ANOSCOPIO CON OBTURADOR FANSLER	PZA	1		
19	ANOSCOPIO FRANCER	PZA	1		
20	APLICADORES DE DYCAL	PZA	1		
21	APLICADORES DE TRIANGULARES	PZA	1		
22	APROXIMADOR HUESO/COSTILLA LOWMAN	PZA	1		
23	ARBOL FLEXIBLE/BARRA DE ENCLAVADO	PZA	1		
24	ARCO CON SIERRA	PZA	1		
25	ASA DE SNELLE	PZA	1		
26	ASA DE TROMPA AC. INOX.	PZA	1		
27	ASA LEWIS	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
28	ASPIRADOR MANEABLE	PZA	1		
29	ASPIRADOR P/ASPIRACION	PZA	1		
30	BERBIQUIN HUDSON C/ INICIADOR	PZA	1		
31	BLALLUK RECTO C/TORNILLO	PZA	1		
32	BLEFAROSTATO ACTIVO o PASIVO	PZA	1		
33	BOTA FRESAS	PZA	1		
34	BOTADOR No. 1	PZA	1		
35	BOTE AC. INOX. C/TAPA REDONDA PEQUENO	PZA	1		
36	BOTE BARD PARKER S/PINZA	PZA	1		
37	BOTE PORTA TERMOMETRO MEDIANO	PZA	1		
38	BROCAS DE ANCLAJE RAPIDO	PZA	1		
39	BROCAS DE NEUROLOGIA HUDSON	PZA	1		
40	BROCAS PERFORADORAS FINAS	PZA	1		
41	BRUÑIDOR DE HUEVO	PZA	1		
42	BUDINERA AC. INOX. DE 500 ML	PZA	1		
43	BUDINERA AC. INOX. DE 1000 ML	PZA	1		
44	CAJA PARA CARTILAGO	PZA	1		
45	CALIBRADOR DE 3 PULGADAS	PZA	1		
46	CAMISA P/TROCAR	PZA	1		
47	CANASTILLA AC. INOX. CHICA	PZA	1		
48	CANULA BISHOP HARMON PUNTA ROMA ANGULADA	PZA	1		
49	CANULA ADSON	PZA	1		
50	CANULA ASPIRACIÓN	PZA	1		
51	CANULA COOLEY	PZA	1		
52	CANULA DOBLE VIA SIMCOE	PZA	1		
53	CANULA FERGUNSON C/MANDRIL	PZA	1		
54	CANULA FRAZIER	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
55	CANULA IRRIGACION C/ ORIFICIO ANTERIOR	PZA	1		
56	CANULA JACKSON	PZA	1		
57	CANULA POOL	PZA	1		
58	CANULA STORZ	PZA	1		
59	CANULA YANKAUER	PZA	1		
60	CAUTERIO DE PICO	PZA	1		
61	CHAROLA RECTANGULAR AC. INOX.	PZA	1		
62	CINCEL HARDY EN BAYONETA	PZA	1		
63	CINCEL HIBBS	PZA	1		
64	CINCEL LAMBOTTE	PZA	1		
65	CIZALLA DOBLE ACCION	PZA	1		
66	CIZALLA RUSKIN CVA 19 CM	PZA	1		
67	COMPAS DE CASTROVIEJO	PZA	1		
68	CONDUCTOR DE SIERRA GIGLI	PZA	1		
69	CONDUCTORES	PZA	1		
70	CONTENEDOR DE REJILLA AC. INOX. 25X25X15 CM	PZA	1		
71	CONTENEDOR DE REJILLA AC. INOX. 45X15X6 CM	PZA	1		
72	CORTADOR DE ALAMBRE	PZA	1		
73	CORTADOR DE CLAVO AO	PZA	1		
74	COSTOTOMO DE CLUK	PZA	1		
75	COSTOTOMO STILLE GUIERTZ	PZA	1		
76	CUCHARILLA DE CHALACION	PZA	1		
77	CUCHARILLA DE LUCAS	PZA	1		
78	CUCHARILLA DE SELUMEN 000	PZA	1		
79	CUCHARILLA DENTAL	PZA	1		
80	CUCHARILLA SIMS UTERINA TAM. 1	PZA	1		
81	CUCHILLETE OFTALMO	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
82	CUCHILLO COTLE	PZA	1		
83	CUCHILLO DE BOTON	PZA	1		
84	CUCHILLO MAKENZI	PZA	1		
85	CURETAS DENTALES	PZA	1		
86	DERMATOMO DE BRAUM	PZA	1		
87	DESARMADOR AUTOMATICO	PZA	1		
88	DESARMADOR HEXAGONAL	PZA	1		
89	DESPERIOTIZADOR LANGENBECK – SEDILLOT	PZA	1		
90	DIAPASONES HARDMANN/LUCAE	PZA	1		
91	DILATADOR BAKEY	PZA	1		
92	DILATADOR BANBIUREN	PZA	1		
93	DILATADOR DE VIAS LAGRIMALES	PZA	1		
94	DILATADOR HEGAR	PZA	1		
95	DISECTOR DE AMIGDALAS	PZA	1		
96	DISECTOR DE COTTLE	PZA	1		
97	DISECTOR DE FREER, MAKENTY, JOSEPT	PZA	1		
98	DISECTOR DE HURD (OILARES	PZA	1		
99	DISECTOR DE PENFIELD	PZA	1		
100	DISECTOR HARDY BAYONETA	PZA	1		
101	DOBLADORES DE GARRA	PZA	1		
102	ELEVADOR DE BANDERA	PZA	1		
103	ELEVADOR DE PERIOSTIO JOSEPH	PZA	1		
104	ELEVADOR DENTAL	PZA	1		
105	ELEVADOR PERIOSTIO/ DE LEMPERT	PZA	1		
106	ELEVADOR RECTO DENTAL	PZA	1		
107	ELEVADOR UTERINO	PZA	1		
108	ESCAVADOR RECTO	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
109	ESCAVADORES DENTALES	PZA	1		
110	ESPATULA BARRAQUER	PZA	1		
111	ESPATULA CASTROVIEJO	PZA	1		
112	ESPATULA CICLODIALISIS	PZA	1		
113	ESPATULA DENTAL	PZA	1		
114	ESPATULA HABERER	PZA	1		
115	ESPEJO DENTAL CON MANGO	PZA	1		
116	ESPEJO DENTAL SIN MANGO	PZA	1		
117	ESPEJO RECTAL BIVALVO PRATT	PZA	1		
118	ESPEJO RECTAL BIVALVO SIMS	PZA	1		
119	ESPEJO VAGINAL	PZA	1		
120	ESTETOSCOPIO DE PINAR	PZA	1		
121	ESTILETE METALICO	PZA	1		
122	EXPLORADOR DENTAL	PZA	1		
123	FLANERA AC. INOX.	PZA	1		
124	FLEBOESTRACTOR	PZA	1		
125	FORCEPS DENTALES	PZA	1		
126	GANCHO DE CRIPTA	PZA	1		
127	GANCHO DE DURA	PZA	1		
128	GANCHO DE ESTRABISMO SAMENSON	PZA	1		
129	GANCHO DE PIEL	PZA	1		
130	GANCHO DOBLE	PZA	1		
131	GANCHO HERINO	PZA	1		
132	GANCHO P/NERVIOS DOBLE	PZA	1		
133	GANCHO TRAQUEAL	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
134	GARRA DE LEON	PZA	1		
135	GATILLO DE FARABEUF	PZA	1		
136	GUBIA BANE CVA 19 CM	PZA	1		
137	GUBIA DE RUSKIN CVA 18 - 19 CM	PZA	1		
138	GUBIA FULTON RUSKIN CVA 19 CM	PZA	1		
139	HISTEROMETRO GRADUADO	PZA	1		
140	JERINGA DE CARPULLE	PZA	1		
141	LEBRILLO GRANDE AC. INOX.	PZA	1		
142	LEBRILLOS CHICO AC. INOX.	PZA	1		
143	LEGRA ALEXANDER	PZA	1		
144	LEGRA CORTANTE UTERINA	PZA	1		
145	LEGRA DOYEN RTA – CVA	PZA	1		
146	LEGRA FARABEU RECTA – CURVA	PZA	1		
147	LIMA AUFRICHT	PZA	1		
148	LIMA ESCORFINA	PZA	1		
149	LIMA PARA HUESO ESP.	PZA	1		
150	MANGO BISTURI No. 3 - 4 Y 7	PZA	1		
151	MANGO BISTURI No. 3 LARGO	PZA	1		
152	MANGO DE SIERRA GIGLI	PZA	1		
153	MANIVELAS O CONOS DE LAMPARAS	PZA	1		
154	MARTILLO BUCK	PZA	1		
155	MARTILLO CON MANGO DE MADERA	PZA	1		
156	MARTILLO MILTEX 23 CM	PZA	1		
157	MARTILLO PESADO 22 CM	PZA	1		
158	MARTILLO TYLOR REFLEJOS	PZA	1		
159	MEDIA BOLA DE ACERO INOXIDABLE	PZA	1		
160	MEDIDOR DE PROFUNDIDAD	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
161	MICRO PORTA AGUJAS CASTROVIEJO	PZA	1		
162	OBTURADOR DENTAL	PZA	1		
163	OSTEOTOMO HIBBS	PZA	1		
164	OSTEOTOMOS SMITH - PETERSON CVO	PZA	1		
165	PASADOR DE VÁLVULA	PZA	1		
166	PERFORADOR CONE	PZA	1		
167	PERFORADOR DE BONNEL C/LLAVE	PZA	1		
168	PERFORADOR HUDSON	PZA	1		
169	PERIOSTOMO RECTO PLANO	PZA	1		
170	PERIOSTOMO SHELDING	PZA	1		
171	PINZA BIOPSIA SHUBERT/WITTNER/THOMAS	PZA	1		
172	PINZA COMPRESION DE 24 CM	PZA	1		
173	PINZA CONJUNTIVA ANGULADA 9 CM	PZA	1		
174	PINZA KOCHER RTA 13 CM	PZA	1		
175	PINZA ADDAIRE	PZA	1		
176	PINZA ADSON BRAUM 12 CM	PZA	1		
177	PINZA ADSON HEMOSTATICA	PZA	1		
178	PINZA ADSON S/D - C/D 12 CM	PZA	1		
179	PINZA ALDER KRAUSE	PZA	1		
180	PINZA ALLIS INTESTINAL 15 CM - 20 CM	PZA	1		
181	PINZA ALLIS INTESTINAL 22 CM - 24 CM	PZA	1		
182	PINZA ANILLOS CVA - RTA	PZA	1		
183	PINZA ASH 21 CM	PZA	1		
184	PINZA BABCOCK INTESTINAL	PZA	1		
185	PINZA BAKEY	PZA	1		
186	PINZA BARD PARKER C/BOTE	PZA	1		
187	PINZA BARD PARKER S/BOTE	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
188	PINZA BAYONETA	PZA	1		
189	PINZA BONN GRAFFE	PZA	1		
190	PINZA BORDE A BORDE	PZA	1		
191	PINZA CAIMAN	PZA	1		
192	PINZA CAMPO 13 CM	PZA	1		
193	PINZA CAMPO 9 CM	PZA	1		
194	PINZA CANASTA (ARTROSCOPIA) DER/IZQ	PZA	1		
195	PINZA CARMALAT	PZA	1		
196	PINZA CASTROVIEJO C/D 10 CM	PZA	1		
197	PINZA CHALACION	PZA	1		
198	PINZA CLAMS INTESTINAL C/ESTRIAS 25 CM	PZA	1		
199	PINZA CLOWARD RTA UP 20 CM	PZA	1		
200	PINZA COLIBRÍ	PZA	1		
201	PINZA COLUMNELA	PZA	1		
202	PINZA CONJUNTIVA BISHOP RTA - CVA 9 CM	PZA	1		
203	PINZA CONJUNTIVA C/D -S/D	PZA	1		
204	PINZA CONTORNEADORA	PZA	1		
205	PINZA COOLEY ANGULADAS	PZA	1		
206	PINZA CORTADORA	PZA	1		
207	PINZA CORTANTE CLAVOS BAILARINA	PZA	1		
208	PINZA CRILLE CVA - RTA	PZA	1		
209	PINZA CRILLE CVAS - RTAS 14 - 16 CM	PZA	1		
210	PINZA DANDY 14 CM	PZA	1		
211	PINZA DE KERRINSON	PZA	1		
212	PINZA DE ADHER 20 CM	PZA	1		
213	PINZA DE COPA	PZA	1		
214	PINZA DE CURACION	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
215	PINZA DE DISECCION C/D Y S/D 14 A 20 CM	PZA	1		
216	PINZA DE DISECCION C/D Y S/D 21 A 30 CM	PZA	1		
217	PINZA DE DISECCION DE BAKEY 23 CM	PZA	1		
218	PINZA DE DISECCION DE BAKEY 15 CM	PZA	1		
219	PINZA DE DISECCION DE BAKEY 18-19-20 CM ANG.	PZA	1		
220	PINZA DE DISECCION MARTIN	PZA	1		
221	PINZA DE DUVAL	PZA	1		
222	PINZA DE FIJACION TIPO RUSA C/D	PZA	1		
223	PINZA DE FORCIPRECION	PZA	1		
224	PINZA DE FRAGMENTOS	PZA	1		
225	PINZA DE HANSEN	PZA	1		
226	PINZA DE INCISIVOS FORCEPS	PZA	1		
227	PINZA DE KOGAN	PZA	1		
228	PINZA DE PEDICULO CURVO	PZA	1		
229	PINZA DE PELVIS	PZA	1		
230	PINZA DE PLAYER P/PILOPOS	PZA	1		
231	PINZA DE REDUCCION MALEOLARES	PZA	1		
232	PINZA DERRA 19 CM	PZA	1		
233	PINZA DOBLADORA	PZA	1		
234	PINZA DOBLADORA DE PLACAS	PZA	1		
235	PINZA EDOTRAQUEAL MAGGIL	PZA	1		
236	PINZA ENOCRIP	PZA	1		
237	PINZA ESPATULA BIPOLAR MANH	PZA	1		
238	PINZA EXTRACTORA DE TROMBOS TIPO RANDALL	PZA	1		
239	PINZA FERRIS SMITH CORTANTE	PZA	1		
240	PINZA FORESTER P/ESPONJA 18 A 24 CM	PZA	1		
241	PINZA FOURE	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
242	PINZA HARTMAN 4X3 RAMAS C/CREM.	PZA	1		
243	PINZA HERRICH	PZA	1		
244	PINZA HERRICH	PZA	1		
245	PINZA HOUSE DIETER	PZA	1		
246	PINZA HOUSE P/INTERTO	PZA	1		
247	PINZA INGGE 27 CM	PZA	1		
248	PINZA IRIS CORNEAL 9 CM	PZA	1		
249	PINZA JOYERO FINA	PZA	1		
250	PINZA KELLY RTA-CVA	PZA	1		
251	PINZA LABORDE C-TRIPLE ARTICULACION	PZA	1		
252	PINZA LAHEY CHICAS	PZA	1		
253	PINZA LAHEY GRANDES	PZA	1		
254	PINZA LAHEY MEDIANA	PZA	1		
255	PINZA LANE C/CREMALLERA	PZA	1		
256	PINZA LESTER C/D	PZA	1		
257	PINZA LOOK	PZA	1		
258	PINZA LOWER	PZA	1		
259	PINZA LUCK	PZA	1		
260	PINZA MAGILL ENDOTRAQUEAL C/ARTICULACION RTA FINA	PZA	1		
261	PINZA MAGUIL ENDOTRAQUEAL	PZA	1		
262	PINZA MARCADORAS C/DIENTES	PZA	1		
263	PINZA MARTIN 5 X 6 DIENTES	PZA	1		
264	PINZA MC. PHERSON ANGULADA	PZA	1		
265	PINZA MIXTER ANG. 18 CM	PZA	1		
266	PINZA MIXTER ANG. 26 CM	PZA	1		
267	PINZA MOSCO RTA-CVA 12 CM	PZA	1		
268	PINZA MOSQUITO HALSTED 10 CM	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
269	PINZA MUSEUX 25 CM	PZA	1		
270	PINZA MUSLO PRINCE DERECHA	PZA	1		
271	PINZA PARA CORNEA C/D S/D PUNTO 12	PZA	1		
272	PINZA PARA CUERPOS EXTRAÑOS	PZA	1		
273	PINZA PARASCOPIA DERECHA/ IZQUIERDA 40 CM	PZA	1		
274	PINZA PARASCOPIA TIJERA RTA-CVA-DER./IZQ. 40 CM	PZA	1		
275	PINZA PAYER	PZA	1		
276	PINZA POTTS RTA 22 CM	PZA	1		
277	PINZA POZZY 24 CM	PZA	1		
278	PINZA RANDALL P/CALCULOS RENALES	PZA	1		
279	PINZA RANEX PORTA GRAPAS	PZA	1		
280	PINZA ROCHESTER PEAN RTA-CVA 16-20 CM	PZA	1		
281	PINZA ROCHESTER PEAN RTA-CVA 21 A 24 CM	PZA	1		
282	PINZA SATINSKY 23 CM	PZA	1		
283	PINZA SATINSKY 27 CM PEDICULO	PZA	1		
284	PINZA SMITH	PZA	1		
285	PINZA SNELLEN DERECHA	PZA	1		
286	PINZA UTILITY CORNEAL 9 CM	PZA	1		
287	PINZA WILLET	PZA	1		
288	PINZA/DISECCION POTT SMITH C/D - S/D	PZA	1		
289	PINZA/DISECCION YASARGIL ANGULADA	PZA	1		
290	PINZAS CLAMPS DE BAKEY CURVO 26 CM	PZA	1		
291	PINZAS CLAMS BULLDOGS DIF. MEDIDAS	PZA	1		
292	PINZAS DANDY	PZA	1		
293	PINZAS DE COTLLE - WALSHAM	PZA	1		
294	PINZAS HEANY	PZA	1		
295	PINZAS KOCHER CVA. 20 CM	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
296	PORTA AGUJAS CASTROVIEJO HALSEY 13.5 CM	PZA	1		
297	PORTA AGUJAS CASTROVIEJO RYDER 12.5 CM	PZA	1		
298	PORTA AGUJAS DE PLASTIA	PZA	1		
299	PORTA AGUJAS KALT RECTO C/BROCHE	PZA	1		
300	PORTA –AGUJAS LICHTENBERG	PZA	1		
301	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR 15 A 20 CM	PZA	1		
302	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR 21 A 29 CM.	PZA	1		
303	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR 30.5 CM.	PZA	1		
304	PORTA AGUJAS PUNTA DIAMANTE	PZA	1		
305	PORTA AMALGAMAS	PZA	1		
306	PORTA BULLDGS RTOS. - CVOS.	PZA	1		
307	PORTA INJERTO HARDY	PZA	1		
308	PORTA INJERTO-PINZA HOUSE	PZA	1		
309	PORTA MATRIZ	PZA	1		
310	PORTA TERMOMETRO	PZA	1		
311	PRENSA DOBLADORA DE PLACAS	PZA	1		
312	PROTECTOR DE DURA 19 CM	PZA	1		
313	PROTECTOR DE PARTES BLANDAS	PZA	1		
314	PUNCH DE CONE C/MUELLE	PZA	1		
315	PUNCH ESCLERAL	PZA	1		
316	PUNZON	PZA	1		
317	RECTOSCOPIO C/ VALVA	PZA	1		
318	RECTOSCOPIO NEWMAN	PZA	1		
319	RECTOSCOPIO SIMS	PZA	1		
320	REGLA METALICA	PZA	1		
321	REJILLA/ ESTERILIZAR CHICA -GRANDE	PZA	1		
322	RETRACTOR DE ESCAPULA	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
323	RETRACTOR DE MUSCULO CON LLAVE	PZA	1		
324	RETRACTOR DE MUSCULO DE PERCY	PZA	1		
325	RETRACTOR DE WITLANER	PZA	1		
326	RINOSCOPIO DE COTLE	PZA	1		
327	RINOSCOPIO DE KILLIAN	PZA	1		
328	RINOSCOPIO DE VIENNA	PZA	1		
329	RIÑON DE ACERO INOX. 500 ML A 1000 ML	PZA	1		
330	RIÑON DE ACERO INOX. 250 ML	PZA	1		
331	SAFENOTOMO CON OLIVA/COMPLETO	PZA	1		
332	SEPARADOR DE GOSSET S/VALVA	PZA	1		
333	SEPARADOR BROWEL	PZA	1		
334	SEPARADOR BRUNNER	PZA	1		
335	SEPARADOR DE MAYO COLLINS	PZA	1		
336	SEPARADOR DE SULLIVAN O´CONNOR C/VALVA - S/VALVA	PZA	1		
337	SEPARADOR DE ADSON	PZA	1		
338	SEPARADOR DE AUFRICH	PZA	1		
339	SEPARADOR DE BALFOUR C/VALVA	PZA	1		
340	SEPARADOR DE BECKMAN ADSON (BRAZO MOVIL)	PZA	1		
341	SEPARADOR DE BENNETT	PZA	1		
342	SEPARADOR DE CUSHING	PZA	1		
343	SEPARADOR DE DEAVERS ANCHOS - ANGOSTOS	PZA	1		
344	SEPARADOR DE DESMARRES OFTALMO	PZA	1		
345	SEPARADOR DE FARABEU CHICO - GRANDE	PZA	1		
346	SEPARADOR DE FINOCHIETO	PZA	1		
347	SEPARADOR DE GARRAS AGUDAS	PZA	1		
348	SEPARADOR DE GELPI	PZA	1		
349	SEPARADOR DE GREEMBER ó LAYLA	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
350	SEPARADOR DE GREEN MILLER	PZA	1		
351	SEPARADOR DE HIGADO LAPARASCOPIA	PZA	1		
352	SEPARADOR DE HOHMANN 23 CM	PZA	1		
353	SEPARADOR DE JENSEN C/GARRAS	PZA	1		
354	SEPARADOR DE KELLY	PZA	1		
355	SEPARADOR DE LANGENBECK	PZA	1		
356	SEPARADOR DE MARTIN 16 CM	PZA	1		
357	SEPARADOR DE MASTOIDES	PZA	1		
358	SEPARADOR DE MC.IVOR C/3 VALVAS	PZA	1		
359	SEPARADOR DE MINESSOTA	PZA	1		
360	SEPARADOR DE MULLERS	PZA	1		
361	SEPARADOR DE NEIVER	PZA	1		
362	SEPARADOR DE RICHARSON GDE. ANCHO	PZA	1		
363	SEPARADOR DE RICHARSON MEDIANO ANGOSTO	PZA	1		
364	SEPARADOR DE SCOVILLE C/8 VALVAS	PZA	1		
365	SEPARADOR DE SENN MILLER	PZA	1		
366	SEPARADOR DE SMITE - BULE	PZA	1		
367	SEPARADOR DE TRAQUEA	PZA	1		
368	SEPARADOR DE VOLKMAN C/4 GARRAS	PZA	1		
369	SEPARADOR DE VOLKMAN C/8 GARRAS	PZA	1		
370	SEPARADOR DE WITLANER 4x4 RAMAS	PZA	1		
371	SEPARADOR KNAPP ROMOS	PZA	1		
372	SEPARADOR MALEABLES ANCHOS	PZA	1		
373	SEPARADOR TROUSSEAU DOS RAMAS - TRES RAMAS	PZA	1		
374	SEPARADOR WEIDER	PZA	1		
375	SEPARADOR/HARRINGTON ANCHO - GRANDE	PZA	1		
376	SEPARADORES CEREBRALES	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
377	SEPARADORES DE CARRILLOS	PZA	1		
378	SEPARADORES MARKS	PZA	1		
379	SERAFINES BULLDOGS	PZA	1		
380	SIERRA DE GIGLY	PZA	1		
381	SIERRA DE JOSEPH DER./ IZQ.	PZA	1		
382	SIERRA DE STRAYKER	PZA	1		
383	SONDA ACANALADA C/ESTILETE	PZA	1		
384	SONDA METALICA	PZA	1		
385	SONDA NELATON	PZA	1		
386	SONDA NOVAK	PZA	1		
387	SONDA RANDAL	PZA	1		
388	SONDA URETRAL METALICA	PZA	1		
389	TERMOCAUTERIO	PZA	1		
390	TIJERA HEPP/SHEIDEL 14CM	PZA	1		
391	TIJERA ACODADA KNIGHT ANGULADA	PZA	1		
392	TIJERA ANGULADA C/PUNTA BOTON	PZA	1		
393	TIJERA BARRILITO	PZA	1		
394	TIJERA BUCK	PZA	1		
395	TIJERA CASTROVIEJO C/TORNILLO 11 CM OFTALMO	PZA	1		
396	TIJERA DE ARTROSCOPIA	PZA	1		
397	TIJERA DE BAKEY	PZA	1		
398	TIJERA DE BELUCEN RTA - CVA 10 CM	PZA	1		
399	TIJERA DE BOTON 14 CM	PZA	1		
400	TIJERA DE CASTROVIEJO DERECHA/IZQUIERDA 9 CM	PZA	1		
401	TIJERA DE COLIBRI 10 CM	PZA	1		
402	TIJERA DE CORNEA CASTROVIEJO IZQ/DER.	PZA	1		
403	TIJERA DE COTTLE	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
404	TIJERA DE FOMON CVA 14 CM	PZA	1		
405	TIJERA DE IRIS BARRAQUER 5.5 CM	PZA	1		
406	TIJERA DE KASANJIAN RECTA 18 CM	PZA	1		
407	TIJERA DE MAYO CVA 14 A 20 CM	PZA	1		
408	TIJERA DE MAYO RTA 14 A 20 CM	PZA	1		
409	TIJERA DE MAYO RTA-CVA 21 CM EN ADELANTE	PZA	1		
410	TIJERA DE METZENBAUM RTA 14 A 20 CM	PZA	1		
411	TIJERA DE METZENBAUM CVA 14 A 20 CM	PZA	1		
412	TIJERA DE METZENBAUM RTA-CVA 21 CM EN ADELANTE	PZA	1		
413	TIJERA DE ONFALOTOMO	PZA	1		
414	TIJERA DE SKLAR (CORTA ALAMBRE) 12 CM	PZA	1		
415	TIJERA DE VANNAS 10 CM RTA C/MUELLE	PZA	1		
416	TIJERA HARRINGTON RTA-CVA 27 EN ADELANTE	PZA	1		
417	TIJERA IRIS CVA 12 CM	PZA	1		
418	TIJERA IRIS RTA 12 CM	PZA	1		
419	TIJERA LISTER LITAUER 14 CM DE PUNTOS	PZA	1		
420	TIJERA LITTAUER	PZA	1		
421	TIJERA METZENBAUM C/ CARBURO DE TUGSTENO	PZA	1		
422	TIJERA NELSON CVA 26 CM	PZA	1		
423	TIJERA NELSON RTA 26 CM	PZA	1		
424	TIJERA OLIVECRONA	PZA	1		
425	TIJERA POST SMITH 60o. DE 17 CM	PZA	1		
426	TIJERA POST SMITH REVERSA	PZA	1		
427	TIJERA POTTS SMITH 60o. DE 12.5 CM	PZA	1		
428	TIJERA STEVEN'S CVA 12 CM	PZA	1		
429	TIJERA STEVEN'S RTA 12 CM	PZA	1		
430	TIJERA WESCOTT	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
431	TORNIQUETES	PZA	1		
432	TREPANO BIRBIQUIN	PZA	1		
433	TREPANO HUDSON	PZA	1		
434	TROCAR DE OCHSNER	PZA	1		
435	TROCAR DE OCHSNER C/ CAMISA	PZA	1		
436	TROCAR OCHSNER	PZA	1		
437	TROCAR OCHSNER C/MANDRIL Y TORNILLO	PZA	1		
438	TUBO ASPIRADOR	PZA	1		
439	TUBO CORTO	PZA	1		
440	TURUNDERA C/TAPA REDONDA	PZA	1		
441	TWIST DRILL C/BROCA Y LLAVE	PZA	1		
442	VALVA DE MC. IVOR	PZA	1		
443	VALVA DE MAYO	PZA	1		
444	VALVA SUPRAPUBICA	PZA	1		
445	VALVA VAGINAL DE PESO	PZA	1		
446	VALVAS VAGINALES DOYEN	PZA	1		
447	VALVAS VOLKMAN	PZA	1		
448	VASO METALICO DE 30 ML.	PZA	1		
449	VASO AC. INOX. 100 ML	PZA	1		
450	VASO AC. INOX. 2 ONZAS	PZA	1		
451	VASO AC. INOX. 250 ML	PZA	1		
452	BISTURI PARA CIRUGIA MANGO CORTO No. 4	PZA	1		
453	BISTURI PARA CIRUGIA MANGO CORTO No. 3	PZA	1		
454	BISTURI PARA CIRUGIA MANGO LARGO No. 4	PZA	1		
455	BISTURI PARA CIRUGIA MANGO LARGO No. 7	PZA	1		
456	CUCHARILLA SIMS UTERINA TAM. 1	PZA	1		
457	CUCHARILLA SIMS UTERINA TAM. 2	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
458	CUCHARILLA DE LUCAS, DOBLE EXTREMO 17 CM DE LONG.	PZA	1		
459	CUCHARILLA PARA HUESO, REDONDA. LONG. 12.7CMS. TAM. 2 MOD. VOLCKMANN	PZA	1		
460	ESPECULO PARA VAGINA T/MED 10X32CMS. MOD GRAVES	PZA	1		
461	ESPECULO PARA VAGINA T/MED 11X35CMS. MOD GRAVES	PZA	1		
462	ESPECULO RECTAL MOD IVES-FANSLER CON OBTURADOR	PZA	1		
463	ESPECULO MOD. YANKAUER PARA EXAMEN NASOFARINGEO	PZA	1		
464	ESTILETE, LONG. 14.5 CM. DIAMTETRO 1.0 MM.	PZA	1		
465	ESTILETE, LONG. 14.5 CM. DIAMTETRO 2.0 MM.	PZA	1		
466	EXPLORADOR DE DOBLE EXTREMO, DE NA PZA. No.5	PZA	1		
467	HISTEROMETRO CURVO, C/GRAD. Y BOTON PUNTA LONG. 31	PZA	1		
468	LEGRA P/PEROSTIO RECTA LONG. 14.5 CMS.	PZA	1		
469	LEGRA P/PEROSTIO HOJA CURVA, LONG. 14 CM.	PZA	1		
470	MARTILLO PERCUSOR, MANGO MACIZO, CROMADO.	PZA	1		
471	PERIDONCIA, INST. P/PROFILAXIS, JGO. 6 CURETAS	PZA	1		
472	PINZA PARA CAMPO C/ARTIC. DE TORNI. LONG. 14.5	PZA	1		
473	PINZA P/DISECCION O QUIRURGICA C/DIENTES 1:2 LONG 130 MM	PZA	1		
474	PINZA P/DISECCION ESTRIADA C/DIENTES 2X3, LONG. 20CMS	PZA	1		
475	PINZA PARA DISECCION ESTRIADA C/D. 1X2 LONG. 11CM.	PZA	1		
476	PINZA DE TRASLADO	PZA	1		
477	PINZA P/HEMOSTASIS ESTRIAS TRANSV. RECTA LONG. 14CMS	PZA	1		
478	PINZA P/HEMOSTASIS ESTRIAS TRANSV. CURVA. LONG. 14CMS	PZA	1		
479	PINZA P/HEMOSTASIS ESTRIAS TRANSV. CURVA. LONG. 16CMS	PZA	1		
480	PINZA P/HEMOSTASIS TIPO MOSQUITO, RECTA,LONG. 12.5CMS.	PZA	1		
481	PINZA P/HEMOSTASIS TIPO MOSQUITO, RECTA,LONG. 9.5CMS.	PZA	1		
482	PINZA P/HEMOSTASIS TIPO MOSQUITO, CURVA,LONG. 9.5CMS.	PZA	1		
483	PINZA P/HEMOSTASIS TIPO MOSQUITO, CURVA LONG. 12.5CMS.	PZA	1		
484	PINZA CURVA P/HEMOSTASIS, ESTRIAS TRANSV. LONG. 14 CMS.	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
485	PINZA P/HEMOSTASIS CON ARTC. DE CAJA, RECTA, LONG. 16CMS	PZA	1		
486	PINZA P/HEMOSTASIS EST. CURVA, LONG. 18 CMS MOD, ROCHESTER-PEAN	PZA	1		
487	PINZA P/HEMOSTASIS EST. C/DIENTES 1X2, RECTA LONG. 18CM	PZA	1		
488	PINZA P/HEMOSTASIS EST. C/DIENTES 1X2, CURVA LONG. 18.5CM	PZA	1		
489	PINZA P/HEMOSTASIS EST. RECTA, LONG. 18 CMS. MOD, ROCHESTER-PEAN	PZA	1		
490	PINZA PARA CAMPO C/ARTIC. DE CAJA, LONG. 8CMS. MOD BACKHAUS	PZA	1		
491	PINZA PARA DISECCION, SIN DIENTES, CON EST. LONG 13CMS	PZA	1		
492	PINZA PARA DISECCION, SIN DIENTES, CON EST. LONG 18CMS	PZA	1		
493	PINZA P/TEJIDO O INTESTINO, RECTA, C/RETEN,LONG 20CMS.	PZA	1		
494	PINZA PARA GASAS MOD. FOERSTER. CURVA EST. LONG 18CMS.	PZA	1		
495	PINZA P/GASAS,RECTA,EST.LONG 25CMS	PZA	1		
496	PINZA P/GASAS,CURVA,EST.LONG 25CMS	PZA	1		
497	PINZA D/ACERO INOX. P/ TEJIDOS E INTESTINOS, RECTA, C/RETEN. MOD ALLIS	PZA	1		
498	PINZA P/HEMOS, ESTR. TRANV.REC.LONG. 14CMS.	PZA	1		
499	PINZA P/DISEC.ESTR.DIENTES 1X2. 20CMS	PZA	1		
500	PINZA P/CALCULOS CURVA 1/4CIRC. 20CMS	PZA	1		
501	PINZA P/CALCULOS CURVA 1/8CIRC. 20CMS	PZA	1		
502	PINZA MOD. CARMALET INTESTINAL,RECTA DE 20CMS (8")	PZA	1		
503	PINZA MOD. CARMALET INTESTINAL,RECTA DE 16CMS (6 1/4")	PZA	1		
504	PINZA P/CALCULOS CURVA 374CIRC. 20CMS (8")	PZA	1		
505	PINZA/VIAS BILIARES, ANGULADAS, RAMAS LARGAS, LONG. 19CMS.	PZA	1		
506	PINZA/VIAS BILIARES, ANGULADAS, RAMAS CORTAS, LONG. 18CMS.	PZA	1		
507	PINZAS P/ESTOMAGO E INTESTINOS C/ESTR. LONG. 25CMS	PZA	1		
508	PINZA P/ ESTOMAGO E INTESTINOS C/ESTR. CURVA LONG. 25CM	PZA	1		
509	PINZA P/PILORO CON FENESTRACION, ESTR. LONG. 15CMS	PZA	1		
510	PINZA P/PILORO CON FENESTRACION, ESTR. LONG. 20CMS	PZA	1		
511	PINZA P/INTESTINOS C/ESTR. LONG. BLANDA. LONG. 25CMS.	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
512	PINZA P/DISECCION S/DIENTES LONG. 11CMS	PZA	1		
513	PINZA P/DISECCION C/DIENTES LONG. 20.9 CMS	PZA	1		
514	PINZA P/DISECCION S/DIENTES LONG. 24.1CMS	PZA	1		
515	PINZA P/DISECCION C/DIENTES DE 16 CMS. 2X3	PZA	1		
516	PINZA P/DISECCION S/DIENTES LONG. 15CMS.	PZA	1		
517	PORTA AGUJAS P/SUTU. VASC. C/QUIJADA LONG. 17.5	PZA	1		
518	PORTA AGUJAS FINOCHIETO LONG. 14.6CMS	PZA	1		
519	PORTA AGUJAS TIPO CASTRO VIEJO C/ RETEN QUIJADAS RECTAS	PZA	1		
520	PORTA AGUJAS QUIJADAS RECTAS, ESTR. CRUZADAS. LONG. 18CMS.	PZA	1		
521	PORTA AGUJAS QUIJADAS RECTAS. ESTR. RECTAS. LONG. 18CMS.	PZA	1		
522	PORTA AGUJAS QUIJADAS RECTA C/RANURA CENTRAL, LONG 20CMS	PZA	1		
523	PORTA AGUJAS QUIJADA RECTA C/RANURA CENTRAL, LONG. 14CMS.	PZA	1		
524	PORTA AGUJAS QUIJADA RECTA S/RANURA CENTRAL, LONG. 15CMS	PZA	1		
525	SEPARADOR AUTOESTATICO 4X4 DIEN. DE 30X25 EN "S"	PZA	1		
526	SEPARADOR C/GARFIOS AGUDOS. LONG. 11CMS 2 GARFIOS	PZA	1		
527	SEPARADOR C/GARFIOS AGUDOS. LONG. 11CMS 4 GARFIOS	PZA	1		
528	SEPARADOR C/GARFIOS AGUDOS. LONG 23 CM. DE 4 GARFIOS	PZA	1		
529	SEPARADOR DE DOBLE EXTREMO FORMA DE ABATELENGUAS 2 X 33 CMS	PZA	1		
530	SEPARADOR DE DOBLE EXTREMO FORMA DE ABATELENGUAS 4 X 33 CMS	PZA	1		
531	SEPARADOR DE DOBLE EXTREMO FORMA DE ABATELENGUAS 5 X 33 CMS	PZA	1		
532	SEP. JGO. 2 H. 1.2X2.5 A 4.7 X 1.5 LONG. 12 Y 15 CM.	PZA	1		
533	SEPARADOR P/ABDOMEN 3 HOJAS, ADTO. APERTURA MAX. 180 MM	PZA	1		
534	SEP. P/ADBOMEN C/MANGO H.1.9X2.5 A 5.0	PZA	1		
535	SEP. P/OPERACIONES DE PROF. S/MANGO, HIJAS 1.8X17.5	PZA	1		
536	TIJERAS P/AMIGDALEC. HIJAS RECTAS, PTAS. ROMAS. LONG 20CMS	PZA	1		
537	TIJERA PARA CORTAR SUTURAS RECTA. LONG 14CM	PZA	1		
538	TIJERA C/FILOS CARBURO DE TUNGSTENO. CURVA FINA. LONG. 28CMS	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
539	TIJERA NASAL ACODADA, DE 17.7 CMS	PZA	1		
540	TIJERA CURVA, PUNTAS AGUDAS Y ROMA DE 14CMS DE LONG.	PZA	1		
541	TIJERA P/AMIGDALALECTOMIA HOJAS RECTAS LONG. 18 CMS	PZA	1		
542	TIJERA DE DISECCION CURVA LONG. 20 CMS	PZA	1		
543	TIJERAS P/OPER. PROFUNDAS RECTAS PUNTA AGUDA 23CMS.	PZA	1		
544	TIJERA MOD. METZEMBAUM DE OPERACIONES PROFUNDAS	PZA	1		
545	TIJERA TIPO LISTER PARA VENDAJE CON BOTON	PZA	1		
546	TIJERA VASCULAR ANGULADA 90° MOD POTTS SMITH	PZA	1		
547	TIJERA PARA ENCIA CON PUNTAS AGUDAS RECTAS DE 10CMS. DE LONG.	PZA	1		
548	TIJERA P/ENCIAS CON PUNTAS AGUDAS CURVAS DE 10.5 CMS DE LONG	PZA	1		
549	TIJERAS P/ENCIAS, CURVAS CON HOJAS CORTAS DE 12.5 CMS. MOD. QUINBY	PZA	1		
550	TIJERA PARA IRIS RECTAS CON PUNTAS AGUDAS MOD. KUAPP	PZA	1		
551	TIJERA PARA DISECCION, RECTA, HOJA REDONDA DE 16CMS.	PZA	1		
552	TIJERA PARA DISECCION, CURVA, HOJA REDONDA DE 16CMS	PZA	1		
553	TIJERA PARA DISECCION, RECTA,LONG. 14 CMS	PZA	1		
554	TIJERA METZEMBAUM DE 10CMS. RECTA	PZA	1		
555	TIJERA MOD. METZEMBAUM CURVA(LINEA ORO)	PZA	1		
556	TROCAR P/VIAS BILIARES C/CAPUCHA PROTEC. LONG 15CM. MOD OCHSNER CAL.10	PZA	1		
557	TROCAR P/VIAS BILIARES C/CAPUCHA PROTEC. LONG 15CM. MOD OCHSNER CAL.17	PZA	1		
558	TROCAR P/VIAS BILIARES C/CAPUCHA PROTEC. LONG 15CM. MOD OCHSNER CAL.20	PZA	1		
559	TROCAR P/VIAS BILIARES C/CAPUCHA PROTEC. LONG 15CM. MOD OCHSNER CAL.22	PZA	1		
560	ABATELENGUAS P/CIRUGIA Y AMIGDALAS C/HOJA EST. MOD ANDREW	PZA	1		
561	ABREBOCAS ABTO TOTALMENTE DE UN LADO, TAMAÑO ESTAND. MOD. JENNINGS	PZA	1		
562	ABREBOCAS CON MECANISMO DE AUTORETENCION, LONG. 13CMS. MOD. DENHART.	PZA	1		
563	ADENTOMO DE CANASTILLA DESARM. C/HIJA CORT. CURVA, GDE, MOD LAFORCE	PZA	1		
564	ADENTOMO DE CANASTILLA DESARM. C/HIJA CORT. CURVA, MED, MOD LAFORCE	PZA	1		
565	ADENTOMO DE CANASTILLA DESARM. C/HIJA CORT. CURVA, PEQ., MOD LAFORCE	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
566	ALVEOLTOMO PINZA GUBIA 17CM. MOD. MEAD.	PZA	1		
567	AMIGDALOTOMO RECTO DE ASA DE ALAMBRE LONG. 20.6CMS. MOD. TYDING.	PZA	1		
568	ANOSCOPIO LONG. 8.9 CMS APERTURA 8,14,19 O 22CMS	PZA	1		
569	ANOSCOPIO DE EXPLORACION CON OBSTURADOR TAMAÑO CHICO	PZA	1		
570	ANOSCOPIO DE EXPLORACION CON OBSTURADOR TAMAÑO MEDIANO	PZA	1		
571	ANOSCOPIO DE EXPLORACION CON OBSTURADOR TAMAÑO GRANDE	PZA	1		
572	APLICADOR DE HIDROXIDO DE CALCIO	PZA	1		
573	BOTA FRESAS DE ACERO INOXIDABLE	PZA	1		
574	ACCESORIOS P/PZA DE MANO TIPO BORDEN CANULA MOD. YANKAWER P/ASPIRACION	PZA	1		
575	CANULA MOD. FRAZIER PARA ASPIRACION ANGULADA	PZA	1		
576	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 0	PZA	1		
577	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 2	PZA	1		
578	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 3	PZA	1		
579	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 4	PZA	1		
580	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 5	PZA	1		
581	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 6	PZA	1		
582	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 7	PZA	1		
583	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 8	PZA	1		
584	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 9	PZA	1		
585	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 10	PZA	1		
586	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 12	PZA	1		
587	SONDA ACANALADA C/PUNTA DE BOTON DE 14CMS.	PZA	1		
588	CIZALLA PARA HUESO, RECTA CONARTICULACION DOBLE, LONG. 220 MOD. LISTON	PZA	1		
589	CIZALLA DE METAL CROMADO P/CORTAR O REMOVER YESO, LONG. 38 MOD LORENZ	PZA	1		
590	COSTOTOMO C/ART. LONG. 25CMS. MOD. SAURBRUCH	PZA	1		
591	COSTOTOMO LONG. 20CMS	PZA	1		
592	DILATADOR P/INTRODUCIR CANULAS EN TRAQUEOTOMIA 2 HIJAS. MOD. TROUSEAU.	PZA	1		
593	DILATADOR MOD. BAKES. P/UTULIZAR EN ARTERIAS LONG. 30CMS. TAM 2	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
594	DILATADOR MOD. BAKES. P/UTULIZAR EN ARTERIAS LONG. 30CMS. TAM 3	PZA	1		
595	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.3-4 MOD.HEGAR	PZA	1		
596	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.5-6 MOD.HEGAR	PZA	1		
597	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.7-8 MOD.HEGAR	PZA	1		
598	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.9-10 MOD.HEGAR	PZA	1		
599	DILATADOR MOD. HEGAR P/UTERO DOBLE EXTREMO PTA. CONICA CAL. 11	PZA	1		
600	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.13-14 MOD.HEGAR	PZA	1		
601	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.15-16MOD.HEGAR	PZA	1		
602	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.17-18 MOD.HEGAR	PZA	1		
603	ELEVADOR CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXT. ANCHO	PZA	1		
604	ELEVADOR CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, DE 2 MM. MOD. BEIN.	PZA	1		
605	ELEVADOR CON MANGO METALICO OBSTUSO. HJA. GDE. A.I. MOD. CRYER-WHITE IZQ.	PZA	1		
606	ELEVADOR DE PERIOSTIO P/COLUMNA T/24.1X13 MOD. COBB.	PZA	1		
607	ELEVADOR P/PERIOSTIO HOJA ANCHA, 17.7CM. MOD. CUSHING.	PZA	1		
608	ES'PATULA PARA CEMENTO DOBLE EXTREMO METALICA	PZA	1		
609	ESPATULA P/MODELAR OBTURACIONES DE RESINA DE DOBLE PTA. MOD. ESIQUES	PZA	1		
610	ESPEJO MOD. PRATT PARA CIRUJIA DEL RECTO	PZA	1		
611	ESPEJO PARA BOCA SIN AUMENTO No. 5	PZA	1		
612	EXCAVADOR DE DENTINA No.5	PZA	1		
613	EXCAVADOR DE DENTINA No.17	PZA	1		
614	FORCEPS PARA ODONTECTOMIAS PARA MOLARES INFERIORES No.23	PZA	1		
615	FORCEPS MOD. LUIKART KIELLAND PARA PARTOS C/HOJAS LONG. 40CMS.	PZA	1		
616	FORCEPS P/CABEZA PRESENTACION DE NALGAS. LONG. 44CMS. MOD. PIPER	PZA	1		
617	FORCEPS P/PARTOS, C/HOJAS FENESTRADAS, LONG. 35CMS. MOD. SIMPSON	PZA	1		
618	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS, P/RAICES INFERIORES ANTERIORES SUPERIORES No.65	PZA	1		
619	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS ANTERIORES INFANTILES No.150 1/2 S	PZA	1		
620	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS, P/ANTERIORES INFERIORES No. 151 DE A.I.	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
621	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS, P/RAICES SUPERIORES, No. 150 DE A.I.	PZA	1		
622	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS, P/PREMOLARES INFERIORES No. 151B DE A.I.	PZA	1		
623	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS, P/ANTERIORES SUPERIORES No.99C DE A.I.	PZA	1		
624	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/PREMOLARES SUPERIORES No.101 DE A.I.	PZA	1		
625	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/MOLARES SUPERIORES DERECHOS No.18R.	PZA	1		
626	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/MOLARES SUPERIORES IZQUIERDOS.No. 53L	PZA	1		
627	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/MOLARES SUPERIORES IZQ. No. 18L	PZA	1		
628	FORCEPS P/PARTOS TIPO KIELLAND	PZA	1		
629	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/RAICES INFERIORES, No. 69 DE A.I.	PZA	1		
630	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/MOLARES SUP. DERECHOS No. 53R	PZA	1		
631	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/MOLARES SUP. DERECHOS No. 88R	PZA	1		
632	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/MOLARES SUPERIORES IZQ. No. 88L	PZA	1		
633	GANCHO P/CRIPTA LONG. 2.9CM C/MANGO DE 15CM	PZA	1		
634	JERINGA CARPULE PARA AGUJA DESECHABLE DENTAL	PZA	1		
635	LEGRA P/COSTILLAS HOJA CURVA DERECHA ADULTO DOYEN	PZA	1		
636	LEGRA P/COSTILLAS HOJA CURVA IZQ. ADULTO DOYEN	PZA	1		
637	LIMA PARA HUESO DOBLE EXTREMO MOD.HOWARD	PZA	1		
638	MANGO PARA ESPEJO DENTAL METALICO MACIZO	PZA	1		
639	OBTURADOR DE DOBLE EXTREMO MOD. WHITE	PZA	1		
640	OBTURADOR DE DOBLE EXTREMO MOD. MORTONSON 290. DE ACERO INOX.	PZA	1		
641	OBTURADOR PARA AMALGAMA CUADRUPLE MOD. BENNET.	PZA	1		
642	OBTURADOR P/AMALGAMA DOBLE EXTREMO HOLLENBACK #2	PZA	1		
643	OBTURADOR TIPO WESCOTT 21 DOBLE EXTREMO	PZA	1		
644	OBTURADOR TIPO ESTIQUES DE DOBLE EXTREMO	PZA	1		
645	PINZA P/PEDICULO C/ESTRIAS LONG. 21 CMS MOD. WERTHEIM-CULLER	PZA	1		
646	PINZA P/UTERO RECTA, GARFIOS 1X1 LONG. 24CMS MOD. SCHOROEDER	PZA	1		
647	PINZA P/VAGINA, QUIJADA CURVA, LONG. 24CM. MOD. WERTHEIM	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
648	PINZA GUBIA CIZALLA P/CORTAR HUESO 26.6 STILLE-L	PZA	1		
649	PINZA GUBIA P/HUESO DE ART.MULT.LONG. 18CM. MOD,RUSKIN	PZA	1		
650	PINZA P/CALCULOS BILIARES,RECTA,LONG. 20CM MOD. MAYO BLAKE.	PZA	1		
651	PINZA P/CALCULOS BILIARES,CURVA,LONG. 20CM MOD. MAYO BLAKE.	PZA	1		
652	PINZA P/ADENOIDECTOMIA DE BOCA REDONDA, DIAM. 9MM. MOD. HARTMANN.	PZA	1		
653	PINZA P/BOCIO, QUIJADAS C/DIENTES 2X2, LONG. 16.5. MOD. LOVELACE	PZA	1		
654	PINZA P/HEMOSTASIS Y DISEC. AMIGDALEC. CURVAS DE 20CM. MOD. ALLIS COAKLEY	PZA	1		
655	PINZAS P/QUISTES Y LIGADURAS, C/ESTRIAS. LONG. 25CMS. CURVAS MOD. MIXTER	PZA	1		
656	PINZA MOD. SATINSKY PARA AURICULA C/DIENTES ATRAUMT. LONG. 20CMS	PZA	1		
657	PINZA(CLAMP) MOD. SATINSKY PARA AORTA HEMOSTAT.ATRAUMAT.LONG.20	PZA	1		
658	PINZA P/UTERO (HISTEROLABO) LONG. 25.4CM.	PZA	1		
659	PINZA MOD. BAKEY P/CIRUGIA DE VASOS ATRAUMAT. RECTA LONG. 20CM.	PZA	1		
660	PINZA P/HISTEROCT.CURVA C/1 Y 2.D. TRANSV. HEANEY	PZA	1		
661	PINZA TIPO BAYONETA RECTA ROMA 0.7 MM. MOD. MALIS.	PZA	1		
662	PINZA P/HISTEROCT. RECTA C/1 Y 2 D. TRANSV. HEANEY	PZA	1		
663	PINZA P/UTERO, QUIJADAS CURVADAS LAT. ANCHO 6MM MOD. MUSEUX.	PZA	1		
664	PINZA P/UTERO, QUIJADAS CURVADAS LAT. ANCHO 8MM MOD. MUSEUX.	PZA	1		
665	PINZA P/UTERO, QUIJADAS CURVADAS LAT. ANCHO 9MM MOD. MUSEUX.	PZA	1		
666	PINZA P/UTERO QUIJADA CURVA, LONG. 24 CMS. MOD. SXHROEDER	PZA	1		
667	PIEZA COLEGE No. 18 DE CURACION	PZA	1		
668	PINZA DE BIOPSIA CERVICAL TIPO UNIVERSAL LAGARTO	PZA	1		
669	PORTAGUJAS MOD. BAKEY Y P/CIRUGIA VASCULAR LONG 15CMS RECTA	PZA	1		
670	PORTA AMALGAMAS IVORY CON OBTURADOR	PZA	1		
671	PORTA AMALGAMAS C/PTAS. DESMONT. DOBLE EXT. MOD. ROWER.	PZA	1		
672	PORTA MATRIZ METALICO UNIVERSAL DE 5MM,. MOD. TOFFEMIRE.	PZA	1		
673	PORTA MATRIZ METALICO UNIVERSAL DE 7MM,. MOD. TOFFEMIRE.	PZA	1		
674	PORTA MATRIZ PARA BANDO DE CELULOIDE	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
675	PORTARROLLOS ALGODÓN P/AISLAR ORGANOS DENT. C/SOPORTE MAND. INFANTIL	PZA	1		
676	PORTARROLLOS ALGODÓN P/AISLAR ORGANOS DENT. C/SOPORTE MAND. ADULTO	PZA	1		
677	PROTECTOR PARA OJOS.	PZA	1		
678	REGLA MECANICA ESCALA EN CMS. LONG. 20CMS.	PZA	1		
679	SEPARADOR P/ABDOMEN HOJA 11 X 7 CM MOD. O´CONOR.	PZA	1		
680	SEPARADOR DE MAYO COLLINS	PZA	1		
681	SEPARADOR DOBLE EXT. EN UNO HOJA ROMA MOD. SENN.	PZA	1		
682	SEPARADOR INSTRUMENTAL PARA TRAQUEOTOMIA	PZA	1		
683	SEPARADORES PARA LA RAIZ DEL NERVIO RECTO, MOD. LOVE	PZA	1		
684	SEPARADOR PARA AMPUTACION, CIRCULAR CON RANURA, MOD. SWEET.	PZA	1		
685	SEPARADOR PARA REMOVER YESO CON QUIJADAS ANCHAS, MOD. BEE-SON.	PZA	1		
686	SEPARADOR MOD. O´SULLIVAN O´CONNOR PARA ABDOMEN 2 HOJAS MOV.	PZA	1		
687	SEPARADOR P/HISTERECTOMIA, HOJAS DE 6.3 X 2.5 CM., 7.5 X 3.1 CMS,. MODL SIMS.	PZA	1		
688	SEPARADOR P/VAGINA C/PESA FIJA O MOVIL DE 1.33KGS., HOJAS DE 6.8,7.5. MOD	PZA	1		
689	SEPARADOR P/VAGINA , HOJA CONCAVA, LONG. VALVA 55X35MM., MOD. DOYEN	PZA	1		
690	SEPARADOR MOD. INGE PARA CIRUGIA DE MANO, RODILLA O TOBILLO ADTO.	PZA	1		
691	SEPARADOR PARA COSTILLA APERT. 21CM	PZA	1		
692	SEPARADOR CAULK	PZA	1		
693	SET ANGIOLOGIA(JUEGO 3 AL 12 CON FLEBOEXTRACTOR)	PZA	1		
694	SIERRA MANUAL LONG. 50CM.	PZA	1		
695	ACCESORIOS,GUIA,MANGO DE ASA MOD, GIGLI	PZA	1		
696	SIERRA PARA AMPUTACION, HOJA DE 19 CM. LONG. 27.9 CMS MOD. CHARRIERE	PZA	1		
697	SIERRA PARA AMPUTACION DE METACARPIO, HOJA DE 11.4, MOD. LAGENBECK	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CALEDNARIO DEL SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO IMSS COPLAMAR, PARA EL EJERCICIO 2026

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
HOSPITAL No .21 HUEJUTLA												
HOSPITAL No .22 ZACUALTIPAN												
HOSPITAL No .23 METEPEC												
HOSPITAL No .30 IXMIQUILPAN												

NOTA: Los licitantes deberán proponer los días del mes calendario en que se presentarán a ejecutar el servicio solicitado, debiendo indicar el periodo de ejecución de los servicios en dicho mes (Del___ al ___).

Las fechas para la prestación del servicio podrán ser diferidas de acuerdo a las actividades de las Unidades Médicas, durante la vigencia del contrato, previo acuerdo entre el licitante y el área requirente.

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS 30 AÑOS

DIRECTORIO DE LAS UNIDADES				
ERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO IMSS COPLAMAR, PARA EL EJERCICIO 2026				
JCU No.	NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	TELEFONO	UNIDAD	LOCALIDAD
11	**ING. ERICKA HERNÁNDEZ PÉREZ** (ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD) **ING. JOSE HERNAN GUTIERREZ RODRIGUEZ** CARRETERA MÉXICO-TAMPICO KM 214, COLONIA LA LOMITA HUEJUTLA, HGO	**TELEF. 01-789-89-6-21-91**	H.R. No. 21	HUEJUTLA DE REYES
10	**ING. JOSE HERNAN GUTIERREZ RODRIGUEZ** OCAMPO ESQUINA MOCTEZUMA S/N, ZACUALTIPAN, HGO.; C.P. 43200	**TELEF. 01-774-74-2-04-87**	H.R. No. 22	ZACUALTIPAN
4	**ING. VICTOR MANUEL BAÑOS FLORES** CARRETERA HUAYACOCOTLA-VER S/N, DOMICILIO CONOCIDO, METEPEC, HGO	**TELEF. 01-774-74-5-51-11**	H.R. No. 23	METEPEC
7	**ING. NAZARIO JAVIER CRUZ SAN JUAN** PROLONGACIÓN MIGUEL HIDALGO S/N, IXMIQUILPAN, HGO	**TELEF. 01-759-7230237**	H.R. No. 30	IXMIQUILPAN

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD

ACTA ENTREGA-RECEPCION

EN LA CIUDAD DE _____, HGO., A _____ DEL MES DE _____ DEL _____

REUNIDOS EN LA OFICINA QUE OCUPA LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DEL : _____

LOS CC. _____ ***JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD*** ***Y***

_____ ***PROVEEDOR***

CON EL FIN DE DAR POR RECIBIDOS LOS: _____

QUE SE AMPARAN EN EL CONTRATO No. _____ CONSISTENTES EN:

_____

_____

EN EL INMUEBLE UBICADO EN : _____

_____

ENCONTRANDO EL: _____

EN LAS CONDICIONES CONVENIDAS Y NO TENIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DAR FE.

POR EL "INSTITUTO"

_____

JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD

POR EL "PROVEEDOR"

_____

NOMBRE DEL PROVEEDOR

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Bitácora de Servicios
Equipo y Mobiliario

Delegación IMSS Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Supervisión de Conservación

Fecha de Apertura:

Delegación:	Municipio:	Entidad:	Unidad:	Tipo de Unidad:	Clave Presupuestal:
OOAD - Hidalgo		Hidalgo			

ID DEL EQUIPO [ ] Buscar

NOMBRE	-	UBICACIÓN FÍSICA	-
MARCA	-	FECHA DE FABRICACIÓN	-
MODELO	-	FECHA DE INSTALACIÓN	-
No. DE SERIE	-	ESPECIALIDAD	-
INVENTARIO	-	SUBESPECIALIDAD	-

NÚM	FECHA	NOTAS	RESPONSABLE

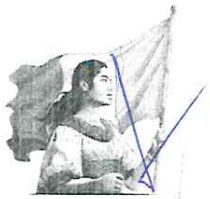

APENDICE 4 (CUATRO) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO

Licitante:			**Objeto de la Licitación:**			
No. de la Licitación:						
Partida:			**Fecha:**			
Especialistas en el Servicio.						
No. consecutivo	**Nombre de empleado**	**Unidades que atenderá**	**Título Profesional**	**Años de experiencia**	**No. de cursos de capacitación en los 2 últimos años**	**Currículo**
Supervisor y/ o Administradores del Servicio						
No. consecutivo	**Nombre de empleado**	**Unidades que atenderá**	**Título Profesional o Diploma**	**Años de experiencia**	**No. de cursos de capacitación en los 2 últimos años**	**Currículo**
Técnicos del Servicio						
No. consecutivo	**Nombre de empleado**	**Unidades que atenderá**	**Diploma**	**Años de experiencia**	**No. de cursos de capacitación en los 2 últimos años**	**Currículo**

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE

2025 Año de La Mujer Indígena

Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

APÉNDICE NÚMERO 5 (CINCO) RELACIÓN DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

No. de Licitación: Objeto de la Licitación: Licitante:					
Partida:					Fecha:
EQUIPOS					
No.	Descripción del bien	Marca	Modelo	Vida útil	Uso que se dará en el servicio
MAQUINARIA					
No.	Descripción del bien	Marca	Modelo	Vida útil	Uso que se dará en el servicio
VEHICULOS					
No.	Descripción del bien	Marca	Modelo	Vida útil	Uso que se dará en el servicio
HERRAMIENTAS					
No.	Descripción del bien	Marca	Modelo	Vida útil	Uso que se dará en el servicio

Manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" que los datos asentados en el presente anexo son ciertos y se corresponden a los bienes propiedad de mi representada que se utilizarán en el servicio.

_____

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE

2025 Año de La Mujer Indígena

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II, Pachuca de Soto, C. P. 42088, Tel. (771)7189834 www.imss.gob

APÉNDICE NUMERO 6 (SEIS)
"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE PEDIDO"

MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (DEPENDENCIAS).
(AFIANZADORA O ASEGURADORA)
DENOMINACIÓN SOCIAL: _____. EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")
DOMICILIO: _____.
AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____(NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)
BENEFICIARIA:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".
DOMICILIO: AV. PASEO DE LA REFORMA, NO. 476, COL. JUAREZ DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA": EN FORMA DIGITAL.
FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____.
RFC: _____.
DOMICILIO: _____. (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)
DATOS DE LA PÓLIZA:
NÚMERO: _____. (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")
MONTO AFIANZADO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)
MONEDA: _____.
FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.
OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.
NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: INDIVISIBLE
LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____.

OBJETO: _____.

MONTO DEL CONTRATO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)
MONEDA: _____.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____.
TIPO: _____ (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA)
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: INDIVISIBLE
PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.
LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMIG.ORG.MX
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA O ASEGURADORA)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.
ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y DE SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASEN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA

CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.
(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A "LA BENEFICIARIA", HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL **10 %** (SEÑALAR EL PORCENTAJE CON LETRA) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y

CUANDO NO SE REBASE EL **20 %** DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.
EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS, SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE, EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.
(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.
LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ

VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRORROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA O A LA ASEGURADORA") DICHOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O

LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD REQUERIDA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS, DE CONFORMIDAD CON LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO PARA TALES EFECTOS EN EL CONTRATO PRINCIPAL MATERIA DEL AFIANZAMIENTO.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA REQUERIMIENTO.

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ REALIZAR EL REQUERIMIENTO DE PAGO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN LAS OFICINAS PRINCIPALES, SUCURSALES, OFICINAS DE SERVICIO O BIEN EN LOS DOMICILIOS DE LOS APODERADOS DESIGNADOS POR LA INSTITUCIÓN PARA RECIBIR REQUERIMIENTOS DE PAGO, CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS REGIONES COMPETENCIA DE LAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
"LA BENEFICIARIA" REQUERIRÁ DE PAGO A LA INSTITUCIÓN ACOMPAÑANDO LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS SIGUIENTES:

1. EL ACTO O CONTRATO EN QUE CONSTE LA OBLIGACIÓN A CARGO DEL FIADO.
2. LA PÓLIZA DE FIANZA Y ENDOSO O ENDOSOS RESPECTIVOS.
3. EL ACTA ADMINISTRATIVA, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR DE MANERA CRONOLÓGICA Y CIRCUNSTANCIADA LOS ACTOS U OMISIONES QUE CONSTITUYAN EL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
4. LA LIQUIDACIÓN DE ADEUDO O DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE EL CRÉDITO O IMPORTE A REQUERIR CON CARGO A LA GARANTÍA.
5. SI LOS HUBIERE, LA DEMANDA O EL ESCRITO DE CUALQUIER OTRO MEDIO DE DEFENSA LEGAL PROCEDENTE, PRESENTADO POR EL FIADO, RESOLUCIONES O SENTENCIAS FIRMES DICTADAS POR AUTORIDAD COMPETENTE Y SUS NOTIFICACIONES.
6. LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE LA TESORERÍA ESTIME PERTINENTES.

DICHOS DOCUMENTOS SE ACOMPAÑARÁN EN ORIGINAL O EN COPIA CERTIFICADA, SALVO LA PÓLIZA DE FIANZA Y SU ENDOSO O ENDOSOS, LOS CUALES DEBERÁN ANEXARSE EN ORIGINAL.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.
SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS.
(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ ENTREGAR A "LA BENEFICIARIA", UNA COPIA DE ESTA PÓLIZA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO, LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, O AMBOS CONFORME A LO SEÑALADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA

APÉNDICE NUMERO 7 (SIETE) AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

(El presente Anexo únicamente es de carácter informativo por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.)

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con domicilio en Calle Arboledas No. 115 lote 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hgo, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recabarán son: datos de identificación, datos de contacto y datos patrimoniales y/o financieros.

No se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que efectúe el IMSS, en los cuales tenga alguna participación como oferente y/o proveedor; lo anterior para las siguientes finalidades:

Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.

Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.

Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Para dichas finalidades no es necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales.
Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción XXVIII, 22, fracciones I, V y VIII, 26, 27, 28 de la LGPDPPSO; 23, 68, 70 fracción XXVIII y 121 de la LGTAIP; 121 de la LFTAIP, 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social, 29, fracción VII, 33 bis, cuarto párrafo, 37, fracción IV, 45, fracción IV, 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, fracción II, 39, fracción III, inciso i) y fracción VI, 44, fracción II, 48 fracciones V y VI de su Reglamento, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y el Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición directamente ante la Unidad de Transparencia del IMSS, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: http://www.plataformadetransparencia.org.mx/, o en el correo electrónico unidad.enlace@imss.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia y/o enviar un correo electrónico a la dirección citada.

Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

En caso de que se efectúen cambios, los mismos se comunicarán a través de la página de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué finalidades recabamos sus datos?

Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, puede consultarlo en el sitio de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones

TÉRMINOS Y CONDICIONES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026

a) Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal al que corresponda.

A partir del siguiente día hábil de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026.

El contrato será **ABIERTO** de conformidad con el artículo 66 Y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público (LAASSP).

b) Plazo de entrega de bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario y programa de entregas que corresponda.

Los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción de las Unidades Médicas, el proveedor los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs, en caso de atraso se aplicará la sanción correspondiente de acuerdo a las penas convencionales y deductivas establecidas.

Si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de las Unidades Médicas, el proveedor dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde la reparación del equipo del Instituto.

El proveedor realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.

El proveedor deberá formalizar el APÉNDICE NO. 2 (DOS).- ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN de los trabajos realizados, la cual deberá requisitar después de cada servicio en un horario de 08:00 a 15:00 hrs en días hábiles de lunes a viernes, cuando estos hayan sido realizados en su totalidad y a entera satisfacción las Unidades Médicas, los responsables para formalizar el Acta Entrega-recepción son: el Jefe de Conservación de la Unidad y el Técnico o Representante de la empresa.

El proveedor suministrará y requisitará bitácora de acuerdo al formato denominado APÉNDICE NO. 3 (TRES). BITÁCORA DE SERVICIO, para que al término de cada servicio de mantenimiento, describa en la misma las actividades realizadas a cada equipo con los datos necesarios para poder identificar cada uno de los ellos, así como su evidencia fotográfica de antes, durante y después del mantenimiento.

El proveedor realizará el servicio en las Unidades Médicas, correspondiente al régimen obligatorio, de acuerdo a lo descrito en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD".

El servicio de mantenimiento deberá realizarse los días lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.

El proveedor se obliga a resarcir cualquier daño ocasionado dentro de las instalaciones, por sus trabajadores al realizar el servicio de mantenimiento.

En el supuesto de que el proveedor para la prestación del servicio de mantenimiento requiera hacer entrega de bienes en las Unidades Médicas, la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega,

así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto, serán a cargo del proveedor.

El proveedor deberá contar con la experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.

CALENDARIO DEL SERVICIO PARTIDA 1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
HGZ/MF No. 1 PACHUCA DE SOTO												
HGZ No. 2 TULANCINGO DE BRAVO												
UMF No. 3 CUAUTEPEC DE HINOJOSA												
UMF No. 4 SANTIAGO TULANTEPEC												
UMF No. 16 ACTOPAN												
UMF No. 18 TIZAYUCA												
UMF No. 25 MINERAL DEL MONTE												
UMF No. 7 ATOTONILCO DE TULA												
UMF No. 9 CRUZ AZUL												
UMF No. 26 MIZQUIAHUALA DE JUAREZ												
UMF No. 27 TLAXCOAPAN												
UMF No. 29 HUICHAPAN												
UMF No. 31 ZIMAPAN												
UMF No. 37 TLAXCOAPAN												
HGZMF No. 6 TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO												
HGZMF No. 8 CD. SAHAGUN												
HGSZ No. 33, TIZAYUCA												
UMF No. 32 PACHUCA DE SOTO												
UMF No. 34 TULANCINGO DE BRAVO												
HGZ No. 36 PACHUCA DE SOTO												

NOTA: Los licitantes deberán proponer los días del mes calendario en que se presentarán a ejecutar el servicio solicitado, debiendo indicar el periodo de ejecución de los servicios en dicho mes (Del___ al ___).

Las fechas para la prestación del servicio podrán ser diferidas de acuerdo a las actividades de las Unidades Médicas, durante la vigencia del contrato, previo acuerdo entre el licitante y el área requirente.

DIRECTORIO DE LAS UNIDADES PARTIDA 1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026

JCU No.	NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	TELEFONO	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
1	ERICK EMMANUEL ORTEGA SOTO	TELEF. 771-71-3-13-74 CEL. [redacted]	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 1	AVENIDA FRANCISCO I MADERO 407 PACHUCA DE SOTO, COL. NUEVA FRANCISCO I MADERO, PACHUCA DE SOTO, HGO., C.P. 42070	PACHUCA DE SOTO, HGO.
3	MARCO ANTONIO MONTALVO AVILES	CEL. [redacted]	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 26	CALLE INDEPENDENCIA Y NICOLAS FLORES S/N MIXQUIAHUALA, COL. LOS TIGRES, MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HGO., C.P. 42700	MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 16	AV. CIRCUITO SOLIDARIDAD No. 115-A FRACC EFREN REBOLLEDO COL. PARQUE URBANO, ACTOPAN, HGO., C.P. 42500	ACTOPAN HGO.
13	ING. FERNANDO MEJÍA CAMPOS	TELEF. 01-771-71-5-95-31	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 32	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO No. 201, ESQUINA JAIME TORRES BODET, COLONIA RINCON DEL VALLE, PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42083	PACHUCA DE SOTO, HGO.
2	ING. OMAR NOEL VAZQUEZ HERNÁNDEZ	TELEF. 01-775-75-3-13-85	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 2	PROLONGACIÓN GUERRERO S/N TULANCINGO, COL. TULANCINGO	TULANCINGO DE BRAVO,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al número telefónico de la persona física cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

DIRECTORIO DE LAS UNIDADES PARTIDA 1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026

JCU No.	NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	TELÉFONO	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
				CENTRO, TULANCINGO DE BRAVO, HGO, C.P. 43600	HGO.
		CEL. [redacted]	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 3	AV. FCO.I. MADERO Nº 106 COL. CENTRO, CUAUTEPEC, HGO C.P. 42740	CUAUTEPEC HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 4	CALLE MIGUEL HIDALGO 104 SANTIAGO TULANTEPEC, COL. SANTIAGO TULALTEPC CENTRO, SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO HGO., C.P. 43760	SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO
14	C. FERNANDO GALVÁN CERVANTES	TELEF. 01-775-11-2-10-(70, 72, 73)	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 34	CARMEN SERDAN ESQUINA CON BOULEVARD PLEASENTON No. 1101, COLONIA REAL DE MINAS, TULANCINGO DE BRAVO, HGO. C.P. 43612	TULANCINGO DE BRAVO HGO.
5	ING. FELIPE LICONA RANGEL	CEL. [redacted]	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 29	AVENIDA PEDRO MARÍA ANAYA S/N HUICHAPAN, COL. LA CAMPANA, HUICHAPAN, HGO., C.P. 42405	HUICHAPAN HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37	AV. BENITO JUÁREZ EXTERIOR 123, DOXEY TLAXCOAPAN HGO. C.P. 42965	TLAXCOAPAN HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 31	CALLE JESÚS ORTEGA Y ESQUINA XICONTENCATL 21 ZIMAPÁN, COL. CERRITO ROMERO, ZIMAPÁN, HGO., C.P. 42335	ZIMAPAN HGO.
6	ING. KILIAN ALBERTO MORALES OSORIO	TELEF. 01-773-73-3-00-37	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 6	MELCHOR OCAMPO No. 32 TEPEJI DE OCAMPO, COL. NOXTONGO, TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO, C.P. 42855	TEPEJI DEL RIO HGO.
		CEL. [redacted]	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 7	CALLE REPUBLICA DEL SALVADOR S/N ATOTONILCO DE TULA, COL. BOVEDAS, ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO, C.P. 42980, HGO..	ATOTONILCO DE TULA HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 9	BOULEVARD EL COPERATIVISMO 114 TULA DE ALLENDE, COL. CIUDAD COOPERATIVA CRUZ AZUL, TULA DE ALLENDE HGO., C.P. 42847	TULA DE ALLENDE HGO.
8	JOSUÉ DAVID MUÑOZ ANAYA	TELEF. 01-791-91-3-27-77 CEL. [redacted]	HOSPITAL GENERAL CON MEDICINA FAMILIAR No. 8	AVENIDA CIRCUNVALACION S/N FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN (CIUDAD SAHAGÚN), COL. TADEO DE NIZA, TEPEAPULCO, HGO. C.P. 43996	TEPEAPULCO HGO.
12	ING. JESUS IVES MARTINEZ GUTIERREZ	TELEF. 01-779-79-6-09-68 CEL. [redacted]	HOSPITAL GENERAL DE SUB ZONA NO. 33	RUBI NO. 3, COLONIA GEOVILLAS, TIZAYUVA, HGO., C.P. 43800	TIZAYUCA HGO.
15	ING. DANIEL HERNANDEZ MEJIA	CEL. [redacted]	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 18	AVENIDA AMÉRICA 3 TIZAYUCA, COL. FRACCIONAMIENTO HÉROES DE TIZAYUCA, TIZAYUCA, HGO., C.P. 43816	TIZAYUCA HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 27	AVENIDA HIDALGO S/N TLAXCOAPAN, COL. EDUACION, TLAXCOAPAN, HGO., C.P. 42952	TLAXCOAPAN HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 25	CALLE BARRIO SAN FRANCISCO S/N MINERAL DEL MONTE, COL. SAN FRANCISCO, MINERAL DEL MONTE HGO., C.P. 42136	MINERAL DEL MONTE HGO.
16	ING. ISHAC LICONA LEON	TELEF. 771-155-0233	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 36	BOULEVARD FELIPE ANGELES No. 1102, COLONIA VENTA PRIETA, PACHUCA DE SOTO HGO. C.P. 42083	PACHUCA DE SOTO, HGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al número telefónico de la persona física cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

CALEDNARIO DEL SERVICIO PARTIDA 2

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO IMSS COPLAMAR, PARA EL EJERCICIO 2026

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
HOSPITAL No .21 HUEJUTLA												
HOSPITAL No .22 ZACUALTIPAN												
HOSPITAL No .23 METEPEC												
HOSPITAL No .30 IXMIQUILPAN												

NOTA: Los licitantes deberán proponer los días del mes calendario en que se presentarán a ejecutar el servicio solicitado, debiendo indicar el periodo de ejecución de los servicios en dicho mes (Del___ al ___).

Las fechas para la prestación del servicio podrán ser diferidas de acuerdo a las actividades de las Unidades Médicas, durante la vigencia del contrato, previo acuerdo entre el licitante y el área requirente.

DIRECTORIO DE LAS UNIDADES PARTIDA 2

ERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO IMSS COPLAMAR, PARA EL EJERCICIO 2026

JCU No.	NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	TELEFONO	UNIDAD	LOCALIDAD
11	**ING. ERICKA HERNÁNDEZ PÉREZ** (ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD) **ING. JOSE HERNAN GUTIERREZ RODRIGUEZ** CARRETERA MÉXICO-TAMPICO KM 214, COLONIA LA LOMITA HUEJUTLA, HGO	**TELEF. 01-789-89-6-21-91**	H.R. No. 21	HUEJUTLA DE REYES
10	**ING. JOSE HERNAN GUTIERREZ RODRIGUEZ** OCAMPO ESQUINA MOCTEZUMA S/N, ZACUALTIPAN, HGO.; C.P. 43200	**TELEF. 01-774-74-2-04-87**	H.R. No. 22	ZACUALTIPAN
4	**ING. VICTOR MANUEL BAÑOS FLORES** CARRETERA HUAYACOCOTLA-VER S/N, DOMICILIO CONOCIDO, METEPEC, HGO	**TELEF. 01-774-74-5-51-11**	H.R. No. 23	METEPEC
7	**ING. NAZARIO JAVIER CRUZ SAN JUAN** PROLONGACIÓN MIGUEL HIDALGO S/N, IXMIQUILPAN, HGO	**TELEF. 01-759-7230237**	H.R. No. 30	IXMIQUILPAN

c) Criterio de evaluación de proposiciones

La modalidad de contratación será mediante el método de ***evaluación de puntos y porcentajes.***

La totalidad por ***partida*** será adjudicada a un solo licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De acuerdo con lo establecido en la fracción I del Artículo 48 de la LAASSP, los criterios que aplicarán el área solicitante y/o técnica y la convocante como método para evaluar las proposiciones, será el **mecanismo de puntos o porcentajes**; por lo que para ser sujeto de evaluación bajo el criterio de puntos o porcentajes, se considerarán únicamente a él (los) licitante (s) que previamente haya (n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la presente, de acuerdo a lo siguiente:

- Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos de la presente, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos.
- La evaluación se realizará comprobando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.
- Se verificará que garanticen y satisfagan las condiciones de la prestación del servicio.

- No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

- El licitante deberá ofertar el total del requerimiento solicitado por cada servicio, a fin de atender, la necesidad de los servicios.

- En tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES

- **PRECIO**

El rubro relativo al precio tendrá un valor de cuarenta puntos, de manera que el licitante que ofrezca el precio menor, obtendrá 40 puntos de un total de 100 puntos posibles.

- **PONDERACIÓN.**

La ponderación de cada uno de los rubros de la propuesta técnica; y que corresponde a 60 puntos restantes, será evaluada tomando en cuenta la capacidad, experiencia, especialidad, propuesta de trabajo y cumplimiento de contratos, para lo cual se considerarán los conceptos que a continuación se indican:

Tabla de PONDERACION DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TECNICA A EVALUAR.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del Proveedor	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **12 puntos**	El proveedor, deberá presentar un listado nominal mínimo de 4 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** y deberá presentar el currículo del personal técnico-administrativo que deberá de incluir:		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados e materia del servicio objeto de la presente contratación, deberá adjuntar copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio"), deberán de estar firmados y sellados por la unidad o entidad que recibió el servicio. NOTA: Se contará la experiencia laboral con las Ordenes de Servicio de los contratos o pedidos celebrados con el Sector Privado o Público., presentados en el rubro de especialidad en los últimos 5 años.		
			· **Competencia:**		
			Copia simple de constancia de competencias o de habilidades laborales, del personal Técnico y Administrativo **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legibles, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** acreditan experiencia laboral:		
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplados en el **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** presentan copia simple de 3 CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES en el servicio objeto del proceso contratación (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el Proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos):		
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **3 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **6 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **6 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el 50% de los elementos contemplados en el **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación, en los últimos 5 años:		
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 punto.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.**		
			Los documentos solicitados en este Subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa Proveedor.		
		Dominio de Herramienta: **8 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos, maquinaria, vehículos y herramientas que utilizarán en la prestación del servicio **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** , conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **2 puntos**		
			2.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria, y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del Proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 5 años, obtendrá 3 puntos.		
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos, para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del Proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 3 puntos.		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **8 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:		
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el Proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 5, de la presente Convocatoria se le otorgará, 1 punto.		
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	14 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del Proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		
			1 año = **1 puntos**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **6 puntos**		
			6 años o mas = **8 Puntos**		
		Especialidad: **6 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar. (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:		
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto.**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa Proveedor en el cual se observe la forma en la cual el Proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **APENDICE NO. 1 (UNO)** de la y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran 10 puntos:		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada cada una de las fases en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.**		
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades (Diagrama de Gantt) que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el **APENDICE NO. 1 (UNO). 4 Puntos**		
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Adjudicación, el cual deberá coincidir con los elementos contemplados en el **APENDICE NO. 4 (CUATRO). 2 Puntos**		
			Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Proveedor.		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			• **Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomara en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del Proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.**		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente : **12 Puntos.**	El Proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Adjudicación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que podrán ser corroborados por la convocante) en los últimos 5, se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL Proveedor para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **6 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es **: 12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legibles, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir el servicio a contratar

El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

- Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado.
- Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.

e) Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) **de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros"**.

II. Copia simple de los documentos descritos en el inciso **e)** de **Anexo Técnico.**

III. Copia simple de los documentos indicados en el inciso **d)** de **Términos y Condiciones.**

IV. El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir:

- Nombre
- Cargo
- Área
- Correo electrónico
- Número telefónico fijo
- Número telefónico móvil

V. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.

VI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

VII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios correctivos que surjan después de haber entregado el servicio a entera satisfacción en las Unidades Médicas, Administrativas y Sociales, el proveedor los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el servicio quedará en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs, en caso de incumplimiento se aplicará la sanción correspondiente de acuerdo a las penas convencionales y deductivas establecidas.

VIII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que el servicio otorgado, cuenta con una garantía de tres meses posteriores a la entrega de los equipos a entera satisfacción del Instituto.

IX. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios que las refacciones que se cambiaron derivado de la prestación del servicio, cuentan con una garantía de cuatro meses a partir de su instalación, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por lo que "el proveedor" se obliga a cambiarla sin costo alguno para "el instituto".

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

No se requiere visita a las instalaciones institucionales.

g) Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma, a efecto de que se plasme en la Convocatoria.

No se requiere visita a las instalaciones de los licitantes.

h) Las penas convencionales y deductivas al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8. de las presentes POBALINES.

SANCIONES APLICABLES

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato que se derive del presente procedimiento de contratación , el Instituto, de conformidad a lo establecido en los artículos 66, fracción XIX, 75, 76, 77, y 78 de la LAASSP y en los numerales 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 102 de su Reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación, o en su caso, llevara a cabo la cancelación de servicios o la rescisión administrativa del contrato.

En caso de ser sancionado, el proveedor deberá proporcionar la nota de crédito correspondiente en el Departamento de Servicios Generales y Conservación, quien las remitirá al Área Contratante para su aplicación. De no dar cumplimiento a lo estipulado, el Instituto podrá realizar el cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

A) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

El IMSS de conformidad con el artículo 75 de la LAASSP y del 95 del Reglamento de la Ley referida, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los servicios, las penas convencionales se calcularán tomando como base el importe de los servicios entregados extemporáneamente sin incluir el IVA.

El Instituto aplicará una pena convencional por cada día hábil de atraso en la entrega de los servicios, por el equivalente al **1 % (uno por ciento)** sobre el valor total de lo atrasado. En este supuesto, la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de **10 (diez) días hábiles** como entrega extemporánea.

La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = \%d \times nda \times vspa.$$

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización y contrato por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio.
Pca = pena convencional aplicable.
nda = número de días de atraso.
vspa = valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **03 días hábiles** posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

B) DEDUCTIVAS.

El Instituto de conformidad con el artículo 76 de la LAASSP y del 97 del Reglamento de la Ley referida, procederá a la aplicación de deducciones al pago de servicios con motivo de incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor respecto a la partida o conceptos que integran el contrato.

Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato. El límite de incumplimiento a partir del cual se podrá rescindir el contrato en los términos del artículo 77 de la LAASSP, es el equivalente al monto de la garantía.

"TABLA DE DEDUCTIVAS"

No.	Obligación del proveedor	Incumplimiento	Unidad de medida	Deducción	Límite de la deducción
	Realizar los servicios al instrumental, de acuerdo a las especificaciones plasmadas en el Anexo No. 1 "Requerimiento"	Cuando el servicio a los equipos, no haya sido realizado, de acuerdo al Anexo No. 1	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios	10 % del total del contrato sin

No.	Obligación del proveedor	Incumplimiento	Unidad de medida	Deducción	Límite de la deducción
1		"Requerimiento"		incumplidos, sin incluir el IVA.	incluir el IVA.
2	Realizar los servicios a los equipos, de acuerdo a las especificaciones plasmadas en el Anexo No. 1 "Requerimiento"	Cuando el servicio a los equipos, haya sido realizado y/o entregado parcialmente de acuerdo al Anexo No. 1 "Requerimiento"	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
3	Realizar los mantenimientos correctivos que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción de la Unidad Médica, los cuales se atenderán en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo los equipos quedarán funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	Cuando no se realicen los mantenimientos correctivos que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción de la Unidad Médica	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
4	Realizar los mantenimientos correctivos que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción de la Unidad Médica, los cuales se atenderán en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo los equipos quedarán funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	Cuando se realicen los mantenimientos correctivos que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción de la Unidad Médica y estos no queden funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
5	Si para realizar los servicios es necesario retirar el equipo de las unidades, el proveedor dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde la reparación del equipo del Instituto.	Cuando el proveedor no deje otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde la reparación del equipo.	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
6	Entregar al Jefe de Conservación al término del servicio en hoja membretada de su empresa, escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el servicio otorgado, cuenta con una garantía de tres meses posteriores a la entrega de los equipos a entera satisfacción del Instituto.	Cuando el proveedor no entregue al Jefe de Conservación al término del servicio en hoja membretada de su empresa, escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el servicio otorgado, cuenta con una garantía de tres meses posteriores a la entrega de los equipos a entera satisfacción del Instituto.	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.

Durante la ejecución del contrato, los titulares de las Unidades Médicas, a través de sus áreas requirentes y Administradoras de los contratos, serán responsables de establecer mecanismos de supervisión y verificación del cumplimiento de los servicios contratados, de conformidad con lo estipulado en el presente requerimiento.

El Administrador determinará el cálculo de las deductivas, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **03 días hábiles** posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE LAS SANCIONES

a) Si el proveedor no se presenta a realizar el **"SERVICIO"**, de acuerdo a las fechas plasmadas en el **"Calendario de Servicio"**, del APÉNDICE I(UNO), al día siguiente hábil el administrador del contrato realizará lo siguiente:

- Solicitar el servicio vía correo electrónico, memorándum u oficio.
- Determinar con base al rubro de penas convencionales, la sanción económica correspondiente.
- Solicitar al proveedor "Nota de Crédito", con la cantidad económica determinada.

b) Si el proveedor sigue sin presentarse a realizar el **"SERVICIO"**, al día siguiente hábil :

- Solicitar nuevamente el servicio vía correo electrónico, memorándum u oficio.
- Determinar nuevamente con base a la tabla de deductivas, la sanción económica correspondiente
- Solicitar nuevamente al proveedor "Nota de Crédito", con la cantidad económica determinada.

a) Si persiste el incumplimiento, repetir lo descrito en el inciso b), hasta llegar al 10 % del total del contrato.

b) Enviar "Nota(s) de Crédito", a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, solicitando la aplicación de las penas convencionales y/o deductivas según sea el caso.

NOTA: si el proveedor no envía "Nota(s) de Crédito", el administrador de contrato enviará a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, memorándum con el cálculo de penas convencionales y/o deductivas según sea el caso, para su aplicación.

i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

No aplica

j) Garantías de los anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de los bienes, calidad de servicio y de operación y funcionamiento, que en su caso se apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. **APENDICE No, 7 (SIETE) FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el licitante adjudicado haya cumplido a satisfacción del Instituto, con todas las obligaciones contractuales.

No obstante, lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días UMA, el licitante ganador podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

A) El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

B) Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en **Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo.**

C) El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de que el servicio fue realizado de conformidad.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 69 de la LAASSP.

De conformidad con el artículo 81, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

Una vez cumplidas las obligaciones del proveedor a satisfacción del Instituto, el servidor público facultado procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato.

Nota: (en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 (novecientos) UMAS el proveedor podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en este contrato en los términos que anteceden o bien, mediante cheque certificado, de caja o en su caso efectivo, debiéndose insertar el texto siguiente:)

Garantía de cumplimiento del contrato.- Con fundamento en el numeral 5.5.5.1. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social el proveedor se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir del día siguiente a la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, la garantía de cumplimiento que entregue el proveedor en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 (novecientos) UMAS, podrá otorgarse mediante póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cheque certificado o de caja, depósito de dinero ante el Instituto por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la cláusula segunda del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado; para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 (novecientos un) UMAS, deberá otorgarse mediante póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ante el Instituto por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la cláusula segunda del modelo de contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado.

GARANTÍA DEL SERVICIO.- "El Proveedor" se obliga con "El Instituto" a entregar al termino del servicio, en hoja membretada una garantía por el servicio otorgado, la cual estará vigente durante tres meses posteriores a su conclusión.

k) Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.

La forma de pago se efectuará por SERVICIOS DEVENGADOS conforme a lo dispuesto en el **Artículo 73** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al **Artículo 139** de su Reglamento, así como lo detallado en los términos y condiciones que forman parte del presente instrumento jurídico y a lo establecido en el numeral 4.24.4 inciso k) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El Instituto realizará el pago por la prestación del servicio; mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico Interbancario que el IMSS tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:

"EL PROVEEDOR" acepta que el IMSS le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta número _____ CLABE _____ DEL BANCO ____ SUCURSAL _____ a nombre de ("EL PROVEEDOR").

A efecto del párrafo anterior, "EL PROVEEDOR" deberá presentar en las oficinas de Tesorería ubicadas en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento el Palmar II, Fracción II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42088, en horario de 8:30 a 13:00 horas, la siguiente documentación:

PERSONAS FÍSICAS:

- Escrito libre firmado, donde solicite la inclusión en el esquema de pago electrónico detallando: Domicilio fiscal, Colonia, ciudad, C.P., Teléfono, RFC, Institución bancaria, Núm. de cuenta, Plaza, sucursal, Número de Proveedor, Clave Interbancaria Estandarizada (CLABE), correo electrónico.
- Para cotejo: original y copia del estado de cuenta reciente (últimos dos meses) donde aparezca la CLABE interbancaria.
- Copia de credencial de elector
- RFC
- Comprobante de domicilio reciente (últimos dos meses).
- En el caso específico de cuenta con BANAMEX, por política del banco, se solicita copia del plástico del lado frontal, ya que la numeración es necesaria para ingresar a la consulta de sus transferencias.

PERSONAS MORALES:

- Escrito libre en papel membretado de la empresa, firmado por el apoderado legal, donde solicite la inclusión en el esquema de pago electrónico detallando: Domicilio fiscal, Colonia, ciudad, C.P., Teléfono, RFC, Nombre del apoderado legal, Institución bancaria, Núm. de cuenta, Plaza, sucursal, Número de Proveedor, Clave Interbancaria Estandarizada (CLABE), correo electrónico.

- Para cotejo: original y copia del estado de cuenta reciente (últimos dos meses) donde aparezca la CLABE interbancaria.

- Acta constitutiva y poder notarial del representante legal, para actos administración o el que le otorgue facultades para firmar el contrato.
- Identificación Oficial del apoderado legal
- RFC empresarial
- Comprobante de domicilio reciente (últimos dos meses).
- En el caso específico de cuenta con BANAMEX, por política del banco, se solicita copia del plástico del lado frontal, ya que la numeración es necesaria para ingresar a la consulta de sus transferencias.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el CECOBAN.

El pago se realizará en pesos mexicanos, o en su caso se podrá hacer el pago en moneda extranjera, siempre que lo indique "EL PROVEEDOR" al momento de cotizar el servicio. El pago se podrá realizar en una sola exhibición o en pagos parciales a decisión de "EL PROVEEDOR" adjudicado, únicamente por partida completamente entregada, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal. El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, conforme a el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos" http://172.24.81.43/anexo2adm/Consulta_de_Anexo_3list.php , sin que estos rebasen los 17 (diecisiete) días hábiles, en términos de los **artículos 73 de la LAASSP y 134 del RLAASSP,** es decir a partir del envió y verificación de la factura respectiva a través de la plataforma, así como la entrega física en que "EL PROVEEDOR" presente en las áreas financieras, el original del CFDI que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indique el servicio prestado, número de proveedor, número de contrato, debidamente validado por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** misma que deberá ser entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento el Palmar II, Fracción II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42088, en horario de 8:00 a 13:00 horas.

CUENTA	REQUERIMIENTO	DOCUMENTOS	FIRMA DE AUTORIZACIÓN
51351005	Contrato enlazado en Sistema FINAT	• Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique: ○ Numero de proveedor ○ Numero de contrato o número de orden de servicio ○ Numero de ID de pedido-recepción • En caso de contrato, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente.	Persona administradora del contrato

"EL PROVEEDOR", que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a los previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro, acepta que el IMSS las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de servicios.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del **artículo 135** del Reglamento de la LAASSP.

El personal del Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a "EL INSTITUTO".

Así mismo se solicita al licitante expedir factura correspondiente máximo 5 días hábiles posteriores a la verificación y aceptación de la ejecución del servicio, que cumpla con las especificaciones requeridas, en términos del **artículo 72 de LAASSP**, evitando el diferimiento de la entrega de los documentos soportes.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica, la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente validas serán procedentes para pago. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el SAT, la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

Los proveedores que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por "EL PROVEEDOR" se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el **artículo 73** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago por la prestación del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso o deductivas por cumplimiento parcial o deficiente del servicio.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

"EL PROVEEDOR", deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del CFF, por el SAT a nombre del IMSS, con registro federal de contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma, Núm. 476, colonia Juárez, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de "EL INSTITUTO", el CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos para las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de "EL INSTITUTO".

En ningún caso se deberá autorizar el pago por la prestación del servicio, si no se ha determinado, calculado y notificado a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema FINAT.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor de "EL INSTITUTO" por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema FINAT para el trámite de pago correspondiente.

Los administradores el contrato serán quienes darán la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación operación y control de fondos fijos".

Para los casos en que no se formalice el contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los servicios prestados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato. Para efectos de lo anterior, el Área Contratante encargada de elaborar el contrato deberá informar al Administrador del Contrato, en su caso, en un plazo no mayor a 24 horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir servicios, según sea el caso.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI, en su caso.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" reciba pagos en exceso deberán reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, a más tardar dentro de los treinta días naturales siguientes a los que les sea requerido el pago. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada

caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

Los administradores del contrato llevarán a cabo la valoración de la procedencia de pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en **los artículos 147 y 150** del RLAASSP en relación con los **artículos 51, 67, 78 y 80**, segundo párrafo de la LAASSP, previa solicitud por escrito a "EL PROVEEDOR", acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la Identificación vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará a los administradores del contrato para la determinación de la procedencia de pago, y en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependientes de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la UMAE correspondiente.

El pago por la prestación del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos El INSTITUTO" realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el **artículo 141** del RLAASSP.

Al notificar al proveedor la aplicación de una pena convencional, el Administrador del Contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo al proveedor para que se compense contra los adeudos que tenga el IMSS para con "EL PROVEEDOR" o, para que en su defecto, este proceda a pagar al IMSS la pena convencional.

"EL PROVEEDOR", durante la vigencia del presente contrato, se obliga a encontrarse al corriente de su obligación fiscal en materia de seguridad social, por lo que al presentar al "EL INSTITUTO", el CFDI respectivo deberá estar la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica https://www.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones, en los términos requeridos por "EL INSTITUTO".

Cuando la "Opinión de Cumplimiento de Obligación en Materia de Seguridad Social" sea positiva y vigente a la fecha que se presentó a la Jefatura de Servicios de Finanzas, a través del Área de Trámite de Erogaciones, continuará el trámite de pago a "EL PROVEEDOR" respectivo.

El del Área de Trámite de Erogaciones, al momento de revisar la documentación presentada para cobro, deberá verificar que la "Opinión de Cumplimiento de Obligación en Materia de Seguridad Social" sea positiva y vigente y en caso contrario devolverá la documentación e informará a "EL PROVEEDOR" que deberá obtener la citada Opinión positiva y vigente.

Los servicios cuya recepción no generen alta a través del SAI o el FINAT de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación operación y control de fondos fijos" Vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda .

l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes o de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

El proveedor al término del servicio, entregara al Jefe de Conservación: Orden de servicio en la cual asentará la descripción amplia y detallada realizada de acuerdo al APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LAS UNIDADES".

El proveedor deberá formalizar el APÉNDICE NO. 2 (DOS).- ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN de los trabajos realizados, la cual deberá requisitar después de cada servicio en un horario de 08:00 a 15:00 hrs en días hábiles de lunes a viernes, cuando estos

hayan sido realizados en su totalidad y a entera satisfacción las Unidades Médicas, los responsables para formalizar el Acta Entrega-recepción son: el Jefe de Conservación de la Unidad y el Técnico o Representante de la empresa.

El proveedor suministrará y requisitará bitácora de acuerdo al formato denominado APÉNDICE NO. 3 (TRES). BITÁCORA DE SERVICIO, para que al término de cada servicio de mantenimiento, describa en la misma las actividades realizadas a cada equipo con los datos necesarios para poder identificar cada uno de los ellos, así como su evidencia fotográfica de antes, durante y después del mantenimiento.

m) En caso de que solicite el otorgamiento del anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidos en los artículos 13, 45, fracciones IX y X de la LAASSP y 81, fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGMAASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo.

De conformidad con el numeral 4.24.4 inciso m) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, para el presente procedimiento de contratación no se otorgara anticipo.

n) Aviso de privacidad, así como la precisión de las medidas de seguridad para el manejo de la información para bienes o servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, alineado a la política general de Seguridad de la información en materia de TIC, cuando se considere aplicable.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en **la LFTAIP** y en relación a los artículos **110, 113 y 117** de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "Sistema CompraNet", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el DOF el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de la LFTAIP, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de la LGTAIP, la información de "La Licitación", así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "Sistema CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, el cual se encuentra en el **Apéndice 8 (OCHO)**, dicho Apéndice únicamente es de **carácter informativo**.

o) Seguro de Responsabilidad Civil en el caso de adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios que así lo ameriten a juicio del Área Requirente y/o Técnica, misma que, bajo su responsabilidad, indicará el monto o porcentaje por el cual deberá constituirse la póliza respectiva, sin que esta pueda ser inferior al 5% (cinco por ciento) del importe total del contrato o, en su caso, del importe máximo del contrato. En estos casos, cuando el proveedor llegase a contar con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar al Área Contratante el endoso que garantice el contrato o convenio que se celebre,

mismo que deberá corresponder al monto o porcentaje que se hubiera establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.

De conformidad con el numeral 4.24.4 inciso o) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, para el presente procedimiento de contratación no se requiere Seguro de Responsabilidad Civil.

APÉNDICE NO. 1 (UNO)
"CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVOY/OCORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026

APENDICE 1
(UNO).xlsx

PARTIDA	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN
2	35400003	SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVOY/OCORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, CORRESPONDIENTE AL IMSS COPLAMAR, PARA EL EJERCICIO 2026

12.-APENDICE 1
(UNO) INSTRIMENTA

APÉNDICE NO. 2 (DOS).- ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN

APENDICE 2 (DOS).xls

APÉNDICE NO. 3 (TRES). BITÁCORA DE SERVICIO,

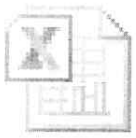

APENDICE 3 (TRES).xlsm

APÉNDICE NO. 4 (CUATRO)
RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO

15.-APENDICE 4.docx

APENDICE 5 (CINCO)
RELACIÓN DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

17.-APENDICE 5.docx

APENDICE 6 (SEIS)
FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

18.-APENDICE 6.docx

APENDICE 7 (SIETE)
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

19.-APENDICE 7.docx

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026	
ESPECIALIDAD	**CONCEPTO**
INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO AL INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO EN SITIO DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES:**
	1.1 REPARACIÓN Y AJUSTE GENERAL:
	RECTIFICACIÓN DE ESTRÍAS O DIENTES, CROMADO, PUNTEO O APLICACIÓN DE SOLDADURA EN PLATA, ELÉCTRICA O ARGON, EN LAS DIFERENTES PARTES DEL INSTRUMENTAL AJUSTE GENERAL, PULIDO INTERIOR Y EXTERIOR.
	1.2 FILOS:
	RECTIFICADO DE FILO A 350 R.P.M., AJUSTE DE CURVATURA EN AREAS DE CORTE, ENDEREZADO, PULIDO, AJUSTE GENERAL Y MICROFILO CON PIEDRA BLANCA O ROSA DE 6" X 1/4" MARCA AUSTROMEX, RUEDA DE HULE COMPACTADO, GRANO 270 CON OXIDO DE ALUMINIO.
	1.3 MARCADO DE INSTRUMENTAL:
	MARCAR LA FECHA DE ENTREGA DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO CON ESTENSIL Y POR SISTEMA DE ELECTRÓLISIS, ESTO CON LA FINALIDAD DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA.
	1.4 REFACCIONES:
	SUSTITUCION DE PARTES DAÑADAS O EN MAL ESTADO EN SUS DIFERENTES TIPOS O MEDIDAS CON MATERIALES IDÉNTICOS Y DE LA MISMA CALIDAD AL QUE SE REPONE, DEJANDO LA PIEZA EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.
	EN TODOS LOS CASOS INCLUYE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, GARANTÍA DE 60 DIAS NATURALES POR LOS TRABAJOS REALIZADOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA A LA UNIDAD, PULIDO FINAL IGUAL AL DE UNA PIEZA NUEVA, CON CONTROL DE CALIDAD AL 100%
	EL IMPORTE DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE PRESENTARÁN POR CADA CONCEPTO (DEL 1.1 AL 1.4)
	EL INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO RETIRADO PARA SU REPARACIÓN DEBERÁ DE HACERSE POR MEDIO DE UN VALE DE SALIDA FOLIADO Y EN PAPELERÍA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, INDICANDO LA FECHA DE SALIDA Y LA FECHA DE ENTREGA.
	PARA EL TRÁmITE DE COBRO SE PRESENTARÁN LAS HOJAS GENERADORAS CON NUMERO DE FOLIO IGUAL AL DEL VALE DE SALIDA EN LAS QUE SE DESCRIBE LAS CANTIDADES DE INSTRUMENTAL, NOMBRE DEL INSTRUMENTAL, PRECIO UNITARIO, IMPORTE, Y LA DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO.
	EL MANTENIMIENTO AL INSTRUMENTAL CONSIDERADO SERA DE ACUERDO A LA RELACION ANEXA, ASI COMO SUS CANTIDADES MÁXIMAS Y MINIMAS
INSTRUMENTAL PARA BAJA	**1.1 DIAGNOSTICO DE BAJA:**
	EN CASO DE QUE EL INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO NO QUEDE EN PERFECTAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO POR EL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, SE REALIZARÁ EL DICTAMEN TECNICO DE BAJA, EL CUAL SE FIRMARÁ Y ENTREGARÁ AL JEFE DE CONSERVACIÓN.

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	ABATELENGUAS FENESTRADO WIEDER	PZA	1		
2	ABATELENGUAS METALICO	PZA	1		
3	ABREBOCAS DE JENNIGS / DENHARTH	PZA	1		
4	ABREBOCAS DENHARTH	PZA	1		
5	ADAPTADORES	PZA	1		
6	ADENOTOMOS	PZA	1		
7	AGUJA CONE C/MANDRIL	PZA	1		
8	AGUJA DE COOPER DERCHA/ IZQUIERDA	PZA	1		
9	AGUJA DE OSGOOD C/MANDRIL	PZA	1		
10	AGUJA DE THUY C/MANDRIL	PZA	1		
11	AGUJA HIPODERMICA VERRES	PZA	1		
12	AGUJA PARA RAQUIA C/MANDRIL	PZA	1		
13	AGUJA SILVERMAN C/MANDRIL	PZA	1		
14	ALICATE MILTEX	PZA	1		
15	ALICATE MILTEX (CORTADOR AO) 22 CM	PZA	1		
16	AMIGDALOTOMOS DE THYDING	PZA	1		
17	AMIOTOMO	PZA	1		
18	ANOSCOPIO CON OBTURADOR FANSLER	PZA	1		
19	ANOSCOPIO FRANCER	PZA	1		
20	APLICADORES DE DYCAL	PZA	1		
21	APLICADORES DE TRIANGULARES	PZA	1		
22	APROXIMADOR HUESO/COSTILLA LOWMAN	PZA	1		
23	ARBOL FLEXIBLE/BARRA DE ENCLAVADO	PZA	1		
24	ARCO CON SIERRA	PZA	1		
25	ASA DE SNELLE	PZA	1		
26	ASA DE TROMPA AC. INOX.	PZA	1		
27	ASA LEWIS	PZA	1		
28	ASPIRADOR MANEABLE	PZA	1		
29	ASPIRADOR P/ASPIRACION	PZA	1		
30	BERBIQUIN HUDSON C/ INICIADOR	PZA	1		
31	BLALLUK RECTO C/TORNILLO	PZA	1		
32	BLEFAROSTATO ACTIVO o PASIVO	PZA	1		
33	BOTA FRESAS	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
34	BOTADOR No. 1	PZA	1		
35	BOTE AC. INOX. C/TAPA REDONDA PEQUENO	PZA	1		
36	BOTE BARD PARKER S/PINZA	PZA	1		
37	BOTE PORTA TERMOMETRO MEDIANO	PZA	1		
38	BROCAS DE ANCLAJE RAPIDO	PZA	1		
39	BROCAS DE NEUROLOGIA HUDSON	PZA	1		
40	BROCAS PERFORADORAS FINAS	PZA	1		
41	BRUÑIDOR DE HUEVO	PZA	1		
42	BUDINERA AC. INOX. DE 500 ML	PZA	1		
43	BUDINERA AC. INOX. DE 1000 ML	PZA	1		
44	CAJA PARA CARTILAGO	PZA	1		
45	CALIBRADOR DE 3 PULGADAS	PZA	1		
46	CAMISA P/TROCAR	PZA	1		
47	CANASTILLA AC. INOX. CHICA	PZA	1		
48	CANULA BISHOP HARMON PUNTA ROMA ANGULADA	PZA	1		
49	CANULA ADSON	PZA	1		
50	CANULA ASPIRACIÓN	PZA	1		
51	CANULA COOLEY	PZA	1		
52	CANULA DOBLE VIA SIMCOE	PZA	1		
53	CANULA FERGUNSON C/MANDRIL	PZA	1		
54	CANULA FRAZIER	PZA	1		
55	CANULA IRRIGACION C/ ORIFICIO ANTERIOR	PZA	1		
56	CANULA JACKSON	PZA	1		
57	CANULA POOL	PZA	1		
58	CANULA STORZ	PZA	1		
59	CANULA YANKAUER	PZA	1		
60	CAUTERIO DE PICO	PZA	1		
61	CHAROLA RECTANGULAR AC. INOX.	PZA	1		
62	CINCEL HARDY EN BAYONETA	PZA	1		
63	CINCEL HIBBS	PZA	1		
64	CINCEL LAMBOTTE	PZA	1		
65	CIZALLA DOBLE ACCION	PZA	1		
66	CIZALLA RUSKIN CVA 19 CM	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
67	COMPAS DE CASTROVIEJO	PZA	1		
68	CONDUCTOR DE SIERRA GIGLI	PZA	1		
69	CONDUCTORES	PZA	1		
70	CONTENEDOR DE REJILLA AC. INOX. 25X25X15 CM	PZA	1		
71	CONTENEDOR DE REJILLA AC. INOX. 45X15X6 CM	PZA	1		
72	CORTADOR DE ALAMBRE	PZA	1		
73	CORTADOR DE CLAVO AO	PZA	1		
74	COSTOTOMO DE CLUK	PZA	1		
75	COSTOTOMO STILLE GUIERTZ	PZA	1		
76	CUCHARILLA DE CHALACION	PZA	1		
77	CUCHARILLA DE LUCAS	PZA	1		
78	CUCHARILLA DE SELUMEN 000	PZA	1		
79	CUCHARILLA DENTAL	PZA	1		
80	CUCHARILLA SIMS UTERINA TAM. 1	PZA	1		
81	CUCHILLETE OFTALMO	PZA	1		
82	CUCHILLO COTLE	PZA	1		
83	CUCHILLO DE BOTON	PZA	1		
84	CUCHILLO MAKENZI	PZA	1		
85	CURETAS DENTALES	PZA	1		
86	DERMATOMO DE BRAUM	PZA	1		
87	DESARMADOR AUTOMATICO	PZA	1		
88	DESARMADOR HEXAGONAL	PZA	1		
89	DESPERIOTIZADOR LANGENBECK – SEDILLOT	PZA	1		
90	DIAPASONES HARDMANN/LUCAE	PZA	1		
91	DILATADOR BAKEY	PZA	1		
92	DILATADOR BANBIUREN	PZA	1		
93	DILATADOR DE VIAS LAGRIMALES	PZA	1		
94	DILATADOR HEGAR	PZA	1		
95	DISECTOR DE AMIGDALAS	PZA	1		
96	DISECTOR DE COTTLE	PZA	1		
97	DISECTOR DE FREER, MAKENTY, JOSEPT	PZA	1		
98	DISECTOR DE HURD (OILARES	PZA	1		
99	DISECTOR DE PENFIELD	PZA	1		
100	DISECTOR HARDY BAYONETA	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
101	DOBLADORES DE GARRA	PZA	1		
102	ELEVADOR DE BANDERA	PZA	1		
103	ELEVADOR DE PERIOSTIO JOSEPH	PZA	1		
104	ELEVADOR DENTAL	PZA	1		
105	ELEVADOR PERIOSTIO/ DE LEMPERT	PZA	1		
106	ELEVADOR RECTO DENTAL	PZA	1		
107	ELEVADOR UTERINO	PZA	1		
108	ESCAVADOR RECTO	PZA	1		
109	ESCAVADORES DENTALES	PZA	1		
110	ESPATULA BARRAQUER	PZA	1		
111	ESPATULA CASTROVIEJO	PZA	1		
112	ESPATULA CICLODIALISIS	PZA	1		
113	ESPATULA DENTAL	PZA	1		
114	ESPATULA HABERER	PZA	1		
115	ESPEJO DENTAL CON MANGO	PZA	1		
116	ESPEJO DENTAL SIN MANGO	PZA	1		
117	ESPEJO RECTAL BIVALVO PRATT	PZA	1		
118	ESPEJO RECTAL BIVALVO SIMS	PZA	1		
119	ESPEJO VAGINAL	PZA	1		
120	ESTETOSCOPIO DE PINAR	PZA	1		
121	ESTILETE METALICO	PZA	1		
122	EXPLORADOR DENTAL	PZA	1		
123	FLANERA AC. INOX.	PZA	1		
124	FLEBOESTRACTOR	PZA	1		
125	FORCEPS DENTALES	PZA	1		
126	GANCHO DE CRIPTA	PZA	1		
127	GANCHO DE DURA	PZA	1		
128	GANCHO DE ESTRABISMO SAMENSON	PZA	1		
129	GANCHO DE PIEL	PZA	1		
130	GANCHO DOBLE	PZA	1		
131	GANCHO HERINO	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
132	GANCHO P/NERVIOS DOBLE	PZA	1		
133	GANCHO TRAQUEAL	PZA	1		
134	GARRA DE LEON	PZA	1		
135	GATILLO DE FARABEUF	PZA	1		
136	GUBIA BANE CVA 19 CM	PZA	1		
137	GUBIA DE RUSKIN CVA 18 - 19 CM	PZA	1		
138	GUBIA FULTON RUSKIN CVA 19 CM	PZA	1		
139	HISTEROMETRO GRADUADO	PZA	1		
140	JERINGA DE CARPULLE	PZA	1		
141	LEBRILLO GRANDE AC. INOX.	PZA	1		
142	LEBRILLOS CHICO AC. INOX.	PZA	1		
143	LEGRA ALEXANDER	PZA	1		
144	LEGRA CORTANTE UTERINA	PZA	1		
145	LEGRA DOYEN RTA – CVA	PZA	1		
146	LEGRA FARABEU RECTA – CURVA	PZA	1		
147	LIMA AUFRICHT	PZA	1		
148	LIMA ESCORFINA	PZA	1		
149	LIMA PARA HUESO ESP.	PZA	1		
150	MANGO BISTURI No. 3 - 4 Y 7	PZA	1		
151	MANGO BISTURI No. 3 LARGO	PZA	1		
152	MANGO DE SIERRA GIGLI	PZA	1		
153	MANIVELAS O CONOS DE LAMPARAS	PZA	1		
154	MARTILLO BUCK	PZA	1		
155	MARTILLO CON MANGO DE MADERA	PZA	1		
156	MARTILLO MILTEX 23 CM	PZA	1		
157	MARTILLO PESADO 22 CM	PZA	1		
158	MARTILLO TYLOR REFLEJOS	PZA	1		
159	MEDIA BOLA DE ACERO INOXIDABLE	PZA	1		
160	MEDIDOR DE PROFUNDIDAD	PZA	1		
161	MICRO PORTA AGUJAS CASTROVIEJO	PZA	1		
162	OBTURADOR DENTAL	PZA	1		
163	OSTEOTOMO HIBBS	PZA	1		
164	OSTEOTOMOS SMITH - PETERSON CVO	PZA	1		
165	PASADOR DE VÁLVULA	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
166	PERFORADOR CONE	PZA	1		
167	PERFORADOR DE BONNEL C/LLAVE	PZA	1		
168	PERFORADOR HUDSON	PZA	1		
169	PERIOSTOMO RECTO PLANO	PZA	1		
170	PERIOSTOMO SHELDING	PZA	1		
171	PINZA BIOPSIA SHUBERT/WITTNER/THOMAS	PZA	1		
172	PINZA COMPRESION DE 24 CM	PZA	1		
173	PINZA CONJUNTIVA ANGULADA 9 CM	PZA	1		
174	PINZA KOCHER RTA 13 CM	PZA	1		
175	PINZA ADDAIRE	PZA	1		
176	PINZA ADSON BRAUM 12 CM	PZA	1		
177	PINZA ADSON HEMOSTATICA	PZA	1		
178	PINZA ADSON S/D - C/D 12 CM	PZA	1		
179	PINZA ALDER KRAUSE	PZA	1		
180	PINZA ALLIS INTESTINAL 15 CM - 20 CM	PZA	1		
181	PINZA ALLIS INTESTINAL 22 CM - 24 CM	PZA	1		
182	PINZA ANILLOS CVA - RTA	PZA	1		
183	PINZA ASH 21 CM	PZA	1		
184	PINZA BABCOCK INTESTINAL	PZA	1		
185	PINZA BAKEY	PZA	1		
186	PINZA BARD PARKER C/BOTE	PZA	1		
187	PINZA BARD PARKER S/BOTE	PZA	1		
188	PINZA BAYONETA	PZA	1		
189	PINZA BONN GRAFFE	PZA	1		
190	PINZA BORDE A BORDE	PZA	1		
191	PINZA CAIMAN	PZA	1		
192	PINZA CAMPO 13 CM	PZA	1		
193	PINZA CAMPO 9 CM	PZA	1		
194	PINZA CANASTA (ARTROSCOPIA) DER/IZQ	PZA	1		
195	PINZA CARMALAT	PZA	1		
196	PINZA CASTROVIEJO C/D 10 CM	PZA	1		
197	PINZA CHALACION	PZA	1		
198	PINZA CLAMS INTESTINAL C/ESTRIAS 25 CM	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
199	PINZA CLOWARD RTA UP 20 CM	PZA	1		
200	PINZA COLIBRÍ	PZA	1		
201	PINZA COLUMNELA	PZA	1		
202	PINZA CONJUNTIVA BISHOP RTA - CVA 9 CM	PZA	1		
203	PINZA CONJUNTIVA C/D -S/D	PZA	1		
204	PINZA CONTORNEADORA	PZA	1		
205	PINZA COOLEY ANGULADAS	PZA	1		
206	PINZA CORTADORA	PZA	1		
207	PINZA CORTANTE CLAVOS BAILARINA	PZA	1		
208	PINZA CRILLE CVA - RTA	PZA	1		
209	PINZA CRILLE CVAS - RTAS 14 - 16 CM	PZA	1		
210	PINZA DANDY 14 CM	PZA	1		
211	PINZA DE KERRINSON	PZA	1		
212	PINZA DE ADHER 20 CM	PZA	1		
213	PINZA DE COPA	PZA	1		
214	PINZA DE CURACION	PZA	1		
215	PINZA DE DISECCION C/D Y S/D 14 A 20 CM	PZA	1		
216	PINZA DE DISECCION C/D Y S/D 21 A 30 CM	PZA	1		
217	PINZA DE DISECCION DE BAKEY 23 CM	PZA	1		
218	PINZA DE DISECCION DE BAKEY 15 CM	PZA	1		
219	PINZA DE DISECCION DE BAKEY 18-19-20 CM ANG.	PZA	1		
220	PINZA DE DISECCION MARTIN	PZA	1		
221	PINZA DE DUVAL	PZA	1		
222	PINZA DE FIJACION TIPO RUSA C/D	PZA	1		
223	PINZA DE FORCIPRECION	PZA	1		
224	PINZA DE FRAGMENTOS	PZA	1		
225	PINZA DE HANSEN	PZA	1		
226	PINZA DE INCISIVOS FORCEPS	PZA	1		
227	PINZA DE KOGAN	PZA	1		
228	PINZA DE PEDICULO CURVO	PZA	1		
229	PINZA DE PELVIS	PZA	1		
230	PINZA DE PLAYER P/PILOPOS	PZA	1		
231	PINZA DE REDUCCION MALEOLARES	PZA	1		
232	PINZA DERRA 19 CM	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
233	PINZA DOBLADORA	PZA	1		
234	PINZA DOBLADORA DE PLACAS	PZA	1		
235	PINZA EDOTRAQUEAL MAGGIL	PZA	1		
236	PINZA ENOCRIP	PZA	1		
237	PINZA ESPATULA BIPOLAR MANH	PZA	1		
238	PINZA EXTRACTORA DE TROMBOS TIPO RANDALL	PZA	1		
239	PINZA FERRIS SMITH CORTANTE	PZA	1		
240	PINZA FORESTER P/ESPONJA 18 A 24 CM	PZA	1		
241	PINZA FOURE	PZA	1		
242	PINZA HARTMAN 4X3 RAMAS C/CREM.	PZA	1		
243	PINZA HERRICH	PZA	1		
244	PINZA HERRICH	PZA	1		
245	PINZA HOUSE DIETER	PZA	1		
246	PINZA HOUSE P/INTERTO	PZA	1		
247	PINZA INGGE 27 CM	PZA	1		
248	PINZA IRIS CORNEAL 9 CM	PZA	1		
249	PINZA JOYERO FINA	PZA	1		
250	PINZA KELLY RTA-CVA	PZA	1		
251	PINZA LABORDE C-TRIPLE ARTICULACION	PZA	1		
252	PINZA LAHEY CHICAS	PZA	1		
253	PINZA LAHEY GRANDES	PZA	1		
254	PINZA LAHEY MEDIANA	PZA	1		
255	PINZA LANE C/CREMALLERA	PZA	1		
256	PINZA LESTER C/D	PZA	1		
257	PINZA LOOK	PZA	1		
258	PINZA LOWER	PZA	1		
259	PINZA LUCK	PZA	1		
260	PINZA MAGILL ENDOTRAQUEAL C/ARTICULACION RTA FINA	PZA	1		
261	PINZA MAGUIL ENDOTRAQUEAL	PZA	1		
262	PINZA MARCADORAS C/DIENTES	PZA	1		
263	PINZA MARTIN 5 X 6 DIENTES	PZA	1		
264	PINZA MC. PHERSON ANGULADA	PZA	1		
265	PINZA MIXTER ANG. 18 CM	PZA	1		
266	PINZA MIXTER ANG. 26 CM	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
267	PINZA MOSCO RTA-CVA 12 CM	PZA	1		
268	PINZA MOSQUITO HALSTED 10 CM	PZA	1		
269	PINZA MUSEUX 25 CM	PZA	1		
270	PINZA MUSLO PRINCE DERECHA	PZA	1		
271	PINZA PARA CORNEA C/D S/D PUNTO 12	PZA	1		
272	PINZA PARA CUERPOS EXTRAÑOS	PZA	1		
273	PINZA PARASCOPIA DERECHA/ IZQUIERDA 40 CM	PZA	1		
274	PINZA PARASCOPIA TIJERA RTA-CVA-DER./IZQ. 40 CM	PZA	1		
275	PINZA PAYER	PZA	1		
276	PINZA POTTS RTA 22 CM	PZA	1		
277	PINZA POZZY 24 CM	PZA	1		
278	PINZA RANDALL P/CALCULOS RENALES	PZA	1		
279	PINZA RANEX PORTA GRAPAS	PZA	1		
280	PINZA ROCHESTER PEAN RTA-CVA 16-20 CM	PZA	1		
281	PINZA ROCHESTER PEAN RTA-CVA 21 A 24 CM	PZA	1		
282	PINZA SATINSKY 23 CM	PZA	1		
283	PINZA SATINSKY 27 CM PEDICULO	PZA	1		
284	PINZA SMITH	PZA	1		
285	PINZA SNELLEN DERECHA	PZA	1		
286	PINZA UTILITY CORNEAL 9 CM	PZA	1		
287	PINZA WILLET	PZA	1		
288	PINZA/DISECCION POTT SMITH C/D - S/D	PZA	1		
289	PINZA/DISECCION YASARGIL ANGULADA	PZA	1		
290	PINZAS CLAMPS DE BAKEY CURVO 26 CM	PZA	1		
291	PINZAS CLAMS BULLDOGS DIF. MEDIDAS	PZA	1		
292	PINZAS DANDY	PZA	1		
293	PINZAS DE COTLLE - WALSHAM	PZA	1		
294	PINZAS HEANY	PZA	1		
295	PINZAS KOCHER CVA. 20 CM	PZA	1		
296	PORTA AGUJAS CASTROVIEJO HALSEY 13.5 CM	PZA	1		
297	PORTA AGUJAS CASTROVIEJO RYDER 12.5 CM	PZA	1		
298	PORTA AGUJAS DE PLASTIA	PZA	1		
299	PORTA AGUJAS KALT RECTO C/BROCHE	PZA	1		
300	PORTA –AGUJAS LICHTENBERG	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
301	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR 15 A 20 CM	PZA	1		
302	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR 21 A 29 CM.	PZA	1		
303	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR 30.5 CM.	PZA	1		
304	PORTA AGUJAS PUNTA DIAMANTE	PZA	1		
305	PORTA AMALGAMAS	PZA	1		
306	PORTA BULLDGS RTOS. - CVOS.	PZA	1		
307	PORTA INJERTO HARDY	PZA	1		
308	PORTA INJERTO-PINZA HOUSE	PZA	1		
309	PORTA MATRIZ	PZA	1		
310	PORTA TERMOMETRO	PZA	1		
311	PRENSA DOBLADORA DE PLACAS	PZA	1		
312	PROTECTOR DE DURA 19 CM	PZA	1		
313	PROTECTOR DE PARTES BLANDAS	PZA	1		
314	PUNCH DE CONE C/MUELLE	PZA	1		
315	PUNCH ESCLERAL	PZA	1		
316	PUNZON	PZA	1		
317	RECTOSCOPIO C/ VALVA	PZA	1		
318	RECTOSCOPIO NEWMAN	PZA	1		
319	RECTOSCOPIO SIMS	PZA	1		
320	REGLA METALICA	PZA	1		
321	REJILLA/ ESTERILIZAR CHICA -GRANDE	PZA	1		
322	RETRACTOR DE ESCAPULA	PZA	1		
323	RETRACTOR DE MUSCULO CON LLAVE	PZA	1		
324	RETRACTOR DE MUSCULO DE PERCY	PZA	1		
325	RETRACTOR DE WITLANER	PZA	1		
326	RINOSCOPIO DE COTLE	PZA	1		
327	RINOSCOPIO DE KILLIAN	PZA	1		
328	RINOSCOPIO DE VIENNA	PZA	1		
329	RIÑON DE ACERO INOX. 500 ML A 1000 ML	PZA	1		
330	RIÑON DE ACERO INOX. 250 ML	PZA	1		
331	SAFENOTOMO CON OLIVA/COMPLETO	PZA	1		
332	SEPARADOR DE GOSSET S/VALVA	PZA	1		
333	SEPARADOR BROWEL	PZA	1		
334	SEPARADOR BRUNNER	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
335	SEPARADOR DE MAYO COLLINS	PZA	1		
336	SEPARADOR DE SULLIVAN O´CONNOR C/VALVA - S/VALVA	PZA	1		
337	SEPARADOR DE ADSON	PZA	1		
338	SEPARADOR DE AUFRICH	PZA	1		
339	SEPARADOR DE BALFOUR C/VALVA	PZA	1		
340	SEPARADOR DE BECKMAN ADSON (BRAZO MOVIL)	PZA	1		
341	SEPARADOR DE BENNETT	PZA	1		
342	SEPARADOR DE CUSHING	PZA	1		
343	SEPARADOR DE DEAVERS ANCHOS - ANGOSTOS	PZA	1		
344	SEPARADOR DE DESMARRES OFTALMO	PZA	1		
345	SEPARADOR DE FARABEU CHICO - GRANDE	PZA	1		
346	SEPARADOR DE FINOCHIETO	PZA	1		
347	SEPARADOR DE GARRAS AGUDAS	PZA	1		
348	SEPARADOR DE GELPI	PZA	1		
349	SEPARADOR DE GREEMBER ó LAYLA	PZA	1		
350	SEPARADOR DE GREEN MILLER	PZA	1		
351	SEPARADOR DE HIGADO LAPARASCOPIA	PZA	1		
352	SEPARADOR DE HOHMANN 23 CM	PZA	1		
353	SEPARADOR DE JENSEN C/GARRAS	PZA	1		
354	SEPARADOR DE KELLY	PZA	1		
355	SEPARADOR DE LANGENBECK	PZA	1		
356	SEPARADOR DE MARTIN 16 CM	PZA	1		
357	SEPARADOR DE MASTOIDES	PZA	1		
358	SEPARADOR DE MC.IVOR C/3 VALVAS	PZA	1		
359	SEPARADOR DE MINESSOTA	PZA	1		
360	SEPARADOR DE MULLERS	PZA	1		
361	SEPARADOR DE NEIVER	PZA	1		
362	SEPARADOR DE RICHARSON GDE. ANCHO	PZA	1		
363	SEPARADOR DE RICHARSON MEDIANO ANGOSTO	PZA	1		
364	SEPARADOR DE SCOVILLE C/8 VALVAS	PZA	1		
365	SEPARADOR DE SENN MILLER	PZA	1		
366	SEPARADOR DE SMITE - BULE	PZA	1		
367	SEPARADOR DE TRAQUEA	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
368	SEPARADOR DE VOLKMAN C/4 GARRAS	PZA	1		
369	SEPARADOR DE VOLKMAN C/8 GARRAS	PZA	1		
370	SEPARADOR DE WITLANER 4x4 RAMAS	PZA	1		
371	SEPARADOR KNAPP ROMOS	PZA	1		
372	SEPARADOR MALEABLES ANCHOS	PZA	1		
373	SEPARADOR TROUSSEAU DOS RAMAS - TRES RAMAS	PZA	1		
374	SEPARADOR WEIDER	PZA	1		
375	SEPARADOR/HARRINGTON ANCHO - GRANDE	PZA	1		
376	SEPARADORES CEREBRALES	PZA	1		
377	SEPARADORES DE CARRILLOS	PZA	1		
378	SEPARADORES MARKS	PZA	1		
379	SERAFINES BULLDOGS	PZA	1		
380	SIERRA DE GIGLY	PZA	1		
381	SIERRA DE JOSEPH DER./ IZQ.	PZA	1		
382	SIERRA DE STRAYKER	PZA	1		
383	SONDA ACANALADA C/ESTILETE	PZA	1		
384	SONDA METALICA	PZA	1		
385	SONDA NELATON	PZA	1		
386	SONDA NOVAK	PZA	1		
387	SONDA RANDAL	PZA	1		
388	SONDA URETRAL METALICA	PZA	1		
389	TERMOCAUTERIO	PZA	1		
390	TIJERA HEPP/SHEIDEL 14CM	PZA	1		
391	TIJERA ACODADA KNIGHT ANGULADA	PZA	1		
392	TIJERA ANGULADA C/PUNTA BOTON	PZA	1		
393	TIJERA BARRILITO	PZA	1		
394	TIJERA BUCK	PZA	1		
395	TIJERA CASTROVIEJO C/TORNILLO 11 CM OFTALMO	PZA	1		
396	TIJERA DE ARTROSCOPIA	PZA	1		
397	TIJERA DE BAKEY	PZA	1		
398	TIJERA DE BELUCEN RTA - CVA 10 CM	PZA	1		
399	TIJERA DE BOTON 14 CM	PZA	1		
400	TIJERA DE CASTROVIEJO DERECHA/IZQUIERDA 9 CM	PZA	1		
401	TIJERA DE COLIBRI 10 CM	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
402	TIJERA DE CORNEA CASTROVIEJO IZQ/DER.	PZA	1		
403	TIJERA DE COTTLE	PZA	1		
404	TIJERA DE FOMON CVA 14 CM	PZA	1		
405	TIJERA DE IRIS BARRAQUER 5.5 CM	PZA	1		
406	TIJERA DE KASANJIAN RECTA 18 CM	PZA	1		
407	TIJERA DE MAYO CVA 14 A 20 CM	PZA	1		
408	TIJERA DE MAYO RTA 14 A 20 CM	PZA	1		
409	TIJERA DE MAYO RTA-CVA 21 CM EN ADELANTE	PZA	1		
410	TIJERA DE METZENBAUM RTA 14 A 20 CM	PZA	1		
411	TIJERA DE METZENBAUM CVA 14 A 20 CM	PZA	1		
412	TIJERA DE METZENBAUM RTA-CVA 21 CM EN ADELANTE	PZA	1		
413	TIJERA DE ONFALOTOMO	PZA	1		
414	TIJERA DE SKLAR (CORTA ALAMBRE) 12 CM	PZA	1		
415	TIJERA DE VANNAS 10 CM RTA C/MUELLE	PZA	1		
416	TIJERA HARRINGTON RTA-CVA 27 EN ADELANTE	PZA	1		
417	TIJERA IRIS CVA 12 CM	PZA	1		
418	TIJERA IRIS RTA 12 CM	PZA	1		
419	TIJERA LISTER LITAUER 14 CM DE PUNTOS	PZA	1		
420	TIJERA LITTAUER	PZA	1		
421	TIJERA METZENBAUM C/ CARBURO DE TUGSTENO	PZA	1		
422	TIJERA NELSON CVA 26 CM	PZA	1		
423	TIJERA NELSON RTA 26 CM	PZA	1		
424	TIJERA OLIVECRONA	PZA	1		
425	TIJERA POST SMITH 60o. DE 17 CM	PZA	1		
426	TIJERA POST SMITH REVERSA	PZA	1		
427	TIJERA POTTS SMITH 60o. DE 12.5 CM	PZA	1		
428	TIJERA STEVEN'S CVA 12 CM	PZA	1		
429	TIJERA STEVEN'S RTA 12 CM	PZA	1		
430	TIJERA WESCOTT	PZA	1		
431	TORNIQUETES	PZA	1		
432	TREPANO BIRBIQUIN	PZA	1		
433	TREPANO HUDSON	PZA	1		
434	TROCAR DE OCHSNER	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
435	TROCAR DE OCHSNER C/ CAMISA	PZA	1		
436	TROCAR OCHSNER	PZA	1		
437	TROCAR OCHSNER C/MANDRIL Y TORNILLO	PZA	1		
438	TUBO ASPIRADOR	PZA	1		
439	TUBO CORTO	PZA	1		
440	TURUNDERA C/TAPA REDONDA	PZA	1		
441	TWIST DRILL C/BROCA Y LLAVE	PZA	1		
442	VALVA DE MC. IVOR	PZA	1		
443	VALVA DE MAYO	PZA	1		
444	VALVA SUPRAPUBICA	PZA	1		
445	VALVA VAGINAL DE PESO	PZA	1		
446	VALVAS VAGINALES DOYEN	PZA	1		
447	VALVAS VOLKMAN	PZA	1		
448	VASO METALICO DE 30 ML.	PZA	1		
449	VASO AC. INOX. 100 ML	PZA	1		
450	VASO AC. INOX. 2 ONZAS	PZA	1		
451	VASO AC. INOX. 250 ML	PZA	1		
452	BISTURI PARA CIRUGIA MANGO CORTO No. 4	PZA	1		
453	BISTURI PARA CIRUGIA MANGO CORTO No. 3	PZA	1		
454	BISTURI PARA CIRUGIA MANGO LARGO No. 4	PZA	1		
455	BISTURI PARA CIRUGIA MANGO LARGO No. 7	PZA	1		
456	CUCHARILLA SIMS UTERINA TAM. 1	PZA	1		
457	CUCHARILLA SIMS UTERINA TAM. 2	PZA	1		
458	CUCHARILLA DE LUCAS, DOBLE EXTREMO 17 CM DE LONG.	PZA	1		
459	CUCHARILLA PARA HUESO, REDONDA. LONG. 12.7CMS. TAM. 2 MOD. VOLCKMANN	PZA	1		
460	ESPECULO PARA VAGINA T/MED 10X32CMS. MOD GRAVES	PZA	1		
461	ESPECULO PARA VAGINA T/MED 11X35CMS. MOD GRAVES	PZA	1		
462	ESPECULO RECTAL MOD IVES-FANSLER CON OBTURADOR	PZA	1		
463	ESPECULO MOD. YANKAUER PARA EXAMEN NASOFARINGEO	PZA	1		
464	ESTILETE, LONG. 14.5 CM. DIAMTETRO 1.0 MM.	PZA	1		
465	ESTILETE, LONG. 14.5 CM. DIAMTETRO 2.0 MM.	PZA	1		
466	EXPLORADOR DE DOBLE EXTREMO, DE NA PZA. No.5	PZA	1		
467	HISTEROMETRO CURVO, C/GRAD. Y BOTON PUNTA LONG. 31	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
468	LEGRA P/PEROSTIO RECTA LONG. 14.5 CMS.	PZA	1		
469	LEGRA P/PEROSTIO HOJA CURVA, LONG. 14 CM.	PZA	1		
470	MARTILLO PERCUSOR, MANGO MACIZO, CROMADO.	PZA	1		
471	PERIDONCIA, INST. P/PROFILAXIS, JGO. 6 CURETAS	PZA	1		
472	PINZA PARA CAMPO C/ARTIC. DE TORNI. LONG. 14.5	PZA	1		
473	PINZA P/DISECCION O QUIRURGICA C/DIENTES 1:2 LONG 130 MM	PZA	1		
474	PINZA P/DISECCION ESTRIADA C/DIENTES 2X3, LONG. 20CMS	PZA	1		
475	PINZA PARA DISECCION ESTRIADA C/D. 1X2 LONG. 11CM.	PZA	1		
476	PINZA DE TRASLADO	PZA	1		
477	PINZA P/HEMOSTASIS ESTRIAS TRANSV. RECTA LONG. 14CMS	PZA	1		
478	PINZA P/HEMOSTASIS ESTRIAS TRANSV. CURVA. LONG. 14CMS	PZA	1		
479	PINZA P/HEMOSTASIS ESTRIAS TRANSV. CURVA. LONG. 16CMS	PZA	1		
480	PINZA P/HEMOSTASIS TIPO MOSQUITO, RECTA,LONG. 12.5CMS.	PZA	1		
481	PINZA P/HEMOSTASIS TIPO MOSQUITO, RECTA,LONG. 9.5CMS.	PZA	1		
482	PINZA P/HEMOSTASIS TIPO MOSQUITO, CURVA,LONG. 9.5CMS.	PZA	1		
483	PINZA P/HEMOSTASIS TIPO MOSQUITO, CURVA LONG. 12.5CMS.	PZA	1		
484	PINZA CURVA P/HEMOSTASIS, ESTRIAS TRANSV. LONG. 14 CMS.	PZA	1		
485	PINZA P/HEMOSTASIS CON ARTC. DE CAJA, RECTA, LONG. 16CMS	PZA	1		
486	PINZA P/HEMOSTASIS EST. CURVA, LONG. 18 CMS MOD, ROCHESTER-PEAN	PZA	1		
487	PINZA P/HEMOSTASIS EST. C/DIENTES 1X2, RECTA LONG. 18CM	PZA	1		
488	PINZA P/HEMOSTASIS EST. C/DIENTES 1X2, CURVA LONG. 18.5CM	PZA	1		
489	PINZA P/HEMOSTASIS EST. RECTA, LONG. 18 CMS. MOD, ROCHESTER-PEAN	PZA	1		
490	PINZA PARA CAMPO C/ARTIC. DE CAJA, LONG. 8CMS. MOD BACKHAUS	PZA	1		
491	PINZA PARA DISECCION, SIN DIENTES, CON EST. LONG 13CMS	PZA	1		
492	PINZA PARA DISECCION, SIN DIENTES, CON EST. LONG 18CMS	PZA	1		
493	PINZA P/TEJIDO O INTESTINO, RECTA, C/RETEN,LONG 20CMS.	PZA	1		
494	PINZA PARA GASAS MOD. FOERSTER. CURVA EST. LONG 18CMS.	PZA	1		
495	PINZA P/GASAS,RECTA,EST.LONG 25CMS	PZA	1		
496	PINZA P/GASAS,CURVA,EST.LONG 25CMS	PZA	1		
497	PINZA D/ACERO INOX. P/ TEJIDOS E INTESTINOS, RECTA, C/RETEN. MOD ALLIS	PZA	1		
498	PINZA P/HEMOS, ESTR. TRANV.REC.LONG. 14CMS.	PZA	1		
499	PINZA P/DISEC.ESTR.DIENTES 1X2. 20CMS	PZA	1		
500	PINZA P/CALCULOS CURVA 1/4CIRC. 20CMS	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
501	PINZA P/CALCULOS CURVA 1/8CIRC. 20CMS	PZA	1		
502	PINZA MOD. CARMALET INTESTINAL,RECTA DE 20CMS (8")	PZA	1		
503	PINZA MOD. CARMALET INTESTINAL,RECTA DE 16CMS (6 1/4")	PZA	1		
504	PINZA P/CALCULOS CURVA 374CIRC. 20CMS (8")	PZA	1		
505	PINZA/VIAS BILIARES, ANGULADAS, RAMAS LARGAS, LONG. 19CMS.	PZA	1		
506	PINZA/VIAS BILIARES, ANGULADAS, RAMAS CORTAS, LONG. 18CMS.	PZA	1		
507	PINZAS P/ESTOMAGO E INTESTINOS C/ESTR. LONG. 25CMS	PZA	1		
508	PINZA P/ ESTOMAGO E INTESTINOS C/ESTR. CURVA LONG. 25CM	PZA	1		
509	PINZA P/PILORO CON FENESTRACION, ESTR. LONG. 15CMS	PZA	1		
510	PINZA P/PILORO CON FENESTRACION, ESTR. LONG. 20CMS	PZA	1		
511	PINZA P/INTESTINOS C/ESTR. LONG. BLANDA. LONG. 25CMS.	PZA	1		
512	PINZA P/DISECCION S/DIENTES LONG. 11CMS	PZA	1		
513	PINZA P/DISECCION C/DIENTES LONG. 20.9 CMS	PZA	1		
514	PINZA P/DISECCION S/DIENTES LONG. 24.1CMS	PZA	1		
515	PINZA P/DISECCION C/DIENTES DE 16 CMS. 2X3	PZA	1		
516	PINZA P/DISECCION S/DIENTES LONG. 15CMS.	PZA	1		
517	PORTA AGUJAS P/SUTU. VASC. C/QUIJADA LONG. 17.5	PZA	1		
518	PORTA AGUJAS FINOCHIETO LONG. 14.6CMS	PZA	1		
519	PORTA AGUJAS TIPO CASTRO VIEJO C/ RETEN QUIJADAS RECTAS	PZA	1		
520	PORTA AGUJAS QUIJADAS RECTAS, ESTR. CRUZADAS. LONG. 18CMS.	PZA	1		
521	PORTA AGUJAS QUIJADAS RECTAS. ESTR. RECTAS. LONG. 18CMS.	PZA	1		
522	PORTA AGUJAS QUIJADAS RECTA C/RANURA CENTRAL, LONG 20CMS	PZA	1		
523	PORTA AGUJAS QUIJADA RECTA C/RANURA CENTRAL, LONG. 14CMS.	PZA	1		
524	PORTA AGUJAS QUIJADA RECTA S/RANURA CENTRAL, LONG. 15CMS	PZA	1		
525	SEPARADOR AUTOESTATICO 4X4 DIEN. DE 30X25 EN "S"	PZA	1		
526	SEPARADOR C/GARFIOS AGUDOS. LONG. 11CMS 2 GARFIOS	PZA	1		
527	SEPARADOR C/GARFIOS AGUDOS. LONG. 11CMS 4 GARFIOS	PZA	1		
528	SEPARADOR C/GARFIOS AGUDOS. LONG 23 CM. DE 4 GARFIOS	PZA	1		
529	SEPARADOR DE DOBLE EXTREMO FORMA DE ABATELENGUAS 2 X 33 CMS	PZA	1		
530	SEPARADOR DE DOBLE EXTREMO FORMA DE ABATELENGUAS 4 X 33 CMS	PZA	1		
531	SEPARADOR DE DOBLE EXTREMO FORMA DE ABATELENGUAS 5 X 33 CMS	PZA	1		
532	SEP. JGO. 2 H. 1.2X2.5 A 4.7 X 1.5 LONG. 12 Y 15 CM.	PZA	1		
533	SEPARADOR P/ABDOMEN 3 HOJAS, ADTO. APERTURA MAX. 180 MM	PZA	1		
534	SEP. P/ADBOMEN C/MANGO H.1.9X2.5 A 5.0	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
535	SEP. P/OPERACIONES DE PROF. S/MANGO, HIJAS 1.8X17.5	PZA	1		
536	TIJERAS P/AMIGDALEC. HIJAS RECTAS, PTAS. ROMAS. LONG 20CMS	PZA	1		
537	TIJERA PARA CORTAR SUTURAS RECTA. LONG 14CM	PZA	1		
538	TIJERA C/FILOS CARBURO DE TUNGSTENO. CURVA FINA. LONG. 28CMS	PZA	1		
539	TIJERA NASAL ACODADA, DE 17.7 CMS	PZA	1		
540	TIJERA CURVA, PUNTAS AGUDAS Y ROMA DE 14CMS DE LONG.	PZA	1		
541	TIJERA P/AMIGDALALECTOMIA HOJAS RECTAS LONG. 18 CMS	PZA	1		
542	TIJERA DE DISECCION CURVA LONG. 20 CMS	PZA	1		
543	TIJERAS P/OPER. PROFUNDAS RECTAS PUNTA AGUDA 23CMS.	PZA	1		
544	TIJERA MOD. METZEMBAUM DE OPERACIONES PROFUNDAS	PZA	1		
545	TIJERA TIPO LISTER PARA VENDAJE CON BOTON	PZA	1		
546	TIJERA VASCULAR ANGULADA 90° MOD POTTS SMITH	PZA	1		
547	TIJERA PARA ENCIA CON PUNTAS AGUDAS RECTAS DE 10CMS. DE LONG.	PZA	1		
548	TIJERA P/ENCIAS CON PUNTAS AGUDAS CURVAS DE 10.5 CMS DE LONG	PZA	1		
549	TIJERAS P/ENCIAS, CURVAS CON HOJAS CORTAS DE 12.5 CMS. MOD. QUINBY	PZA	1		
550	TIJERA PARA IRIS RECTAS CON PUNTAS AGUDAS MOD. KUAPP	PZA	1		
551	TIJERA PARA DISECCION, RECTA, HOJA REDONDA DE 16CMS.	PZA	1		
552	TIJERA PARA DISECCION, CURVA, HOJA REDONDA DE 16CMS	PZA	1		
553	TIJERA PARA DISECCION, RECTA,LONG. 14 CMS	PZA	1		
554	TIJERA METZEMBAUM DE 10CMS. RECTA	PZA	1		
555	TIJERA MOD. METZEMBAUM CURVA(LINEA ORO)	PZA	1		
556	TROCAR P/VIAS BILIARES C/CAPUCHA PROTEC. LONG 15CM. MOD OCHSNER CAL.10	PZA	1		
557	TROCAR P/VIAS BILIARES C/CAPUCHA PROTEC. LONG 15CM. MOD OCHSNER CAL.17	PZA	1		
558	TROCAR P/VIAS BILIARES C/CAPUCHA PROTEC. LONG 15CM. MOD OCHSNER CAL.20	PZA	1		
559	TROCAR P/VIAS BILIARES C/CAPUCHA PROTEC. LONG 15CM. MOD OCHSNER CAL.22	PZA	1		
560	ABATELENGUAS P/CIRUGIA Y AMIGDALAS C/HOJA EST. MOD ANDREW	PZA	1		
561	ABREBOCAS ABTO TOTALMENTE DE UN LADO, TAMAÑO ESTAND. MOD. JENNINGS	PZA	1		
562	ABREBOCAS CON MECANISMO DE AUTORETENCION, LONG. 13CMS. MOD. DENHART.	PZA	1		
563	ADENTOMO DE CANASTILLA DESARM. C/HIJA CORT. CURVA, GDE, MOD LAFORCE	PZA	1		
564	ADENTOMO DE CANASTILLA DESARM. C/HIJA CORT. CURVA, MED, MOD LAFORCE	PZA	1		
565	ADENTOMO DE CANASTILLA DESARM. C/HIJA CORT. CURVA, PEQ., MOD LAFORCE	PZA	1		
566	ALVEOLTOMO PINZA GUBIA 17CM. MOD. MEAD.	PZA	1		
567	AMIGDALOTOMO RECTO DE ASA DE ALAMBRE LONG. 20.6CMS. MOD. TYDING.	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
568	ANOSCOPIO LONG. 8.9 CMS APERTURA 8,14,19 O 22CMS	PZA	1		
569	ANOSCOPIO DE EXPLORACION CON OBSTURADOR TAMAÑO CHICO	PZA	1		
570	ANOSCOPIO DE EXPLORACION CON OBSTURADOR TAMAÑO MEDIANO	PZA	1		
571	ANOSCOPIO DE EXPLORACION CON OBSTURADOR TAMAÑO GRANDE	PZA	1		
572	APLICADOR DE HIDROXIDO DE CALCIO	PZA	1		
573	BOTA FRESAS DE ACERO INOXIDABLE	PZA	1		
574	ACCESORIOS P/PZA DE MANO TIPO BORDEN CANULA MOD. YANKAWER P/ASPIRACION	PZA	1		
575	CANULA MOD. FRAZIER PARA ASPIRACION ANGULADA	PZA	1		
576	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 0	PZA	1		
577	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 2	PZA	1		
578	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 3	PZA	1		
579	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 4	PZA	1		
580	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 5	PZA	1		
581	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 6	PZA	1		
582	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 7	PZA	1		
583	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 8	PZA	1		
584	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 9	PZA	1		
585	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 10	PZA	1		
586	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 12	PZA	1		
587	SONDA ACANALADA C/PUNTA DE BOTON DE 14CMS.	PZA	1		
588	CIZALLA PARA HUESO, RECTA CONARTICULACION DOBLE, LONG. 220 MOD. LISTON	PZA	1		
589	CIZALLA DE METAL CROMADO P/CORTAR O REMOVER YESO, LONG. 38 MOD LORENZ	PZA	1		
590	COSTOTOMO C/ART. LONG. 25CMS. MOD. SAURBRUCH	PZA	1		
591	COSTOTOMO LONG. 20CMS	PZA	1		
592	DILATADOR P/INTRODUCIR CANULAS EN TRAQUEOTOMIA 2 HIJAS. MOD. TROUSEAU.	PZA	1		
593	DILATADOR MOD. BAKES. P/UTULIZAR EN ARTERIAS LONG. 30CMS. TAM 2	PZA	1		
594	DILATADOR MOD. BAKES. P/UTULIZAR EN ARTERIAS LONG. 30CMS. TAM 3	PZA	1		
595	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.3-4 MOD.HEGAR	PZA	1		
596	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.5-6 MOD.HEGAR	PZA	1		
597	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.7-8 MOD.HEGAR	PZA	1		
598	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.9-10 MOD.HEGAR	PZA	1		
599	DILATADOR MOD. HEGAR P/UTERO DOBLE EXTREMO PTA. CONICA CAL. 11	PZA	1		
600	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.13-14 MOD.HEGAR	PZA	1		
601	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.15-16MOD.HEGAR	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
602	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.17-18 MOD.HEGAR	PZA	1		
603	ELEVADOR CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXT. ANCHO	PZA	1		
604	ELEVADOR CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, DE 2 MM. MOD. BEIN.	PZA	1		
605	ELEVADOR CON MANGO METALICO OBSTUSO. HJA. GDE. A.I. MOD. CRYER-WHITE IZQ.	PZA	1		
606	ELEVADOR DE PERIOSTIO P/COLUMNA T/24.1X13 MOD. COBB.	PZA	1		
607	ELEVADOR P/PERIOSTIO HOJA ANCHA, 17.7CM. MOD. CUSHING.	PZA	1		
608	ES'PATULA PARA CEMENTO DOBLE EXTREMO METALICA	PZA	1		
609	ESPATULA P/MODELAR OBTURACIONES DE RESINA DE DOBLE PTA. MOD. ESIQUES	PZA	1		
610	ESPEJO MOD. PRATT PARA CIRUJIA DEL RECTO	PZA	1		
611	ESPEJO PARA BOCA SIN AUMENTO No. 5	PZA	1		
612	EXCAVADOR DE DENTINA No.5	PZA	1		
613	EXCAVADOR DE DENTINA No.17	PZA	1		
614	FORCEPS PARA ODONTECTOMIAS PARA MOLARES INFERIORES No.23	PZA	1		
615	FORCEPS MOD. LUIKART KIELLAND PARA PARTOS C/HOJAS LONG. 40CMS.	PZA	1		
616	FORCEPS P/CABEZA PRESENTACION DE NALGAS. LONG. 44CMS. MOD. PIPER	PZA	1		
617	FORCEPS P/PARTOS, C/HOJAS FENESTRADAS, LONG. 35CMS. MOD. SIMPSON	PZA	1		
618	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS, P/RAICES INFERIORES ANTERIORES SUPERIORES No.65	PZA	1		
619	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS ANTERIORES INFANTILES No.150 1/2 S	PZA	1		
620	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS, P/ANTERIORES INFERIORES No. 151 DE A.I.	PZA	1		
621	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS, P/RAICES SUPERIORES, No. 150 DE A.I.	PZA	1		
622	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS, P/PREMOLARES INFERIORES No. 151B DE A.I.	PZA	1		
623	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS, P/ANTERIORES SUPERIORES No.99C DE A.I.	PZA	1		
624	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/PREMOLARES SUPERIORES No.101 DE A.I.	PZA	1		
625	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/MOLARES SUPERIORES DERECHOS No.18R.	PZA	1		
626	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/MOLARES SUPERIORES IZQUIERDOS.No. 53L	PZA	1		
627	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/MOLARES SUPERIORES IZQ. No. 18L	PZA	1		
628	FORCEPS P/PARTOS TIPO KIELLAND	PZA	1		
629	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/RAICES INFERIORES, No. 69 DE A.I.	PZA	1		
630	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/MOLARES SUP. DERECHOS No. 53R	PZA	1		
631	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/MOLARES SUP. DERECHOS No. 88R	PZA	1		
632	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/MOLARES SUPERIORES IZQ. No. 88L	PZA	1		
633	GANCHO P/CRIPTA LONG. 2.9CM C/MANGO DE 15CM	PZA	1		
634	JERINGA CARPULE PARA AGUJA DESECHABLE DENTAL	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
635	LEGRA P/COSTILLAS HOJA CURVA DERECHA ADULTO DOYEN	PZA	1		
636	LEGRA P/COSTILLAS HOJA CURVA IZQ. ADULTO DOYEN	PZA	1		
637	LIMA PARA HUESO DOBLE EXTREMO MOD.HOWARD	PZA	1		
638	MANGO PARA ESPEJO DENTAL METALICO MACIZO	PZA	1		
639	OBTURADOR DE DOBLE EXTREMO MOD. WHITE	PZA	1		
640	OBTURADOR DE DOBLE EXTREMO MOD. MORTONSON 290. DE ACERO INOX.	PZA	1		
641	OBTURADOR PARA AMALGAMA CUADRUPLE MOD. BENNET.	PZA	1		
642	OBTURADOR P/AMALGAMA DOBLE EXTREMO HOLLENBACK #2	PZA	1		
643	OBTURADOR TIPO WESCOTT 21 DOBLE EXTREMO	PZA	1		
644	OBTURADOR TIPO ESTIQUES DE DOBLE EXTREMO	PZA	1		
645	PINZA P/PEDICULO C/ESTRIAS LONG. 21 CMS MOD. WERTHEIM-CULLER	PZA	1		
646	PINZA P/UTERO RECTA, GARFIOS 1X1 LONG. 24CMS MOD. SCHOROEDER	PZA	1		
647	PINZA P/VAGINA, QUIJADA CURVA, LONG. 24CM. MOD. WERTHEIM	PZA	1		
648	PINZA GUBIA CIZALLA P/CORTAR HUESO 26.6 STILLE-L	PZA	1		
649	PINZA GUBIA P/HUESO DE ART.MULT.LONG. 18CM. MOD,RUSKIN	PZA	1		
650	PINZA P/CALCULOS BILIARES,RECTA,LONG. 20CM MOD. MAYO BLAKE.	PZA	1		
651	PINZA P/CALCULOS BILIARES,CURVA,LONG. 20CM MOD. MAYO BLAKE.	PZA	1		
652	PINZA P/ADENOIDECTOMIA DE BOCA REDONDA, DIAM. 9MM. MOD. HARTMANN.	PZA	1		
653	PINZA P/BOCIO, QUIJADAS C/DIENTES 2X2, LONG. 16.5. MOD. LOVELACE	PZA	1		
654	PINZA P/HEMOSTASIS Y DISEC. AMIGDALEC. CURVAS DE 20CM. MOD. ALLIS COAKLEY	PZA	1		
655	PINZAS P/QUISTES Y LIGADURAS, C/ESTRIAS. LONG. 25CMS. CURVAS MOD. MIXTER	PZA	1		
656	PINZA MOD. SATINSKY PARA AURICULA C/DIENTES ATRAUMT. LONG. 20CMS	PZA	1		
657	PINZA(CLAMP) MOD. SATINSKY PARA AORTA HEMOSTAT.ATRAUMAT.LONG.20	PZA	1		
658	PINZA P/UTERO (HISTEROLABO) LONG. 25.4CM.	PZA	1		
659	PINZA MOD. BAKEY P/CIRUGIA DE VASOS ATRAUMAT. RECTA LONG. 20CM.	PZA	1		
660	PINZA P/HISTEROCT.CURVA C/1 Y 2.D. TRANSV. HEANEY	PZA	1		
661	PINZA TIPO BAYONETA RECTA ROMA 0.7 MM. MOD. MALIS.	PZA	1		
662	PINZA P/HISTEROCT. RECTA C/1 Y 2 D. TRANSV. HEANEY	PZA	1		
663	PINZA P/UTERO, QUIJADAS CURVADAS LAT. ANCHO 6MM MOD. MUSEUX.	PZA	1		
664	PINZA P/UTERO, QUIJADAS CURVADAS LAT. ANCHO 8MM MOD. MUSEUX.	PZA	1		
665	PINZA P/UTERO, QUIJADAS CURVADAS LAT. ANCHO 9MM MOD. MUSEUX.	PZA	1		
666	PINZA P/UTERO QUIJADA CURVA, LONG. 24 CMS. MOD. SXHROEDER	PZA	1		
667	PIEZA COLEGE No. 18 DE CURACION	PZA	1		
668	PINZA DE BIOPSIA CERVICAL TIPO UNIVERSAL LAGARTO	PZA	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

LISTADO DE INSTRUMENTAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
669	PORTAGUJAS MOD. BAKEY Y P/CIRUGIA VASCULAR LONG 15CMS RECTA	PZA	1		
670	PORTA AMALGAMAS IVORY CON OBTURADOR	PZA	1		
671	PORTA AMALGAMAS C/PTAS. DESMONT. DOBLE EXT. MOD. ROWER.	PZA	1		
672	PORTA MATRIZ METALICO UNIVERSAL DE 5MM,. MOD. TOFFEMIRE.	PZA	1		
673	PORTA MATRIZ METALICO UNIVERSAL DE 7MM,. MOD. TOFFEMIRE.	PZA	1		
674	PORTA MATRIZ PARA BANDO DE CELULOIDE	PZA	1		
675	PORTARROLLOS ALGODÓN P/AISLAR ORGANOS DENT. C/SOPORTE MAND. INFANTIL	PZA	1		
676	PORTARROLLOS ALGODÓN P/AISLAR ORGANOS DENT. C/SOPORTE MAND. ADULTO	PZA	1		
677	PROTECTOR PARA OJOS.	PZA	1		
678	REGLA MECANICA ESCALA EN CMS. LONG. 20CMS.	PZA	1		
679	SEPARADOR P/ABDOMEN HOJA 11 X 7 CM MOD. O´CONOR.	PZA	1		
680	SEPARADOR DE MAYO COLLINS	PZA	1		
681	SEPARADOR DOBLE EXT. EN UNO HOJA ROMA MOD. SENN.	PZA	1		
682	SEPARADOR INSTRUMENTAL PARA TRAQUEOTOMIA	PZA	1		
683	SEPARADORES PARA LA RAIZ DEL NERVIO RECTO, MOD. LOVE	PZA	1		
684	SEPARADOR PARA AMPUTACION, CIRCULAR CON RANURA, MOD. SWEET.	PZA	1		
685	SEPARADOR PARA REMOVER YESO CON QUIJADAS ANCHAS, MOD. BEE-SON.	PZA	1		
686	SEPARADOR MOD. O´SULLIVAN O´CONNOR PARA ABDOMEN 2 HOJAS MOV.	PZA	1		
687	SEPARADOR P/HISTERECTOMIA, HOJAS DE 6.3 X 2.5 CM., 7.5 X 3.1 CMS,. MODL SIMS.	PZA	1		
688	SEPARADOR P/VAGINA C/PESA FIJA O MOVIL DE 1.33KGS., HOJAS DE 6.8,7.5. MOD	PZA	1		
689	SEPARADOR P/VAGINA , HOJA CONCAVA, LONG. VALVA 55X35MM., MOD. DOYEN	PZA	1		
690	SEPARADOR MOD. INGE PARA CIRUGIA DE MANO, RODILLA O TOBILLO ADTO.	PZA	1		
691	SEPARADOR PARA COSTILLA APERT. 21CM	PZA	1		
692	SEPARADOR CAULK	PZA	1		
693	SET ANGIOLOGIA(JUEGO 3 AL 12 CON FLEBOEXTRACTOR)	PZA	1		
694	SIERRA MANUAL LONG. 50CM.	PZA	1		
695	ACCESORIOS,GUIA,MANGO DE ASA MOD, GIGLI	PZA	1		
696	SIERRA PARA AMPUTACION, HOJA DE 19 CM. LONG. 27.9 CMS MOD. CHARRIERE	PZA	1		
697	SIERRA PARA AMPUTACION DE METACARPIO, HOJA DE 11.4, MOD. LAGENBECK	PZA	1		
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

MONTOS "MÍNIMOS Y MÁXIMOS"

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026					
INMUEBLE	C.C	U.I	JEFATURA DE CONSERVACIÓN	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
HGZMF No. 1 PACHUCA DE SOTO	142902	130201	JCU No. 1	$54,530.00	$133,000.00
HGZ No. 2 TULANCINGO DE BRAVO	142902	130101	JCU No. 2	$20,500.00	$50,000.00
UMF No. 3 CUAUTEPEC DE HINOJOSA	142902	132202	JCU No. 2	$2,050.00	$5,000.00
UMF No. 4 SANTIAGO TULANTEPEC	100902	132404	JCU No. 2	$2,050.00	$5,000.00
UMF No. 16 ACTOPAN	100902	132412	JCU No. 3	$3,222.60	$7,860.00
UMF No. 26 MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ	100902	132405	JCU No. 3	$1,702.73	$4,153.00
UMF No. 37 TLAXCOAPAN	142902	132415	JCU No. 5	$2,460.00	$6,000.00
UMF No. 29 HUICHAPAN	142902	132410	JCU No. 5	$2,460.00	$6,000.00
UMF No. 31 ZIMAPAN	100902	132408	JCU No. 5	$2,460.00	$6,000.00
HGZMF No. 6 TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	142902	130202	JCU No. 6	$32,800.00	$80,000.00
UMF No. 7 ATOTONILCO DE TULA	142902	132201	JCU No. 6	$4,920.00	$12,000.00
UMF No. 9 CRUZ AZUL	100902	132406	JCU No. 6	$4,920.00	$12,000.00
HGZMF No. 8 CD. SAHAGUN	142902	130204	JCU No. 8	$28,700.00	$70,000.00
HGSZ No. 33, TIZAYUCA	142902	130701	JCU No. 12	$8,200.00	$20,000.00
UMF No. 32 PACHUCA DE SOTO	142902	132401	JCU No. 13	$3,771.18	$9,198.00

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

MONTOS "MÍNIMOS Y MÁXIMOS"

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026

INMUEBLE	C.C	U.I	JEFATURA DE CONSERVACIÓN	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
UMF No. 34 TULANCINGO DE BRAVO	200200	132403	JCU No. 14	$4,510.00	$11,000.00
UMF 18 TIZAYUCA	142902	132409	JCU No. 15	$4,100.00	$10,000.00
UMF 27 TLAXCOAPAN	142902	132407	JCU No. 15	$2,665.00	$6,500.00
UMF 25 MINERAL DEL MONTE	142902	132402	JCU No. 15	$3,690.00	$9,000.00
H.G.Z. NO. 36 PACHUCA DE SOTO	142902	130102	JCU No. 16	$61,500.00	$150,000.00
				$251,211.51	**$612,711.00**
				$40,193.84	**$98,033.76**
				$291,405.35	**$710,744.76**

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS 80 AÑOS

CALEDNARIO DEL SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
HGZ/MF No. 1 PACHUCA DE SOTO												
HGZ No. 2 TULANCINGO DE BRAVO												
UMF No. 3 CUAUTEPEC DE HINOJOSA												
UMF No. 4 SANTIAGO TULANTEPEC												
UMF No. 16 ACTOPAN												
UMF No. 18 TIZAYUCA												
UMF No. 25 MINERAL DEL MONTE												
UMF No. 7 ATOTONILCO DE TULA												
UMF No. 9 CRUZ AZUL												
UMF No. 26 MIZQUIAHUALA DE JUAREZ												
UMF No. 27 TLAXCOAPAN												
UMF No. 29 HUICHAPAN												
UMF No. 31 ZIMAPAN												
UMF No. 37 TLAXCOAPAN												
HGZMF No. 6 TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO												
HGZMF No. 8 CD. SAHAGUN												

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS 30 AÑOS

CALEDNARIO DEL SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
HGSZ No. 33, TIZAYUCA												
UMF No. 32 PACHUCA DE SOTO												
UMF No. 34 TULANCINGO DE BRAVO												
HGZ No. 36 PACHUCA DE SOTO												

NOTA: Los licitantes deberán proponer los días del mes calendario en que se presentarán a ejecutar el servicio solicitado, debiendo indicar el periodo de ejecución de los servicios en dicho mes (Del___ al ___).

Las fechas para la prestación del servicio podrán ser diferidas de acuerdo a las actividades de las Unidades Médicas, durante la vigencia del contrato, previo acuerdo entre el licitante y el área requirente.

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

DIRECTORIO DE LAS UNIDADES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026

JCU No.	NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	TELEFONO	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
1	ERICK EMMANUEL ORTEGA SOTO	TELEF. 771-71-3-13-74 CEL. 775 784 78 15	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 1	AVENIDA FRANCISCO I MADERO 407 PACHUCA DE SOTO, COL. NUEVA FRANCISCO I MADERO, PACHUCA DE SOTO, HGO., C.P. 42070	PACHUCA DE SOTO, HGO.
3	MARCO ANTONIO MONTALVO AVILES	CEL. 771 134 5382	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 26	CALLE INDEPENDENCIA Y NICOLAS FLORES S/N MIXQUIAHUALA, COL. LOS TIGRES, MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HGO., C.P. 42700	MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 16	AV. CIRCUITO SOLIDARIDAD No. 115-A FRACC EFREN REBOLLEDO COL. PARQUE URBANO, ACTOPAN, HGO., C.P. 42500	ACTOPAN HGO.
13	ING. FERNANDO MEJÍA CAMPOS	TELEF. 01-771-71-5-95-31	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 32	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO No. 201, ESQUINA JAIME TORRES BODET, COLONIA RINCON DEL VALLE, PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42083	PACHUCA DE SOTO, HGO.
2	ING. OMAR NOEL VAZQUEZ HERNÁNDEZ	TELEF. 01-775-75-3-13-85	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 2	PROLONGACIÓN GUERRERO S/N TULANCINGO, COL. TULANCINGO CENTRO, TULANCINGO DE BRAVO, HGO, C.P. 43600	TULANCINGO DE BRAVO, HGO.
		CEL. 771-124-91-04	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 3	AV. FCO.I. MADERO Nº 106 COL. CENTRO, CUAUTEPEC, HGO C.P. 42740	CUAUTEPEC HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 4	CALLE MIGUEL HIDALGO 104 SANTIAGO TULANTEPEC, COL. SANTIAGO TULALTEPC CENTRO, SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO HGO., C.P. 43760	SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO
14	C. FERNANDO GALVÁN CERVANTES	TELEF. 01-775-11-2-10-(70, 72, 73)	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 34	CARMEN SERDAN ESQUINA CON BOULEVARD PLEASENTON No. 1101, COLONIA REAL DE MINAS, TULANCINGO DE BRAVO, HGO. C.P. 43612	TULANCINGO DE BRAVO HGO.
5	ING. FELIPE LICONA RANGEL	CEL. 771 712 62 19	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 29	AVENIDA PEDRO MARÍA ANAYA S/N HUICHAPAN, COL. LA CAMPANA, HUICHAPAN, HGO., C.P. 42405	HUICHAPAN HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37	AV. BENITO JUÁREZ EXTERIOR 123, DOXEY TLAXCOAPAN HGO. C.P. 42965	TLAXCOAPAN HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 31	CALLE JESÚS ORTEGA Y ESQUINA XICONTENCATL 21 ZIMAPÁN, COL. CERRITO ROMERO, ZIMAPÁN, HGO., C.P. 42335	ZIMAPAN HGO.
6	ING. KILIAN ALBERTO MORALES OSORIO	TELEF. 01-773-73-3-00-37	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 6	MELCHOR OCAMPO No. 32 TEPEJI DE OCAMPO, COL. NOXTONGO, TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO, C.P. 42855	TEPEJI DEL RIO HGO.
		CEL. 773 127 0280	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 7	CALLE REPUBLICA DEL SALVADOR S/N ATOTONILCO DE TULA, COL. BOVEDAS, ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO, C.P. 42980, HGO.,	ATOTONILCO DE TULA HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 9	BOULEVARD EL COPERATIVISMO 114 TULA DE ALLENDE, COL. CIUDAD COOPERATIVA CRUZ AZUL, TULA DE ALLENDE HGO., C.P. 42847	TULA DE ALLENDE HGO.

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

DIRECTORIO DE LAS UNIDADES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026

JCU No.	NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	TELEFONO	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
8	JOSUÉ DAVID MUÑOZ ANAYA	TELEF. 01-791-91-3-27-77 CEL. 775 183 53 39	HOSPITAL GENERAL CON MEDICINA FAMILIAR No. 8	AVENIDA CIRCUNVALACION S/N FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN (CIUDAD SAHAGÚN), COL. TADEO DE NIZA, TEPEAPULCO, HGO. C.P. 43996	TEPEAPULCO HGO.
12	ING. JESUS IVES MARTINEZ GUTIERREZ	TELEF. 01-779-79-6-09-68 CEL. 771 183 64 78	HOSPITAL GENERAL DE SUB ZONA NO. 33	RUBI NO. 3, COLONIA GEOVILLAS, TIZAYUVA, HGO., C.P. 43800	TIZAYUCA HGO.
15	ING. DANIEL HERNANDEZ MEJIA	CEL. 771-1299928	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 18	AVENIDA AMÉRICA 3 TIZAYUCA, COL. FRACCIONAMIENTO HÉROES DE TIZAYUCA, TIZAYUCA, HGO., C.P. 43816	TIZAYUCA HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 27	AVENIDA HIDALGO S/N TLAXCOAPAN, COL. EDUACION, TLAXCOAPAN, HGO., C.P. 42952	TLAXCOAPAN HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 25	CALLE BARRIO SAN FRANCISCO S/N MINERAL DEL MONTE, COL. SAN FRANCISCO, MINERAL DEL MONTE HGO., C.P. 42136	MINERAL DEL MONTE HGO.
16	ING. ISHAC LICONA LEON	TELEF. 771-155-0233	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 36	BOULEVARD FELIPE ANGELES No. 1102, COLONIA VENTA PRIETA, PACHUCA DE SOTO HGO, C.P. 42083	PACHUCA DE SOTO, HGO.

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

MONTOS "MÍNIMOS Y MÁXIMOS" SIN IVA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO , PARA EL EJERCICIO 2026					
INMUEBLE	**C.C**	**U.I**	**JEFATURA DE CONSERVACIÓN**	**IMPORTE MINIMO**	**IMPORTE MAXIMO**
HOSPITAL No .21 HUEJUTLA	73200	13P304	JCU No. 11	$54,530.00	$133,000.00
HOSPITAL No .22 ZACUALTIPAN	73200	13P303	JCU No. 10	$54,530.00	$133,000.00
HOSPITAL No .23 METEPEC	73200	13P301	JCU No. 4	$54,530.00	$133,000.00
HOSPITAL No .30 IXMIQUILPAN	73200	13P302	JCU No. 7	$54,530.00	$133,000.00
				$218,120.00	$532,000.00

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL EJERCICIO 2026	
ESPECIALIDAD	**CONCEPTO**
INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO AL INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO EN SITIO DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES:**
	1.1 REPARACIÓN Y AJUSTE GENERAL:
	RECTIFICACIÓN DE ESTRÍAS O DIENTES, CROMADO, PUNTEO O APLICACIÓN DE SOLDADURA EN PLATA, ELÉCTRICA O ARGON, EN LAS DIFERENTES PARTES DEL INSTRUMENTAL AJUSTE GENERAL, PULIDO INTERIOR Y EXTERIOR.
	1.2 FILOS:
	RECTIFICADO DE FILO A 350 R.P.M., AJUSTE DE CURVATURA EN AREAS DE CORTE, ENDEREZADO, PULIDO, AJUSTE GENERAL Y MICROFILO CON PIEDRA BLANCA O ROSA DE 6" X 1/4" MARCA AUSTROMEX, RUEDA DE HULE COMPACTADO, GRANO 270 CON OXIDO DE ALUMINIO.
	1.3 MARCADO DE INSTRUMENTAL:
	MARCAR LA FECHA DE ENTREGA DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO CON ESTENSIL Y POR SISTEMA DE ELECTRÓLISIS, ESTO CON LA FINALIDAD DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA.
	1.4 REFACCIONES:
	SUSTITUCION DE PARTES DAÑADAS O EN MAL ESTADO EN SUS DIFERENTES TIPOS O MEDIDAS CON MATERIALES IDÉNTICOS Y DE LA MISMA CALIDAD AL QUE SE REPONE, DEJANDO LA PIEZA EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.
	EN TODOS LOS CASOS INCLUYE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, GARANTÍA DE 60 DIAS NATURALES POR LOS TRABAJOS REALIZADOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA A LA UNIDAD, PULIDO FINAL IGUAL AL DE UNA PIEZA NUEVA, CON CONTROL DE CALIDAD AL 100%
	EL IMPORTE DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE PRESENTARÀN POR CADA CONCEPTO (DEL 1.1 AL 1.4)
	EL INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO RETIRADO PARA SU REPARACIÓN DEBERÁ DE HACERSE POR MEDIO DE UN VALE DE SALIDA FOLIADO Y EN PAPELERÍA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, INDICANDO LA FECHA DE SALIDA Y LA FECHA DE ENTREGA.
	PARA EL TRÁmITE DE COBRO SE PRESENTARÁN LAS HOJAS GENERADORAS CON NUMERO DE FOLIO IGUAL AL DEL VALE DE SALIDA EN LAS QUE SE DESCRIBE LAS CANTIDADES DE INSTRUMENTAL, NOMBRE DEL INSTRUMENTAL, PRECIO UNITARIO, IMPORTE, Y LA DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO.
	EL MANTENIMIENTO AL INSTRUMENTAL CONSIDERADO SERA DE ACUERDO A LA RELACION ANEXA, ASI COMO SUS CANTIDADES MÁXIMAS Y MINIMAS
INSTRUMENTAL PARA BAJA	**1.1 DIAGNOSTICO DE BAJA:**
	EN CASO DE QUE EL INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO NO QUEDE EN PERFECTAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO POR EL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, SE REALIZARÁ EL DICTAMEN TECNICO DE BAJA, EL CUAL SE FIRMARÁ Y ENTREGARÁ AL JEFE DE CONSERVACIÓN.

NOTA. En caso de que surja un servicio de mantenimiento correctivo el proveedor deberá realizar un diagnóstico del equipo y entregar una cotización de la reparación al jefe de conservación, este último no estará obligado a realizar el servicio con el proveedor asignado al contrato

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

CALEDNARIO DEL SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO IMSS COPLAMAR, PARA EL EJERCICIO 2026

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
HOSPITAL No .21 HUEJUTLA												
HOSPITAL No .22 ZACUALTIPAN												
HOSPITAL No .23 METEPEC												
HOSPITAL No .30 IXMIQUILPAN												

NOTA: Los licitantes deberán proponer los días del mes calendario en que se presentarán a ejecutar el servicio solicitado, debiendo indicar el periodo de ejecución de los servicios en dicho mes (Del___ al ___).

Las fechas para la prestación del servicio podrán ser diferidas de acuerdo a las actividades de las Unidades Médicas, durante la vigencia del contrato, previo acuerdo entre el licitante y el área requirente.

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS 80 AÑOS

DIRECTORIO DE LAS UNIDADES

ERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO IMSS COPLAMAR, PARA EL EJERCICIO 2026

JCU No.	NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	TELEFONO	UNIDAD	LOCALIDAD
11	**ING. ERICKA HERNÁNDEZ PÉREZ** (ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD) **ING. JOSE HERNAN GUTIERREZ RODRIGUEZ** CARRETERA MÉXICO-TAMPICO KM 214, COLONIA LA LOMITA HUEJUTLA, HGO	**TELEF. 01-789-89-6-21-91**	H.R. No. 21	HUEJUTLA DE REYES
10	**ING. JOSE HERNAN GUTIERREZ RODRIGUEZ** OCAMPO ESQUINA MOCTEZUMA S/N, ZACUALTIPAN, HGO.; C.P. 43200	**TELEF. 01-774-74-2-04-87**	H.R. No. 22	ZACUALTIPAN
4	**ING. VICTOR MANUEL BAÑOS FLORES** CARRETERA HUAYACOCOTLA-VER S/N, DOMICILIO CONOCIDO, METEPEC, HGO	**TELEF. 01-774-74-5-51-11**	H.R. No. 23	METEPEC
7	**ING. NAZARIO JAVIER CRUZ SAN JUAN** PROLONGACIÓN MIGUEL HIDALGO S/N, IXMIQUILPAN, HGO	**TELEF. 01-759-7230237**	H.R. No. 30	IXMIQUILPAN

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD

ACTA ENTREGA-RECEPCION

EN LA CIUDAD DE _____, HGO., A _____ DEL MES DE _____ DEL _____

REUNIDOS EN LA OFICINA QUE OCUPA LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DEL : _____

LOS CC. _____ ***JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD*** ***Y***

_____ ***PROVEEDOR***

CON EL FIN DE DAR POR RECIBIDOS LOS: _____

QUE SE AMPARAN EN EL CONTRATO No. _____ CONSISTENTES EN:

_____

_____

EN EL INMUEBLE UBICADO EN : _____

_____

ENCONTRANDO EL: _____

EN LAS CONDICIONES CONVENIDAS Y NO TENIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DAR FE.

POR EL "INSTITUTO"

_____

JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD

POR EL "PROVEEDOR"

_____

NOMBRE DEL PROVEEDOR

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

Bitácora de Servicios
Equipo y Mobiliario

Delegación IMSS Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Supervisión de Conservación

Fecha de Apertura:

Delegación:	Municipio:	Entidad:	Unidad:	Tipo de Unidad:	Clave Presupuestal:
OOAD - Hidalgo		Hidalgo			

ID DEL EQUIPO [ ] Buscar

NOMBRE	-	UBICACIÓN FÍSICA	-
MARCA	-	FECHA DE FABRICACIÓN	-
MODELO	-	FECHA DE INSTALACIÓN	-
No. DE SERIE	-	ESPECIALIDAD	-
INVENTARIO	-	SUBESPECIALIDAD	-

NÚM	FECHA	NOTAS	RESPONSABLE

APENDICE 4 (CUATRO) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO

Licitante:			Objeto de la Licitación:			
No. de la Licitación:						
Partida:			Fecha:			
Especialistas en el Servicio.						
No. consecutivo	**Nombre de empleado**	**Unidades que atenderá**	**Título Profesional**	**Años de experiencia**	**No. de cursos de capacitación en los 2 últimos años**	**Currículo**
Supervisor y/ o Administradores del Servicio						
No. consecutivo	**Nombre de empleado**	**Unidades que atenderá**	**Título Profesional o Diploma**	**Años de experiencia**	**No. de cursos de capacitación en los 2 últimos años**	**Currículo**
Técnicos del Servicio						
No. consecutivo	**Nombre de empleado**	**Unidades que atenderá**	**Diploma**	**Años de experiencia**	**No. de cursos de capacitación en los 2 últimos años**	**Currículo**

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE

Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Supervisión de Conservación

APÉNDICE NÚMERO 5 (CINCO) RELACIÓN DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

No. de Licitación: Objeto de la Licitación: Licitante:					
Partida:					Fecha:
EQUIPOS					
No.	Descripción del bien	Marca	Modelo	Vida útil	Uso que se dará en el servicio
MAQUINARIA					
No.	Descripción del bien	Marca	Modelo	Vida útil	Uso que se dará en el servicio
VEHICULOS					
No.	Descripción del bien	Marca	Modelo	Vida útil	Uso que se dará en el servicio
HERRAMIENTAS					
No.	Descripción del bien	Marca	Modelo	Vida útil	Uso que se dará en el servicio

Manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" que los datos asentados en el presente anexo son ciertos y se corresponden a los bienes propiedad de mi representada que se utilizarán en el servicio.

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE

2025 Año de La Mujer Indígena

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II, Pachuca de Soto, C. P. 42088, Tel. (771)7189834 www.imss.gob.m

APÉNDICE NUMERO 6 (SEIS)
"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE PEDIDO"

MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (DEPENDENCIAS).
(AFIANZADORA O ASEGURADORA)
DENOMINACIÓN SOCIAL: _____, EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")
DOMICILIO: _____.
AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____(NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)
BENEFICIARIA:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".
DOMICILIO: AV. PASEO DE LA REFORMA, NO. 476, COL. JUAREZ DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA": EN FORMA DIGITAL.
FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____.
RFC: _____.
DOMICILIO: _____. (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)
DATOS DE LA PÓLIZA:
NÚMERO: _____. (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")
MONTO AFIANZADO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)
MONEDA: _____.
FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.
OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.
NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: INDIVISIBLE
LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":
NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____.
OBJETO: _____.

MONTO DEL CONTRATO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)
MONEDA: _____.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____.
TIPO: _____ (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA)
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: INDIVISIBLE
PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.
LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMIG.ORG.MX
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA O ASEGURADORA)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.
ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y DE SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASEN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.
(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A "LA BENEFICIARIA", HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL 10 % (SEÑALAR EL PORCENTAJE CON LETRA) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y

CUANDO NO SE REBASE EL 20 % DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.
EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS, SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE, EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.
(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.
LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.
ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.
DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.
EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRORROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.
PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA O A LA ASEGURADORA") DICHOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".
EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.
(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD REQUERIDA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.
(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS, DE CONFORMIDAD CON LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO PARA TALES EFECTOS EN EL CONTRATO PRINCIPAL MATERIA DEL AFIANZAMIENTO.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.
(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE, POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA
"ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.
ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO

DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA REQUERIMIENTO.

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ REALIZAR EL REQUERIMIENTO DE PAGO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN LAS OFICINAS PRINCIPALES, SUCURSALES, OFICINAS DE SERVICIO O BIEN EN LOS DOMICILIOS DE LOS APODERADOS DESIGNADOS POR LA INSTITUCIÓN PARA RECIBIR REQUERIMIENTOS DE PAGO, CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS REGIONES COMPETENCIA DE LAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
"LA BENEFICIARIA" REQUERIRÁ DE PAGO A LA INSTITUCIÓN ACOMPAÑANDO LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS SIGUIENTES:

1. EL ACTO O CONTRATO EN QUE CONSTE LA OBLIGACIÓN A CARGO DEL FIADO.
2. LA PÓLIZA DE FIANZA Y ENDOSO O ENDOSOS RESPECTIVOS.
3. EL ACTA ADMINISTRATIVA, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR DE MANERA CRONOLÓGICA Y CIRCUNSTANCIADA LOS ACTOS U OMISIONES QUE CONSTITUYAN EL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
4. LA LIQUIDACIÓN DE ADEUDO O DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE EL CRÉDITO O IMPORTE A REQUERIR CON CARGO A LA GARANTÍA.
5. SI LOS HUBIERE, LA DEMANDA O EL ESCRITO DE CUALQUIER OTRO MEDIO DE DEFENSA LEGAL PROCEDENTE, PRESENTADO POR EL FIADO, RESOLUCIONES O SENTENCIAS FIRMES DICTADAS POR AUTORIDAD COMPETENTE Y SUS NOTIFICACIONES.
6. LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE LA TESORERÍA ESTIME PERTINENTES.

DICHOS DOCUMENTOS SE ACOMPAÑARÁN EN ORIGINAL O EN COPIA CERTIFICADA, SALVO LA PÓLIZA DE FIANZA Y SU ENDOSO O ENDOSOS, LOS CUALES DEBERÁN ANEXARSE EN ORIGINAL.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.
SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS.
(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ ENTREGAR A "LA BENEFICIARIA", UNA COPIA DE ESTA PÓLIZA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO, LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, O AMBOS CONFORME A LO SEÑALADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA

APÉNDICE NUMERO 7 (SIETE) AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

(El presente Anexo únicamente es de carácter informativo por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.)

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con domicilio en Calle Arboledas No. 115 lote 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hgo, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recabarán son: datos de identificación, datos de contacto y datos patrimoniales y/o financieros.

No se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que efectúe el IMSS, en los cuales tenga alguna participación como oferente y/o proveedor; lo anterior para las siguientes finalidades:

Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.

Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.

Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Para dichas finalidades no es necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales.
Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción XXVIII, 22, fracciones I, V y VIII, 26, 27, 28 de la LGPDPPSO; 23, 68, 70 fracción XXVIII y 121 de la LGTAIP; 121 de la LFTAIP, 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social, 29, fracción VII, 33 bis, cuarto párrafo, 37, fracción IV, 45, fracción IV, 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, fracción II, 39, fracción III, inciso i) y fracción VI, 44, fracción II, 48 fracciones V y VI de su Reglamento, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y el Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición directamente ante la Unidad de Transparencia del IMSS, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: http://www.plataformadetransparencia.org.mx/, o en el correo electrónico unidad.enlace@imss.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia y/o enviar un correo electrónico a la dirección citada.

Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

En caso de que se efectúen cambios, los mismos se comunicarán a través de la página de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué finalidades recabamos sus datos?

Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, puede consultarlo en el sitio de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las **13:00** horas del **12 de mayo de 2026**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en **Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo**; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 3.10., de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Claudio Salvador Maldonado Rodriguez,** representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuya firma aparece al final de la presente acta, quien mediante oficio manifiesta lo siguiente:

> *"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.*
>
> *En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."*

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con el artículo 35 penúltimo párrafo Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 49 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo establecido en el numeral **5** de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas y económicas dando el siguiente resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVOY/OCORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026	RICHALMED S.C. DE R.L. DE C.V.	$62,730.00
		VERONICA PORTILLO TOLENTINO (PERSONA FÍSICA)	$70,000.00
		YAZMIN QUINTOS OSORIO (PERSONA FÍSICA)	$77,559.00
		JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$80,419.96
		MELVIN YAIR MORALES MARQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$84,945.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVOY/OCORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026	RICHALMED S.C. DE R.L. DE C.V.	$62,730.00
		VERONICA PORTILLO TOLENTINO (PERSONA FÍSICA)	$70,000.00
		YAZMIN QUINTOS OSORIO (PERSONA FÍSICA)	$77,559.00
		JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$80,419.96
		MELVIN YAIR MORALES MARQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$84,945.00

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 100 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA" de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, remitida mediante memorándum de referencia **139001100100/168/2026**, con fecha de recepción de 04 de mayo de 2026, mismo que se Adjunta como **Anexo No. 1 (UNO),** la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A) De conformidad con el Artículo 48 Fracción I de la Ley, a continuación se relaciona al licitante cuya proposicion resulta **NO SOLVENTE** por incumplimiento a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica en el ***Anexo No. 1 (UNO)*** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos:

PARTIDA	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
1 y 2	RICHALMED S.C. DE R.L. DE C.V.	31.00	Se detalla para cada caso en **Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica"** de la presente acta, emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos	De conformidad a lo que se detalla en ***Anexo No. 1*** de la presente acta "Evaluación Técnica" al licitante incurre en las Causales de Desechamiento del ***numeral 6.*** Inciso **n.** y **gg.** de la Convocatoria que a la letra dicen: ***6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.*** *Las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales:* ***n.*** *Que no envíen a través de la Plataforma COMPRAS MX o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1 (los establecidos en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15, 4.1.16, 4.1.17, 4.2 y 4.3, ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TECNICO, ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES y Anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 47 de la LAASSP.* ***gg.*** *Cuando no alcance el mínimo de 45 puntos requeridos para la solvencia de la propuesta técnica.*

B) De conformidad con el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la proposición que resulta **SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica para cada caso en el **Anexo No. 1(UNO)** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, es la siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS	EVALUACIÓN TÉCNICA
1 y 2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026	VERONICA PORTILLO TOLENTINO (PERSONA FÍSICA)	50.00	SOLVENTE
		YAZMIN QUINTOS OSORIO (PERSONA FÍSICA)	48.50	SOLVENTE
		JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	50.00	SOLVENTE
		MELVIN YAIR MORALES MARQUEZ (PERSONA FÍSICA)	47.00	SOLVENTE

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

EVALUACIÓN LEGAL

SEGUNDO: Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a su propuesta presentada para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como **Anexo No. 2 (DOS),** misma que se archiva en original en el expediente en que se actúa se considera **SOLVENTE LEGALMENTE**:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
1 y 2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026	VERONICA PORTILLO TOLENTINO (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
		YAZMIN QUINTOS OSORIO (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
		JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
		MELVIN YAIR MORALES MARQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

TERCERO: De conformidad con los artículos 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 100 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente, con fundamento en el artículo 5 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

A) De conformidad con los artículos 48 fracción I de la Ley, 100 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente toda vez que obtuvo más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

MPEMB =Monto de la propuesta económica más baja	**Mpi** =Monto de la i-ésima propuesta económica	**PPE** = Puntos que corresponden a la propuesta *económica*	**PUNTOS ECONÓMICOS OBTENIDOS**
Fórmula aplicada **MPEMB X 40/Mpi=PPE**			

A	**B**	**C**
PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS	**PUNTOS ECONÓMICOS**	**TOTAL DE PUNTOS**

				A	***PPE= MPEMB X 40/Mpi***			**B**	**C**
PARTIDA	**DESCRIPCIÓN**	**LICITANTE**	**IMPORTE OFERTADO SIN IVA**	**PUNTOS TÉCNICOS**	**Puntos Valor Económicos**	**MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja**	**Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica**	**PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica**	**TOTAL DE PUNTOS**
1 y 2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026	VERONICA PORTILLO TOLENTINO (PERSONA FÍSICA)	$70,000.00	50.00	40.00	$70,000.00	$70,000.00	40.00	90.00
		YAZMIN QUINTOS OSORIO (PERSONA FÍSICA)	$77,559.00	48.50	40.00	$70,000.00	$77,559.00	36.10	84.60
		JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$80,419.96	50.00	40.00	$70,000.00	$80,419.96	34.82	84.82
		MELVIN YAIR MORALES MARQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$84,945.00	47.00	40.00	$70,000.00	$84,945.00	32.96	79.96

CUARTO: En consecuencia, de lo anterior, se determina la contratación del servicio que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el *artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y *48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 100 de su Reglamento* a la oferta que conforme a los criterios de evaluación establecidos cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, asignación que versa sobre la disponibilidad presupuestal autorizada, por el precio unitario y montos que a continuación se indican:

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

---------- **F A L L O** ----------

LICITANTE ASIGNADO: VERONICA PORTILLO TOLENTINO (PERSONA FÍSICA)
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVOY/OCORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026
PARTIDA: 1.

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	ABATELENGUAS FENESTRADO WIEDER	PZA	1	$100.00
2	ABATELENGUAS METALICO	PZA	1	$100.00
3	ABREBOCAS DE JENNIGS / DENHARTH	PZA	1	$100.00
4	ABREBOCAS DENHARTH	PZA	1	$100.00
5	ADAPTADORES	PZA	1	$100.00
6	ADENOTOMOS	PZA	1	$100.00
7	AGUJA CONE C/MANDRIL	PZA	1	$100.00
8	AGUJA DE COOPER DERCHA/ IZQUIERDA	PZA	1	$100.00
9	AGUJA DE OSGOOD C/MANDRIL	PZA	1	$100.00
10	AGUJA DE THUY C/MANDRIL	PZA	1	$100.00
11	AGUJA HIPODERMICA VERRES	PZA	1	$100.00
12	AGUJA PARA RAQUIA C/MANDRIL	PZA	1	$100.00
13	AGUJA SILVERMAN C/MANDRIL	PZA	1	$100.00
14	ALICATE MILTEX	PZA	1	$100.00
15	ALICATE MILTEX (CORTADOR AO) 22 CM	PZA	1	$100.00
16	AMIGDALOTOMOS DE THYDING	PZA	1	$100.00
17	AMIOTOMO	PZA	1	$100.00
18	ANOSCOPIO CON OBTURADOR FANSLER	PZA	1	$100.00
19	ANOSCOPIO FRANCER	PZA	1	$100.00
20	APLICADORES DE DYCAL	PZA	1	$50.00
21	APLICADORES DE TRIANGULARES	PZA	1	$50.00
22	APROXIMADOR HUESO/COSTILLA LOWMAN	PZA	1	$50.00
23	ARBOL FLEXIBLE/BARRA DE ENCLAVADO	PZA	1	$50.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
24	ARCO CON SIERRA	PZA	1	$50.00
25	ASA DE SNELLE	PZA	1	$50.00
26	ASA DE TROMPA AC. INOX.	PZA	1	$50.00
27	ASA LEWIS	PZA	1	$50.00
28	ASPIRADOR MANEABLE	PZA	1	$50.00
29	ASPIRADOR P/ASPIRACION	PZA	1	$50.00
30	BERBIQUIN HUDSON C/ INICIADOR	PZA	1	$100.00
31	BLALLUK RECTO C/TORNILLO	PZA	1	$100.00
32	BLEFAROSTATO ACTIVO o PASIVO	PZA	1	$100.00
33	BOTA FRESAS	PZA	1	$100.00
34	BOTADOR No. 1	PZA	1	$100.00
35	BOTE AC. INOX. C/TAPA REDONDA PEQUENO	PZA	1	$100.00
36	BOTE BARD PARKER S/PINZA	PZA	1	$100.00
37	BOTE PORTA TERMOMETRO MEDIANO	PZA	1	$100.00
38	BROCAS DE ANCLAJE RAPIDO	PZA	1	$100.00
39	BROCAS DE NEUROLOGIA HUDSON	PZA	1	$100.00
40	BROCAS PERFORADORAS FINAS	PZA	1	$100.00
41	BRUÑIDOR DE HUEVO	PZA	1	$100.00
42	BUDINERA AC. INOX. DE 500 ML	PZA	1	$100.00
43	BUDINERA AC. INOX. DE 1000 ML	PZA	1	$100.00
44	CAJA PARA CARTILAGO	PZA	1	$100.00
45	CALIBRADOR DE 3 PULGADAS	PZA	1	$100.00
46	CAMISA P/TROCAR	PZA	1	$100.00
47	CANASTILLA AC. INOX. CHICA	PZA	1	$100.00
48	CANULA BISHOP HARMON PUNTA ROMA ANGULADA	PZA	1	$100.00
49	CANULA ADSON	PZA	1	$100.00
50	CANULA ASPIRACIÓN	PZA	1	$100.00
51	CANULA COOLEY	PZA	1	$100.00
52	CANULA DOBLE VIA SIMCOE	PZA	1	$100.00
53	CANULA FERGUNSON C/MANDRIL	PZA	1	$100.00
54	CANULA FRAZIER	PZA	1	$100.00
55	CANULA IRRIGACION C/ ORIFICIO ANTERIOR	PZA	1	$100.00
56	CANULA JACKSON	PZA	1	$100.00
57	CANULA POOL	PZA	1	$100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
58	CANULA STORZ	PZA	1	$100.00
59	CANULA YANKAUER	PZA	1	$100.00
60	CAUTERIO DE PICO	PZA	1	$100.00
61	CHAROLA RECTANGULAR AC. INOX.	PZA	1	$100.00
62	CINCEL HARDY EN BAYONETA	PZA	1	$100.00
63	CINCEL HIBBS	PZA	1	$100.00
64	CINCEL LAMBOTTE	PZA	1	$100.00
65	CIZALLA DOBLE ACCION	PZA	1	$100.00
66	CIZALLA RUSKIN CVA 19 CM	PZA	1	$100.00
67	COMPAS DE CASTROVIEJO	PZA	1	$100.00
68	CONDUCTOR DE SIERRA GIGLI	PZA	1	$100.00
69	CONDUCTORES	PZA	1	$100.00
70	CONTENEDOR DE REJILLA AC. INOX. 25X25X15 CM	PZA	1	$100.00
71	CONTENEDOR DE REJILLA AC. INOX. 45X15X6 CM	PZA	1	$100.00
72	CORTADOR DE ALAMBRE	PZA	1	$100.00
73	CORTADOR DE CLAVO AO	PZA	1	$100.00
74	COSTOTOMO DE CLUK	PZA	1	$100.00
75	COSTOTOMO STILLE GUIERTZ	PZA	1	$100.00
76	CUCHARILLA DE CHALACION	PZA	1	$100.00
77	CUCHARILLA DE LUCAS	PZA	1	$100.00
78	CUCHARILLA DE SELUMEN 000	PZA	1	$100.00
79	CUCHARILLA DENTAL	PZA	1	$100.00
80	CUCHARILLA SIMS UTERINA TAM. 1	PZA	1	$100.00
81	CUCHILLETE OFTALMO	PZA	1	$100.00
82	CUCHILLO COTLE	PZA	1	$100.00
83	CUCHILLO DE BOTON	PZA	1	$100.00
84	CUCHILLO MAKENZI	PZA	1	$100.00
85	CURETAS DENTALES	PZA	1	$100.00
86	DERMATOMO DE BRAUM	PZA	1	$100.00
87	DESARMADOR AUTOMATICO	PZA	1	$100.00
88	DESARMADOR HEXAGONAL	PZA	1	$100.00
89	DESPERIOTIZADOR LANGENBECK – SEDILLOT	PZA	1	$100.00
90	DIAPASONES HARDMANN/LUCAE	PZA	1	$100.00
91	DILATADOR BAKEY	PZA	1	$100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
92	DILATADOR BANBIUREN	PZA	1	$100.00
93	DILATADOR DE VIAS LAGRIMALES	PZA	1	$100.00
94	DILATADOR HEGAR	PZA	1	$100.00
95	DISECTOR DE AMIGDALAS	PZA	1	$100.00
96	DISECTOR DE COTTLE	PZA	1	$100.00
97	DISECTOR DE FREER, MAKENTY, JOSEPT	PZA	1	$100.00
98	DISECTOR DE HURD (OILARES	PZA	1	$100.00
99	DISECTOR DE PENFIELD	PZA	1	$100.00
100	DISECTOR HARDY BAYONETA	PZA	1	$100.00
101	DOBLADORES DE GARRA	PZA	1	$100.00
102	ELEVADOR DE BANDERA	PZA	1	$100.00
103	ELEVADOR DE PERIOSTIO JOSEPH	PZA	1	$100.00
104	ELEVADOR DENTAL	PZA	1	$100.00
105	ELEVADOR PERIOSTIO/ DE LEMPERT	PZA	1	$100.00
106	ELEVADOR RECTO DENTAL	PZA	1	$100.00
107	ELEVADOR UTERINO	PZA	1	$100.00
108	ESCAVADOR RECTO	PZA	1	$100.00
109	ESCAVADORES DENTALES	PZA	1	$100.00
110	ESPATULA BARRAQUER	PZA	1	$100.00
111	ESPATULA CASTROVIEJO	PZA	1	$100.00
112	ESPATULA CICLODIALISIS	PZA	1	$100.00
113	ESPATULA DENTAL	PZA	1	$100.00
114	ESPATULA HABERER	PZA	1	$100.00
115	ESPEJO DENTAL CON MANGO	PZA	1	$100.00
116	ESPEJO DENTAL SIN MANGO	PZA	1	$100.00
117	ESPEJO RECTAL BIVALVO PRATT	PZA	1	$100.00
118	ESPEJO RECTAL BIVALVO SIMS	PZA	1	$100.00
119	ESPEJO VAGINAL	PZA	1	$100.00
120	ESTETOSCOPIO DE PINAR	PZA	1	$100.00
121	ESTILETE METALICO	PZA	1	$100.00
122	EXPLORADOR DENTAL	PZA	1	$100.00
123	FLANERA AC. INOX.	PZA	1	$100.00
124	FLEBOESTRACTOR	PZA	1	$100.00
125	FORCEPS DENTALES	PZA	1	$100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
126	GANCHO DE CRIPTA	PZA	1	$100.00
127	GANCHO DE DURA	PZA	1	$100.00
128	GANCHO DE ESTRABISMO SAMENSON	PZA	1	$100.00
129	GANCHO DE PIEL	PZA	1	$100.00
130	GANCHO DOBLE	PZA	1	$100.00
131	GANCHO HERINO	PZA	1	$100.00
132	GANCHO P/NERVIOS DOBLE	PZA	1	$100.00
133	GANCHO TRAQUEAL	PZA	1	$100.00
134	GARRA DE LEON	PZA	1	$100.00
135	GATILLO DE FARABEUF	PZA	1	$100.00
136	GUBIA BANE CVA 19 CM	PZA	1	$100.00
137	GUBIA DE RUSKIN CVA 18 - 19 CM	PZA	1	$100.00
138	GUBIA FULTON RUSKIN CVA 19 CM	PZA	1	$100.00
139	HISTEROMETRO GRADUADO	PZA	1	$100.00
140	JERINGA DE CARPULLE	PZA	1	$100.00
141	LEBRILLO GRANDE AC. INOX.	PZA	1	$100.00
142	LEBRILLOS CHICO AC. INOX.	PZA	1	$100.00
143	LEGRA ALEXANDER	PZA	1	$100.00
144	LEGRA CORTANTE UTERINA	PZA	1	$100.00
145	LEGRA DOYEN RTA – CVA	PZA	1	$100.00
146	LEGRA FARABEU RECTA – CURVA	PZA	1	$100.00
147	LIMA AUFRICHT	PZA	1	$100.00
148	LIMA ESCORFINA	PZA	1	$100.00
149	LIMA PARA HUESO ESP.	PZA	1	$100.00
150	MANGO BISTURI No. 3 - 4 Y 7	PZA	1	$100.00
151	MANGO BISTURI No. 3 LARGO	PZA	1	$100.00
152	MANGO DE SIERRA GIGLI	PZA	1	$100.00
153	MANIVELAS O CONOS DE LAMPARAS	PZA	1	$100.00
154	MARTILLO BUCK	PZA	1	$100.00
155	MARTILLO CON MANGO DE MADERA	PZA	1	$100.00
156	MARTILLO MILTEX 23 CM	PZA	1	$100.00
157	MARTILLO PESADO 22 CM	PZA	1	$100.00
158	MARTILLO TYLOR REFLEJOS	PZA	1	$100.00
159	MEDIA BOLA DE ACERO INOXIDABLE	PZA	1	$100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
160	MEDIDOR DE PROFUNDIDAD	PZA	1	$100.00
161	MICRO PORTA AGUJAS CASTROVIEJO	PZA	1	$100.00
162	OBTURADOR DENTAL	PZA	1	$100.00
163	OSTEOTOMO HIBBS	PZA	1	$100.00
164	OSTEOTOMOS SMITH - PETERSON CVO	PZA	1	$100.00
165	PASADOR DE VÁLVULA	PZA	1	$100.00
166	PERFORADOR CONE	PZA	1	$100.00
167	PERFORADOR DE BONNEL C/LLAVE	PZA	1	$100.00
168	PERFORADOR HUDSON	PZA	1	$100.00
169	PERIOSTOMO RECTO PLANO	PZA	1	$100.00
170	PERIOSTOMO SHELDING	PZA	1	$100.00
171	PINZA BIOPSIA SHUBERT/WITTNER/THOMAS	PZA	1	$100.00
172	PINZA COMPRESION DE 24 CM	PZA	1	$100.00
173	PINZA CONJUNTIVA ANGULADA 9 CM	PZA	1	$100.00
174	PINZA KOCHER RTA 13 CM	PZA	1	$100.00
175	PINZA ADDAIRE	PZA	1	$100.00
176	PINZA ADSON BRAUM 12 CM	PZA	1	$100.00
177	PINZA ADSON HEMOSTATICA	PZA	1	$100.00
178	PINZA ADSON S/D - C/D 12 CM	PZA	1	$100.00
179	PINZA ALDER KRAUSE	PZA	1	$100.00
180	PINZA ALLIS INTESTINAL 15 CM - 20 CM	PZA	1	$300.00
181	PINZA ALLIS INTESTINAL 22 CM - 24 CM	PZA	1	$100.00
182	PINZA ANILLOS CVA - RTA	PZA	1	$300.00
183	PINZA ASH 21 CM	PZA	1	$100.00
184	PINZA BABCOCK INTESTINAL	PZA	1	$100.00
185	PINZA BAKEY	PZA	1	$100.00
186	PINZA BARD PARKER C/BOTE	PZA	1	$100.00
187	PINZA BARD PARKER S/BOTE	PZA	1	$100.00
188	PINZA BAYONETA	PZA	1	$100.00
189	PINZA BONN GRAFFE	PZA	1	$100.00
190	PINZA BORDE A BORDE	PZA	1	$100.00
191	PINZA CAIMAN	PZA	1	$100.00
192	PINZA CAMPO 13 CM	PZA	1	$300.00
193	PINZA CAMPO 9 CM	PZA	1	$100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
194	PINZA CANASTA (ARTROSCOPIA) DER/IZQ	PZA	1	$100.00
195	PINZA CARMALAT	PZA	1	$100.00
196	PINZA CASTROVIEJO C/D 10 CM	PZA	1	$100.00
197	PINZA CHALACION	PZA	1	$100.00
198	PINZA CLAMS INTESTINAL C/ESTRIAS 25 CM	PZA	1	$100.00
199	PINZA CLOWARD RTA UP 20 CM	PZA	1	$100.00
200	PINZA COLIBRÍ	PZA	1	$100.00
201	PINZA COLUMNELA	PZA	1	$100.00
202	PINZA CONJUNTIVA BISHOP RTA - CVA 9 CM	PZA	1	$100.00
203	PINZA CONJUNTIVA C/D -S/D	PZA	1	$100.00
204	PINZA CONTORNEADORA	PZA	1	$100.00
205	PINZA COOLEY ANGULADAS	PZA	1	$100.00
206	PINZA CORTADORA	PZA	1	$100.00
207	PINZA CORTANTE CLAVOS BAILARINA	PZA	1	$100.00
208	PINZA CRILLE CVA - RTA	PZA	1	$100.00
209	PINZA CRILLE CVAS - RTAS 14 - 16 CM	PZA	1	$100.00
210	PINZA DANDY 14 CM	PZA	1	$100.00
211	PINZA DE KERRINSON	PZA	1	$100.00
212	PINZA DE ADHER 20 CM	PZA	1	$100.00
213	PINZA DE COPA	PZA	1	$100.00
214	PINZA DE CURACION	PZA	1	$100.00
215	PINZA DE DISECCION C/D Y S/D 14 A 20 CM	PZA	1	$300.00
216	PINZA DE DISECCION C/D Y S/D 21 A 30 CM	PZA	1	$100.00
217	PINZA DE DISECCION DE BAKEY 23 CM	PZA	1	$100.00
218	PINZA DE DISECCION DE BAKEY 15 CM	PZA	1	$100.00
219	PINZA DE DISECCION DE BAKEY 18-19-20 CM ANG.	PZA	1	$100.00
220	PINZA DE DISECCION MARTIN	PZA	1	$100.00
221	PINZA DE DUVAL	PZA	1	$100.00
222	PINZA DE FIJACION TIPO RUSA C/D	PZA	1	$100.00
223	PINZA DE FORCIPRECION	PZA	1	$100.00
224	PINZA DE FRAGMENTOS	PZA	1	$100.00
225	PINZA DE HANSEN	PZA	1	$100.00
226	PINZA DE INCISIVOS FORCEPS	PZA	1	$100.00
227	PINZA DE KOGAN	PZA	1	$100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
228	PINZA DE PEDICULO CURVO	PZA	1	$100.00
229	PINZA DE PELVIS	PZA	1	$100.00
230	PINZA DE PLAYER P/PILOPOS	PZA	1	$100.00
231	PINZA DE REDUCCION MALEOLARES	PZA	1	$100.00
232	PINZA DERRA 19 CM	PZA	1	$100.00
233	PINZA DOBLADORA	PZA	1	$100.00
234	PINZA DOBLADORA DE PLACAS	PZA	1	$100.00
235	PINZA EDOTRAQUEAL MAGGIL	PZA	1	$100.00
236	PINZA ENOCRIP	PZA	1	$100.00
237	PINZA ESPATULA BIPOLAR MANH	PZA	1	$100.00
238	PINZA EXTRACTORA DE TROMBOS TIPO RANDALL	PZA	1	$100.00
239	PINZA FERRIS SMITH CORTANTE	PZA	1	$100.00
240	PINZA FORESTER P/ESPONJA 18 A 24 CM	PZA	1	$100.00
241	PINZA FOURE	PZA	1	$100.00
242	PINZA HARTMAN 4X3 RAMAS C/CREM.	PZA	1	$100.00
243	PINZA HERRICH	PZA	1	$100.00
244	PINZA HERRICH	PZA	1	$100.00
245	PINZA HOUSE DIETER	PZA	1	$100.00
246	PINZA HOUSE P/INTERTO	PZA	1	$100.00
247	PINZA INGGE 27 CM	PZA	1	$100.00
248	PINZA IRIS CORNEAL 9 CM	PZA	1	$100.00
249	PINZA JOYERO FINA	PZA	1	$100.00
250	PINZA KELLY RTA-CVA	PZA	1	$300.00
251	PINZA LABORDE C-TRIPLE ARTICULACION	PZA	1	$100.00
252	PINZA LAHEY CHICAS	PZA	1	$100.00
253	PINZA LAHEY GRANDES	PZA	1	$100.00
254	PINZA LAHEY MEDIANA	PZA	1	$100.00
255	PINZA LANE C/CREMALLERA	PZA	1	$100.00
256	PINZA LESTER C/D	PZA	1	$100.00
257	PINZA LOOK	PZA	1	$100.00
258	PINZA LOWER	PZA	1	$100.00
259	PINZA LUCK	PZA	1	$100.00
260	PINZA MAGILL ENDOTRAQUEAL C/ARTICULACION RTA FINA	PZA	1	$100.00
261	PINZA MAGUIL ENDOTRAQUEAL	PZA	1	$100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
262	PINZA MARCADORAS C/DIENTES	PZA	1	$100.00
263	PINZA MARTIN 5 X 6 DIENTES	PZA	1	$100.00
264	PINZA MC. PHERSON ANGULADA	PZA	1	$100.00
265	PINZA MIXTER ANG. 18 CM	PZA	1	$100.00
266	PINZA MIXTER ANG. 26 CM	PZA	1	$100.00
267	PINZA MOSCO RTA-CVA 12 CM	PZA	1	$300.00
268	PINZA MOSQUITO HALSTED 10 CM	PZA	1	$100.00
269	PINZA MUSEUX 25 CM	PZA	1	$100.00
270	PINZA MUSLO PRINCE DERECHA	PZA	1	$100.00
271	PINZA PARA CORNEA C/D S/D PUNTO 12	PZA	1	$100.00
272	PINZA PARA CUERPOS EXTRAÑOS	PZA	1	$100.00
273	PINZA PARASCOPIA DERECHA/ IZQUIERDA 40 CM	PZA	1	$100.00
274	PINZA PARASCOPIA TIJERA RTA-CVA-DER./IZQ. 40 CM	PZA	1	$100.00
275	PINZA PAYER	PZA	1	$100.00
276	PINZA POTTS RTA 22 CM	PZA	1	$100.00
277	PINZA POZZY 24 CM	PZA	1	$100.00
278	PINZA RANDALL P/CALCULOS RENALES	PZA	1	$100.00
279	PINZA RANEX PORTA GRAPAS	PZA	1	$100.00
280	PINZA ROCHESTER PEAN RTA-CVA 16-20 CM	PZA	1	$300.00
281	PINZA ROCHESTER PEAN RTA-CVA 21 A 24 CM	PZA	1	$100.00
282	PINZA SATINSKY 23 CM	PZA	1	$100.00
283	PINZA SATINSKY 27 CM PEDICULO	PZA	1	$100.00
284	PINZA SMITH	PZA	1	$100.00
285	PINZA SNELLEN DERECHA	PZA	1	$100.00
286	PINZA UTILITY CORNEAL 9 CM	PZA	1	$100.00
287	PINZA WILLET	PZA	1	$100.00
288	PINZA/DISECCION POTT SMITH C/D - S/D	PZA	1	$100.00
289	PINZA/DISECCION YASARGIL ANGULADA	PZA	1	$100.00
290	PINZAS CLAMPS DE BAKEY CURVO 26 CM	PZA	1	$100.00
291	PINZAS CLAMS BULLDOGS DIF. MEDIDAS	PZA	1	$100.00
292	PINZAS DANDY	PZA	1	$100.00
293	PINZAS DE COTLLE - WALSHAM	PZA	1	$100.00
294	PINZAS HEANY	PZA	1	$100.00
295	PINZAS KOCHER CVA. 20 CM	PZA	1	$100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
296	PORTA AGUJAS CASTROVIEJO HALSEY 13.5 CM	PZA	1	$100.00
297	PORTA AGUJAS CASTROVIEJO RYDER 12.5 CM	PZA	1	$100.00
298	PORTA AGUJAS DE PLASTIA	PZA	1	$100.00
299	PORTA AGUJAS KALT RECTO C/BROCHE	PZA	1	$100.00
300	PORTA –AGUJAS LICHTENBERG	PZA	1	$100.00
301	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR 15 A 20 CM	PZA	1	$300.00
302	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR 21 A 29 CM.	PZA	1	$100.00
303	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR 30.5 CM.	PZA	1	$100.00
304	PORTA AGUJAS PUNTA DIAMANTE	PZA	1	$100.00
305	PORTA AMALGAMAS	PZA	1	$100.00
306	PORTA BULLDGS RTOS. - CVOS.	PZA	1	$100.00
307	PORTA INJERTO HARDY	PZA	1	$100.00
308	PORTA INJERTO-PINZA HOUSE	PZA	1	$100.00
309	PORTA MATRIZ	PZA	1	$100.00
310	PORTA TERMOMETRO	PZA	1	$100.00
311	PRENSA DOBLADORA DE PLACAS	PZA	1	$100.00
312	PROTECTOR DE DURA 19 CM	PZA	1	$100.00
313	PROTECTOR DE PARTES BLANDAS	PZA	1	$100.00
314	PUNCH DE CONE C/MUELLE	PZA	1	$100.00
315	PUNCH ESCLERAL	PZA	1	$100.00
316	PUNZON	PZA	1	$100.00
317	RECTOSCOPIO C/ VALVA	PZA	1	$100.00
318	RECTOSCOPIO NEWMAN	PZA	1	$100.00
319	RECTOSCOPIO SIMS	PZA	1	$100.00
320	REGLA METALICA	PZA	1	$100.00
321	REJILLA/ ESTERILIZAR CHICA -GRANDE	PZA	1	$100.00
322	RETRACTOR DE ESCAPULA	PZA	1	$100.00
323	RETRACTOR DE MUSCULO CON LLAVE	PZA	1	$100.00
324	RETRACTOR DE MUSCULO DE PERCY	PZA	1	$100.00
325	RETRACTOR DE WITLANER	PZA	1	$100.00
326	RINOSCOPIO DE COTLE	PZA	1	$100.00
327	RINOSCOPIO DE KILLIAN	PZA	1	$100.00
328	RINOSCOPIO DE VIENNA	PZA	1	$100.00
329	RIÑON DE ACERO INOX. 500 ML A 1000 ML	PZA	1	$100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
330	RIÑON DE ACERO INOX. 250 ML	PZA	1	$100.00
331	SAFENOTOMO CON OLIVA/COMPLETO	PZA	1	$100.00
332	SEPARADOR DE GOSSET S/VALVA	PZA	1	$100.00
333	SEPARADOR BROWEL	PZA	1	$100.00
334	SEPARADOR BRUNNER	PZA	1	$100.00
335	SEPARADOR DE MAYO COLLINS	PZA	1	$100.00
336	SEPARADOR DE SULLIVAN O´CONNOR C/VALVA - S/VALVA	PZA	1	$100.00
337	SEPARADOR DE ADSON	PZA	1	$100.00
338	SEPARADOR DE AUFRICH	PZA	1	$100.00
339	SEPARADOR DE BALFOUR C/VALVA	PZA	1	$100.00
340	SEPARADOR DE BECKMAN ADSON (BRAZO MOVIL)	PZA	1	$100.00
341	SEPARADOR DE BENNETT	PZA	1	$100.00
342	SEPARADOR DE CUSHING	PZA	1	$100.00
343	SEPARADOR DE DEAVERS ANCHOS - ANGOSTOS	PZA	1	$100.00
344	SEPARADOR DE DESMARRES OFTALMO	PZA	1	$100.00
345	SEPARADOR DE FARABEU CHICO - GRANDE	PZA	1	$100.00
346	SEPARADOR DE FINOCHIETO	PZA	1	$100.00
347	SEPARADOR DE GARRAS AGUDAS	PZA	1	$100.00
348	SEPARADOR DE GELPI	PZA	1	$100.00
349	SEPARADOR DE GREEMBER ó LAYLA	PZA	1	$100.00
350	SEPARADOR DE GREEN MILLER	PZA	1	$100.00
351	SEPARADOR DE HIGADO LAPARASCOPIA	PZA	1	$100.00
352	SEPARADOR DE HOHMANN 23 CM	PZA	1	$100.00
353	SEPARADOR DE JENSEN C/GARRAS	PZA	1	$100.00
354	SEPARADOR DE KELLY	PZA	1	$100.00
355	SEPARADOR DE LANGENBECK	PZA	1	$100.00
356	SEPARADOR DE MARTIN 16 CM	PZA	1	$100.00
357	SEPARADOR DE MASTOIDES	PZA	1	$100.00
358	SEPARADOR DE MC.IVOR C/3 VALVAS	PZA	1	$100.00
359	SEPARADOR DE MINESSOTA	PZA	1	$100.00
360	SEPARADOR DE MULLERS	PZA	1	$100.00
361	SEPARADOR DE NEIVER	PZA	1	$100.00
362	SEPARADOR DE RICHARSON GDE. ANCHO	PZA	1	$100.00
363	SEPARADOR DE RICHARSON MEDIANO ANGOSTO	PZA	1	$100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
364	SEPARADOR DE SCOVILLE C/8 VALVAS	PZA	1	$100.00
365	SEPARADOR DE SENN MILLER	PZA	1	$100.00
366	SEPARADOR DE SMITE - BULE	PZA	1	$100.00
367	SEPARADOR DE TRAQUEA	PZA	1	$100.00
368	SEPARADOR DE VOLKMAN C/4 GARRAS	PZA	1	$100.00
369	SEPARADOR DE VOLKMAN C/8 GARRAS	PZA	1	$100.00
370	SEPARADOR DE WITLANER 4x4 RAMAS	PZA	1	$100.00
371	SEPARADOR KNAPP ROMOS	PZA	1	$100.00
372	SEPARADOR MALEABLES ANCHOS	PZA	1	$100.00
373	SEPARADOR TROUSSEAU DOS RAMAS - TRES RAMAS	PZA	1	$100.00
374	SEPARADOR WEIDER	PZA	1	$100.00
375	SEPARADOR/HARRINGTON ANCHO - GRANDE	PZA	1	$100.00
376	SEPARADORES CEREBRALES	PZA	1	$100.00
377	SEPARADORES DE CARRILLOS	PZA	1	$100.00
378	SEPARADORES MARKS	PZA	1	$100.00
379	SERAFINES BULLDOGS	PZA	1	$100.00
380	SIERRA DE GIGLY	PZA	1	$100.00
381	SIERRA DE JOSEPH DER./ IZQ.	PZA	1	$100.00
382	SIERRA DE STRAYKER	PZA	1	$100.00
383	SONDA ACANALADA C/ESTILETE	PZA	1	$100.00
384	SONDA METALICA	PZA	1	$100.00
385	SONDA NELATON	PZA	1	$100.00
386	SONDA NOVAK	PZA	1	$100.00
387	SONDA RANDAL	PZA	1	$100.00
388	SONDA URETRAL METALICA	PZA	1	$100.00
389	TERMOCAUTERIO	PZA	1	$100.00
390	TIJERA HEPP/SHEIDEL 14CM	PZA	1	$100.00
391	TIJERA ACODADA KNIGHT ANGULADA	PZA	1	$100.00
392	TIJERA ANGULADA C/PUNTA BOTON	PZA	1	$100.00
393	TIJERA BARRILITO	PZA	1	$100.00
394	TIJERA BUCK	PZA	1	$100.00
395	TIJERA CASTROVIEJO C/TORNILLO 11 CM OFTALMO	PZA	1	$100.00
396	TIJERA DE ARTROSCOPIA	PZA	1	$100.00
397	TIJERA DE BAKEY	PZA	1	$100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
398	TIJERA DE BELUCEN RTA - CVA 10 CM	PZA	1	$100.00
399	TIJERA DE BOTON 14 CM	PZA	1	$100.00
400	TIJERA DE CASTROVIEJO DERECHA/IZQUIERDA 9 CM	PZA	1	$100.00
401	TIJERA DE COLIBRI 10 CM	PZA	1	$100.00
402	TIJERA DE CORNEA CASTROVIEJO IZQ/DER.	PZA	1	$100.00
403	TIJERA DE COTTLE	PZA	1	$100.00
404	TIJERA DE FOMON CVA 14 CM	PZA	1	$100.00
405	TIJERA DE IRIS BARRAQUER 5.5 CM	PZA	1	$100.00
406	TIJERA DE KASANJIAN RECTA 18 CM	PZA	1	$100.00
407	TIJERA DE MAYO CVA 14 A 20 CM	PZA	1	$300.00
408	TIJERA DE MAYO RTA 14 A 20 CM	PZA	1	$100.00
409	TIJERA DE MAYO RTA-CVA 21 CM EN ADELANTE	PZA	1	$100.00
410	TIJERA DE METZENBAUM RTA 14 A 20 CM	PZA	1	$100.00
411	TIJERA DE METZENBAUM CVA 14 A 20 CM	PZA	1	$100.00
412	TIJERA DE METZENBAUM RTA-CVA 21 CM EN ADELANTE	PZA	1	$300.00
413	TIJERA DE ONFALOTOMO	PZA	1	$100.00
414	TIJERA DE SKLAR (CORTA ALAMBRE) 12 CM	PZA	1	$100.00
415	TIJERA DE VANNAS 10 CM RTA C/MUELLE	PZA	1	$100.00
416	TIJERA HARRINGTON RTA-CVA 27 EN ADELANTE	PZA	1	$100.00
417	TIJERA IRIS CVA 12 CM	PZA	1	$100.00
418	TIJERA IRIS RTA 12 CM	PZA	1	$100.00
419	TIJERA LISTER LITAUER 14 CM DE PUNTOS	PZA	1	$100.00
420	TIJERA LITTAUER	PZA	1	$100.00
421	TIJERA METZENBAUM C/ CARBURO DE TUGSTENO	PZA	1	$100.00
422	TIJERA NELSON CVA 26 CM	PZA	1	$100.00
423	TIJERA NELSON RTA 26 CM	PZA	1	$100.00
424	TIJERA OLIVECRONA	PZA	1	$100.00
425	TIJERA POST SMITH 60o. DE 17 CM	PZA	1	$100.00
426	TIJERA POST SMITH REVERSA	PZA	1	$100.00
427	TIJERA POTTS SMITH 60o. DE 12.5 CM	PZA	1	$100.00
428	TIJERA STEVEN'S CVA 12 CM	PZA	1	$100.00
429	TIJERA STEVEN'S RTA 12 CM	PZA	1	$100.00
430	TIJERA WESCOTT	PZA	1	$100.00
431	TORNIQUETES	PZA	1	$100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
432	TREPANO BIRBIQUIN	PZA	1	$100.00
433	TREPANO HUDSON	PZA	1	$100.00
434	TROCAR DE OCHSNER	PZA	1	$100.00
435	TROCAR DE OCHSNER C/ CAMISA	PZA	1	$100.00
436	TROCAR OCHSNER	PZA	1	$100.00
437	TROCAR OCHSNER C/MANDRIL Y TORNILLO	PZA	1	$100.00
438	TUBO ASPIRADOR	PZA	1	$100.00
439	TUBO CORTO	PZA	1	$100.00
440	TURUNDERA C/TAPA REDONDA	PZA	1	$100.00
441	TWIST DRILL C/BROCA Y LLAVE	PZA	1	$100.00
442	VALVA DE MC. IVOR	PZA	1	$100.00
443	VALVA DE MAYO	PZA	1	$100.00
444	VALVA SUPRAPUBICA	PZA	1	$100.00
445	VALVA VAGINAL DE PESO	PZA	1	$100.00
446	VALVAS VAGINALES DOYEN	PZA	1	$100.00
447	VALVAS VOLKMAN	PZA	1	$100.00
448	VASO METALICO DE 30 ML.	PZA	1	$100.00
449	VASO AC. INOX. 100 ML	PZA	1	$100.00
450	VASO AC. INOX. 2 ONZAS	PZA	1	$100.00
451	VASO AC. INOX. 250 ML	PZA	1	$100.00
452	BISTURI PARA CIRUGIA MANGO CORTO No. 4	PZA	1	$100.00
453	BISTURI PARA CIRUGIA MANGO CORTO No. 3	PZA	1	$100.00
454	BISTURI PARA CIRUGIA MANGO LARGO No. 4	PZA	1	$100.00
455	BISTURI PARA CIRUGIA MANGO LARGO No. 7	PZA	1	$100.00
456	CUCHARILLA SIMS UTERINA TAM. 1	PZA	1	$100.00
457	CUCHARILLA SIMS UTERINA TAM. 2	PZA	1	$100.00
458	CUCHARILLA DE LUCAS, DOBLE EXTREMO 17 CM DE LONG.	PZA	1	$100.00
459	CUCHARILLA PARA HUESO, REDONDA. LONG. 12.7CMS. TAM. 2 MOD. VOLCKMANN	PZA	1	$100.00
460	ESPECULO PARA VAGINA T/MED 10X32CMS. MOD GRAVES	PZA	1	$100.00
461	ESPECULO PARA VAGINA T/MED 11X35CMS. MOD GRAVES	PZA	1	$100.00
462	ESPECULO RECTAL MOD IVES-FANSLER CON OBTURADOR	PZA	1	$100.00
463	ESPECULO MOD. YANKAUER PARA EXAMEN NASOFARINGEO	PZA	1	$100.00
464	ESTILETE, LONG. 14.5 CM. DIAMTETRO 1.0 MM.	PZA	1	$100.00

2026 año de Margarita Maza

BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO S/N ESQ. AV. DE TRACE EL PALMARITO FRACCIÓN II C.P. 42083 EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
465	ESTILETE, LONG. 14.5 CM. DIAMTETRO 2.0 MM.	PZA	1	$100.00
466	EXPLORADOR DE DOBLE EXTREMO, DE NA PZA. No.5	PZA	1	$100.00
467	HISTEROMETRO CURVO, C/GRAD. Y BOTON PUNTA LONG. 31	PZA	1	$100.00
468	LEGRA P/PEROSTIO RECTA LONG. 14.5 CMS.	PZA	1	$100.00
469	LEGRA P/PEROSTIO HOJA CURVA, LONG. 14 CM.	PZA	1	$100.00
470	MARTILLO PERCUSOR, MANGO MACIZO, CROMADO.	PZA	1	$100.00
471	PERIDONCIA, INST. P/PROFILAXIS, JGO. 6 CURETAS	PZA	1	$100.00
472	PINZA PARA CAMPO C/ARTIC. DE TORNI. LONG. 14.5	PZA	1	$100.00
473	PINZA P/DISECCION O QUIRURGICA C/DIENTES 1:2 LONG 130 MM	PZA	1	$100.00
474	PINZA P/DISECCION ESTRIADA C/DIENTES 2X3, LONG. 20CMS	PZA	1	$100.00
475	PINZA PARA DISECCION ESTRIADA C/D. 1X2 LONG. 11CM.	PZA	1	$100.00
476	PINZA DE TRASLADO	PZA	1	$100.00
477	PINZA P/HEMOSTASIS ESTRIAS TRANSV. RECTA LONG. 14CMS	PZA	1	$100.00
478	PINZA P/HEMOSTASIS ESTRIAS TRANSV. CURVA. LONG. 14CMS	PZA	1	$100.00
479	PINZA P/HEMOSTASIS ESTRIAS TRANSV. CURVA. LONG. 16CMS	PZA	1	$100.00
480	PINZA P/HEMOSTASIS TIPO MOSQUITO, RECTA,LONG. 12.5CMS.	PZA	1	$100.00
481	PINZA P/HEMOSTASIS TIPO MOSQUITO, RECTA,LONG. 9.5CMS.	PZA	1	$100.00
482	PINZA P/HEMOSTASIS TIPO MOSQUITO, CURVA,LONG. 9.5CMS.	PZA	1	$100.00
483	PINZA P/HEMOSTASIS TIPO MOSQUITO, CURVA LONG. 12.5CMS.	PZA	1	$100.00
484	PINZA CURVA P/HEMOSTASIS, ESTRIAS TRANSV. LONG. 14 CMS.	PZA	1	$100.00
485	PINZA P/HEMOSTASIS CON ARTC. DE CAJA, RECTA, LONG. 16CMS	PZA	1	$100.00
486	PINZA P/HEMOSTASIS EST. CURVA, LONG. 18 CMS MOD, ROCHESTER-PEAN	PZA	1	$100.00
487	PINZA P/HEMOSTASIS EST. C/DIENTES 1X2, RECTA LONG. 18CM	PZA	1	$100.00
488	PINZA P/HEMOSTASIS EST. C/DIENTES 1X2, CURVA LONG. 18.5CM	PZA	1	$100.00
489	PINZA P/HEMOSTASIS EST. RECTA, LONG. 18 CMS. MOD, ROCHESTER-PEAN	PZA	1	$100.00
490	PINZA PARA CAMPO C/ARTIC. DE CAJA, LONG. 8CMS. MOD BACKHAUS	PZA	1	$100.00
491	PINZA PARA DISECCION, SIN DIENTES, CON EST. LONG 13CMS	PZA	1	$100.00
492	PINZA PARA DISECCION, SIN DIENTES, CON EST. LONG 18CMS	PZA	1	$100.00
493	PINZA P/TEJIDO O INTESTINO, RECTA, C/RETEN,LONG 20CMS.	PZA	1	$100.00
494	PINZA PARA GASAS MOD. FOERSTER. CURVA EST. LONG 18CMS.	PZA	1	$100.00
495	PINZA P/GASAS,RECTA,EST.LONG 25CMS	PZA	1	$100.00
496	PINZA P/GASAS,CURVA,EST.LONG 25CMS	PZA	1	$100.00
497	PINZA D/ACERO INOX. P/ TEJIDOS E INTESTINOS, RECTA, C/RETEN. MOD	PZA	1	$100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
	ALLIS			
498	PINZA P/HEMOS, ESTR. TRANV.REC.LONG. 14CMS.	PZA	1	$100.00
499	PINZA P/DISEC.ESTR.DIENTES 1X2. 20CMS	PZA	1	$100.00
500	PINZA P/CALCULOS CURVA 1/4CIRC. 20CMS	PZA	1	$100.00
501	PINZA P/CALCULOS CURVA 1/8CIRC. 20CMS	PZA	1	$100.00
502	PINZA MOD. CARMALET INTESTINAL,RECTA DE 20CMS (8")	PZA	1	$100.00
503	PINZA MOD. CARMALET INTESTINAL,RECTA DE 16CMS (6 1/4")	PZA	1	$100.00
504	PINZA P/CALCULOS CURVA 374CIRC. 20CMS (8")	PZA	1	$100.00
505	PINZA/VIAS BILIARES, ANGULADAS, RAMAS LARGAS, LONG. 19CMS.	PZA	1	$100.00
506	PINZA/VIAS BILIARES, ANGULADAS, RAMAS CORTAS, LONG. 18CMS.	PZA	1	$100.00
507	PINZAS P/ESTOMAGO E INTESTINOS C/ESTR. LONG. 25CMS	PZA	1	$100.00
508	PINZA P/ ESTOMAGO E INTESTINOS C/ESTR. CURVA LONG. 25CM	PZA	1	$100.00
509	PINZA P/PILORO CON FENESTRACION, ESTR. LONG. 15CMS	PZA	1	$100.00
510	PINZA P/PILORO CON FENESTRACION, ESTR. LONG. 20CMS	PZA	1	$100.00
511	PINZA P/INTESTINOS C/ESTR. LONG. BLANDA. LONG. 25CMS.	PZA	1	$100.00
512	PINZA P/DISECCION S/DIENTES LONG. 11CMS	PZA	1	$100.00
513	PINZA P/DISECCION C/DIENTES LONG. 20.9 CMS	PZA	1	$100.00
514	PINZA P/DISECCION S/DIENTES LONG. 24.1CMS	PZA	1	$100.00
515	PINZA P/DISECCION C/DIENTES DE 16 CMS. 2X3	PZA	1	$100.00
516	PINZA P/DISECCION S/DIENTES LONG. 15CMS.	PZA	1	$100.00
517	PORTA AGUJAS P/SUTU. VASC. C/QUIJADA LONG. 17.5	PZA	1	$100.00
518	PORTA AGUJAS FINOCHIETO LONG. 14.6CMS	PZA	1	$100.00
519	PORTA AGUJAS TIPO CASTRO VIEJO C/ RETEN QUIJADAS RECTAS	PZA	1	$100.00
520	PORTA AGUJAS QUIJADAS RECTAS, ESTR. CRUZADAS. LONG. 18CMS.	PZA	1	$100.00
521	PORTA AGUJAS QUIJADAS RECTAS. ESTR. RECTAS. LONG. 18CMS.	PZA	1	$100.00
522	PORTA AGUJAS QUIJADAS RECTA C/RANURA CENTRAL, LONG 20CMS	PZA	1	$100.00
523	PORTA AGUJAS QUIJADA RECTA C/RANURA CENTRAL, LONG. 14CMS.	PZA	1	$100.00
524	PORTA AGUJAS QUIJADA RECTA S/RANURA CENTRAL, LONG. 15CMS	PZA	1	$100.00
525	SEPARADOR AUTOESTATICO 4X4 DIEN. DE 30X25 EN "S"	PZA	1	$100.00
526	SEPARADOR C/GARFIOS AGUDOS. LONG. 11CMS 2 GARFIOS	PZA	1	$100.00
527	SEPARADOR C/GARFIOS AGUDOS. LONG. 11CMS 4 GARFIOS	PZA	1	$100.00
528	SEPARADOR C/GARFIOS AGUDOS. LONG 23 CM. DE 4 GARFIOS	PZA	1	$100.00
529	SEPARADOR DE DOBLE EXTREMO FORMA DE ABATELENGUAS 2 X 33 CMS	PZA	1	$100.00

2026 año de Margarita Maza

BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 1600, FRACC. EL PALMARITO TRACCIÓN II, C.P. 42089 EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
530	SEPARADOR DE DOBLE EXTREMO FORMA DE ABATELENGUAS 4 X 33 CMS	PZA	1	$100.00
531	SEPARADOR DE DOBLE EXTREMO FORMA DE ABATELENGUAS 5 X 33 CMS	PZA	1	$100.00
532	SEP. JGO. 2 H. 1.2X2.5 A 4.7 X 1.5 LONG. 12 Y 15 CM.	PZA	1	$100.00
533	SEPARADOR P/ABDOMEN 3 HOJAS, ADTO. APERTURA MAX. 180 MM	PZA	1	$100.00
534	SEP. P/ADBOMEN C/MANGO H.1.9X2.5 A 5.0	PZA	1	$100.00
535	SEP. P/OPERACIONES DE PROF. S/MANGO, HIJAS 1.8X17.5	PZA	1	$100.00
536	TIJERAS P/AMIGDALEC. HIJAS RECTAS, PTAS. ROMAS. LONG 20CMS	PZA	1	$100.00
537	TIJERA PARA CORTAR SUTURAS RECTA. LONG 14CM	PZA	1	$100.00
538	TIJERA C/FILOS CARBURO DE TUNGSTENO. CURVA FINA. LONG. 28CMS	PZA	1	$100.00
539	TIJERA NASAL ACODADA, DE 17.7 CMS	PZA	1	$100.00
540	TIJERA CURVA, PUNTAS AGUDAS Y ROMA DE 14CMS DE LONG.	PZA	1	$100.00
541	TIJERA P/AMIGDALALECTOMIA HOJAS RECTAS LONG. 18 CMS	PZA	1	$100.00
542	TIJERA DE DISECCION CURVA LONG. 20 CMS	PZA	1	$100.00
543	TIJERAS P/OPER. PROFUNDAS RECTAS PUNTA AGUDA 23CMS.	PZA	1	$100.00
544	TIJERA MOD. METZEMBAUM DE OPERACIONES PROFUNDAS	PZA	1	$100.00
545	TIJERA TIPO LISTER PARA VENDAJE CON BOTON	PZA	1	$100.00
546	TIJERA VASCULAR ANGULADA 90° MOD POTTS SMITH	PZA	1	$100.00
547	TIJERA PARA ENCIA CON PUNTAS AGUDAS RECTAS DE 10CMS. DE LONG.	PZA	1	$100.00
548	TIJERA P/ENCIAS CON PUNTAS AGUDAS CURVAS DE 10.5 CMS DE LONG	PZA	1	$100.00
549	TIJERAS P/ENCIAS, CURVAS CON HOJAS CORTAS DE 12.5 CMS. MOD. QUINBY	PZA	1	$100.00
550	TIJERA PARA IRIS RECTAS CON PUNTAS AGUDAS MOD. KUAPP	PZA	1	$100.00
551	TIJERA PARA DISECCION, RECTA, HOJA REDONDA DE 16CMS.	PZA	1	$100.00
552	TIJERA PARA DISECCION, CURVA, HOJA REDONDA DE 16CMS	PZA	1	$100.00
553	TIJERA PARA DISECCION, RECTA,LONG. 14 CMS	PZA	1	$100.00
554	TIJERA METZEMBAUM DE 10CMS. RECTA	PZA	1	$100.00
555	TIJERA MOD. METZEMBAUM CURVA(LINEA ORO)	PZA	1	$100.00
556	TROCAR P/VIAS BILIARES C/CAPUCHA PROTEC. LONG 15CM. MOD OCHSNER CAL.10	PZA	1	$100.00
557	TROCAR P/VIAS BILIARES C/CAPUCHA PROTEC. LONG 15CM. MOD OCHSNER CAL.17	PZA	1	$100.00
558	TROCAR P/VIAS BILIARES C/CAPUCHA PROTEC. LONG 15CM. MOD OCHSNER CAL.20	PZA	1	$100.00
559	TROCAR P/VIAS BILIARES C/CAPUCHA PROTEC. LONG 15CM. MOD OCHSNER CAL.22	PZA	1	$100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
560	ABATELENGUAS P/CIRUGIA Y AMIGDALAS C/HOJA EST. MOD ANDREW	PZA	1	$100.00
561	ABREBOCAS ABTO TOTALMENTE DE UN LADO, TAMAÑO ESTAND. MOD. JENNINGS	PZA	1	$100.00
562	ABREBOCAS CON MECANISMO DE AUTORETENCION, LONG. 13CMS. MOD. DENHART.	PZA	1	$100.00
563	ADENTOMO DE CANASTILLA DESARM. C/HIJA CORT. CURVA, GDE, MOD LAFORCE	PZA	1	$100.00
564	ADENTOMO DE CANASTILLA DESARM. C/HIJA CORT. CURVA, MED, MOD LAFORCE	PZA	1	$100.00
565	ADENTOMO DE CANASTILLA DESARM. C/HIJA CORT. CURVA, PEQ., MOD LAFORCE	PZA	1	$100.00
566	ALVEOLTOMO PINZA GUBIA 17CM. MOD. MEAD.	PZA	1	$100.00
567	AMIGDALOTOMO RECTO DE ASA DE ALAMBRE LONG. 20.6CMS. MOD. TYDING.	PZA	1	$100.00
568	ANOSCOPIO LONG. 8.9 CMS APERTURA 8,14,19 O 22CMS	PZA	1	$100.00
569	ANOSCOPIO DE EXPLORACION CON OBSTURADOR TAMAÑO CHICO	PZA	1	$100.00
570	ANOSCOPIO DE EXPLORACION CON OBSTURADOR TAMAÑO MEDIANO	PZA	1	$100.00
571	ANOSCOPIO DE EXPLORACION CON OBSTURADOR TAMAÑO GRANDE	PZA	1	$100.00
572	APLICADOR DE HIDROXIDO DE CALCIO	PZA	1	$100.00
573	BOTA FRESAS DE ACERO INOXIDABLE	PZA	1	$100.00
574	ACCESORIOS P/PZA DE MANO TIPO BORDEN CANULA MOD. YANKAWER P/ASPIRACION	PZA	1	$100.00
575	CANULA MOD. FRAZIER PARA ASPIRACION ANGULADA	PZA	1	$100.00
576	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 0	PZA	1	$100.00
577	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 2	PZA	1	$100.00
578	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 3	PZA	1	$100.00
579	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 4	PZA	1	$100.00
580	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 5	PZA	1	$100.00
581	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 6	PZA	1	$100.00
582	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 7	PZA	1	$100.00
583	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 8	PZA	1	$100.00
584	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 9	PZA	1	$100.00
585	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 10	PZA	1	$100.00
586	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 12	PZA	1	$100.00
587	SONDA ACANALADA C/PUNTA DE BOTON DE 14CMS.	PZA	1	$100.00
588	CIZALLA PARA HUESO, RECTA CONARTICULACION DOBLE, LONG. 220 MOD. LISTON	PZA	1	$100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
589	CIZALLA DE METAL CROMADO P/CORTAR O REMOVER YESO, LONG. 38 MOD LORENZ	PZA	1	$100.00
590	COSTOTOMO C/ART. LONG. 25CMS. MOD. SAURBRUCH	PZA	1	$100.00
591	COSTOTOMO LONG. 20CMS	PZA	1	$100.00
592	DILATADOR P/INTRODUCIR CANULAS EN TRAQUEOTOMIA 2 HIJAS. MOD. TROUSEAU.	PZA	1	$100.00
593	DILATADOR MOD. BAKES. P/UTULIZAR EN ARTERIAS LONG. 30CMS. TAM 2	PZA	1	$100.00
594	DILATADOR MOD. BAKES. P/UTULIZAR EN ARTERIAS LONG. 30CMS. TAM 3	PZA	1	$100.00
595	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.3-4 MOD.HEGAR	PZA	1	$100.00
596	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.5-6 MOD.HEGAR	PZA	1	$100.00
597	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.7-8 MOD.HEGAR	PZA	1	$100.00
598	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.9-10 MOD.HEGAR	PZA	1	$100.00
599	DILATADOR MOD. HEGAR P/UTERO DOBLE EXTREMO PTA. CONICA CAL. 11	PZA	1	$100.00
600	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.13-14 MOD.HEGAR	PZA	1	$100.00
601	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.15-16MOD.HEGAR	PZA	1	$100.00
602	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.17-18 MOD.HEGAR	PZA	1	$100.00
603	ELEVADOR CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXT. ANCHO	PZA	1	$100.00
604	ELEVADOR CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, DE 2 MM. MOD. BEIN.	PZA	1	$50.00
605	ELEVADOR CON MANGO METALICO OBSTUSO. HJA. GDE. A.I. MOD. CRYER-WHITE IZQ.	PZA	1	$50.00
606	ELEVADOR DE PERIOSTIO P/COLUMNA T/24.1X13 MOD. COBB.	PZA	1	$50.00
607	ELEVADOR P/PERIOSTIO HOJA ANCHA, 17.7CM. MOD. CUSHING.	PZA	1	$50.00
608	ES'PATULA PARA CEMENTO DOBLE EXTREMO METALICA	PZA	1	$50.00
609	ESPATULA P/MODELAR OBTURACIONES DE RESINA DE DOBLE PTA. MOD. ESIQUES	PZA	1	$50.00
610	ESPEJO MOD. PRATT PARA CIRUJIA DEL RECTO	PZA	1	$50.00
611	ESPEJO PARA BOCA SIN AUMENTO No. 5	PZA	1	$50.00
612	EXCAVADOR DE DENTINA No.5	PZA	1	$50.00
613	EXCAVADOR DE DENTINA No.17	PZA	1	$50.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
614	FORCEPS PARA ODONTECTOMIAS PARA MOLARES INFERIORES No.23	PZA	1	$50.00
615	FORCEPS MOD. LUIKART KIELLAND PARA PARTOS C/HOJAS LONG. 40CMS.	PZA	1	$50.00
616	FORCEPS P/CABEZA PRESENTACION DE NALGAS. LONG. 44CMS. MOD. PIPER	PZA	1	$50.00
617	FORCEPS P/PARTOS, C/HOJAS FENESTRADAS, LONG. 35CMS. MOD. SIMPSON	PZA	1	$50.00
618	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS, P/RAICES INFERIORES ANTERIORES SUPERIORES No.65	PZA	1	$50.00
619	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS ANTERIORES INFANTILES No.150 1/2 S	PZA	1	$50.00
620	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS, P/ANTERIORES INFERIORES No. 151 DE A.I.	PZA	1	$50.00
621	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS, P/RAICES SUPERIORES, No. 150 DE A.I.	PZA	1	$50.00
622	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS, P/PREMOLARES INFERIORES No. 151B DE A.I.	PZA	1	$50.00
623	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS, P/ANTERIORES SUPERIORES No.99C DE A.I.	PZA	1	$50.00
624	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/PREMOLARES SUPERIORES No.101 DE A.I.	PZA	1	$50.00
625	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/MOLARES SUPERIORES DERECHOS No.18R.	PZA	1	$50.00
626	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/MOLARES SUPERIORES IZQUIERDOS.No. 53L	PZA	1	$50.00
627	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/MOLARES SUPERIORES IZQ. No. 18L	PZA	1	$50.00
628	FORCEPS P/PARTOS TIPO KIELLAND	PZA	1	$100.00
629	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/RAICES INFERIORES, No. 69 DE A.I.	PZA	1	$100.00
630	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/MOLARES SUP. DERECHOS No. 53R	PZA	1	$100.00
631	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/MOLARES SUP. DERECHOS No. 88R	PZA	1	$100.00
632	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/MOLARES SUPERIORES IZQ. No. 88L	PZA	1	$100.00
633	GANCHO P/CRIPTA LONG. 2.9CM C/MANGO DE 15CM	PZA	1	$100.00
634	JERINGA CARPULE PARA AGUJA DESECHABLE DENTAL	PZA	1	$100.00
635	LEGRA P/COSTILLAS HOJA CURVA DERECHA ADULTO DOYEN	PZA	1	$100.00
636	LEGRA P/COSTILLAS HOJA CURVA IZQ. ADULTO DOYEN	PZA	1	$100.00
637	LIMA PARA HUESO DOBLE EXTREMO MOD.HOWARD	PZA	1	$100.00
638	MANGO PARA ESPEJO DENTAL METALICO MACIZO	PZA	1	$100.00
639	OBTURADOR DE DOBLE EXTREMO MOD. WHITE	PZA	1	$100.00
640	OBTURADOR DE DOBLE EXTREMO MOD. MORTONSON 290. DE ACERO	PZA	1	$100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
	INOX.			
641	OBTURADOR PARA AMALGAMA CUADRUPLE MOD. BENNET.	PZA	1	$100.00
642	OBTURADOR P/AMALGAMA DOBLE EXTREMO HOLLENBACK #2	PZA	1	$100.00
643	OBTURADOR TIPO WESCOTT 21 DOBLE EXTREMO	PZA	1	$100.00
644	OBTURADOR TIPO ESTIQUES DE DOBLE EXTREMO	PZA	1	$100.00
645	PINZA P/PEDICULO C/ESTRIAS LONG. 21 CMS MOD. WERTHEIM-CULLER	PZA	1	$100.00
646	PINZA P/UTERO RECTA, GARFIOS 1X1 LONG. 24CMS MOD. SCHOROEDER	PZA	1	$100.00
647	PINZA P/VAGINA, QUIJADA CURVA, LONG. 24CM. MOD. WERTHEIM	PZA	1	$100.00
648	PINZA GUBIA CIZALLA P/CORTAR HUESO 26.6 STILLE-L	PZA	1	$100.00
649	PINZA GUBIA P/HUESO DE ART.MULT.LONG. 18CM. MOD,RUSKIN	PZA	1	$100.00
650	PINZA P/CALCULOS BILIARES,RECTA,LONG. 20CM MOD. MAYO BLAKE.	PZA	1	$100.00
651	PINZA P/CALCULOS BILIARES,CURVA,LONG. 20CM MOD. MAYO BLAKE.	PZA	1	$100.00
652	PINZA P/ADENOIDECTOMIA DE BOCA REDONDA, DIAM. 9MM. MOD. HARTMANN.	PZA	1	$100.00
653	PINZA P/BOCIO, QUIJADAS C/DIENTES 2X2, LONG. 16.5. MOD. LOVELACE	PZA	1	$100.00
654	PINZA P/HEMOSTASIS Y DISEC. AMIGDALEC. CURVAS DE 20CM. MOD. ALLIS COAKLEY	PZA	1	$100.00
655	PINZAS P/QUISTES Y LIGADURAS, C/ESTRIAS. LONG. 25CMS. CURVAS MOD. MIXTER	PZA	1	$100.00
656	PINZA MOD. SATINSKY PARA AURICULA C/DIENTES ATRAUMT. LONG. 20CMS	PZA	1	$100.00
657	PINZA(CLAMP) MOD. SATINSKY PARA AORTA HEMOSTAT.ATRAUMAT.LONG.20	PZA	1	$100.00
658	PINZA P/UTERO (HISTEROLABO) LONG. 25.4CM.	PZA	1	$100.00
659	PINZA MOD. BAKEY P/CIRUGIA DE VASOS ATRAUMAT. RECTA LONG. 20CM.	PZA	1	$100.00
660	PINZA P/HISTEROCT.CURVA C/1 Y 2.D. TRANSV. HEANEY	PZA	1	$100.00
661	PINZA TIPO BAYONETA RECTA ROMA 0.7 MM. MOD. MALIS.	PZA	1	$100.00
662	PINZA P/HISTEROCT. RECTA C/1 Y 2 D. TRANSV. HEANEY	PZA	1	$100.00
663	PINZA P/UTERO, QUIJADAS CURVADAS LAT. ANCHO 6MM MOD. MUSEUX.	PZA	1	$100.00
664	PINZA P/UTERO, QUIJADAS CURVADAS LAT. ANCHO 8MM MOD. MUSEUX.	PZA	1	$100.00
665	PINZA P/UTERO, QUIJADAS CURVADAS LAT. ANCHO 9MM MOD. MUSEUX.	PZA	1	$100.00

BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 3604 FRACC. EL PALMARITO FRACCION II C.P. 42086 PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
666	PINZA P/UTERO QUIJADA CURVA, LONG. 24 CMS. MOD. SXHROEDER	PZA	1	$100.00
667	PIEZA COLEGE No. 18 DE CURACION	PZA	1	$100.00
668	PINZA DE BIOPSIA CERVICAL TIPO UNIVERSAL LAGARTO	PZA	1	$100.00
669	PORTAGUJAS MOD. BAKEY Y P/CIRUGIA VASCULAR LONG 15CMS RECTA	PZA	1	$100.00
670	PORTA AMALGAMAS IVORY CON OBTURADOR	PZA	1	$100.00
671	PORTA AMALGAMAS C/PTAS. DESMONT. DOBLE EXT. MOD. ROWER.	PZA	1	$100.00
672	PORTA MATRIZ METALICO UNIVERSAL DE 5MM,. MOD. TOFFEMIRE.	PZA	1	$100.00
673	PORTA MATRIZ METALICO UNIVERSAL DE 7MM,. MOD. TOFFEMIRE.	PZA	1	$100.00
674	PORTA MATRIZ PARA BANDO DE CELULOIDE	PZA	1	$100.00
675	PORTARROLLOS ALGODÓN P/AISLAR ORGANOS DENT. C/SOPORTE MAND. INFANTIL	PZA	1	$100.00
676	PORTARROLLOS ALGODÓN P/AISLAR ORGANOS DENT. C/SOPORTE MAND. ADULTO	PZA	1	$100.00
677	PROTECTOR PARA OJOS.	PZA	1	$100.00
678	REGLA MECANICA ESCALA EN CMS. LONG. 20CMS.	PZA	1	$100.00
679	SEPARADOR P/ABDOMEN HOJA 11 X 7 CM MOD. O´CONOR.	PZA	1	$100.00
680	SEPARADOR DE MAYO COLLINS	PZA	1	$100.00
681	SEPARADOR DOBLE EXT. EN UNO HOJA ROMA MOD. SENN.	PZA	1	$100.00
682	SEPARADOR INSTRUMENTAL PARA TRAQUEOTOMIA	PZA	1	$100.00
683	SEPARADORES PARA LA RAIZ DEL NERVIO RECTO, MOD. LOVE	PZA	1	$100.00
684	SEPARADOR PARA AMPUTACION, CIRCULAR CON RANURA, MOD. SWEET.	PZA	1	$100.00
685	SEPARADOR PARA REMOVER YESO CON QUIJADAS ANCHAS, MOD. BEE-SON.	PZA	1	$100.00
686	SEPARADOR MOD. O´SULLIVAN O´CONNOR PARA ABDOMEN 2 HOJAS MOV.	PZA	1	$100.00
687	SEPARADOR P/HISTERECTOMIA, HOJAS DE 6.3 X 2.5 CM., 7.5 X 3.1 CMS,. MODL SIMS.	PZA	1	$100.00
688	SEPARADOR P/VAGINA C/PESA FIJA O MOVIL DE 1.33KGS., HOJAS DE 6.8,7.5. MOD AUVARD	PZA	1	$100.00
689	SEPARADOR P/VAGINA , HOJA CONCAVA, LONG. VALVA 55X35MM., MOD. DOYEN	PZA	1	$100.00
690	SEPARADOR MOD. INGE PARA CIRUGIA DE MANO, RODILLA O TOBILLO ADTO.	PZA	1	$100.00
691	SEPARADOR PARA COSTILLA APERT. 21CM	PZA	1	$100.00
692	SEPARADOR CAULK	PZA	1	$100.00

BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 1601 FRACC. EL PALMARITO FRACCION II C.P. 42088 EN PACHUCA

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
693	SET ANGIOLOGIA(JUEGO 3 AL 12 CON FLEBOEXTRACTOR)	PZA	1	$100.00
694	SIERRA MANUAL LONG. 50CM.	PZA	1	$100.00
695	ACCESORIOS,GUIA,MANGO DE ASA MOD, GIGLI	PZA	1	$100.00
696	SIERRA PARA AMPUTACION, HOJA DE 19 CM. LONG. 27.9 CMS MOD. CHARRIERE	PZA	1	$100.00
697	SIERRA PARA AMPUTACION DE METACARPIO, HOJA DE 11.4, MOD. LAGENBECK	PZA	1	$100.00

MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS

INMUEBLE	C.C	U.I	JEFATURA DE CONSERVACIÓN	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
HGZMF No. 1 PACHUCA DE SOTO	142902	130201	JCU No. 1	$54,530.00	$133,000.00
HGZ No. 2 TULANCINGO DE BRAVO	142902	130101	JCU No. 2	$20,500.00	$50,000.00
UMF No. 3 CUAUTEPEC DE HINOJOSA	142902	132202	JCU No. 2	$2,050.00	$5,000.00
UMF No. 4 SANTIAGO TULANTEPEC	100902	132404	JCU No. 2	$2,050.00	$5,000.00
UMF No. 16 ACTOPAN	100902	132412	JCU No. 3	$3,222.60	$7,860.00
UMF No. 26 MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ	100902	132405	JCU No. 3	$1,702.73	$4,153.00
UMF No. 37 TLAXCOAPAN	142902	132415	JCU No. 5	$2,460.00	$6,000.00
UMF No. 29 HUICHAPAN	142902	132410	JCU No. 5	$2,460.00	$6,000.00
UMF No. 31 ZIMAPAN	100902	132408	JCU No. 5	$2,460.00	$6,000.00
HGZMF No. 6 TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	142902	130202	JCU No. 6	$32,800.00	$80,000.00
UMF No. 7 ATOTONILCO DE TULA	142902	132201	JCU No. 6	$4,920.00	$12,000.00
UMF No. 9 CRUZ AZUL	100902	132406	JCU No. 6	$4,920.00	$12,000.00
HGZMF No. 8 CD. SAHAGUN	142902	130204	JCU No. 8	$28,700.00	$70,000.00
HGSZ No. 33, TIZAYUCA	142902	130701	JCU No. 12	$8,200.00	$20,000.00
UMF No. 32 PACHUCA DE SOTO	142902	132401	JCU No. 13	$3,771.18	$9,198.00
UMF No. 34 TULANCINGO DE BRAVO	200200	132403	JCU No. 14	$4,510.00	$11,000.00
UMF 18 TIZAYUCA	142902	132409	JCU No. 15	$4,100.00	$10,000.00
UMF 27 TLAXCOAPAN	142902	132407	JCU No. 15	$2,665.00	$6,500.00
UMF 25 MINERAL DEL MONTE	142902	132402	JCU No. 15	$3,690.00	$9,000.00
H.G.Z. NO. 36 PACHUCA DE SOTO	142902	130102	JCU No. 16	$61,500.00	$150,000.00
MONTOS TOTALES A CONTRATAR SIN IVA				**$251,211.51**	**$612,711.00**

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N05326-001-00	A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026	10%	$61,271.10

LICITANTE ASIGNADO: VERONICA PORTILLO TOLENTINO (PERSONA FÍSICA)
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVOY/OCORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, CORRESPONDIENTE AL IMSS COPLAMAR, PARA EL EJERCICIO 2026
PARTIDA: 2.

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	ABATELENGUAS FENESTRADO WIEDER	PZA	1	$100.00
2	ABATELENGUAS METALICO	PZA	1	$100.00
3	ABREBOCAS DE JENNIGS / DENHARTH	PZA	1	$100.00
4	ABREBOCAS DENHARTH	PZA	1	$100.00
5	ADAPTADORES	PZA	1	$100.00
6	ADENOTOMOS	PZA	1	$100.00
7	AGUJA CONE C/MANDRIL	PZA	1	$100.00
8	AGUJA DE COOPER DERCHA/ IZQUIERDA	PZA	1	$100.00
9	AGUJA DE OSGOOD C/MANDRIL	PZA	1	$100.00
10	AGUJA DE THUY C/MANDRIL	PZA	1	$100.00
11	AGUJA HIPODERMICA VERRES	PZA	1	$100.00
12	AGUJA PARA RAQUIA C/MANDRIL	PZA	1	$100.00
13	AGUJA SILVERMAN C/MANDRIL	PZA	1	$100.00
14	ALICATE MILTEX	PZA	1	$100.00
15	ALICATE MILTEX (CORTADOR AO) 22 CM	PZA	1	$100.00
16	AMIGDALOTOMOS DE THYDING	PZA	1	$100.00
17	AMIOTOMO	PZA	1	$100.00
18	ANOSCOPIO CON OBTURADOR FANSLER	PZA	1	$100.00
19	ANOSCOPIO FRANCER	PZA	1	$100.00

2026 año de Margarita Maza

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
20	APLICADORES DE DYCAL	PZA	1	$50.00
21	APLICADORES DE TRIANGULARES	PZA	1	$50.00
22	APROXIMADOR HUESO/COSTILLA LOWMAN	PZA	1	$50.00
23	ARBOL FLEXIBLE/BARRA DE ENCLAVADO	PZA	1	$50.00
24	ARCO CON SIERRA	PZA	1	$50.00
25	ASA DE SNELLE	PZA	1	$50.00
26	ASA DE TROMPA AC. INOX.	PZA	1	$50.00
27	ASA LEWIS	PZA	1	$50.00
28	ASPIRADOR MANEABLE	PZA	1	$50.00
29	ASPIRADOR P/ASPIRACION	PZA	1	$50.00
30	BERBIQUIN HUDSON C/ INICIADOR	PZA	1	$100.00
31	BLALLUK RECTO C/TORNILLO	PZA	1	$100.00
32	BLEFAROSTATO ACTIVO o PASIVO	PZA	1	$100.00
33	BOTA FRESAS	PZA	1	$100.00
34	BOTADOR No. 1	PZA	1	$100.00
35	BOTE AC. INOX. C/TAPA REDONDA PEQUENO	PZA	1	$100.00
36	BOTE BARD PARKER S/PINZA	PZA	1	$100.00
37	BOTE PORTA TERMOMETRO MEDIANO	PZA	1	$100.00
38	BROCAS DE ANCLAJE RAPIDO	PZA	1	$100.00
39	BROCAS DE NEUROLOGIA HUDSON	PZA	1	$100.00
40	BROCAS PERFORADORAS FINAS	PZA	1	$100.00
41	BRUÑIDOR DE HUEVO	PZA	1	$100.00
42	BUDINERA AC. INOX. DE 500 ML	PZA	1	$100.00
43	BUDINERA AC. INOX. DE 1000 ML	PZA	1	$100.00
44	CAJA PARA CARTILAGO	PZA	1	$100.00
45	CALIBRADOR DE 3 PULGADAS	PZA	1	$100.00
46	CAMISA P/TROCAR	PZA	1	$100.00
47	CANASTILLA AC. INOX. CHICA	PZA	1	$100.00
48	CANULA BISHOP HARMON PUNTA ROMA ANGULADA	PZA	1	$100.00
49	CANULA ADSON	PZA	1	$100.00
50	CANULA ASPIRACIÓN	PZA	1	$100.00
51	CANULA COOLEY	PZA	1	$100.00
52	CANULA DOBLE VIA SIMCOE	PZA	1	$100.00
53	CANULA FERGUNSON C/MANDRIL	PZA	1	$100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
54	CANULA FRAZIER	PZA	1	$100.00
55	CANULA IRRIGACION C/ ORIFICIO ANTERIOR	PZA	1	$100.00
56	CANULA JACKSON	PZA	1	$100.00
57	CANULA POOL	PZA	1	$100.00
58	CANULA STORZ	PZA	1	$100.00
59	CANULA YANKAUER	PZA	1	$100.00
60	CAUTERIO DE PICO	PZA	1	$100.00
61	CHAROLA RECTANGULAR AC. INOX.	PZA	1	$100.00
62	CINCEL HARDY EN BAYONETA	PZA	1	$100.00
63	CINCEL HIBBS	PZA	1	$100.00
64	CINCEL LAMBOTTE	PZA	1	$100.00
65	CIZALLA DOBLE ACCION	PZA	1	$100.00
66	CIZALLA RUSKIN CVA 19 CM	PZA	1	$100.00
67	COMPAS DE CASTROVIEJO	PZA	1	$100.00
68	CONDUCTOR DE SIERRA GIGLI	PZA	1	$100.00
69	CONDUCTORES	PZA	1	$100.00
70	CONTENEDOR DE REJILLA AC. INOX. 25X25X15 CM	PZA	1	$100.00
71	CONTENEDOR DE REJILLA AC. INOX. 45X15X6 CM	PZA	1	$100.00
72	CORTADOR DE ALAMBRE	PZA	1	$100.00
73	CORTADOR DE CLAVO AO	PZA	1	$100.00
74	COSTOTOMO DE CLUK	PZA	1	$100.00
75	COSTOTOMO STILLE GUIERTZ	PZA	1	$100.00
76	CUCHARILLA DE CHALACION	PZA	1	$100.00
77	CUCHARILLA DE LUCAS	PZA	1	$100.00
78	CUCHARILLA DE SELUMEN 000	PZA	1	$100.00
79	CUCHARILLA DENTAL	PZA	1	$100.00
80	CUCHARILLA SIMS UTERINA TAM. 1	PZA	1	$100.00
81	CUCHILLETE OFTALMO	PZA	1	$100.00
82	CUCHILLO COTLE	PZA	1	$100.00
83	CUCHILLO DE BOTON	PZA	1	$100.00
84	CUCHILLO MAKENZI	PZA	1	$100.00
85	CURETAS DENTALES	PZA	1	$100.00
86	DERMATOMO DE BRAUM	PZA	1	$100.00
87	DESARMADOR AUTOMATICO	PZA	1	$100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
88	DESARMADOR HEXAGONAL	PZA	1	$100.00
89	DESPERIOTIZADOR LANGENBECK – SEDILLOT	PZA	1	$100.00
90	DIAPASONES HARDMANN/LUCAE	PZA	1	$100.00
91	DILATADOR BAKEY	PZA	1	$100.00
92	DILATADOR BANBIUREN	PZA	1	$100.00
93	DILATADOR DE VIAS LAGRIMALES	PZA	1	$100.00
94	DILATADOR HEGAR	PZA	1	$100.00
95	DISECTOR DE AMIGDALAS	PZA	1	$100.00
96	DISECTOR DE COTTLE	PZA	1	$100.00
97	DISECTOR DE FREER, MAKENTY, JOSEPT	PZA	1	$100.00
98	DISECTOR DE HURD (OILARES	PZA	1	$100.00
99	DISECTOR DE PENFIELD	PZA	1	$100.00
100	DISECTOR HARDY BAYONETA	PZA	1	$100.00
101	DOBLADORES DE GARRA	PZA	1	$100.00
102	ELEVADOR DE BANDERA	PZA	1	$100.00
103	ELEVADOR DE PERIOSTIO JOSEPH	PZA	1	$100.00
104	ELEVADOR DENTAL	PZA	1	$100.00
105	ELEVADOR PERIOSTIO/ DE LEMPERT	PZA	1	$100.00
106	ELEVADOR RECTO DENTAL	PZA	1	$100.00
107	ELEVADOR UTERINO	PZA	1	$100.00
108	ESCAVADOR RECTO	PZA	1	$100.00
109	ESCAVADORES DENTALES	PZA	1	$100.00
110	ESPATULA BARRAQUER	PZA	1	$100.00
111	ESPATULA CASTROVIEJO	PZA	1	$100.00
112	ESPATULA CICLODIALISIS	PZA	1	$100.00
113	ESPATULA DENTAL	PZA	1	$100.00
114	ESPATULA HABERER	PZA	1	$100.00
115	ESPEJO DENTAL CON MANGO	PZA	1	$100.00
116	ESPEJO DENTAL SIN MANGO	PZA	1	$100.00
117	ESPEJO RECTAL BIVALVO PRATT	PZA	1	$100.00
118	ESPEJO RECTAL BIVALVO SIMS	PZA	1	$100.00
119	ESPEJO VAGINAL	PZA	1	$100.00
120	ESTETOSCOPIO DE PINAR	PZA	1	$100.00
121	ESTILETE METALICO	PZA	1	$100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
122	EXPLORADOR DENTAL	PZA	1	$100.00
123	FLANERA AC. INOX.	PZA	1	$100.00
124	FLEBOESTRACTOR	PZA	1	$100.00
125	FORCEPS DENTALES	PZA	1	$100.00
126	GANCHO DE CRIPTA	PZA	1	$100.00
127	GANCHO DE DURA	PZA	1	$100.00
128	GANCHO DE ESTRABISMO SAMENSON	PZA	1	$100.00
129	GANCHO DE PIEL	PZA	1	$100.00
130	GANCHO DOBLE	PZA	1	$100.00
131	GANCHO HERINO	PZA	1	$100.00
132	GANCHO P/NERVIOS DOBLE	PZA	1	$100.00
133	GANCHO TRAQUEAL	PZA	1	$100.00
134	GARRA DE LEON	PZA	1	$100.00
135	GATILLO DE FARABEUF	PZA	1	$100.00
136	GUBIA BANE CVA 19 CM	PZA	1	$100.00
137	GUBIA DE RUSKIN CVA 18 - 19 CM	PZA	1	$100.00
138	GUBIA FULTON RUSKIN CVA 19 CM	PZA	1	$100.00
139	HISTEROMETRO GRADUADO	PZA	1	$100.00
140	JERINGA DE CARPULLE	PZA	1	$100.00
141	LEBRILLO GRANDE AC. INOX.	PZA	1	$100.00
142	LEBRILLOS CHICO AC. INOX.	PZA	1	$100.00
143	LEGRA ALEXANDER	PZA	1	$100.00
144	LEGRA CORTANTE UTERINA	PZA	1	$100.00
145	LEGRA DOYEN RTA – CVA	PZA	1	$100.00
146	LEGRA FARABEU RECTA – CURVA	PZA	1	$100.00
147	LIMA AUFRICHT	PZA	1	$100.00
148	LIMA ESCORFINA	PZA	1	$100.00
149	LIMA PARA HUESO ESP.	PZA	1	$100.00
150	MANGO BISTURI No. 3 - 4 Y 7	PZA	1	$100.00
151	MANGO BISTURI No. 3 LARGO	PZA	1	$100.00
152	MANGO DE SIERRA GIGLI	PZA	1	$100.00
153	MANIVELAS O CONOS DE LAMPARAS	PZA	1	$100.00
154	MARTILLO BUCK	PZA	1	$100.00
155	MARTILLO CON MANGO DE MADERA	PZA	1	$100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
156	MARTILLO MILTEX 23 CM	PZA	1	$100.00
157	MARTILLO PESADO 22 CM	PZA	1	$100.00
158	MARTILLO TYLOR REFLEJOS	PZA	1	$100.00
159	MEDIA BOLA DE ACERO INOXIDABLE	PZA	1	$100.00
160	MEDIDOR DE PROFUNDIDAD	PZA	1	$100.00
161	MICRO PORTA AGUJAS CASTROVIEJO	PZA	1	$100.00
162	OBTURADOR DENTAL	PZA	1	$100.00
163	OSTEOTOMO HIBBS	PZA	1	$100.00
164	OSTEOTOMOS SMITH - PETERSON CVO	PZA	1	$100.00
165	PASADOR DE VÁLVULA	PZA	1	$100.00
166	PERFORADOR CONE	PZA	1	$100.00
167	PERFORADOR DE BONNEL C/LLAVE	PZA	1	$100.00
168	PERFORADOR HUDSON	PZA	1	$100.00
169	PERIOSTOMO RECTO PLANO	PZA	1	$100.00
170	PERIOSTOMO SHELDING	PZA	1	$100.00
171	PINZA BIOPSIA SHUBERT/WITTNER/THOMAS	PZA	1	$100.00
172	PINZA COMPRESION DE 24 CM	PZA	1	$100.00
173	PINZA CONJUNTIVA ANGULADA 9 CM	PZA	1	$100.00
174	PINZA KOCHER RTA 13 CM	PZA	1	$100.00
175	PINZA ADDAIRE	PZA	1	$100.00
176	PINZA ADSON BRAUM 12 CM	PZA	1	$100.00
177	PINZA ADSON HEMOSTATICA	PZA	1	$100.00
178	PINZA ADSON S/D - C/D 12 CM	PZA	1	$100.00
179	PINZA ALDER KRAUSE	PZA	1	$100.00
180	PINZA ALLIS INTESTINAL 15 CM - 20 CM	PZA	1	$300.00
181	PINZA ALLIS INTESTINAL 22 CM - 24 CM	PZA	1	$100.00
182	PINZA ANILLOS CVA - RTA	PZA	1	$300.00
183	PINZA ASH 21 CM	PZA	1	$100.00
184	PINZA BABCOCK INTESTINAL	PZA	1	$100.00
185	PINZA BAKEY	PZA	1	$100.00
186	PINZA BARD PARKER C/BOTE	PZA	1	$100.00
187	PINZA BARD PARKER S/BOTE	PZA	1	$100.00
188	PINZA BAYONETA	PZA	1	$100.00
189	PINZA BONN GRAFFE	PZA	1	$100.00

BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604 FRACC. EL PALMAR II 1ª SECCIÓN C.P. 42088 PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
190	PINZA BORDE A BORDE	PZA	1	$100.00
191	PINZA CAIMAN	PZA	1	$100.00
192	PINZA CAMPO 13 CM	PZA	1	$300.00
193	PINZA CAMPO 9 CM	PZA	1	$100.00
194	PINZA CANASTA (ARTROSCOPIA) DER/IZQ	PZA	1	$100.00
195	PINZA CARMALAT	PZA	1	$100.00
196	PINZA CASTROVIEJO C/D 10 CM	PZA	1	$100.00
197	PINZA CHALACION	PZA	1	$100.00
198	PINZA CLAMS INTESTINAL C/ESTRIAS 25 CM	PZA	1	$100.00
199	PINZA CLOWARD RTA UP 20 CM	PZA	1	$100.00
200	PINZA COLIBRÍ	PZA	1	$100.00
201	PINZA COLUMNELA	PZA	1	$100.00
202	PINZA CONJUNTIVA BISHOP RTA - CVA 9 CM	PZA	1	$100.00
203	PINZA CONJUNTIVA C/D -S/D	PZA	1	$100.00
204	PINZA CONTORNEADORA	PZA	1	$100.00
205	PINZA COOLEY ANGULADAS	PZA	1	$100.00
206	PINZA CORTADORA	PZA	1	$100.00
207	PINZA CORTANTE CLAVOS BAILARINA	PZA	1	$100.00
208	PINZA CRILLE CVA - RTA	PZA	1	$100.00
209	PINZA CRILLE CVAS - RTAS 14 - 16 CM	PZA	1	$100.00
210	PINZA DANDY 14 CM	PZA	1	$100.00
211	PINZA DE KERRINSON	PZA	1	$100.00
212	PINZA DE ADHER 20 CM	PZA	1	$100.00
213	PINZA DE COPA	PZA	1	$100.00
214	PINZA DE CURACION	PZA	1	$100.00
215	PINZA DE DISECCION C/D Y S/D 14 A 20 CM	PZA	1	$300.00
216	PINZA DE DISECCION C/D Y S/D 21 A 30 CM	PZA	1	$100.00
217	PINZA DE DISECCION DE BAKEY 23 CM	PZA	1	$100.00
218	PINZA DE DISECCION DE BAKEY 15 CM	PZA	1	$100.00
219	PINZA DE DISECCION DE BAKEY 18-19-20 CM ANG.	PZA	1	$100.00
220	PINZA DE DISECCION MARTIN	PZA	1	$100.00
221	PINZA DE DUVAL	PZA	1	$100.00
222	PINZA DE FIJACION TIPO RUSA C/D	PZA	1	$100.00
223	PINZA DE FORCIPRECION	PZA	1	$100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
224	PINZA DE FRAGMENTOS	PZA	1	$100.00
225	PINZA DE HANSEN	PZA	1	$100.00
226	PINZA DE INCISIVOS FORCEPS	PZA	1	$100.00
227	PINZA DE KOGAN	PZA	1	$100.00
228	PINZA DE PEDICULO CURVO	PZA	1	$100.00
229	PINZA DE PELVIS	PZA	1	$100.00
230	PINZA DE PLAYER P/PILOPOS	PZA	1	$100.00
231	PINZA DE REDUCCION MALEOLARES	PZA	1	$100.00
232	PINZA DERRA 19 CM	PZA	1	$100.00
233	PINZA DOBLADORA	PZA	1	$100.00
234	PINZA DOBLADORA DE PLACAS	PZA	1	$100.00
235	PINZA EDOTRAQUEAL MAGGIL	PZA	1	$100.00
236	PINZA ENOCRIP	PZA	1	$100.00
237	PINZA ESPATULA BIPOLAR MANH	PZA	1	$100.00
238	PINZA EXTRACTORA DE TROMBOS TIPO RANDALL	PZA	1	$100.00
239	PINZA FERRIS SMITH CORTANTE	PZA	1	$100.00
240	PINZA FORESTER P/ESPONJA 18 A 24 CM	PZA	1	$100.00
241	PINZA FOURE	PZA	1	$100.00
242	PINZA HARTMAN 4X3 RAMAS C/CREM.	PZA	1	$100.00
243	PINZA HERRICH	PZA	1	$100.00
244	PINZA HERRICH	PZA	1	$100.00
245	PINZA HOUSE DIETER	PZA	1	$100.00
246	PINZA HOUSE P/INTERTO	PZA	1	$100.00
247	PINZA INGGE 27 CM	PZA	1	$100.00
248	PINZA IRIS CORNEAL 9 CM	PZA	1	$100.00
249	PINZA JOYERO FINA	PZA	1	$100.00
250	PINZA KELLY RTA-CVA	PZA	1	$300.00
251	PINZA LABORDE C-TRIPLE ARTICULACION	PZA	1	$100.00
252	PINZA LAHEY CHICAS	PZA	1	$100.00
253	PINZA LAHEY GRANDES	PZA	1	$100.00
254	PINZA LAHEY MEDIANA	PZA	1	$100.00
255	PINZA LANE C/CREMALLERA	PZA	1	$100.00
256	PINZA LESTER C/D	PZA	1	$100.00
257	PINZA LOOK	PZA	1	$100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
258	PINZA LOWER	PZA	1	$100.00
259	PINZA LUCK	PZA	1	$100.00
260	PINZA MAGILL ENDOTRAQUEAL C/ARTICULACION RTA FINA	PZA	1	$100.00
261	PINZA MAGUIL ENDOTRAQUEAL	PZA	1	$100.00
262	PINZA MARCADORAS C/DIENTES	PZA	1	$100.00
263	PINZA MARTIN 5 X 6 DIENTES	PZA	1	$100.00
264	PINZA MC. PHERSON ANGULADA	PZA	1	$100.00
265	PINZA MIXTER ANG. 18 CM	PZA	1	$100.00
266	PINZA MIXTER ANG. 26 CM	PZA	1	$100.00
267	PINZA MOSCO RTA-CVA 12 CM	PZA	1	$300.00
268	PINZA MOSQUITO HALSTED 10 CM	PZA	1	$100.00
269	PINZA MUSEUX 25 CM	PZA	1	$100.00
270	PINZA MUSLO PRINCE DERECHA	PZA	1	$100.00
271	PINZA PARA CORNEA C/D S/D PUNTO 12	PZA	1	$100.00
272	PINZA PARA CUERPOS EXTRAÑOS	PZA	1	$100.00
273	PINZA PARASCOPIA DERECHA/ IZQUIERDA 40 CM	PZA	1	$100.00
274	PINZA PARASCOPIA TIJERA RTA-CVA-DER./IZQ. 40 CM	PZA	1	$100.00
275	PINZA PAYER	PZA	1	$100.00
276	PINZA POTTS RTA 22 CM	PZA	1	$100.00
277	PINZA POZZY 24 CM	PZA	1	$100.00
278	PINZA RANDALL P/CALCULOS RENALES	PZA	1	$100.00
279	PINZA RANEX PORTA GRAPAS	PZA	1	$100.00
280	PINZA ROCHESTER PEAN RTA-CVA 16-20 CM	PZA	1	$300.00
281	PINZA ROCHESTER PEAN RTA-CVA 21 A 24 CM	PZA	1	$100.00
282	PINZA SATINSKY 23 CM	PZA	1	$100.00
283	PINZA SATINSKY 27 CM PEDICULO	PZA	1	$100.00
284	PINZA SMITH	PZA	1	$100.00
285	PINZA SNELLEN DERECHA	PZA	1	$100.00
286	PINZA UTILITY CORNEAL 9 CM	PZA	1	$100.00
287	PINZA WILLET	PZA	1	$100.00
288	PINZA/DISECCION POTT SMITH C/D - S/D	PZA	1	$100.00
289	PINZA/DISECCION YASARGIL ANGULADA	PZA	1	$100.00
290	PINZAS CLAMPS DE BAKEY CURVO 26 CM	PZA	1	$100.00
291	PINZAS CLAMS BULLDOGS DIF. MEDIDAS	PZA	1	$100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
292	PINZAS DANDY	PZA	1	$100.00
293	PINZAS DE COTLLE - WALSHAM	PZA	1	$100.00
294	PINZAS HEANY	PZA	1	$100.00
295	PINZAS KOCHER CVA. 20 CM	PZA	1	$100.00
296	PORTA AGUJAS CASTROVIEJO HALSEY 13.5 CM	PZA	1	$100.00
297	PORTA AGUJAS CASTROVIEJO RYDER 12.5 CM	PZA	1	$100.00
298	PORTA AGUJAS DE PLASTIA	PZA	1	$100.00
299	PORTA AGUJAS KALT RECTO C/BROCHE	PZA	1	$100.00
300	PORTA –AGUJAS LICHTENBERG	PZA	1	$100.00
301	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR 15 A 20 CM	PZA	1	$300.00
302	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR 21 A 29 CM.	PZA	1	$100.00
303	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR 30.5 CM.	PZA	1	$100.00
304	PORTA AGUJAS PUNTA DIAMANTE	PZA	1	$100.00
305	PORTA AMALGAMAS	PZA	1	$100.00
306	PORTA BULLDGS RTOS. - CVOS.	PZA	1	$100.00
307	PORTA INJERTO HARDY	PZA	1	$100.00
308	PORTA INJERTO-PINZA HOUSE	PZA	1	$100.00
309	PORTA MATRIZ	PZA	1	$100.00
310	PORTA TERMOMETRO	PZA	1	$100.00
311	PRENSA DOBLADORA DE PLACAS	PZA	1	$100.00
312	PROTECTOR DE DURA 19 CM	PZA	1	$100.00
313	PROTECTOR DE PARTES BLANDAS	PZA	1	$100.00
314	PUNCH DE CONE C/MUELLE	PZA	1	$100.00
315	PUNCH ESCLERAL	PZA	1	$100.00
316	PUNZON	PZA	1	$100.00
317	RECTOSCOPIO C/ VALVA	PZA	1	$100.00
318	RECTOSCOPIO NEWMAN	PZA	1	$100.00
319	RECTOSCOPIO SIMS	PZA	1	$100.00
320	REGLA METALICA	PZA	1	$100.00
321	REJILLA/ ESTERILIZAR CHICA -GRANDE	PZA	1	$100.00
322	RETRACTOR DE ESCAPULA	PZA	1	$100.00
323	RETRACTOR DE MUSCULO CON LLAVE	PZA	1	$100.00
324	RETRACTOR DE MUSCULO DE PERCY	PZA	1	$100.00
325	RETRACTOR DE WITLANER	PZA	1	$100.00

BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 9604, FRACC. EL PALMARITO, TRACCIÓN II, C.P. 42086, EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
326	RINOSCOPIO DE COTLE	PZA	1	$100.00
327	RINOSCOPIO DE KILLIAN	PZA	1	$100.00
328	RINOSCOPIO DE VIENNA	PZA	1	$100.00
329	RIÑON DE ACERO INOX. 500 ML A 1000 ML	PZA	1	$100.00
330	RIÑON DE ACERO INOX. 250 ML	PZA	1	$100.00
331	SAFENOTOMO CON OLIVA/COMPLETO	PZA	1	$100.00
332	SEPARADOR DE GOSSET S/VALVA	PZA	1	$100.00
333	SEPARADOR BROWEL	PZA	1	$100.00
334	SEPARADOR BRUNNER	PZA	1	$100.00
335	SEPARADOR DE MAYO COLLINS	PZA	1	$100.00
336	SEPARADOR DE SULLIVAN O´CONNOR C/VALVA - S/VALVA	PZA	1	$100.00
337	SEPARADOR DE ADSON	PZA	1	$100.00
338	SEPARADOR DE AUFRICH	PZA	1	$100.00
339	SEPARADOR DE BALFOUR C/VALVA	PZA	1	$100.00
340	SEPARADOR DE BECKMAN ADSON (BRAZO MOVIL)	PZA	1	$100.00
341	SEPARADOR DE BENNETT	PZA	1	$100.00
342	SEPARADOR DE CUSHING	PZA	1	$100.00
343	SEPARADOR DE DEAVERS ANCHOS - ANGOSTOS	PZA	1	$100.00
344	SEPARADOR DE DESMARRES OFTALMO	PZA	1	$100.00
345	SEPARADOR DE FARABEU CHICO - GRANDE	PZA	1	$100.00
346	SEPARADOR DE FINOCHIETO	PZA	1	$100.00
347	SEPARADOR DE GARRAS AGUDAS	PZA	1	$100.00
348	SEPARADOR DE GELPI	PZA	1	$100.00
349	SEPARADOR DE GREEMBER ó LAYLA	PZA	1	$100.00
350	SEPARADOR DE GREEN MILLER	PZA	1	$100.00
351	SEPARADOR DE HIGADO LAPARASCOPIA	PZA	1	$100.00
352	SEPARADOR DE HOHMANN 23 CM	PZA	1	$100.00
353	SEPARADOR DE JENSEN C/GARRAS	PZA	1	$100.00
354	SEPARADOR DE KELLY	PZA	1	$100.00
355	SEPARADOR DE LANGENBECK	PZA	1	$100.00
356	SEPARADOR DE MARTIN 16 CM	PZA	1	$100.00
357	SEPARADOR DE MASTOIDES	PZA	1	$100.00
358	SEPARADOR DE MC.IVOR C/3 VALVAS	PZA	1	$100.00
359	SEPARADOR DE MINESSOTA	PZA	1	$100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
360	SEPARADOR DE MULLERS	PZA	1	$100.00
361	SEPARADOR DE NEIVER	PZA	1	$100.00
362	SEPARADOR DE RICHARSON GDE. ANCHO	PZA	1	$100.00
363	SEPARADOR DE RICHARSON MEDIANO ANGOSTO	PZA	1	$100.00
364	SEPARADOR DE SCOVILLE C/8 VALVAS	PZA	1	$100.00
365	SEPARADOR DE SENN MILLER	PZA	1	$100.00
366	SEPARADOR DE SMITE - BULE	PZA	1	$100.00
367	SEPARADOR DE TRAQUEA	PZA	1	$100.00
368	SEPARADOR DE VOLKMAN C/4 GARRAS	PZA	1	$100.00
369	SEPARADOR DE VOLKMAN C/8 GARRAS	PZA	1	$100.00
370	SEPARADOR DE WITLANER 4x4 RAMAS	PZA	1	$100.00
371	SEPARADOR KNAPP ROMOS	PZA	1	$100.00
372	SEPARADOR MALEABLES ANCHOS	PZA	1	$100.00
373	SEPARADOR TROUSSEAU DOS RAMAS - TRES RAMAS	PZA	1	$100.00
374	SEPARADOR WEIDER	PZA	1	$100.00
375	SEPARADOR/HARRINGTON ANCHO - GRANDE	PZA	1	$100.00
376	SEPARADORES CEREBRALES	PZA	1	$100.00
377	SEPARADORES DE CARRILLOS	PZA	1	$100.00
378	SEPARADORES MARKS	PZA	1	$100.00
379	SERAFINES BULLDOGS	PZA	1	$100.00
380	SIERRA DE GIGLY	PZA	1	$100.00
381	SIERRA DE JOSEPH DER./ IZQ.	PZA	1	$100.00
382	SIERRA DE STRAYKER	PZA	1	$100.00
383	SONDA ACANALADA C/ESTILETE	PZA	1	$100.00
384	SONDA METALICA	PZA	1	$100.00
385	SONDA NELATON	PZA	1	$100.00
386	SONDA NOVAK	PZA	1	$100.00
387	SONDA RANDAL	PZA	1	$100.00
388	SONDA URETRAL METALICA	PZA	1	$100.00
389	TERMOCAUTERIO	PZA	1	$100.00
390	TIJERA HEPP/SHEIDEL 14CM	PZA	1	$100.00
391	TIJERA ACODADA KNIGHT ANGULADA	PZA	1	$100.00
392	TIJERA ANGULADA C/PUNTA BOTON	PZA	1	$100.00
393	TIJERA BARRILITO	PZA	1	$100.00

2026 año de Margarita Maza

BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 9604, FRACC. EL PALMARITO, TRAEXCION II C.P. 42310 EL PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
394	TIJERA BUCK	PZA	1	$100.00
395	TIJERA CASTROVIEJO C/TORNILLO 11 CM OFTALMO	PZA	1	$100.00
396	TIJERA DE ARTROSCOPIA	PZA	1	$100.00
397	TIJERA DE BAKEY	PZA	1	$100.00
398	TIJERA DE BELUCEN RTA - CVA 10 CM	PZA	1	$100.00
399	TIJERA DE BOTON 14 CM	PZA	1	$100.00
400	TIJERA DE CASTROVIEJO DERECHA/IZQUIERDA 9 CM	PZA	1	$100.00
401	TIJERA DE COLIBRI 10 CM	PZA	1	$100.00
402	TIJERA DE CORNEA CASTROVIEJO IZQ/DER.	PZA	1	$100.00
403	TIJERA DE COTTLE	PZA	1	$100.00
404	TIJERA DE FOMON CVA 14 CM	PZA	1	$100.00
405	TIJERA DE IRIS BARRAQUER 5.5 CM	PZA	1	$100.00
406	TIJERA DE KASANJIAN RECTA 18 CM	PZA	1	$100.00
407	TIJERA DE MAYO CVA 14 A 20 CM	PZA	1	$300.00
408	TIJERA DE MAYO RTA 14 A 20 CM	PZA	1	$100.00
409	TIJERA DE MAYO RTA-CVA 21 CM EN ADELANTE	PZA	1	$100.00
410	TIJERA DE METZENBAUM RTA 14 A 20 CM	PZA	1	$100.00
411	TIJERA DE METZENBAUM CVA 14 A 20 CM	PZA	1	$100.00
412	TIJERA DE METZENBAUM RTA-CVA 21 CM EN ADELANTE	PZA	1	$300.00
413	TIJERA DE ONFALOTOMO	PZA	1	$100.00
414	TIJERA DE SKLAR (CORTA ALAMBRE) 12 CM	PZA	1	$100.00
415	TIJERA DE VANNAS 10 CM RTA C/MUELLE	PZA	1	$100.00
416	TIJERA HARRINGTON RTA-CVA 27 EN ADELANTE	PZA	1	$100.00
417	TIJERA IRIS CVA 12 CM	PZA	1	$100.00
418	TIJERA IRIS RTA 12 CM	PZA	1	$100.00
419	TIJERA LISTER LITAUER 14 CM DE PUNTOS	PZA	1	$100.00
420	TIJERA LITTAUER	PZA	1	$100.00
421	TIJERA METZENBAUM C/ CARBURO DE TUGSTENO	PZA	1	$100.00
422	TIJERA NELSON CVA 26 CM	PZA	1	$100.00
423	TIJERA NELSON RTA 26 CM	PZA	1	$100.00
424	TIJERA OLIVECRONA	PZA	1	$100.00
425	TIJERA POST SMITH 60o. DE 17 CM	PZA	1	$100.00
426	TIJERA POST SMITH REVERSA	PZA	1	$100.00
427	TIJERA POTTS SMITH 60o. DE 12.5 CM	PZA	1	$100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
428	TIJERA STEVEN'S CVA 12 CM	PZA	1	$100.00
429	TIJERA STEVEN'S RTA 12 CM	PZA	1	$100.00
430	TIJERA WESCOTT	PZA	1	$100.00
431	TORNIQUETES	PZA	1	$100.00
432	TREPANO BIRBIQUIN	PZA	1	$100.00
433	TREPANO HUDSON	PZA	1	$100.00
434	TROCAR DE OCHSNER	PZA	1	$100.00
435	TROCAR DE OCHSNER C/ CAMISA	PZA	1	$100.00
436	TROCAR OCHSNER	PZA	1	$100.00
437	TROCAR OCHSNER C/MANDRIL Y TORNILLO	PZA	1	$100.00
438	TUBO ASPIRADOR	PZA	1	$100.00
439	TUBO CORTO	PZA	1	$100.00
440	TURUNDERA C/TAPA REDONDA	PZA	1	$100.00
441	TWIST DRILL C/BROCA Y LLAVE	PZA	1	$100.00
442	VALVA DE MC. IVOR	PZA	1	$100.00
443	VALVA DE MAYO	PZA	1	$100.00
444	VALVA SUPRAPUBICA	PZA	1	$100.00
445	VALVA VAGINAL DE PESO	PZA	1	$100.00
446	VALVAS VAGINALES DOYEN	PZA	1	$100.00
447	VALVAS VOLKMAN	PZA	1	$100.00
448	VASO METALICO DE 30 ML.	PZA	1	$100.00
449	VASO AC. INOX. 100 ML	PZA	1	$100.00
450	VASO AC. INOX. 2 ONZAS	PZA	1	$100.00
451	VASO AC. INOX. 250 ML	PZA	1	$100.00
452	BISTURI PARA CIRUGIA MANGO CORTO No. 4	PZA	1	$100.00
453	BISTURI PARA CIRUGIA MANGO CORTO No. 3	PZA	1	$100.00
454	BISTURI PARA CIRUGIA MANGO LARGO No. 4	PZA	1	$100.00
455	BISTURI PARA CIRUGIA MANGO LARGO No. 7	PZA	1	$100.00
456	CUCHARILLA SIMS UTERINA TAM. 1	PZA	1	$100.00
457	CUCHARILLA SIMS UTERINA TAM. 2	PZA	1	$100.00
458	CUCHARILLA DE LUCAS, DOBLE EXTREMO 17 CM DE LONG.	PZA	1	$100.00
459	CUCHARILLA PARA HUESO, REDONDA. LONG. 12.7CMS. TAM. 2 MOD. VOLCKMANN	PZA	1	$100.00
460	ESPECULO PARA VAGINA T/MED 10X32CMS. MOD GRAVES	PZA	1	$100.00

2026 año de Margarita Maza

BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 9001 FRACC. EL PALMARITO (FRACCIÓN I) C.P. 42039 EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
461	ESPECULO PARA VAGINA T/MED 11X35CMS. MOD GRAVES	PZA	1	$100.00
462	ESPECULO RECTAL MOD IVES-FANSLER CON OBTURADOR	PZA	1	$100.00
463	ESPECULO MOD. YANKAUER PARA EXAMEN NASOFARINGEO	PZA	1	$100.00
464	ESTILETE, LONG. 14.5 CM. DIAMTETRO 1.0 MM.	PZA	1	$100.00
465	ESTILETE, LONG. 14.5 CM. DIAMTETRO 2.0 MM.	PZA	1	$100.00
466	EXPLORADOR DE DOBLE EXTREMO, DE NA PZA. No.5	PZA	1	$100.00
467	HISTEROMETRO CURVO, C/GRAD. Y BOTON PUNTA LONG. 31	PZA	1	$100.00
468	LEGRA P/PEROSTIO RECTA LONG. 14.5 CMS.	PZA	1	$100.00
469	LEGRA P/PEROSTIO HOJA CURVA, LONG. 14 CM.	PZA	1	$100.00
470	MARTILLO PERCUSOR, MANGO MACIZO, CROMADO.	PZA	1	$100.00
471	PERIDONCIA, INST. P/PROFILAXIS, JGO. 6 CURETAS	PZA	1	$100.00
472	PINZA PARA CAMPO C/ARTIC. DE TORNI. LONG. 14.5	PZA	1	$100.00
473	PINZA P/DISECCION O QUIRURGICA C/DIENTES 1:2 LONG 130 MM	PZA	1	$100.00
474	PINZA P/DISECCION ESTRIADA C/DIENTES 2X3, LONG. 20CMS	PZA	1	$100.00
475	PINZA PARA DISECCION ESTRIADA C/D. 1X2 LONG. 11CM.	PZA	1	$100.00
476	PINZA DE TRASLADO	PZA	1	$100.00
477	PINZA P/HEMOSTASIS ESTRIAS TRANSV. RECTA LONG. 14CMS	PZA	1	$100.00
478	PINZA P/HEMOSTASIS ESTRIAS TRANSV. CURVA. LONG. 14CMS	PZA	1	$100.00
479	PINZA P/HEMOSTASIS ESTRIAS TRANSV. CURVA. LONG. 16CMS	PZA	1	$100.00
480	PINZA P/HEMOSTASIS TIPO MOSQUITO, RECTA,LONG. 12.5CMS.	PZA	1	$100.00
481	PINZA P/HEMOSTASIS TIPO MOSQUITO, RECTA,LONG. 9.5CMS.	PZA	1	$100.00
482	PINZA P/HEMOSTASIS TIPO MOSQUITO, CURVA,LONG. 9.5CMS.	PZA	1	$100.00
483	PINZA P/HEMOSTASIS TIPO MOSQUITO, CURVA LONG. 12.5CMS.	PZA	1	$100.00
484	PINZA CURVA P/HEMOSTASIS, ESTRIAS TRANSV. LONG. 14 CMS.	PZA	1	$100.00
485	PINZA P/HEMOSTASIS CON ARTC. DE CAJA, RECTA, LONG. 16CMS	PZA	1	$100.00
486	PINZA P/HEMOSTASIS EST. CURVA, LONG. 18 CMS MOD, ROCHESTER-PEAN	PZA	1	$100.00
487	PINZA P/HEMOSTASIS EST. C/DIENTES 1X2, RECTA LONG. 18CM	PZA	1	$100.00
488	PINZA P/HEMOSTASIS EST. C/DIENTES 1X2, CURVA LONG. 18.5CM	PZA	1	$100.00
489	PINZA P/HEMOSTASIS EST. RECTA, LONG. 18 CMS. MOD, ROCHESTER-PEAN	PZA	1	$100.00
490	PINZA PARA CAMPO C/ARTIC. DE CAJA, LONG. 8CMS. MOD BACKHAUS	PZA	1	$100.00
491	PINZA PARA DISECCION, SIN DIENTES, CON EST. LONG 13CMS	PZA	1	$100.00
492	PINZA PARA DISECCION, SIN DIENTES, CON EST. LONG 18CMS	PZA	1	$100.00
493	PINZA P/TEJIDO O INTESTINO, RECTA, C/RETEN,LONG 20CMS.	PZA	1	$100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
494	PINZA PARA GASAS MOD. FOERSTER. CURVA EST. LONG 18CMS.	PZA	1	$100.00
495	PINZA P/GASAS,RECTA,EST.LONG 25CMS	PZA	1	$100.00
496	PINZA P/GASAS,CURVA,EST.LONG 25CMS	PZA	1	$100.00
497	PINZA D/ACERO INOX. P/ TEJIDOS E INTESTINOS, RECTA, C/RETEN. MOD ALLIS	PZA	1	$100.00
498	PINZA P/HEMOS, ESTR. TRANV.REC.LONG. 14CMS.	PZA	1	$100.00
499	PINZA P/DISEC.ESTR.DIENTES 1X2. 20CMS	PZA	1	$100.00
500	PINZA P/CALCULOS CURVA 1/4CIRC. 20CMS	PZA	1	$100.00
501	PINZA P/CALCULOS CURVA 1/8CIRC. 20CMS	PZA	1	$100.00
502	PINZA MOD. CARMALET INTESTINAL,RECTA DE 20CMS (8")	PZA	1	$100.00
503	PINZA MOD. CARMALET INTESTINAL,RECTA DE 16CMS (6 1/4")	PZA	1	$100.00
504	PINZA P/CALCULOS CURVA 374CIRC. 20CMS (8")	PZA	1	$100.00
505	PINZA/VIAS BILIARES, ANGULADAS, RAMAS LARGAS, LONG. 19CMS.	PZA	1	$100.00
506	PINZA/VIAS BILIARES, ANGULADAS, RAMAS CORTAS, LONG. 18CMS.	PZA	1	$100.00
507	PINZAS P/ESTOMAGO E INTESTINOS C/ESTR. LONG. 25CMS	PZA	1	$100.00
508	PINZA P/ ESTOMAGO E INTESTINOS C/ESTR. CURVA LONG. 25CM	PZA	1	$100.00
509	PINZA P/PILORO CON FENESTRACION, ESTR. LONG. 15CMS	PZA	1	$100.00
510	PINZA P/PILORO CON FENESTRACION, ESTR. LONG. 20CMS	PZA	1	$100.00
511	PINZA P/INTESTINOS C/ESTR. LONG. BLANDA. LONG. 25CMS.	PZA	1	$100.00
512	PINZA P/DISECCION S/DIENTES LONG. 11CMS	PZA	1	$100.00
513	PINZA P/DISECCION C/DIENTES LONG. 20.9 CMS	PZA	1	$100.00
514	PINZA P/DISECCION S/DIENTES LONG. 24.1CMS	PZA	1	$100.00
515	PINZA P/DISECCION C/DIENTES DE 16 CMS. 2X3	PZA	1	$100.00
516	PINZA P/DISECCION S/DIENTES LONG. 15CMS.	PZA	1	$100.00
517	PORTA AGUJAS P/SUTU. VASC. C/QUIJADA LONG. 17.5	PZA	1	$100.00
518	PORTA AGUJAS FINOCHIETO LONG. 14.6CMS	PZA	1	$100.00
519	PORTA AGUJAS TIPO CASTRO VIEJO C/ RETEN QUIJADAS RECTAS	PZA	1	$100.00
520	PORTA AGUJAS QUIJADAS RECTAS, ESTR. CRUZADAS. LONG. 18CMS.	PZA	1	$100.00
521	PORTA AGUJAS QUIJADAS RECTAS. ESTR. RECTAS. LONG. 18CMS.	PZA	1	$100.00
522	PORTA AGUJAS QUIJADAS RECTA C/RANURA CENTRAL, LONG 20CMS	PZA	1	$100.00
523	PORTA AGUJAS QUIJADA RECTA C/RANURA CENTRAL, LONG. 14CMS.	PZA	1	$100.00
524	PORTA AGUJAS QUIJADA RECTA S/RANURA CENTRAL, LONG. 15CMS	PZA	1	$100.00
525	SEPARADOR AUTOESTATICO 4X4 DIEN. DE 30X25 EN "S"	PZA	1	$100.00
526	SEPARADOR C/GARFIOS AGUDOS. LONG. 11CMS 2 GARFIOS	PZA	1	$100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
527	SEPARADOR C/GARFIOS AGUDOS. LONG. 11CMS 4 GARFIOS	PZA	1	$100.00
528	SEPARADOR C/GARFIOS AGUDOS. LONG 23 CM. DE 4 GARFIOS	PZA	1	$100.00
529	SEPARADOR DE DOBLE EXTREMO FORMA DE ABATELENGUAS 2 X 33 CMS	PZA	1	$100.00
530	SEPARADOR DE DOBLE EXTREMO FORMA DE ABATELENGUAS 4 X 33 CMS	PZA	1	$100.00
531	SEPARADOR DE DOBLE EXTREMO FORMA DE ABATELENGUAS 5 X 33 CMS	PZA	1	$100.00
532	SEP. JGO. 2 H. 1.2X2.5 A 4.7 X 1.5 LONG. 12 Y 15 CM.	PZA	1	$100.00
533	SEPARADOR P/ABDOMEN 3 HOJAS, ADTO. APERTURA MAX. 180 MM	PZA	1	$100.00
534	SEP. P/ADBOMEN C/MANGO H.1.9X2.5 A 5.0	PZA	1	$100.00
535	SEP. P/OPERACIONES DE PROF. S/MANGO, HIJAS 1.8X17.5	PZA	1	$100.00
536	TIJERAS P/AMIGDALEC. HIJAS RECTAS, PTAS. ROMAS. LONG 20CMS	PZA	1	$100.00
537	TIJERA PARA CORTAR SUTURAS RECTA. LONG 14CM	PZA	1	$100.00
538	TIJERA C/FILOS CARBURO DE TUNGSTENO. CURVA FINA. LONG. 28CMS	PZA	1	$100.00
539	TIJERA NASAL ACODADA, DE 17.7 CMS	PZA	1	$100.00
540	TIJERA CURVA, PUNTAS AGUDAS Y ROMA DE 14CMS DE LONG.	PZA	1	$100.00
541	TIJERA P/AMIGDALALECTOMIA HOJAS RECTAS LONG. 18 CMS	PZA	1	$100.00
542	TIJERA DE DISECCION CURVA LONG. 20 CMS	PZA	1	$100.00
543	TIJERAS P/OPER. PROFUNDAS RECTAS PUNTA AGUDA 23CMS.	PZA	1	$100.00
544	TIJERA MOD. METZEMBAUM DE OPERACIONES PROFUNDAS	PZA	1	$100.00
545	TIJERA TIPO LISTER PARA VENDAJE CON BOTON	PZA	1	$100.00
546	TIJERA VASCULAR ANGULADA 90° MOD POTTS SMITH	PZA	1	$100.00
547	TIJERA PARA ENCIA CON PUNTAS AGUDAS RECTAS DE 10CMS. DE LONG.	PZA	1	$100.00
548	TIJERA P/ENCIAS CON PUNTAS AGUDAS CURVAS DE 10.5 CMS DE LONG	PZA	1	$100.00
549	TIJERAS P/ENCIAS, CURVAS CON HOJAS CORTAS DE 12.5 CMS. MOD. QUINBY	PZA	1	$100.00
550	TIJERA PARA IRIS RECTAS CON PUNTAS AGUDAS MOD. KUAPP	PZA	1	$100.00
551	TIJERA PARA DISECCION, RECTA, HOJA REDONDA DE 16CMS.	PZA	1	$100.00
552	TIJERA PARA DISECCION, CURVA, HOJA REDONDA DE 16CMS	PZA	1	$100.00
553	TIJERA PARA DISECCION, RECTA,LONG. 14 CMS	PZA	1	$100.00
554	TIJERA METZEMBAUM DE 10CMS. RECTA	PZA	1	$100.00
555	TIJERA MOD. METZEMBAUM CURVA(LINEA ORO)	PZA	1	$100.00
556	TROCAR P/VIAS BILIARES C/CAPUCHA PROTEC. LONG 15CM. MOD	PZA	1	$100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
	OCHSNER CAL.10			
557	TROCAR P/VIAS BILIARES C/CAPUCHA PROTEC. LONG 15CM. MOD OCHSNER CAL.17	PZA	1	$100.00
558	TROCAR P/VIAS BILIARES C/CAPUCHA PROTEC. LONG 15CM. MOD OCHSNER CAL.20	PZA	1	$100.00
559	TROCAR P/VIAS BILIARES C/CAPUCHA PROTEC. LONG 15CM. MOD OCHSNER CAL.22	PZA	1	$100.00
560	ABATELENGUAS P/CIRUGIA Y AMIGDALAS C/HOJA EST. MOD ANDREW	PZA	1	$100.00
561	ABREBOCAS ABTO TOTALMENTE DE UN LADO, TAMAÑO ESTAND. MOD. JENNINGS	PZA	1	$100.00
562	ABREBOCAS CON MECANISMO DE AUTORETENCION, LONG. 13CMS. MOD. DENHART.	PZA	1	$100.00
563	ADENTOMO DE CANASTILLA DESARM. C/HIJA CORT. CURVA, GDE, MOD LAFORCE	PZA	1	$100.00
564	ADENTOMO DE CANASTILLA DESARM. C/HIJA CORT. CURVA, MED, MOD LAFORCE	PZA	1	$100.00
565	ADENTOMO DE CANASTILLA DESARM. C/HIJA CORT. CURVA, PEQ., MOD LAFORCE	PZA	1	$100.00
566	ALVEOLTOMO PINZA GUBIA 17CM. MOD. MEAD.	PZA	1	$100.00
567	AMIGDALOTOMO RECTO DE ASA DE ALAMBRE LONG. 20.6CMS. MOD. TYDING.	PZA	1	$100.00
568	ANOSCOPIO LONG. 8.9 CMS APERTURA 8,14,19 O 22CMS	PZA	1	$100.00
569	ANOSCOPIO DE EXPLORACION CON OBSTURADOR TAMAÑO CHICO	PZA	1	$100.00
570	ANOSCOPIO DE EXPLORACION CON OBSTURADOR TAMAÑO MEDIANO	PZA	1	$100.00
571	ANOSCOPIO DE EXPLORACION CON OBSTURADOR TAMAÑO GRANDE	PZA	1	$100.00
572	APLICADOR DE HIDROXIDO DE CALCIO	PZA	1	$100.00
573	BOTA FRESAS DE ACERO INOXIDABLE	PZA	1	$100.00
574	ACCESORIOS P/PZA DE MANO TIPO BORDEN CANULA MOD. YANKAWER P/ASPIRACION	PZA	1	$100.00
575	CANULA MOD. FRAZIER PARA ASPIRACION ANGULADA	PZA	1	$100.00
576	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 0	PZA	1	$100.00
577	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 2	PZA	1	$100.00
578	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 3	PZA	1	$100.00
579	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 4	PZA	1	$100.00
580	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 5	PZA	1	$100.00
581	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 6	PZA	1	$100.00
582	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 7	PZA	1	$100.00
583	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 8	PZA	1	$100.00
584	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 9	PZA	1	$100.00

BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 9101, FRACC. EL PALMARITO, TRAICIÓN, C.P. 42086 EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
585	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 10	PZA	1	$100.00
586	CANULA CATETER Y SONDA P/TRAQUEOTOMIA CALIBRE 12	PZA	1	$100.00
587	SONDA ACANALADA C/PUNTA DE BOTON DE 14CMS.	PZA	1	$100.00
588	CIZALLA PARA HUESO, RECTA CONARTICULACION DOBLE, LONG. 220 MOD. LISTON	PZA	1	$100.00
589	CIZALLA DE METAL CROMADO P/CORTAR O REMOVER YESO, LONG. 38 MOD LORENZ	PZA	1	$100.00
590	COSTOTOMO C/ART. LONG. 25CMS. MOD. SAURBRUCH	PZA	1	$100.00
591	COSTOTOMO LONG. 20CMS	PZA	1	$100.00
592	DILATADOR P/INTRODUCIR CANULAS EN TRAQUEOTOMIA 2 HIJAS. MOD. TROUSEAU.	PZA	1	$100.00
593	DILATADOR MOD. BAKES. P/UTULIZAR EN ARTERIAS LONG. 30CMS. TAM 2	PZA	1	$100.00
594	DILATADOR MOD. BAKES. P/UTULIZAR EN ARTERIAS LONG. 30CMS. TAM 3	PZA	1	$100.00
595	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.3-4 MOD.HEGAR	PZA	1	$100.00
596	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.5-6 MOD.HEGAR	PZA	1	$100.00
597	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.7-8 MOD.HEGAR	PZA	1	$100.00
598	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.9-10 MOD.HEGAR	PZA	1	$100.00
599	DILATADOR MOD. HEGAR P/UTERO DOBLE EXTREMO PTA. CONICA CAL. 11	PZA	1	$100.00
600	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.13-14 MOD.HEGAR	PZA	1	$100.00
601	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.15-16MOD.HEGAR	PZA	1	$100.00
602	DILATADORES P/UTERO DE DOBLE EXTREMIO C/PTA CONICA. CAL.17-18 MOD.HEGAR	PZA	1	$100.00
603	ELEVADOR CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXT. ANCHO	PZA	1	$100.00
604	ELEVADOR CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, DE 2 MM. MOD. BEIN.	PZA	1	$50.00
605	ELEVADOR CON MANGO METALICO OBSTUSO. HJA. GDE. A.I. MOD. CRYER-WHITE IZQ.	PZA	1	$50.00
606	ELEVADOR DE PERIOSTIO P/COLUMNA T/24.1X13 MOD. COBB.	PZA	1	$50.00
607	ELEVADOR P/PERIOSTIO HOJA ANCHA, 17.7CM. MOD. CUSHING.	PZA	1	$50.00
608	ES'PATULA PARA CEMENTO DOBLE EXTREMO METALICA	PZA	1	$50.00
609	ESPATULA P/MODELAR OBTURACIONES DE RESINA DE DOBLE PTA. MOD. ESIQUES	PZA	1	$50.00

BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604 FRACC. EL PALMARITO FRACCION I C.P. 42086 PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
610	ESPEJO MOD. PRATT PARA CIRUJIA DEL RECTO	PZA	1	$50.00
611	ESPEJO PARA BOCA SIN AUMENTO No. 5	PZA	1	$50.00
612	EXCAVADOR DE DENTINA No.5	PZA	1	$50.00
613	EXCAVADOR DE DENTINA No.17	PZA	1	$50.00
614	FORCEPS PARA ODONTECTOMIAS PARA MOLARES INFERIORES No.23	PZA	1	$50.00
615	FORCEPS MOD. LUIKART KIELLAND PARA PARTOS C/HOJAS LONG. 40CMS.	PZA	1	$50.00
616	FORCEPS P/CABEZA PRESENTACION DE NALGAS. LONG. 44CMS. MOD. PIPER	PZA	1	$50.00
617	FORCEPS P/PARTOS, C/HOJAS FENESTRADAS, LONG. 35CMS. MOD. SIMPSON	PZA	1	$50.00
618	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS, P/RAICES INFERIORES ANTERIORES SUPERIORES No.65	PZA	1	$50.00
619	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS ANTERIORES INFANTILES No.150 1/2 S	PZA	1	$50.00
620	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS, P/ANTERIORES INFERIORES No. 151 DE A.I.	PZA	1	$50.00
621	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS, P/RAICES SUPERIORES, No. 150 DE A.I.	PZA	1	$50.00
622	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS, P/PREMOLARES INFERIORES No. 151B DE A.I.	PZA	1	$50.00
623	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS, P/ANTERIORES SUPERIORES No.99C DE A.I.	PZA	1	$50.00
624	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/PREMOLARES SUPERIORES No.101 DE A.I.	PZA	1	$50.00
625	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/MOLARES SUPERIORES DERECHOS No.18R.	PZA	1	$50.00
626	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/MOLARES SUPERIORES IZQUIERDOS.No. 53L	PZA	1	$50.00
627	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/MOLARES SUPERIORES IZQ. No. 18L	PZA	1	$50.00
628	FORCEPS P/PARTOS TIPO KIELLAND	PZA	1	$100.00
629	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/RAICES INFERIORES, No. 69 DE A.I.	PZA	1	$100.00
630	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/MOLARES SUP. DERECHOS No. 53R	PZA	1	$100.00
631	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/MOLARES SUP. DERECHOS No. 88R	PZA	1	$100.00
632	FORCEPS P/ODONTECTOMIAS P/MOLARES SUPERIORES IZQ. No. 88L	PZA	1	$100.00
633	GANCHO P/CRIPTA LONG. 2.9CM C/MANGO DE 15CM	PZA	1	$100.00
634	JERINGA CARPULE PARA AGUJA DESECHABLE DENTAL	PZA	1	$100.00
635	LEGRA P/COSTILLAS HOJA CURVA DERECHA ADULTO DOYEN	PZA	1	$100.00
636	LEGRA P/COSTILLAS HOJA CURVA IZQ. ADULTO DOYEN	PZA	1	$100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
637	LIMA PARA HUESO DOBLE EXTREMO MOD.HOWARD	PZA	1	$100.00
638	MANGO PARA ESPEJO DENTAL METALICO MACIZO	PZA	1	$100.00
639	OBTURADOR DE DOBLE EXTREMO MOD. WHITE	PZA	1	$100.00
640	OBTURADOR DE DOBLE EXTREMO MOD. MORTONSON 290. DE ACERO INOX.	PZA	1	$100.00
641	OBTURADOR PARA AMALGAMA CUADRUPLE MOD. BENNET.	PZA	1	$100.00
642	OBTURADOR P/AMALGAMA DOBLE EXTREMO HOLLENBACK #2	PZA	1	$100.00
643	OBTURADOR TIPO WESCOTT 21 DOBLE EXTREMO	PZA	1	$100.00
644	OBTURADOR TIPO ESTIQUES DE DOBLE EXTREMO	PZA	1	$100.00
645	PINZA P/PEDICULO C/ESTRIAS LONG. 21 CMS MOD. WERTHEIM-CULLER	PZA	1	$100.00
646	PINZA P/UTERO RECTA, GARFIOS 1X1 LONG. 24CMS MOD. SCHOROEDER	PZA	1	$100.00
647	PINZA P/VAGINA, QUIJADA CURVA, LONG. 24CM. MOD. WERTHEIM	PZA	1	$100.00
648	PINZA GUBIA CIZALLA P/CORTAR HUESO 26.6 STILLE-L	PZA	1	$100.00
649	PINZA GUBIA P/HUESO DE ART.MULT.LONG. 18CM. MOD,RUSKIN	PZA	1	$100.00
650	PINZA P/CALCULOS BILIARES,RECTA,LONG. 20CM MOD. MAYO BLAKE.	PZA	1	$100.00
651	PINZA P/CALCULOS BILIARES,CURVA,LONG. 20CM MOD. MAYO BLAKE.	PZA	1	$100.00
652	PINZA P/ADENOIDECTOMIA DE BOCA REDONDA, DIAM. 9MM. MOD. HARTMANN.	PZA	1	$100.00
653	PINZA P/BOCIO, QUIJADAS C/DIENTES 2X2, LONG. 16.5. MOD. LOVELACE	PZA	1	$100.00
654	PINZA P/HEMOSTASIS Y DISEC. AMIGDALEC. CURVAS DE 20CM. MOD. ALLIS COAKLEY	PZA	1	$100.00
655	PINZAS P/QUISTES Y LIGADURAS, C/ESTRIAS. LONG. 25CMS. CURVAS MOD. MIXTER	PZA	1	$100.00
656	PINZA MOD. SATINSKY PARA AURICULA C/DIENTES ATRAUMT. LONG. 20CMS	PZA	1	$100.00
657	PINZA(CLAMP) MOD. SATINSKY PARA AORTA HEMOSTAT.ATRAUMAT.LONG.20	PZA	1	$100.00
658	PINZA P/UTERO (HISTEROLABO) LONG. 25.4CM.	PZA	1	$100.00
659	PINZA MOD. BAKEY P/CIRUGIA DE VASOS ATRAUMAT. RECTA LONG. 20CM.	PZA	1	$100.00
660	PINZA P/HISTEROCT.CURVA C/1 Y 2.D. TRANSV. HEANEY	PZA	1	$100.00
661	PINZA TIPO BAYONETA RECTA ROMA 0.7 MM. MOD. MALIS.	PZA	1	$100.00
662	PINZA P/HISTEROCT. RECTA C/1 Y 2 D. TRANSV. HEANEY	PZA	1	$100.00
663	PINZA P/UTERO, QUIJADAS CURVADAS LAT. ANCHO 6MM MOD. MUSEUX.	PZA	1	$100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
664	PINZA P/UTERO, QUIJADAS CURVADAS LAT. ANCHO 8MM MOD. MUSEUX.	PZA	1	$100.00
665	PINZA P/UTERO, QUIJADAS CURVADAS LAT. ANCHO 9MM MOD. MUSEUX.	PZA	1	$100.00
666	PINZA P/UTERO QUIJADA CURVA, LONG. 24 CMS. MOD. SXHROEDER	PZA	1	$100.00
667	PIEZA COLEGE No. 18 DE CURACION	PZA	1	$100.00
668	PINZA DE BIOPSIA CERVICAL TIPO UNIVERSAL LAGARTO	PZA	1	$100.00
669	PORTAGUJAS MOD. BAKEY Y P/CIRUGIA VASCULAR LONG 15CMS RECTA	PZA	1	$100.00
670	PORTA AMALGAMAS IVORY CON OBTURADOR	PZA	1	$100.00
671	PORTA AMALGAMAS C/PTAS. DESMONT. DOBLE EXT. MOD. ROWER.	PZA	1	$100.00
672	PORTA MATRIZ METALICO UNIVERSAL DE 5MM,. MOD. TOFFEMIRE.	PZA	1	$100.00
673	PORTA MATRIZ METALICO UNIVERSAL DE 7MM,. MOD. TOFFEMIRE.	PZA	1	$100.00
674	PORTA MATRIZ PARA BANDO DE CELULOIDE	PZA	1	$100.00
675	PORTARROLLOS ALGODÓN P/AISLAR ORGANOS DENT. C/SOPORTE MAND. INFANTIL	PZA	1	$100.00
676	PORTARROLLOS ALGODÓN P/AISLAR ORGANOS DENT. C/SOPORTE MAND. ADULTO	PZA	1	$100.00
677	PROTECTOR PARA OJOS.	PZA	1	$100.00
678	REGLA MECANICA ESCALA EN CMS. LONG. 20CMS.	PZA	1	$100.00
679	SEPARADOR P/ABDOMEN HOJA 11 X 7 CM MOD. O´CONOR.	PZA	1	$100.00
680	SEPARADOR DE MAYO COLLINS	PZA	1	$100.00
681	SEPARADOR DOBLE EXT. EN UNO HOJA ROMA MOD. SENN.	PZA	1	$100.00
682	SEPARADOR INSTRUMENTAL PARA TRAQUEOTOMIA	PZA	1	$100.00
683	SEPARADORES PARA LA RAIZ DEL NERVIO RECTO, MOD. LOVE	PZA	1	$100.00
684	SEPARADOR PARA AMPUTACION, CIRCULAR CON RANURA, MOD. SWEET.	PZA	1	$100.00
685	SEPARADOR PARA REMOVER YESO CON QUIJADAS ANCHAS, MOD. BEE-SON.	PZA	1	$100.00
686	SEPARADOR MOD. O´SULLIVAN O´CONNOR PARA ABDOMEN 2 HOJAS MOV.	PZA	1	$100.00
687	SEPARADOR P/HISTERECTOMIA, HOJAS DE 6.3 X 2.5 CM., 7.5 X 3.1 CMS,. MODL SIMS.	PZA	1	$100.00
688	SEPARADOR P/VAGINA C/PESA FIJA O MOVIL DE 1.33KGS., HOJAS DE 6.8,7.5. MOD AUVARD	PZA	1	$100.00
689	SEPARADOR P/VAGINA , HOJA CONCAVA, LONG. VALVA 55X35MM., MOD. DOYEN	PZA	1	$100.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	DESCRIPCION	PZAS	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA
690	SEPARADOR MOD. INGE PARA CIRUGIA DE MANO, RODILLA O TOBILLO ADTO.	PZA	1	$100.00
691	SEPARADOR PARA COSTILLA APERT. 21CM	PZA	1	$100.00
692	SEPARADOR CAULK	PZA	1	$100.00
693	SET ANGIOLOGIA(JUEGO 3 AL 12 CON FLEBOEXTRACTOR)	PZA	1	$100.00
694	SIERRA MANUAL LONG. 50CM.	PZA	1	$100.00
695	ACCESORIOS,GUIA,MANGO DE ASA MOD, GIGLI	PZA	1	$100.00
696	SIERRA PARA AMPUTACION, HOJA DE 19 CM. LONG. 27.9 CMS MOD. CHARRIERE	PZA	1	$100.00
697	SIERRA PARA AMPUTACION DE METACARPIO, HOJA DE 11.4, MOD. LAGENBECK	PZA	1	$100.00

MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS

INMUEBLE	C.C	U.I	JEFATURA DE CONSERVACIÓN	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA
HOSPITAL No .21 HUEJUTLA	73200	13P304	JCU No. 11	$54,530.00	$133,000.00
HOSPITAL No .22 ZACUALTIPAN	73200	13P303	JCU No. 10	$54,530.00	$133,000.00
HOSPITAL No .23 METEPEC	73200	13P301	JCU No. 4	$54,530.00	$133,000.00
HOSPITAL No .30 IXMIQUILPAN	73200	13P302	JCU No. 7	$54,530.00	$133,000.00
			MONTOS A CONTRATAR SIN IVA	**$218,120.00**	**$532,000.00**

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N05326-002-00	A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026	10%	$53,200.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

QUINTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo *49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social*, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, legales y económicas de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	**TÉCNICA**
D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	
ING. ALBERTO JUAREZ GOMEZ	JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN	
L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	**LEGAL Y ECONÓMICA**
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

Para cumplir con lo previsto en la *fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, **a más tardar el día 02 de junio de 2026,** o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos *71 y 90* de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:00 horas, del día 12 de mayo del 2026.**

Esta acta consta de **54 (cincuenta y cuatro) hojas de Fallo y 02 (dos) anexos**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo *71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 94 segundo párrafo de su Reglamento*, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: **https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/**

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA	SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	

BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACC. EL PALMARITO, PRACHUCA DE SOTO, HIDALGO

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. ARMANDO SOTO MERINO	ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS COMPRAS MX	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR MALDONADO RODRIGUEZ ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS , DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

ANEXO No. 1 (UNO)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
BIENESTAR Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos

Memorandum139001100100/**168**/2026

Pachuca de Soto, Hgo., a 04 de mayo del 2026

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular del Despacho de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento
Presente

En relación al Procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 celebrada para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026,** me permito enviar a Usted la Evaluación Técnica de los siguientes proveedores:

NO.	LICITANTE
1	JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)
2	MELVIN YAIR MORALES MARQUEZ (PERSONA FÍSICA)
3	RICHALMED SC DE RL DE CV
4	VERONICA PORTILLO TOLENTINO (PERSONA FÍSICA)
5	YAZMIN QUINTOS OSORIO (PERSONA FÍSICA)

Lo anterior, con fundamento en los numerales 4.25 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o comentario al respecto.

Atentamente

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Elaboró	Revisó	Autorizó
Ing. Krystal Shanik Pérez García Responsable de Proyectos	**Ing. Alberto Juárez Gómez** Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación	**D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz** Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Margarita Maza

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: MELVIN YAIR MORALES MARQUEZ (PERSONA FÍSICA).

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del Proveedor	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **12 puntos**	El proveedor, deberá presentar un listado nominal mínimo de 4 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** y deberá presentar el currículo del personal técnico-administrativo que deberá de incluir:		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados e materia del servicio objeto de la presente contratación, deberá adjuntar copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio"), deberán de estar firmados y sellados por la unidad o entidad que recibió el servicio. NOTA: Se contará la experiencia laboral con las Ordenes de Servicio de los contratos o pedidos celebrados con el Sector Privado o Público., presentados en el rubro de especialidad en los últimos 5 años.		
			· **Competencia:**		
			Copia simple de constancia de competencias o de habilidades laborales, del personal Técnico y Administrativo **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legibles, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.	El proveedor, presenta un listado nominal mínimo de 2 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación	0 puntos
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** acreditan experiencia laboral:		
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 **puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplados en el **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** presentan copia simple de 3 CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES en el servicio objeto del proceso contratación (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el Proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos):	El proveedor, presenta un listado nominal mínimo de 2 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación	0 puntos
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **3 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **6 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: MELVIN YAIR MORALES MARQUEZ (PERSONA FÍSICA).

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			puntos.		
			3.-Dominio de herramientas.	El proveedor, presenta un listado nominal mínimo de 2 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación	0 puntos
			Si el 50% de los elementos contemplados en el **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación, en los últimos 5 años:		
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 punto.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.**		
			Los documentos solicitados en este Subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa Proveedor.		
		Dominio de Herramienta: **8 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos, maquinaria, vehículos y herramientas que utilizarán en la prestación del servicio **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** . conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **2 puntos**		2 puntos
			2.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria, y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del Proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 5 años, obtendrá 3 puntos.		3 puntos
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos, para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del Proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 3 puntos.		3 puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **8 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		2 puntos
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición. **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El licitante no cuenta con participación de discapacitados	0 puntos
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el Proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 5, de la presente Convocatoria se le otorgará, 1 punto.		1 punto

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: MELVIN YAIR MORALES MARQUEZ (PERSONA FÍSICA).

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	14 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Curriculum del Proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el curriculo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		8 puntos
			1 año = **1 puntos**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **6 puntos**		
			6 años o mas = **8 Puntos**		
		Especialidad: **6 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar. (Los **contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:		6 puntos
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto.**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa Proveedor en el cual se observe la forma en la cual el Proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **APENDICE NO. 1 (UNO)** de la y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran 10 puntos:		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada cada una de las fases en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripcion del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.**		4 puntos
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades (Diagrama de Gantt) que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de		4 puntos

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: MELVIN YAIR MORALES MARQUEZ (PERSONA FÍSICA).

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el **APENDICE NO. 1 (UNO). 4 Puntos**		
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Adjudicación, el cual deberá coincidir con los elementos contemplados en el **APENDICE NO. 4 (CUATRO). 2 Puntos**		2 puntos
			Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Proveedor.		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Subrubros no se tomara en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del Proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El Proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Adjudicación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que podrán ser corroborados por la convocante) en los últimos 5, se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL Proveedor para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		12 puntos
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **6 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es : **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legibles, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				47 puntos

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: MELVIN YAIR MORALES MARQUEZ (PERSONA FÍSICA).

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **MELVIN YAIR MORALES MARQUEZ (PERSONA FÍSICA).**, quien participa en la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.** Obtuvo un total de **47 puntos**, por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

Autorizó

Mtro. Heliodoro Soto Holguin
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Depto. de Conserv. y Servs. Grales.

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. Krystal Shanik Pérez Garcia
Responsable de Proyectos

[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
		SI	NO	
Los proveedores deberan cumplir con la norma de los bienes o servicios y documentos con el que se acreditará el cumplimiento de esta, en términos de lo dispuesto en la politica 4.28.3 de las PBL'S, Son los siguientes. I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a mas tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el	ANEXO 26 (VEINTISEIS) ANEXO TÉCNICO INCISO F)	X		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: MELVIN YAIR MORALES MARQUEZ (PERSONA FÍSICA).

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral.				
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: • Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. • Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO D)	X		
La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación: I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros". II. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico. III. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones. IV. Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al termino de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones. V. Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor. VI. El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: • Nombre • Cargo • Área • Correo electrónico • Número telefónico fijo • Número telefónico móvil VII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente. VIII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	X		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: MELVIN YAIR MORALES MARQUEZ (PERSONA FÍSICA).

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
este formalizado con el proveedor. IX. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs. X. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto. XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.				

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: RICHALMED S.C. DE R.L. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del Proveedor	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **12 puntos**	El proveedor, deberá presentar un listado nominal mínimo de 4 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** y deberá presentar el currículo del personal técnico-administrativo que deberá de incluir:		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados e materia del servicio objeto de la presente contratación, deberá adjuntar copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio"), deberán de estar firmados y sellados por la unidad o entidad que recibió el servicio. NOTA: Se contará la experiencia laboral con las Ordenes de Servicio de los contratos o pedidos celebrados con el Sector Privado o Público., presentados en el rubro de especialidad en los últimos 5 años.		
			· **Competencia:**		
			Copia simple de constancia de competencias o de habilidades laborales, del personal Técnico y Administrativo **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legibles, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.	Los personajes propuestos en el **APENDICE NO. 4 (CUATRO) no** acreditan experiencia laboral	0 puntos
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** acreditan experiencia laboral:		
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplados en el **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** presentan copia simple de 3 CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES en el servicio objeto del proceso contratación (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el Proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos):	El personal contemplados en el **APENDICE NO. 4 (CUATRO) no** presentan copia simple de 3 CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES en el servicio objeto del proceso	0 puntos
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **3 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **6 puntos.**		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: RICHALMED S.C. DE R.L. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
				contratación	
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **6 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.	Los elementos contemplados en el **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** no acreditan cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación	0 puntos
			Si el 50% de los elementos contemplados en el **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación, en los últimos 5 años:		
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 punto.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.**		
			Los documentos solicitados en este Subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa Proveedor.		
		Dominio de Herramienta: **8 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos, maquinaria, vehículos y herramientas que utilizarán en la prestación del servicio **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** , conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **2 puntos**		2 puntos
			2.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria, y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del Proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 5 años, obtendrá 3 puntos.	El proveedor no presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria, y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio.	0 puntos
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos, para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del Proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 3 puntos.	El proveedor no presenta copia de las facturas de vehículos, para atender el servicio objeto del proceso licitatorio	0 puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **8 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		2 puntos
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición. **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición. **2**		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: RICHALMED S.C. DE R.L. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	previstas en el **APENDICE NO. 1 (UNO)** de la y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran 10 puntos:		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada cada una de las fases en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.**	**Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomara en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del Proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes**	0 puntos
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades (Diagrama de Gantt) que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el **APENDICE NO. 1 (UNO). 4 Puntos**	El licitante en el calendario no presenta fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año.	0 puntos
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Adjudicación, el cual deberá coincidir con los elementos contemplados en el **APENDICE NO. 4 (CUATRO). 2 Puntos**	En el organigrama no contiene nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar	0 puntos
			Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Proveedor.		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		

Boulevard Luis Donaldo Colosio N° 4604, Fraccionamiento El Palmar II, C. P. 42086, Pachuca de Soto, Hidalgo, Tel. 771 71 89834 Ext. 13312, 13313 y 13317 www.imss.gob.mx

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: RICHALMED S.C. DE R.L. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Subrubros no se tomara en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del Proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El Proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Adjudicación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que podrán ser corroborados por la convocante) en los últimos 5, se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL Proveedor para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		12 puntos
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **6 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es : **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legibles, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				31 puntos

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: RICHALMED S.C. DE R.L. DE C.V., quien participa en la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.** Obtuvo un total de **31 puntos**, por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: RICHALMED S.C. DE R.L. DE C.V.

Autorizó

Mtro. Heliodoro Soto Holguin
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortíz
Jefe del Depto. de Conserv. y Servs. Grales.

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Ing. Krystal Shanik Pérez Garcia
Responsable de Proyectos

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Los proveedores deberán cumplir con la norma de los bienes o servicios y documentos con el que se acreditará el cumplimiento de esta, en términos de lo dispuesto en la politica 4.28.3 de las PBL'S, Son los siguientes: I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificacion o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de este escrito no será suficiente para acreditar el numeral.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO (INCISO D)	X		
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: • Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES (INCISO D)	X		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: RICHALMED S.C. DE R.L. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	REFERENCIA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
• Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.				
La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación: I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros". II. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico. III. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones. IV. Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones. V. Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor. VI. El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: • Nombre • Cargo • Área • Correo electrónico • Número telefónico fijo • Número telefónico móvil VII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente. VIII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envie al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor. IX. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs. X. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto. XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES (INCISO E)	X		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA).

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del Proveedor	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **12 puntos**	El proveedor, deberá presentar un listado nominal mínimo de 4 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** y deberá presentar el curriculo del personal técnico-administrativo que deberá de incluir:		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados e materia del servicio objeto de la presente contratación, deberá adjuntar copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio"), deberán de estar firmados y sellados por la unidad o entidad que recibió el servicio. NOTA: Se contará la experiencia laboral con las Ordenes de Servicio de los contratos o pedidos celebrados con el Sector Privado o Público., presentados en el rubro de especialidad en los últimos 5 años.		
			· **Competencia:**		
			Copia simple de constancia de competencias o de habilidades laborales, del personal Técnico y Administrativo **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legibles, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		4 puntos
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** acreditan experiencia laboral:		
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplados en el **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** presentan copia simple de 3 CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES en el servicio objeto del proceso contratación (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el Proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos):	El personal contemplados en el APENDICE NO. 4 (CUATRO) no presentan copia simple de 3 CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES en el servicio objeto del proceso	0 puntos
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **3 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **6 puntos.**		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA).

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
				contratación	
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **6 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.	Los elementos contemplados en el **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** presentan copia simple de dos cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación	1 punto
			Si el 50% de los elementos contemplados en el **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación, en los últimos 5 años:		
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 punto.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.**		
			Los documentos solicitados en este Subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa Proveedor.		
		Dominio de Herramienta: **8 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos, maquinaria, vehículos y herramientas que utilizarán en la prestación del servicio **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** , conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **2 puntos**		2 puntos
			2.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria, y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del Proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 5 años, obtendrá 3 puntos.		3 puntos
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos, para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del Proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 3 puntos.		3 puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **8 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		2 puntos
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El licitante no cuenta con participación de discapacitados	0 puntos
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA).

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el Proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 5, de la presente Convocatoria se le otorgará, 1 punto.		1 punto
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	14 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Curriculum del Proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:	El licitante acredita 5 años de experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar	6 puntos
			1 año = **1 puntos**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **6 puntos**		
			6 años o mas = **8 Puntos**		
		Especialidad: **6 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar. (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:		6 puntos
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto.**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa Proveedor en el cual se observe la forma en la cual el Proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **APENDICE NO. 1 (UNO)** de la y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran 10 puntos:		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada cada una de las fases en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para		4 puntos

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA).

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			acreditar este requisito) **4 Puntos.**		
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades (Diagrama de Gantt) que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el **APENDICE NO. 1 (UNO). 4 Puntos**		4 puntos
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Adjudicación, el cual deberá coincidir con los elementos contemplados en el **APENDICE NO. 4 (CUATRO). 2 Puntos**		2 puntos
			Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Proveedor.		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Subrubros no se tomara en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del Proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El Proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Adjudicación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que podrán ser corroborados por la convocante) en los últimos 5, se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL Proveedor para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		12 puntos
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **6 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es **: 12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legibles, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				50 puntos

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA).

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA).**, quien participa en la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.** Obtuvo un total de **50 puntos**, por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

Autorizó

Mtro. Heliodoro Soto Holguin
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortíz
Jefe del Depto. de Conserv. y Servs. Grales.

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. Krystal Shanik Pérez Garcia
Responsable de Proyectos

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	NUMERALIA COMO COMPRA	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
Los proveedores deberán cumplir con la norma de los bienes o servicios y documentos con el que se acreditará el cumplimiento de esta, en términos de lo dispuesto en la politica 4.28.3 de las PBL'S, Son los siguientes: I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) dias hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el	ANEXO 26 (VEINTISEIS) ANEXO TECHICO INCISO D)	X		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: Veronica Portillo Tolentino (Persona Física).

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del Proveedor	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **12 puntos**	El proveedor, deberá presentar un listado nominal mínimo de 4 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** y deberá presentar el currículo del personal técnico-administrativo que deberá de incluir:		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados e materia del servicio objeto de la presente contratación, deberá adjuntar copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio"), deberán de estar firmados y sellados por la unidad o entidad que recibió el servicio. NOTA: Se contará la experiencia laboral con las Ordenes de Servicio de los contratos o pedidos celebrados con el Sector Privado o Público., presentados en el rubro de especialidad en los últimos 5 años.		
			· **Competencia:**		
			Copia simple de constancia de competencias o de habilidades laborales, del personal Técnico y Administrativo **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legibles, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.	Los personajes propuestos en el **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** acreditan experiencia laboral **de 1 a 2 años**	1 punto
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** acreditan experiencia laboral:		
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplados en el **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** presentan copia simple de 3 CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES en el servicio objeto del proceso contratación (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el Proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos):	El personal contemplados en el **APENDICE NO. 4 (CUATRO) no** presentan copia simple de 3 CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES en el servicio objeto del	0 puntos
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **3 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **6 puntos.**		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: Veronica Portillo Tolentino (Persona Física).

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
				proceso contratación	
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 **puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el 50% de los elementos contemplados en el **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación, en los últimos 5 años:		2 puntos
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 punto.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 **puntos.**		
			Los documentos solicitados en este Subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa Proveedor.		
		Dominio de Herramienta: **8 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos, maquinaria, vehículos y herramientas que utilizarán en la prestación del servicio **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** , conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **2 puntos**		2 puntos
			2.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria, y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del Proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 5 años, obtendrá 3 puntos.		3 puntos
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos, para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del Proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 3 puntos.		3 puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **8 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		2 puntos
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 **punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados : **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El licitante no cuenta con participación de discapacitados	0 puntos
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el Proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta		1 punto

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: Veronica Portillo Tolentino (Persona Física).

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 5, de la presente Convocatoria se le otorgará, 1 punto.		
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	14 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Curriculum del Proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el curriculo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		8 puntos
			1 año = **1 puntos**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **6 puntos**		
			6 años o mas = **8 Puntos**		
		Especialidad: **6 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar. (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:		6 puntos
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto.**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa Proveedor en el cual se observe la forma en la cual el Proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **APENDICE NO. 1 (UNO)** de la y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran 10 puntos:		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada cada una de las fases en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.**		4 puntos

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: Veronica Portillo Tolentino (Persona Física).

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades (Diagrama de Gantt) que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el **APENDICE NO. 1 (UNO). 4 Puntos**		4 puntos
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Adjudicación, el cual deberá coincidir con los elementos contemplados en el **APENDICE NO. 4 (CUATRO). 2 Puntos**		2 puntos
			Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Proveedor.		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomara en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del Proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El Proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Adjudicación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que podrán ser corroborados por la convocante) en los últimos 5, se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL Proveedor para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		12 puntos
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **6 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es : **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legibles, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				50 puntos

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: Veronica Portillo Tolentino (Persona Física).

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: Veronica Portillo Tolentino (Persona Física), quien participa en la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.** Obtuvo un total de **50 puntos**, por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

Autorizó

Mtro. Heliodoro Soto Holguin
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortíz
Jefe del Depto. de Conserv. y Servs. Grales.

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. Krystal Shanik Pérez Garcia
Responsable de Proyectos

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Los proveedores deberán cumplir con la norma de los bienes o servicios y documentos con el que se acreditará el cumplimiento de esta, en términos de lo dispuesto en la politica 4.28.3 de las PBL'S, Son los siguientes: I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO INCISO D)	X		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: Veronica Portillo Tolentino (Persona Física).

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	SUSTENTO DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral.				
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: • Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. • Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO D)	X		
La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación: I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros". II. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico. III. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones. IV. Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones. V. Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor. VI. El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: • Nombre • Cargo • Área • Correo electrónico • Número telefónico fijo • Número telefónico móvil VII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente. VIII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito,	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES (INCISO E)	X		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: Veronica Portillo Tolentino (Persona Física).

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NORMATIVIDAD APLICABLE	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor. IX. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs. X. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto. XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.				

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: Yazmin Quintos Osorio (Persona Física).

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del Proveedor	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **12 puntos**	El proveedor, deberá presentar un listado nominal mínimo de 4 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** y deberá presentar el currículo del personal técnico-administrativo que deberá de incluir:		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados e materia del servicio objeto de la presente contratación, deberá adjuntar copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio"), deberán de estar firmados y sellados por la unidad o entidad que recibió el servicio. NOTA: Se contará la experiencia laboral con las Ordenes de Servicio de los contratos o pedidos celebrados con el Sector Privado o Público., presentados en el rubro de especialidad en los últimos 5 años.		
			· **Competencia:**		
			Copia simple de constancia de competencias o de habilidades laborales, del personal Técnico y Administrativo **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legibles, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.	Los personajes propuestos en el **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** acreditan experiencia laboral **de 1 a 2 años**	1 punto
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** acreditan experiencia laboral:		
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 **puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplados en el **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** presentan copia simple de 3 CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES en el servicio objeto del proceso contratación (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaría del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el Proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos):	El personal contemplados en el **APENDICE NO. 4 (CUATRO) no** presentan copia simple de 3 CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES en el servicio	0 puntos
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **3 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **6 puntos.**		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: Yazmin Quintos Osorio (Persona Física).

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
				objeto del proceso contratación	
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **6 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.	Los elementos contemplados en el **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** acreditan 1 curso de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación	**0.5** puntos
			Si el 50% de los elementos contemplados en el **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación, en los últimos 5 años:		
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 punto.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.**		
			Los documentos solicitados en este Subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa Proveedor.		
		Dominio de Herramienta: **8 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos, maquinaria, vehículos y herramientas que utilizarán en la prestación del servicio **APENDICE NO. 4 (CUATRO)** , conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **2 puntos**		2 puntos
			2.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria, y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del Proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 5 años, obtendrá 3 puntos.		3 puntos
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos, para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del Proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 3 puntos.		3 puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **8 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		2 puntos
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados : **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El licitante no cuenta con participación de discapacitados	0 puntos
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: Yazmin Quintos Osorio (Persona Física).

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el Proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 5, de la presente Convocatoria se le otorgará, 1 punto.		1 punto
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	14 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Curriculum del Proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el curriculo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		8 puntos
			1 año = **1 puntos**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **6 puntos**		
			6 años o mas = **8 Puntos**		
		Especialidad: **6 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Los **contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante),** donde presentar:		6 puntos
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto.**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa Proveedor en el cual se observe la forma en la cual el Proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **APENDICE NO. 1 (UNO)** de la y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran 10 puntos:		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada cada una de las fases en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las		4 puntos

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: Yazmin Quintos Osorio (Persona Física).

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.**		
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades (Diagrama de Gantt) que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el **APENDICE NO. 1 (UNO). 4 Puntos**		4 puntos
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Adjudicación, el cual deberá coincidir con los elementos contemplados en el **APENDICE NO. 4 (CUATRO). 2 Puntos**		2 puntos
			Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Proveedor.		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomara en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del Proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El Proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Adjudicación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que podrán ser corroborados por la convocante) en los últimos 5, se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL Proveedor para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		12 puntos
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **6 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es **: 12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legibles, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				48.5 puntos

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: Yazmin Quintos Osorio (Persona Física).

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: Yazmin Quintos Osorio (Persona Física)., quien participa en la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.** Obtuvo un total de **48.5 puntos**, por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

Autorizó

Mtro. Heliodoro Soto Holguin
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortíz
Jefe del Depto. de Conserv. y Servs. Grales.

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. Krystal Shanik Pérez Garcia
Responsable de Proyectos

INCUMPLIMIENTO TÉCNICO	REFERENCIA DEL CONCURSANTE	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Los proveedores deberán cumplir con la norma de los bienes o servicios y documentos con el que se acreditará el cumplimiento de esta, en términos de lo dispuesto en la política 4.28.3 de las PBL'S, Son los siguientes. I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO INCISO D)	X		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026., del Licitante: Yazmin Quintos Osorio (Persona Física).

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NÚMERO DEL INDICADOR	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor. IX. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs. X. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto. XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.				

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

ANEXO No. 2 (DOS)
EVALUACIÓN LEGAL

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026

EVALUACIÓN LEGAL

VERONICA PORTILLO TOLENTINO (PERSONA FÍSICA)

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**	4.1.1 *	X		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**	4.1.2	X		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**	4.1.3 *	X		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**	4.1.4 *	X		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**	4.1.5*	X		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**	4.1.6*	MICRO		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6**	4.1.7*			N/A
(Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)	4.1.8			
Identificación oficial vigente.	2.11.	X		
Modelo de Contrato **Anexo 7**	4.1.9	X		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**	4.1.10	X		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**	4.1.11	X		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**	4.1.13*	X		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**	4.1.14*	X		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**	4.1.15*	X		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**	4.1.16*	X		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**	4.1.17*	X		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**	4.1.18	X		
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**	4.1.22	X		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**	4.1.23	X		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.24	X		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**	4.1.26	X		
Nota OCDE **Anexo 16**	4.1.25	X		
Relación de documentos requeridos en la convocatoria. **ANEXO 19**	4.1.26	X		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**SOLVENTE**

AUTORIZÓ:

L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓ DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SUPERVISÓ:

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

Gobierno de México | Instituto Mexicano del Seguro Social

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026

EVALUACIÓN LEGAL

JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**	4.1.1 *	X		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**	4.1.2	X		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**	4.1.3 *	X		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**	4.1.4 *	X		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**	4.1.5*	X		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**	4.1.6*	X		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6**	4.1.7*			N/A
(Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)	4.1.8			
Identificación oficial vigente.	2.11.	X		
Modelo de Contrato **Anexo 7**	4.1.9	X		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**	4.1.10	X		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**	4.1.11	X		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**	4.1.13*	X		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**	4.1.14*	X		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**	4.1.15*	X		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**	4.1.16*	X		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**	4.1.17*	X		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**	4.1.18	X		
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**	4.1.22	X		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**	4.1.23	X		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.24	X		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**	4.1.26	X		
Nota OCDE **Anexo 16**	4.1.25	X		
Relación de documentos requeridos en la convocatoria. **ANEXO 19**	4.1.26	X		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**SOLVENTE**

AUTORIZÓ:

L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓ DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SUPERVISÓ:

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalg
Jefatura de Servicios Administrativo
Coordinación de Abastecimiento y Equipamient
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicio
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicio

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/C CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026

EVALUACIÓN LEGAL

MELVIN YAIR MORALES MARQUEZ (PERSONA FÍSICA)

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**	4.1.1 *	X		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**	4.1.2	X		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**	4.1.3 *	X		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**	4.1.4 *	X		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**	4.1.5*	X		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**	4.1.6*	X		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6**	4.1.7*			N/A
(Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)	4.1.8			
Identificación oficial vigente.	2.11.	X		
Modelo de Contrato **Anexo 7**	4.1.9	X		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**	4.1.10	X		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**	4.1.11	X		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**	4.1.13*	X		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**	4.1.14*	X		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**	4.1.15*	X		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**	4.1.16*	X		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**	4.1.17*	X		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**	4.1.18	X		
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**	4.1.22	X		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**	4.1.23	X		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.24	X		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**	4.1.26	X		
Nota OCDE **Anexo 16**	4.1.25	X		
Relación de documentos requeridos en la convocatoria. **ANEXO 19**	4.1.26	X		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**SOLVENTE**

AUTORIZÓ:

L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓ DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SUPERVISÓ:

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalg
Jefatura de Servicios Administrativo
Coordinación de Abastecimiento y Equipamient
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicio
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicio

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026

EVALUACIÓN LEGAL

YAZMIN QUINTOS OSORIO (PERSONA FÍSICA)

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	NUMERAL	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**	4.1.1 *	X		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**	4.1.2	X		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**	4.1.3 *	X		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**	4.1.4 *	X		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**	4.1.5*	X		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**	4.1.6*	MICRO		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6**	4.1.7*			N/A
(Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)	4.1.8			
Identificación oficial vigente.	2.11.	X		
Modelo de Contrato **Anexo 7**	4.1.9	X		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**	4.1.10	X		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**	4.1.11	X		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**	4.1.13*	X		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**	4.1.14*	X		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**	4.1.15*	X		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**	4.1.16*	X		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**	4.1.17*	X		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**	4.1.18	X		
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**	4.1.22	X		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**	4.1.23	X		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.24	X		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**	4.1.26	X		
Nota OCDE **Anexo 16**	4.1.25	X		
Relación de documentos requeridos en la convocatoria. **ANEXO 19**	4.1.26	X		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**SOLVENTE**

AUTORIZÓ:

L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓ DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SUPERVISÓ:

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo., siendo las **10:00** horas, del día **16 de abril del 2026**, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 90 y 91 de su Reglamento, así como del numeral 3.4 de la Convocatoria.

Quien preside el presente acto, la Mtra. Karla Guadalupe López Campos**, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, , y en observancia con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés en participar en esta Licitación a través de la Plataforma Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto mediante dicho sistema.

Se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Claudio Salvador Rodríguez Maldonado**, representante del Área de Auditoría, Quejas , Denuncias y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta; quien manifiesta lo siguiente:

> *"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.*
>
> *Por lo anterior, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley; 91, fracciones II y III, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos; además, se sugiere al área contratante consultar previamente el Diario Oficial de la Federación para verificar que los interesados que formulen aclaraciones a la convocatoria y/o manifiesten interés en participar en el presente procedimiento no se encuentren inhabilitados.*
>
> *Finalmente, se sugiere considerar todas y cada una de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica". Siendo todo lo que desea manifestar.*
>
> *En los términos del numeral 4.21.j) de las POBALINES, exhibo carta de ausencia de interés."*

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

De conformidad con al artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

El servidor que preside el acto, fue asistido por los representantes de la *Jefatura de Servicios Administrativos*; y por los Representantes del *Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios*, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La servidora que preside el acto, dio inicio al mismo señalando que no se recibieron en tiempo y forma solicitudes de aclaración a la Convocatoria, pero si los escritos de interés en participar de los licitante que se describe a continuación, a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad al artículo 44 de la Ley, conforme a la pantalla inserta **(Anexo Numero 1).**

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NUMERO DE PREGUNTAS
1	VERONICA PORTILLO TOLENTINO (PERSONA FÍSICA)	0
2	YAZMIN QUINTOS OSORIO (PERSONA FÍSICA)	0
	Total	**0**

Acto seguido los representantes del área técnica y área contratante, manifiestan tener modificaciones a la Convocatoria en la cual se establecen las bases de la Licitación en cita, mismas que servirían y actualizarían las condiciones del procedimiento de contratación en términos del artículo 44 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 3.4 de la misma.

NUMERAL	MODIFICACIÓN	
3.12. FIRMA DE CONTRATO	**DICE**	(...) Asimismo, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, los licitantes que resulten adjudicados deberán dar cumplimiento a la Reglas 2.1.28 y 2.1.24 de la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2026" publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2025, a fin de que hagan pública su "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT", mismas que se transcriben a continuación para pronta referencia: "... ***Procedimiento que debe observarse para contrataciones con cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios, de las alcaldías, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales.*** *2.1.28. Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios, de las alcaldías, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan pública la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.24.* *Tratándose de los contribuyentes que sean subcontratados por los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de conformidad con la regla 2.1.36., o bien los sujetos señalados en el primer párrafo de esta regla podrán obtenerla a través del procedimiento establecido en la regla 2.1.37. En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ADR, enviándola al buzón tributario de este hasta que se haya celebrado el convenio de pago. Para los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo. Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén*

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

NUMERAL	MODIFICACIÓN	
		obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las alcaldías, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales convocante, para que esta gestione ante la ADR la no aplicación del artículo 32-D del CFF. La autoridad fiscal revisará que no se actualiza el supuesto jurídico del mencionado artículo, por no existir créditos fiscales. CFF 32-D, 66, 66-A, 141, RMF 2.1.24., 2.1.36., 2.1.37. ***"...Procedimiento que debe observarse para hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales*** *2.1.24. Para los efectos del artículo 32-D del CFF, los contribuyentes podrán autorizar al SAT a hacer público el resultado de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, para lo cual deberán realizar el siguiente procedimiento: I. Ingresar al Portal del SAT, en el apartado Trámites y servicios / Más trámites y servicios / Constancias, devoluciones y notificaciones / Opinión del cumplimiento / Haz público el resultado / Autoriza que el resultado de tu Opinión del cumplimiento sea público o deja sin efectos la autorización / Pasos a seguir / Ingresa con el RFC y Contraseña o e.firma, captura el captcha y da clic en el botón Enviar. II. Elegir la opción: "Autorizo hacer público el resultado de mi opinión del cumplimiento" en la pantalla de selección que se muestra. III. Seleccionar la opción guardar para registrar la autorización. El resultado de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales de los contribuyentes que autorizaron al SAT a hacerlo público, se podrá consultar a través de la ejecución en línea "Consulta la opinión del cumplimiento de los contribuyentes que autorizaron hacerla pública", en el Portal del SAT para lo cual se debe ingresar la clave en el RFC o CURP a consultar. Para los efectos del artículo 32-D, último párrafo del CFF, los proveedores de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las alcaldías, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos federales y cualquier ente público, deberán hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento a través del procedimiento anteriormente descrito. Para cancelar la presente autorización, los contribuyentes deberán realizar el siguiente procedimiento: I. Ingresar al Portal del SAT, en el apartado Trámites y servicios / Más trámites y servicios / Constancias, devoluciones y notificaciones / Opinión del cumplimiento / Haz público el resultado / Autoriza que el resultado de tu Opinión del cumplimiento sea público o deja sin efectos la autorización / Pasos a seguir / Ingresa con el RFC y Contraseña o e.firma, captura el captcha y da clic en el botón Enviar. II. Seleccionar la opción: "No Autorizo hacer público el resultado de mi opinión del cumplimiento". III. Seleccionar la opción guardar. En el caso de que los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar alguna operación comercial no aparezcan en la "Consulta 32-D Pública", la opinión del cumplimiento la deberá generar el propio contribuyente en términos de lo establecido en la regla 2.1.36. CFF 32-D, RMF 2.1.36. ..."* Para acreditar dicha publicación la Oficina de Contratos requiere que los licitantes adjudicados presenten la captura de pantalla donde se indique la *"Alta de autorización exitosa"* de la publicación de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT, la cual puede ser obtenida en la página de internet https://www.sat.gob.mx/ (Otros trámites y servicios/Opinión de cumplimiento/Autoriza que el resultado de tu opinión del cumplimiento sea público o deja sin efectos la autorización). En cumplimiento a lo establecido en el *"ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de COMPRAS MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento"* publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020, las dependencias y entidades, deberán formalizar de manera electrónica los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como generar y/o incorporar la documentación que se les requiera de los mismos.
	DEBE DECIR	(...) Asimismo, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, los licitantes que resulten adjudicados deberán dar cumplimiento a la Reglas 2.1.28 y 2.1.24 de la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2026" publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2025, a fin de que hagan pública su "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT". En cumplimiento a lo establecido en el *"ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de COMPRAS MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento"* publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020, las dependencias y entidades, deberán formalizar de manera electrónica los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como generar y/o incorporar la documentación que se les requiera de los mismos.

De conformidad con el *artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del *artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 94 segundo párrafo de su*

Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: **https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/**

Finalmente, se informa que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el **día 23 de abril del 2026 a las 11:00 horas**, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el *artículo 92 del reglamento de la Ley*.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta junta, siendo las **10:50 horas**, del día **16 de abril del 2026.**

Esta Acta consta de **05(cinco) hojas** y **1 (uno) anexo,** firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS** JEFA	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ** JEFE	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA** SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL EJERCICIO 2026.----------

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**C. ARMANDO SOTO MERINO** ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRAS MX	
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	**ING. ALBERTO JUÁREZ GÓMEZ** JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR RODRÍGUEZ MALDONADO ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS , DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

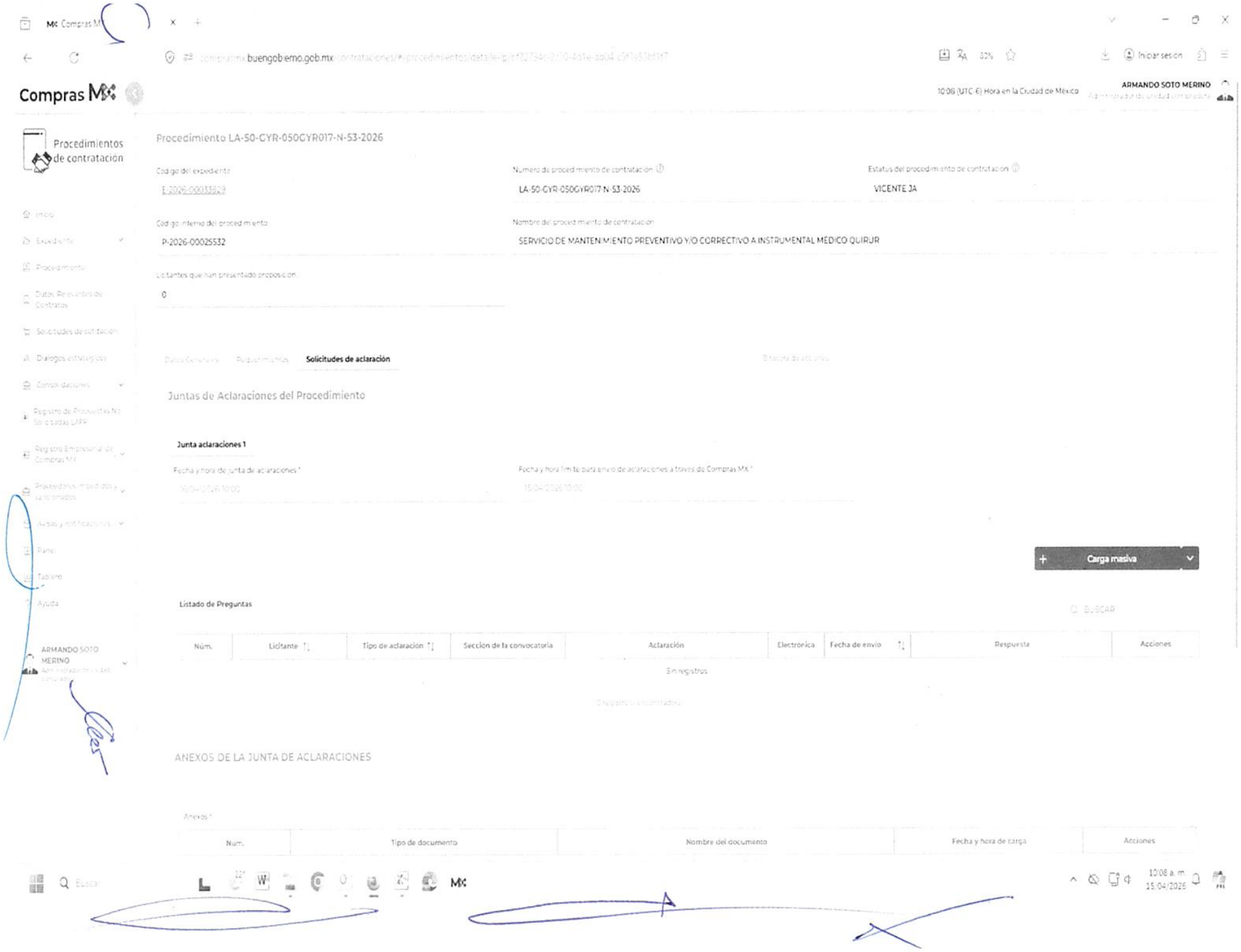
Compras MX
Procedimientos de contratación
Procedimiento LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026
Código del expediente
E-2026-00033823
Número de procedimiento de contratación
LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026
Estatus del procedimiento de contratación
VICENTE JA
Código interno del procedimiento
P-2026-00025532
Nombre del procedimiento de contratación
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRUR
Licitantes que han presentado proposición
0
Solicitudes de aclaración
Juntas de Aclaraciones del Procedimiento
Junta aclaraciones 1
Fecha y hora de junta de aclaraciones *
Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX *
Carga masiva
Listado de Preguntas
BUSCAR
Núm.
Licitante
Tipo de aclaración
Sección de la convocatoria
Aclaración
Electrónica
Fecha de envío
Respuesta
Acciones
Sin registros
ANEXOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
Anexos *
Núm.
Tipo de documento
Nombre del documento
Fecha y hora de carga
Acciones
ARMANDO SOTO MERINO
Iniciar sesión
10:06 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México
ARMANDO SOTO MERINO
10:06 a. m.
15/04/2026

MANIFIESTO DE INTERES

10 de abril de 2026 a las 10:16

YAZMIN QUINTOS OSORIO, manifiesto con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tercer y cuarto párrafos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que tengo interés en participar en el procedimiento de contratación número **LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026** convocado por **050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** para la cual con fundamento en el artículo 48, fracción V del RLAASSP, señalo a usted lo siguiente:

[redacted] Contribuyentes:

País:
MÉXICO

Domicilio:
[redacted]

Teléfono(s):
[redacted]

Extensión:

Correo electrónico:
[redacted]

Bajo protesta de decir verdad reitero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para participar en la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación número **LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026** , convocado por **050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Nombre del firmante: YAZMIN QUINTOS OSORIO
RFC: [redacted]

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026**

Firma (Cadena de firma electrónica)

[redacted]

[redacted]

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al número telefónico, correo electrónico , cadena de firma electrónica y QR, domicilio y RFC de la persona física cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

Buen Gobierno | Compras MX

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

MANIFIESTO DE INTERES

9 de abril de 2026 a las 00:04

VERONICA PORTILLO TOLENTINO manifiesto con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tercer y cuarto párrafos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que tengo interés en participar en el procedimiento de contratación número **LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026** convocado por **050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** para la cual con fundamento en el artículo 48, fracción V del RLAASSP, señalo a usted lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes: [redacted]

País: **MÉXICO**

Domicilio: [redacted]

Teléfono(s): [redacted]

Extensión:

Correo electrónico: [redacted]

Bajo protesta de decir verdad reitero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para participar en la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación número **LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026** , convocado por **050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Nombre del firmante: VERONICA PORTILLO TOLENTINO
RFC [redacted]

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR017-N-53-2026**

Firma (Cadena de firma electrónica)

[redacted]

[redacted]

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al número telefónico, correo electrónico , cadena de firma electrónica y QR, domicilio y RFC de la persona física cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

2026 año de Margarita Maza

ANEXO 4 (CUATRO)

“PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR”

POR LO QUE SE REFIERE AL PRESENTE ANEXO, SE RESERVA LA INFORMACIÓN POR SER ESTA SUSCEPTIBLE DE AFECTAR LA ESFERA JURÍDICA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES MENCIONADAS EN LA MISMA.

ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PÁRRAFO PRIMERO Y CUARTO

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Memorándum No. 139001140100/D/481/2025

Pachuca de Soto, Hgo., a 26 de agosto del 2025

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento
Presente

Por medio del presente, me permito dar a conocer el nombre del representante de la Jefatura a mi cargo, quien será responsable de la "**Administración del Contrato**" para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026,** el cual es el siguiente:

Nombre:	Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Cargo:	Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Área de Adscripción en el IMSS	Jefatura de Servicios Administrativos.
Domicilio institucional	Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42088
RFC	[redacted]
CURP	[redacted]
Correo electrónico institucional	gerardo.amador@imss.gob.mx
Teléfono institucional	771 71 898 34 Ext. 13120

FIRMA DE ACEPTACIÓN

Lo anterior de conformidad con el numeral 4.24.6 y 4.17 de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y aquellos numerales donde se estipula su responsabilidad y participación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al RFC Y CURP de la persona física cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma

Atentamente,

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Ing. Krystal Shanik Perez García Resp. Proy.	Ing. Alberto Juárez Gómez Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación	D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz. Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Memorándum No. 139001140100/D/481.1/2025

Pachuca de Soto, Hgo., a 26 de agosto del 2025

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento
Presente

Por medio del presente, me permito dar a conocer el nombre del representante de la Jefatura a mi cargo, quien será responsable de la "**Administración Auxiliar del Contrato**" para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026**, el cual es el siguiente:

Nombre:	Alberto Juárez Gómez
Cargo:	Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación
Area de Adscripción en el IMSS	Jefatura de Servicios Administrativos.
Domicilio institucional	Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42088
RFC	[redacted]
CURP	
Correo electrónico institucional	alberto.juarezg@imss.gob.mx
Teléfono institucional	771 71 898 34 Ext. 13122

FIRMA DE ACEPTACIÓN

Lo anterior de conformidad con el numeral 4.17 de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al RFC Y CURP de la persona física cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma

Atentamente

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Ing. Krystal Shanik Perez Garcia Resp. Proy.	Ing. Alberto Juárez Gómez Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación	D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz. Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

FECHA: 22 de mayo de 2026

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17794743404081688314296

Clave de R.F.C.: POTV810830IV2

Nombre, Denominación o Razón Social: VERONICA PORTILLO TOLENTINO

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 22 de mayo de 2026, a las 12:25 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 22 de mayo de 2026, 23:59:59.

Usted tiene registrado(s) [redacted] trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

1. En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
2. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
4. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
5. Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.
El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

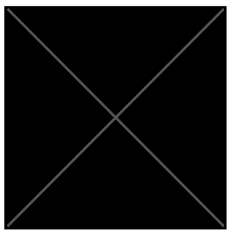

Cadena Original: [redacted]

Sello digital: [redacted]

Secuencia Notarial: [redacted]

Número de Serie: [redacted]

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a la cadena original, sello digital, secuencia notarial, número de serie, QR y número de trabajadores del documento electrónico de la persona física, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma

Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías
Ciudad de México, a 21 de Mayo de 2026

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.

Folio: 0000903152/2026
RFC: POTV810830IV2
Nombre o Razón Social: VERONICA PORTILLO TOLENTINO

Estimado Patrón:

En atención a su a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día **21 de Mayo de 2026** y **13:11:42** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que Sí se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con [redacted] **trabajador(es) activo(s)** ante el Infonavit al **1er. Bimestre de 2026**.

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal; no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

[redacted]

Cadena Original: [redacted]

Ciudad de México, a 21 de Mayo de 2026 : 13:11:42

Sello digital Infonavit:

[redacted]

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a la cadena original, número de trabajadores, sello digital y QR del documento electrónico de la persona física, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
VERONICA PORTILLO TOLENTINO	POSITIVO

RFC	Folio
POTV810830IV2	26ND3238504

Fecha y hora de emisión

21 de mayo de 2026 a las 23:14 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: http://chat.sat.gob.mx

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a la cadena original, sello digital y QR del documento electrónico de la persona física, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

Cadena Original

[redacted]

Sello Digital

[redacted]

[redacted]